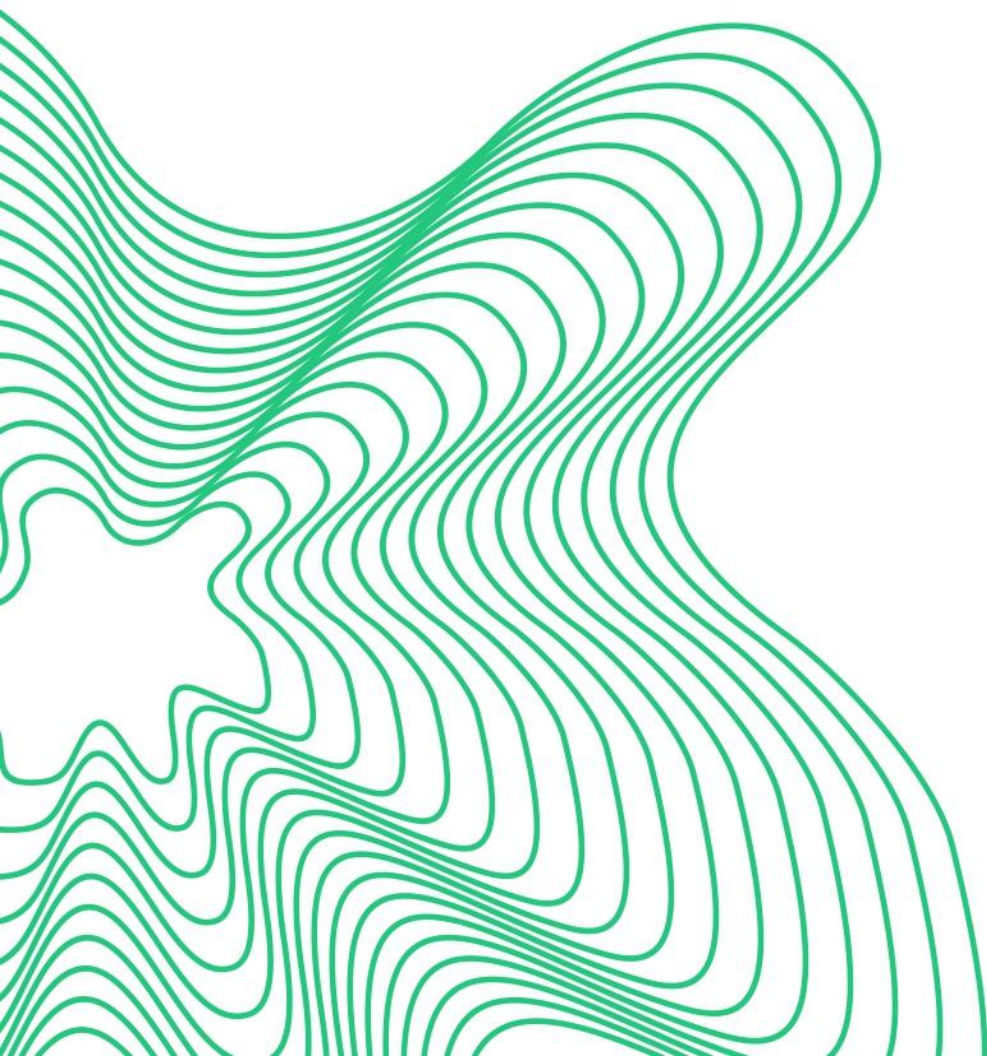


Programa electoral de Adelante Andalucía 2026



ÍNDICE

0. 50 medidas principales del programa de Gobierno de Adelante Andalucía.....	5
1. Servicios Públicos.....	10
1.1 Empleo Público....	10
1.2 Sanidad....	13
1.3 Educación... 44	
1.4 Vivienda... 71	
1.5 Justicia.... 78	
1.6 Consumo.... 83	
1.7 Los Cuidados.... 86	
1.8 Capacidades Diversas.... 97	
1.9 Deporte.... 107	
1.10 Medios de comunicación.... 111	
1.11 Infancia, Juventud y Personas Mayores.... 118	
1.12 Participación, Democracia y Voluntariado.... 132	
1.13 Defensa de las Pensiones Públicas.... 135	
2. Economía.....	139
2.1 Hacienda y Fiscalidad....	139
2.2 Cambio de Modelo Económico....	150
2.3 Política de Cohesión económica y social....	175
2.4 Empleo Digno....	180
3. Bienes Comunes.....	191
3.1 Emergencia Climática....	191
3.2 Agua como derecho....	195
3.3 Energía limpia....	202
3.4 Calidad ambiental....	211
3.5 Usos de la tierra....	211
3.6 Residuos y economía circular....	212
4. Instituciones Limpias.....	214
4.1 Transparencia....	214
4.2 Higiene Democrática....	218
4.3 Administración al Servicio de la Mayoría....	221
5. Feminismos.....	226
5.1 Feministizar la institución y sus prácticas....	227
5.2 Cuidados....	228
5.3 Formación en Feminismos....	229
5.4 Frente a las violencias machistas....	230
5.5 Interseccionalidad....	232

5.6	Cambio de modelo socioeconómico....	233
5.7	Empleo....	234
5.8	Sanidad....	234
5.9	Educación....	235
5.10	Justicia....	236
5.11	Memoria histórica y democrática....	238
5.12	Cultura....	238
5.13	Cohesión Territorial....	238
5.14	Derechos Humanos, migraciones y cooperación....	238
6.	LGTBIQA+.....	239
6.1	Modelo Socioeconómico....	240
6.2	Sanidad y Educación....	240
6.3	Medios de Comunicación....	242
6.4	Infancia, Juventud y Personas Mayores....	242
6.5	Memoria Histórica y democrática....	243
6.6	Cultura....	243
6.7	Cohesión Territorial....	243
6.8	Derechos Humanos, Migraciones y Cooperación....	244
6.9	Vivienda....	244
6.10	Empleo....	244
6.11	Igualdad y No Discriminación....	245
6.12	Seguridad y Lucha contra la Violencia....	245
6.13	Administraciones Públicas y Función Pública....	246
6.14	Familias y Diversidad....	246
6.15	Participación Social y Movimientos Asociativos....	247
7.	Derecho de los Animales.....	248
7.1	Marco General....	248
7.2	Tenencia Responsable y Prevención del Abandono....	249
7.3	Obligaciones de las Administraciones y ciudadanía....	250
7.4	Cinegética....	251
7.5	Zoológicos....	252
7.6	Tauromaquia....	253
7.7	Medidas Transversales y Nuevas propuestas para 2026....	253
8.	Memoria Histórica Democrática.....	256
9.	Cultura e identidad Andaluza.....	265
10.	DDHH y Civiles, Solidaridad, Cooperación y Pueblo Gitano.....	273
10.1	Derechos Humanos....	273
10.2	Derechos Civiles y prisiones....	279
10.3	Solidaridad y Cooperación....	280
10.3.1	Solidaridad...280	

10.3.2 Cooperación.... 283

10.4 Pueblo Gitano.... 285

11. Territorio. Cohesión, ordenación, sostenibilidad.....288

11.1 Cohesión Territorial.... 289

11.2 Transporte y Movilidad.... 290

11.3 Urbanismo y Ciudades Habitables.... 293

Anexo.....296

INTRODUCCIÓN

Estas son las 50 principales medidas del programa de Gobierno de Adelante Andalucía:

Propuesta 1 LAS GRANDES EMPRESAS PAGARÁN IMPUESTOS EN ANDALUCÍA: Todas las empresas que operan en Andalucía tributarán su facturación proporcional en Andalucía.

Propuesta 2 AUDITORÍA DE LA DEUDA: Una auditoría de la deuda andaluza para conocer qué parte de la misma es deuda ilegítima con origen en la corrupción política y en las actividades de empresas privadas.

Propuesta 3 IMPUESTO ANDALUZ PARA EL REPARTO DE LA RIQUEZA: Impuesto andaluz a las grandes fortunas, grandes propiedades inmobiliarias y agrícolas.

Propuesta 4 CREACIÓN DE UNA TASA TURÍSTICA: Ley de tasa turística para compensar el impacto medioambiental y de vivienda del modelo turístico andaluz.

Propuesta 5 CREACIÓN DE UNA EMPRESA PÚBLICA DE ENERGÍAS RENOVABLES: Empresa andaluza pública de energía para garantizar el suministro a la población en condiciones de justicia y equidad frente a la especulación en el mercado energético. Desarrollo público de infraestructuras energéticas (solar, etc.) sostenibles con el medio rural. Creación de una red de pequeñas industrias de propiedad común, con gestión cooperativas y públicas distribuidas. Objetivo de descarbonización de Andalucía en 2050.

Propuesta 6 CREACIÓN DE UNA BANCA PÚBLICA ANDALUZA: con el objetivo del control público de las inversiones, priorizar la inversión en industria pública de transición ecosocial, proporcionar créditos a cooperativas, autónomos y empresas de economía social.

Propuesta 7 PLAN DE PROTECCIÓN A LAS AUTÓNOMAS/OS: Medidas para garantizar derecho a vacaciones, garantizar permisos de maternidad/paternidad, ventanilla única y asesoría pública para trámites burocráticos, market place andaluz frente a Amazon y otras distribuidoras multinacionales.

Propuesta 8 HACIA UN NUEVO MODELO TURÍSTICO: Obligación por ley de reparto de beneficios entre trabajadores/a de las grandes cadenas hoteleras, ayuda e impulso a las cooperativas turísticas, promover la mejora de condiciones laborales, plan de apoyo e impulso de las vacaciones entre la población con más dificultades económicas.

Propuesta 9 PLAN DE INDUSTRIALIZACIÓN ECOSOCIALISTA DE ANDALUCÍA: Creación de industria pública en las comarcas con mayor demanda de empleo, bajo control social y con criterios de sostenibilidad ecológica para ir transformando paulatinamente la industria andaluza hacia una industria sostenible y ecosocial.

Propuesta 10 PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA Y SOSTENIBLE DE LA ENERGÍA RENOVABLE: Control y planificación de la proliferación de macroplantas solares y favorecer el autoconsumo y las plantas pequeñas y proteger el campo andaluz, paralización de las Plantas de Biogás y favorecer un modelo micro y con apoyo social, etc.

Propuesta 11 SOBERANÍA ALIMENTARIA Y CUIDADO DEL CAMPO ANDALUZ: Ley de soberanía alimentaria para defender al campo andaluz frente a la extrema derecha internacional y las políticas de Donald Trump. Expropiación de tierras de grandes terratenientes y fondos de inversión para ponerlas en uso cooperativo o comunal.

Propuesta 12 RED DE SUPERMERCADOS PÚBLICOS: creación de una Red Andaluza de Supermercados de titularidad pública que se desarrolle por todo el territorio de Andalucía y de forma accesible a toda la población, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación saludable y digna.

Propuesta 13 IMPUESTO DE RETORNO SANITARIO: Impuesto directo al beneficio de las empresas de la sanidad privada para financiar la investigación pública contra el cáncer en Andalucía.

Propuesta 14 ELIMINACIÓN DE CONCIERTOS SANITARIOS Y EXTERNALIZACIONES DEL SAS: Internalización progresiva de todos los servicios externalizados en la sanidad pública, garantizar que el 100% del presupuesto sanitario se dedica a la sanidad pública.

Propuesta 15 RECUPERACIÓN DE LA SUBASTA DE MEDICAMENTOS: Para garantizar un mejor uso de los recursos públicos y evitar el lucro por parte de la industria farmacéutica.

Propuesta 16 PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA 24/7: Plan de atención primaria con la participación de la comunidad sanitaria, garantizando que los pacientes tendrán al menos 10 minutos por consulta, así como que tendrán cita en atención primaria en 48 horas. Se dedicará el 25% del presupuesto sanitario a atención primaria.

Propuesta 17 PLAN 20MIL ANDALUCÍA: todos los municipios con más de 20,000 habitantes tendrán un centro de especialidades.

Propuesta 18 LEY ANDALUZA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER: Ley para garantizar plazos máximos 21 días desde la detección hasta el inicio del tratamiento, 90 días para la reconstrucción de pecho, atención social, laboral, familiar y psicológica a pacientes, cobertura de los gastos asociados al cáncer.

Propuesta 19 SALUD VISUAL, DENTISTA, NUTRICIONISTA Y PODOLOGÍA EN EL SAS: Ampliación de la cartera de servicios del SAS para la inclusión del derecho a la salud visual, la salud bucosanitaria, nutrición y podología.

Propuesta 20 LEY DE MENOPAUSIA: Ley para garantizar los derechos sanitarios, sociales, emocionales y laborales de las mujeres andaluzas en situación de menopausia.

Propuesta 21 LEY DE BIENESTAR EMOCIONAL PARA JÓVENES: Creación de los “Centros con calma” en distritos y pueblos para garantizar el acompañamiento emocional especializado para jóvenes.

Propuesta 22 REFUERZO DE LA SALUD MENTAL EN EL SAS: Aumento de personal de psicología, psiquiatría y enfermería especializada hasta alcanzar en el plazo de 1 años la media estatal de profesionales por habitante. Garantizar los servicios de Salud Mental en Atención Primaria.

Propuesta 23 NUEVA LEY DE UNIVERSIDADES: Nueva Ley para revertir la privatización del PP, prohibir la creación de nuevas universidades privadas, garantizar la financiación de las 10 universidades públicas, el aumento de personal, creación de nuevas titulaciones y mejora de las condiciones laborales y de estudio.

Propuesta 24 RATIOS MÁXIMOS PARA ALUMNADO NEAE:

- 10 alumno/a por cada PT.
- 10 alumnos/as por cada AL.
- 250 alumnos/as por orientadora. 1 orientadora en cada CEIP.
- 4 alumnos/as por cada PTIS
- Todos los centros educativos contarán al menos con 1 orientadora, 1 PT, 1 AL, PTIS, 1 educadora social.

Propuesta 25 LEY DE COMEDORES ESCOLARES: Reforma del modelo de comedores escolares para garantizar comedores públicos, con cocina in situ en el centro, evitando caterings de línea fría, con personal público, mejora de las condiciones laborales y refuerzo de la atención a la diversidad.

Propuesta 26 ENFERMERÍA ESCOLAR: Enfermeras escolares garantizadas, presenciales en cada centro, y que atiendan al alumnado con necesidades durante toda la jornada lectiva y en cualquiera de las circunstancias.

Propuesta 27 BLINDAJE DE LA FP PÚBLICA: Paralización de la autorización de nuevas plazas de FP privada y creación de nuevas plazas públicas hasta cubrir la demanda, adaptar la oferta a los ciclos más demandados, prácticas remuneradas. Paralización del cierre de la FPB para alumnado NEE.

Propuesta 28 LIMITACIÓN DE ALQUILERES A UN MÁXIMO DEL 20% DEL SALARIO MEDIO DEL DISTRITIO, BARRIO O PUEBLO.

Propuesta 29 PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA: Incorporar al parque público de vivienda en alquiler el 100% de los inmuebles de la SAREB.

Propuesta 30 AMPLIAR OFERTA DE VPO Y HACERLA ACCESIBLE: Ley por la que todas las promociones de vivienda privada deberán fijar al menos el 50% de las viviendas como viviendas de protección oficial.

Propuesta 31 DESPRIVATIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS VACÍAS DE GRANDES PROPIETARIOS, BANCOS Y FONDOS DE INVERSIÓN: Las viviendas sin ningún tipo de uso que sean propiedad de grandes propietarios, bancos o fondos de inversión deberán ponerse en alquiler accesible según el máximo de 20% de la renta de los hogares de la zona o pasarán a un parque público de vivienda de la Junta de Andalucía con el mismo fin.

Propuesta 32 DESPRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXTERNALIZADOS DE LA JUNTA: Recuperar los servicios como el 112, 061, PTIS, servicios complementarios de educación, sectores privatizados del SAS, servicios externalizados de las diferentes conserjerías, etc.

Propuesta 33 PLAZO MÁXIMO PARA VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE 150 DÍAS: Ampliar recursos, contratación de personal y desburocratización para acabar con las listas de espera de la dependencia.

Propuesta 34 GESTIÓN 100% PÚBLICA DIRECTA DE TODOS LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO (SAD): Se creará una empresa pública andaluza para la gestión directa de todos los servicios, incorporando a las trabajadoras y garantizando sus derechos laborales.

Propuesta 35 RECUPERACIÓN DE RTVA COMO “LA NUESTRA”: Garantizar la estabilidad de todo el personal de la RTVA, protegiendo sus derechos, independencia editorial, dirección nombrada por criterios técnicos y periodísticos, aumento de la producción propia. Aumento de personal. La RTVA debe recuperar su papel como dinamizador de la industria cinematográfica y cultural de Andalucía.

Propuesta 36 TRANSPARENCIA EN LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL: creación de un portal en el que conocer a qué medios se destina el dinero público y prohibir la contratación en medios que promuevan la desinformación y bulos, reparto justo y proporcional, mediante criterios periodísticos, de la publicidad institucional, etc.

Propuesta 37 LEY PARA EL FIN DE LOS PRIVILEGIOS POLÍTICOS: Creación de un sistema de limitación de mandatos, transparencia en los salarios, obligación de justificar las dietas de todos los cargos públicos, eliminación de las ayudas al alquiler a altos cargos de la Junta, criterios claros y técnicos para las modificaciones salariales.

Propuesta 38 RECLAMACIÓN DE LAS COMPETENCIAS FERROVIARIAS SEGÚN MARCA EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA.

Propuesta 39 PLAN DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA ANDALUCÍA: todas las localidades de más de 20,000 habitantes estarán conectadas por tren. Creación de Tranvías de competencia andaluza en las comarcas con mayores problemas de

movilidad. Subvención del 50% de los billetes de tren y autobús a los y las andaluzas emigrantes de vuelta a Andalucía.

Propuesta 40 RECLAMACIÓN DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO QUE CUMPLA CON ANDALUCÍA: rechazo al principio de ordinalidad, financiación justa, cumplimiento con la deuda acumulada por el S.F.A. actual, cumplimiento de la Disposición Adicional 2ª del Estatuto, fondo transitorio de nivelación.

Propuesta 41 PARALIZACIÓN DE CUALQUIER FINANCIACIÓN PÚBLICA A ORGANIZACIONES CONTRA LOS DERECHOS DE LAS MUJERES: Ninguna organización que atente contra los derechos reproductivos de las mujeres podrá tener ningún tipo de financiación ni relación institucional con la Junta de Andalucía.

Propuesta 42 ELIMINACIÓN DEL TELÉFONO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Es un chiringuito impuesto por Vox contra el 016

Propuesta 43 GARANTÍA DEL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO: Se garantizará en la Sanidad pública, en todas las provincias y con todas las garantías sanitarias y de acompañamiento psicosocial.

Propuesta 44 PLAN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA LGTBIQFOBIA: Celebración del orgullo lgtbiq+ en los centros educativos, refuerzo de las medidas para atender al alumnado LGTBIQ, protección de las personas afectadas por delitos de odio, medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBIQ en las residencias de mayores.

Propuesta 45 CREACIÓN DE UNA CONSEJERÍA DE FEMINISMOS: Consejería exclusiva con el objetivo de construir una sociedad andaluza más feminista, con incremento del presupuesto para la lucha contra las violencias machistas.

Propuesta 46 SUELO DEL 1% DEL PRESUPUESTO A POLÍTICAS DE JUVENTUD.

Propuesta 47 Plan retorno para que vuelvan los andaluces emigrados que quieran.

Propuesta 48 RECLAMACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS DE ARTES ANDALUZAS QUE ESTÁN FUERA DE NUESTRA TIERRA.

Propuesta 49 RED DE SALAS DE CONCIERTO Y TEATRO ANDALUZAS: Crear una red de salas de concierto y/o artes escénicas para promover y ayudar a los nuevos talentos, así como favorecer un modelo cultural más sostenible, que reparta la riqueza y genere empleo.

Propuesta 50 CREAR UNA ESCUELA PÚBLICA DE CINE ANDALUZ: Para favorecer el estudio, la captación de talento, la formación y el desarrollo de nuestro cine.

SERVICIOS PUBLICOS

1.1 Empleo público: Empleo público de calidad, no de precariedad

En un contexto de creciente precarización del mercado laboral, la Junta de Andalucía, lejos de buscar y encontrar soluciones para paliar, por lo menos en sus ámbitos competenciales, los efectos nefastos de las últimas reformas laborales, ha asumido el marco actual y ha facilitado la difusión de la precariedad tanto en el interior de la Administración Pública como en las relaciones contractuales con empresas y agentes externos a la Administración. Externalización, por un lado, y precariedad por el otro, han erosionado en manera considerable la calidad del empleo público.

Es necesario un cambio sustancial de las políticas destinadas a mejorar el empleo público y, por tanto, consolidar los servicios públicos a través del aumento del personal con contratos de calidad, poniendo en el centro de las prioridades del próximo Gobierno de Andalucía el aumento del empleo público como elemento esencial para fortalecer nuestra economía y generar riqueza y bienestar social.

Propuesta 1 Elaborar una **Ley de Empleo Público de Andalucía**, de forma que se desarrolle el Estatuto Básico del Empleado Público en nuestra comunidad.

- En primer lugar, se realizará una evaluación de los puestos de trabajos que funcionaricen aquellos puestos de carácter laboral que actualmente están desarrollando potestades administrativas y, por otro lado, determine los puestos de trabajo que conforme a la normativa andaluza y estatal puedan ser desarrollados por contratación laboral.
- En segundo lugar, desarrollar en la futura Ley de Función Pública Andaluza la evaluación del desempeño conforme a criterios de igualdad, transparencia, objetividad e imparcialidad, siendo una herramienta fundamental para la gestión y administración de los recursos humanos y la mejora de la productividad, calidad de los servicios y satisfacción de la ciudadanía y del propio personal de la Administración.
- Desarrollar la carrera administrativa de carácter horizontal, que permite al personal progresar en su carrera administrativa y desarrollar sus competencias en el mismo puesto de trabajo, disminuyendo la movilidad forzada que tiene como consecuencia la falta de especialización.
- Cumplimiento de la anualidad de las ofertas de empleo público de acuerdo con lo expuesto anteriormente.
- Aumentar las bajas maternales y paternales a 24 semanas para toda la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos sus entes instrumentales, tanto las agencias especiales como las empresariales.
- Aumento retributivo para el profesorado andaluz en todas las etapas educativas.

- Jornada laboral de 32 horas.
- Creación de equipos de prevención del acoso (en todas sus acepciones: laboral, sexual...) en todas las consejerías, delegaciones, entes instrumentales y organismos dependientes de la Junta de Andalucía, formado por un compendio de personas trabajadoras públicas expertas en derecho, psicología, pedagogía.
- Puesta en marcha de una Mesa Negociadora para todos los entes instrumentales con el fin de dotarlos de un Convenio Marco de Relaciones Laborales, igual para todos, tanto especiales como empresariales. Convenio marco que será el mínimo legal para sus relaciones laborales.
- Realización de un convenio marco para la modalidad de teletrabajo en la Junta de Andalucía para todas las consejerías y entes instrumentales, especiales y/o empresariales.
- Mayor flexibilización de la jornada laboral para avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral. Medida de flexibilización de la jornada laboral obligatoria del personal de oficina de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales, la jornada obligatoria será de 9:30 a 13:30 y el resto de la jornada laboral se podrá realizar de manera flexible dentro del año natural en cómputo anual.

Propuesta 2 Establecer un **plan de lucha contra la temporalidad laboral** en la **Administración autonómica**. Con especial atención a las situaciones que han provocado la situación de temporalidad e interinidad de miles de empleadas y empleados públicos durante décadas.

Plan de Estabilización Directa para todo el personal laboral, funcionario, estatutario y de los entes instrumentales (agencias públicas especiales y empresariales) en situación de abuso de temporalidad de la Junta de Andalucía, con un contrato de duración mayor a 36 meses.

Propuesta 3 Avanzar hacia la **sustitución de personal subcontratado por plantillas propias de la Administración Pública**, facilitando el incremento de las plantillas propias, evitando las externalizaciones y subcontrataciones de personal para la prestación de servicios públicos. Mientras tanto, un marco básico que garantice condiciones adecuadas y dignas para el personal subcontratado en la actualidad. A su vez, eliminaremos la subcontratación de todos aquellos servicios públicos considerados esenciales por la Administración.

El servicio de ayuda a domicilio debe ser público dependiente directo de la Junta de Andalucía para proteger los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores. Eliminar la colaboración público-privada en el servicio. Y en general de todos los servicios externalizados de la Junta, para garantizar servicios y empleo de calidad.

Propuesta 4 Incluir en el **Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026** y siguientes años de la legislatura, las partidas presupuestarias necesarias para recuperar los derechos recortados a las empleadas y empleados públicos: derechos de conciliación, de carrera profesional, de promoción, de formación y de acción social.

Propuesta 5 **Impulsar la aprobación de ofertas de empleo público** regulares que permitan atender a las necesidades de los andaluces y las andaluzas, con especial atención a los servicios públicos en materia educativa, sanitaria, tercera edad, dependencia, infancia, empleo y servicios sociales.

Propuesta 6 Proponemos una **reforma de la Ley del Servicio Andaluz de Empleo** que se ajuste a lo establecido en el Estatuto de Autonomía y a las necesidades reales de Andalucía para garantizar un servicio andaluz de empleo de calidad.

Propuesta 7 **Dotar de recursos humanos y presupuestarios el Servicio Andaluz de Empleo**, con el objeto de que este realice eficazmente las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes de empleo, la potenciación de programas de orientación y formación para el empleo, y el fortalecimiento de la intermediación.

Propuesta 8 Asegurar que los recursos humanos de apoyo a las oficinas de empleo, así como a las empresas de economía social y colectivos asociados para la implementación de políticas activas de empleo, recaigan en **personal técnico cualificado**. Se estudiará junto con los agentes sociales y sindicales la posibilidad de crear, en aquellos casos que sea necesario, una bolsa de empleo a tal efecto.

Propuesta 9 **Introducir fórmulas legales que permitan apostar por la economía social y las cooperativas con criterios de responsabilidad social y ambiental** contrastables en los pliegos de contratación de servicios de la Administración Pública andaluza.

Propuesta 10 Regular que las **áreas encargadas de contratar los suministros de bienes y servicios en las administraciones andaluzas** tengan en cuenta en la baremación de la contratación los siguientes criterios:

- El ámbito territorial de las entidades prestatarias del suministro de bienes y servicios. Local y comarcal en el caso de administraciones locales, comarcales y provinciales; y andaluz en caso de la Administración autonómica.
- Se valorará si quien o quienes prestan el servicio o suministra el bien lo hace desde una iniciativa empresarial social o cooperativa, especialmente si se ha montado como respuesta a la necesidad de provocar un desarrollo social en sectores o zonas de especial necesidad.

- Se valorará si los bienes y los procesos son llevados a cabo con criterios de sostenibilidad y eficiencia ecológica.
- Se valorará si tienen procesos certificados de gestión de calidad, gestión ambiental, responsabilidad social corporativa, gestión del I+D+i, u otros que muestren su voluntad de mejora continua respecto a su clientela y a la sociedad andaluza.

Propuesta 11 Mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación, especialmente en el Servicio Andaluz de Salud por ser este órgano gestor el de mayor volumen de contratación.

Propuesta 12 Mejorar la situación del colectivo de profesionales de mantenimiento de los centros del Servicio Andaluz de Salud.

Propuesta 13 Garantizar la dotación de efectivos mínimos en los servicios de **bomberos** forestales de la Agencia AMAYA del Plan **INFOCA**. Puesta en marcha de un dispositivo INFOCA al 100% en el que se doten a 12 meses todas las plazas vacantes del mismo plan y estabilización a 12 meses de todos los contratos del personal indefinido no fijo discontinuo en abuso de temporalidad de más de 36 meses o 3 campañas en INFOCA. Esto es, el personal que presta sus servicios en este dispositivo. La cobertura al 100 % de las necesidades de personal de los centros y enclaves culturales andaluces.

1.2 Sanidad: La salud como eje transversal de nuestras políticas

Andalucía presenta algunas particularidades que hacen que el funcionamiento de su sistema de salud y su sistema de servicios sociales sea especialmente importante para la población que habita esta comunidad autónoma, así como para el desarrollo de la misma:

Es una comunidad autónoma con un alto índice de desigualdad que toma su máxima expresión al presentar una de las tasas de desempleo más altas del Estado español.

- La pobreza y la exclusión social, especialmente localizada en determinados barrios de nuestras ciudades, pueblos y en algunas comarcas, agudiza los problemas de salud de sus habitantes, que además se encuentran sometidos a otros condicionantes de naturaleza medioambiental (ejemplo claro son el Campo de Gibraltar y Huelva) que vienen a agravar la prevalencia de ciertas enfermedades y unos índices de mortalidad y morbilidad sensiblemente superiores a la media.
- A pesar de estos aspectos, Andalucía presenta el gasto sanitario por habitante más bajo del conjunto del Estado.

Además, de forma paralela, se ha insistido en una gestión caótica del personal sanitario y de servicios sociales, con recortes de plantillas y precarización del empleo público, lo cual supone un ataque directo al mayor activo de los servicios públicos, sus

trabajadores y trabajadoras. La incapacidad para el desarrollo profesional en el seno de las instituciones sociosanitarias y la imposibilidad de acceder a dichas organizaciones por parte de quienes recientemente han acabado sus periodos formativos han hecho que se haya generado una situación de separación y desafección por parte de las y los trabajadores hacia el sistema

En este contexto de degradación de los servicios públicos, los intentos de inclusión de experiencias de las personas usuarias para la mejora del sistema se han hecho de forma vertical, guiados siempre desde las instituciones y sin generar verdaderos espacios de participación comunitaria, concibiendo la participación como un complemento a las decisiones ya tomadas y no como una parte esencial en el diseño y funcionamiento de los servicios de salud y los servicios sociales.

El sistema sanitario tiene que girar y caminar conjuntamente con los servicios sociales, poniendo a la persona en el centro, contextualizándolo en un entorno y unas condiciones de vida sobre las que hay que actuar y cuidando a los y las profesionales, que servirán de vehículo entre las necesidades de las personas y los servicios que se puedan prestar desde las instituciones.

La sanidad pública andaluza está actualmente en una situación crítica, según Marea Blanca los recortes presupuestarios realizados desde 2010 alcanzan ya casi 20.000 millones de euros. En paralelo ha habido un aumento de la población, un aumento de las personas mayores de 64 años (1,5 millones de personas en total). Además, las políticas privatizadoras del PSOE han sido continuadas por el Gobierno del Partido Popular, aumentando los conciertos con los centros de medicina privada, ampliando las externalizaciones y con gasto farmacéutico descontrolado. Desde el año 2020, la pandemia, con un sistema de salud debilitado, ha contribuido a dificultar el acceso a la sanidad.

Con las propuestas que se recogen en este documento pretendemos trabajar en los ejes principales que consideramos más urgentes para atajar la brecha social que crece en nuestra comunidad, remodelando las instituciones con visión de futuro y abriéndolas a la población para que construyan unos sistemas públicos que son suyos. Los principios fundamentales en los que se basan nuestras propuestas son:

- Enfatizar la necesidad de rendición de cuentas por parte de las instituciones sanitarias, utilizando la transparencia y participación comunitaria como vías fundamentales para la materialización de esta rendición de cuentas.
- Guiar el sistema de cobertura y prestaciones por un universalismo proporcional, que reconozca el acceso a la salud y a sus determinantes sociales como un derecho universal, pero trabaje con especial interés con los colectivos más desfavorecidos. Este principio vendría a representar la idea de ponérselo más fácil a quienes más lo necesitan sin perder la visión de que el sistema público tiene que llegar a absolutamente toda la población.

- La salud no es solo lo sanitario, viéndose influida por una serie de determinantes sociales (clase socioeconómica, género, acceso a una vivienda digna, etc.) y ambientales cuyas políticas pueden influir sobre la salud de quienes habitan nuestra comunidad. Mirar a la salud desde todas las políticas y hacerlo con una visión que permita disminuir las desigualdades sociales en salud en nuestra comunidad y limitar los efectos adversos ambientales. La visión de la salud en todas las políticas no ocupa en exclusiva ninguno de los puntos de este documento por creer que es algo más global y que debe afectar a la totalidad del programa, tal y como marca la estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Finalmente, el envejecimiento de la población es un reto que necesariamente hay que afrontar desde todas las políticas públicas, y especialmente desde la sanidad. El abordaje de esta realidad requiere un esfuerzo que incumbe a los servicios sociales y en general a todo el mapa de recursos disponibles y su orientación. Hasta la fecha la inversión destinada a atender de manera adecuada a las personas mayores y a las que las cuidan en el ámbito familiar o profesionalmente es muy deficiente. Sin embargo, esta inversión tiene una tasa de retorno muy importante: por el empleo que genera; por facilitar la conciliación a las personas cuidadoras, que por falta de recursos o de ayuda suelen convertir la atención de sus mayores en su ocupación casi exclusiva; por el fortalecimiento de la red de apoyo social para combatir la soledad de muchas personas que no pueden o no quieren acceder a residencias en las que ser atendidas, etc.

Para la consecución de estos principios proponemos una serie de estrategias que vertebrarán la totalidad de las propuestas presentadas más adelante:

- Trascender hacia una nueva forma de hacer, un nuevo modelo de gestión donde la gobernanza se haga desde abajo, participativa y democrática, con recursos y gestión pública, donde se sepa valorar, apreciar y diferenciar entre beneficio económico y beneficio social -el objetivo de la Administración no es ganar dinero, sino prestar los mejores servicios públicos a la ciudadanía-; con un enfoque a largo plazo y huyendo de cortoplacismos. Conocemos cómo los ahorros iniciales se convierten luego en sobrecostes; con luz y taquígrafos y con una completa integración asistencial en la que la Atención Primaria sea el centro de gestión y coordinación de recursos, unida a su vez con los servicios sociales, esto es, generando una red andaluza real sociosanitaria, que vaya más allá de dar respuesta una vez surgida la enfermedad y genere y capacite herramientas para prevenirla de una manera mucho más efectiva y menos costosa.
- La potenciación de la Atención Primaria como eje vertebrador del Sistema Sanitario. La Atención Primaria es actualmente la gran olvidada de nuestro sistema. La literatura disponible nos dice que un sistema eficiente pasa por una Atención Primaria de calidad que garantice la longitudinalidad, la accesibilidad, la acción coordinada y la integralidad dentro de éste. Esto ha de hacerse

teniendo en cuenta no solo la visión de la población general y la de las plantillas de profesionales de Atención Primaria, sino también incorporando visiones integradoras procedentes de la asistencia hospitalaria y que ya han venido actuando en el desarrollo y facilitación de las comunicaciones entre los diferentes ámbitos del sistema sanitario. Debemos entender la Atención Primaria como lo que fue concebida: parte de un modelo salutogénico, de un modelo basado en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad.

- Incluir objetivos específicos en los planes de salud de disminución de desigualdades en el estado de salud y en el acceso, efectividad y calidad de los servicios sanitarios. De esta manera, construiremos un sistema de salud orientado hacia la equidad.
- La apuesta por una integración sociosanitaria real que posibilite un enfoque integral que incluya la mirada hacia los determinantes sociales de la salud. Solo con la actuación coordinada de los servicios de salud con servicios sociales podremos conseguir abarcar la salud de la población de forma amplia y realizar una atención centrada en las personas y no en la enfermedad.
- Plan de atención a las personas mayores, sostenido en el tiempo, transversal y orientado a la transformación paulatina del sistema en un sostén adecuado a la realidad presente y futura.
- Garantizar tanto a personas usuarias como a profesionales que se contarán con todos los recursos necesarios a través de una financiación adecuada para que la cobertura de la cartera de servicios sanitaria pública se preste con las máximas garantías de calidad, sin que se generen continuamente cuellos de botella o se sobrecargue de trabajo a los trabajadores y trabajadoras que terminan paliando los déficits e incompetencia de los gestores, pero pagando un alto precio tanto en calidad de vida como en impedir que tarde o temprano sea el usuario el que sufre en primera piel estas deficiencias.
- Reconociendo que Andalucía ha hecho un importante esfuerzo en investigación biomédica, con especial atención a todo lo relacionado con las células madre, en términos sociales hubiera sido más rentable diversificar esos esfuerzos y centrar la mayoría de éstos en la investigación clínica o preventiva del día a día o enfermedades más prevalentes. Hacer una operación muy complicada que sólo dos o tres hospitales del país pueden afrontar es un hito que convive en Andalucía con otra realidad ilustrativa: no hay unidades de Ictus en todas las provincias o se amputan anualmente más de mil pies diabéticos por falta de seguimiento precoz de las personas que padecen esta enfermedad.

Estas paradojas, presentes en la política sanitaria andaluza, requieren medidas específicas para corregir las prioridades de la inversión y reorientarlas hacia objetivos de los que la mayoría de la población pueda beneficiarse. No se trata de renunciar a la investigación en ningún caso, sino de valorar la rentabilidad social de las líneas de investigación que cuentan con financiación pública y favorecer aquellas orientadas a prevenir ciertas patologías o mejorar la calidad de vida de quienes las padecen.

A este respecto merecen mención específica las enfermedades raras, y los conocidos como medicamentos huérfanos. El escaso interés de la industria privada en investigar enfermedades con muy baja prevalencia coloca en una indefensión y vulnerabilidad a quienes las padecen y que el sistema público debe paliar. Por ello, se impone la coordinación con el conjunto de sistemas sanitarios estatales, garantizando que se distribuya de manera adecuada la creación y sostén de unidades de referencia para las mismas, y abundando en la formación del personal médico para su correcto diagnóstico y derivación a las mismas.

1.2.1 Nuevo modelo de gestión

Desde la aprobación de la Ley 15/97 de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, se han ido instaurando diferentes formas de gestión pública por parte de empresas privadas dentro del sistema sanitario. Este modelo se ha demostrado no sólo ineficaz, sino también caro para la ciudadanía y perjudicial para las y los pacientes. Un modelo que ha servido para que se enriquezcan unos pocos a costa de las y los trabajadores del sector, de los pacientes y de las arcas públicas. Desde Adelante Andalucía trabajaremos para recuperar las empresas públicas y las agencias sanitarias bajo gestión directa del SAS. Durante este proceso, se tendrá en cuenta a las plantillas bajo estas fórmulas de gestión.

De igual modo, la descentralización en la gestión, mayor autonomía en distritos locales y democratización en la dirección se consideran factores positivos por personas usuarias y personal, favoreciendo a su vez políticas de fortalecimiento del nivel de Atención Primaria, comunitaria y espacios de cuidados sociosanitarios con disponibilidad de camas de observación de cuidados medios para afrontar el crecimiento en la proporción demográfica de personas mayores de 65 años con mayor probabilidad de sufrir enfermedades crónicas y comorbilidades, lo que condiciona a su vez que se pongan en marcha si se quieren corregir efectos adversos que originan ingresos hospitalarios y caídas, un seguimiento más continuado del control farmacológico de personas polimedicadas, para lo cual el tiempo disponible no puede consumirse exclusivamente en consultas a demanda.

De hecho, los estudios demuestran que las inversiones en Atención Primaria y salud pública reducen la demanda de los servicios de emergencia y hospitalarios.

En cuanto a innovaciones organizativas, la gestión real desde el personal clínico sólo será posible con la delegación de poder desde la Administración. Su implicación desde el origen en la toma de decisiones en cuanto a recursos y evaluación de tecnologías sanitarias, en el diseño de los objetivos a alcanzar, el entendimiento y asunción natural de que sus decisiones clínicas basadas en la evidencia tienen un impacto sobre la capacidad de respuesta del sistema, y por tanto un coste de oportunidad de hacer otras actividades clínicas demandadas que son efectivas y se dejan de hacer, adquisición continua de habilidades y conocimientos económicos y científicos, uso efectivo de

nuevas tecnologías de la información y en la democratización y rendición de cuentas de los órganos de dirección.

Es parte fundamental de este nuevo modelo de gestión la participación efectiva de las personas usuarias a través de los diferentes colectivos que representan todas las capas de la sociedad, prestando especial atención y facilitando su acceso a las más vulnerables.

Finalmente, el nuevo modelo de gestión, por tanto, debe nacer de un consenso entre administración, trabajadores del sistema sanitario y usuarios con el objetivo de tener una planificación estratégica, que miren en el largo plazo y que repercuta en beneficio de toda la ciudadanía

Propuesta 14 Mantener la titularidad pública de la gestión de los servicios que no han sido externalizados, así como proceder a la internalización de las concesiones vencidas y al rescate de aquellos cuyos adjudicatarios estén incumpliendo gravemente los pliegos de condiciones.

Propuesta 15 Teniendo presente que La Ley 15/1998, de habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud es una norma estatal y la competencia de cambiarla se deposita en el Congreso de los Diputados, desde Adelante Andalucía nos comprometemos **a usar en exclusiva la titularidad pública con gestión directa**, pues experiencias como el modelo Alzira sólo han traído sobrecostes y deterioro en los servicios.

Propuesta 16 Publicar regularmente de forma pública y accesible todos los criterios y procedimientos para la toma de decisiones en políticas de salud y gasto sanitario, mejorando así la transparencia del sistema sanitario, hoy día prácticamente inexistente. Se impulsará así la transparencia en la toma de decisiones, las inversiones, la contratación de personal y los salarios y en resultados en salud. Esta transparencia debe servir también para mejorar la evaluación de las prestaciones y políticas públicas relacionadas con la sanidad.

Propuesta 17 Fijar el compromiso para la rendición de cuentas de las políticas emprendidas ante la población y el cumplimiento de objetivos estableciéndose para ello un calendario.

Propuesta 18 Colocar a la Atención Primaria como el centro del sistema sanitario público de Andalucía, asumiendo el papel y la competencia de coordinar y dirigir parte de los recursos con la Atención Hospitalaria mediante el diseño de protocolos conjuntos y actividades compartidas, teniendo como objetivo la atención al paciente y no a la enfermedad. La Atención Primaria definirá el itinerario que la persona usuaria tiene que recorrer en sus contactos con la Atención Hospitalaria, que la devolverá a Atención Primaria en cuanto el problema que ha motivado su derivación haya sido solucionado o controlado. A su vez, la Atención Primaria será la columna a

través de la cual se articulen los recursos sociosanitarios y el resto de niveles asistenciales.

Propuesta 19 Promover que los órganos de dirección y de toma de decisiones en cada nivel organizativo serán elegidos de forma participada, informada y democrática por las plantillas profesionales, con las que habrá una comunicación continua y toma de decisiones compartida. En estos órganos de dirección habrá, asimismo, representación de las personas usuarias, también elegidas de forma democrática y no aleatoria.

Propuesta 20 Simplificar la estructura organizativa del SAS y reconfiguración de las áreas sanitarias y distritos de Atención Primaria según las necesidades reales de la población, con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de Atención Primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo sociosanitario.

Propuesta 21 Reconfigurar el mapa sanitario andaluz de forma que cada centro de salud se identifique con una zona básica de salud (actualmente hay una zona básica por ciudad, con múltiples centros de salud) y así volver a una Atención Primaria en la que un equipo multidisciplinar se responsabiliza de la atención sanitaria a la población de una comunidad concreta. Se planificarán los recursos haciendo corresponder una zona básica a cada 15.000-20.000 habitantes aproximadamente.

Propuesta 22 Transitar de un modelo a demanda de la o el paciente a un modelo basado en la atención de las necesidades de salud reales y los determinantes de la salud. El seguimiento a la salud de la ciudadanía, la prevención en salud o la intervención y acciones comunitarias deben ser parte central de las políticas en salud. Para ello se incorporarán y mejorarán las consultas programadas, prestando especial atención a las visitas domiciliarias, la educación para la salud y la mejora de acciones locales en salud.

Propuesta 23 Lograr que la coordinación e integración asistencial sea uno de los centros en torno a los cuales gire el sistema sanitario y cuyo eje sea la Atención Primaria. Crear una historia clínica electrónica sociosanitaria única para la mejora e integración de la asistencia social y sanitaria, así como para la investigación aplicada en servicios y políticas públicas. Esta integración pasa por:

- Coordinar la Atención Primaria con otras especialidades y los hospitales.
- Facilitar la independencia organizativa en los centros de Atención Primaria y las iniciativas para aumentar la duración de las consultas y la disminución de los tiempos de espera.
- Las pruebas diagnósticas (pruebas de imagen, laboratorio, pruebas funcionales, etc.) estarán disponibles en igualdad de condiciones ya sean prescritas desde

Atención Primaria o desde hospitalaria. Se garantizará su realización en un plazo máximo de 30 días. Así se mejoraría la accesibilidad en el diagnóstico al ciudadano independientemente del lugar de atención.

Propuesta 24 Aumentar el peso relativo de las siguientes actividades en la planificación y gestión de la Atención Primaria de salud:

- Atención domiciliaria programada.
- Atención al final de la vida y cuidados paliativos.
- Educación para la salud y promoción de la salud grupal.
- Acción local en salud y actividades comunitarias.

Propuesta 25 Garantizar a las y los profesionales de Atención Primaria de salud la gestión integral y autónoma de sus agendas de trabajo, con supervisión por parte del personal de gestión correspondiente, para optimizar los tiempos y la calidad de la atención prestada, ya que la accesibilidad debe estar ligada a la calidad y seguridad clínica. Se conseguiría así el objetivo de disponer, al menos, de diez minutos por consulta.

Propuesta 26 Garantizar la formación continuada de las y los profesionales dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía con financiación propia de forma independiente de la industria farmacéutica y biotecnológica que responda a las necesidades reales detectadas. Esta formación continuada será computada como jornada ordinaria.

Propuesta 27 Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales.

Propuesta 28 Impulsar la promoción de la salud como eje vertebrador de la participación que potencie el empoderamiento de personas y comunidades sobre los aspectos de su vida y su ciudad que influyen en la salud.

Propuesta 29 Llevar a cabo un plan de rescate de los erróneamente llamados servicios complementarios, que actualmente se encuentran externalizados, en especial los de **limpieza, transporte sanitario urgente y mantenimiento** de los distintos centros sanitarios. La limpieza de un quirófano, la gestión del transporte sanitario urgente, o el mantenimiento adecuado de un hospital está directamente relacionado con la calidad asistencial o con un adecuado control de las infecciones nosocomiales. En este sentido, se reconocerán y ampliarán las distintas categorías profesionales que recojan las competencias reales dentro del actual personal de mantenimiento de hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Propuesta 30 En base a los aspectos anteriores relacionados con evaluación de iniciativas llevadas a cabo e implementación de procesos participativos de gestión,

elaborar una **Ley Andaluza de Gestión Sanitaria Pública** en la que se sienten las bases para una gestión pública directa de todos los proveedores sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía, recogiendo los aspectos positivos presentes en la concepción ideal de la gestión clínica como herramienta de gestión e incorporando dos aspectos fundamentales:

- Participación de las personas usuarias y profesionales en la fijación de objetivos de gestión.
- Profesionalización de la gestión sanitaria de la misma.

Propuesta 31 Fortalecimiento de Atención Primaria:

- Elaborar un Plan Estratégico de Atención Primaria, con organizaciones sindicales y movimientos sociales, para la contratación del personal sanitario necesario, completando y ampliando las plantillas de atención primaria, de todas las categorías.
- Recuperar todos los equipos de urgencias de los centros de salud andaluces, como elemento clave para evitar el colapso de las urgencias hospitalarias.
- Aumentar las Unidades de Cuidados Paliativos en Atención Primaria, en coordinación con la atención hospitalaria, para garantizar los cuidados adecuados en el domicilio de las y los pacientes.
- Garantizar las consultas de, al menos, 10 minutos por usuario.
- Garantizar la continuidad asistencial de los usuarios por parte de su médico/a y enfermera/o.
- Dimensionar adecuadamente las plantillas de los centros de salud de forma que se garantice que tienen tiempo para realizar todas las actividades de su competencia, estableciendo como tope máximo 1.500 tarjetas individuales sanitarias (TIS) por médico o médica de familia y 1.200 menores por pediatra, disminuyendo esta ratio de forma sustancial atendiendo a los ajustes por edad y complejidades y priorizando las zonas necesitadas de transformación social o con población dispersa. Garantizar igual ratio para enfermería.

Propuesta 32 Plan 20000:

- Un centro de especialidades médicas principales (cirugía general, traumatología y ortopedia, ginecología y oftalmología) para las poblaciones de más de 20.000 habitantes, lo que evitaría el desplazamiento a las grandes ciudades y en paralelo serviría para descongestionar los centros de especialidades ya existentes.
- Conexión ferroviaria de las poblaciones de más de 20.000 habitantes para facilitar su acceso.

Propuesta 33 Ley del cáncer en Andalucía: La denuncia de mujeres que han padecido cáncer de mama y no fueron informadas tras sus pruebas de cribado evidencia una grave deficiencia en el sistema y pone de manifiesto la urgente necesidad de impulsar un plan de choque que garantice la eficacia, la transparencia y la correcta comunicación en los programas de detección precoz del cáncer.

Actualmente el sistema andaluz de salud invita a participar en los cribados, pero no garantiza que la población llegue realmente a beneficiarse de ellos.

Proponemos:

- Uso de Estrategias multicanal: carta, SMS, Whatsapp, notificación en app Salud Responde. Así como la Intervención de atención primaria mediante captación proactiva (Llamada telefónica si no responde o creación de un aviso automático en historia clínica: “Paciente pendiente de cribado”).
- Facilitar la toma de muestra, así como la entrega: Envío directo de Kit de detección cáncer colon al domicilio con posibilidad de dejarlo en oficina de farmacia o toma de muestra para cribado de cáncer de cérvix de forma autónoma en domicilio de detección de virus de papiloma humano.

Diseño de plan para no respondedores:

- Creación de listados de pacientes no captados (similar a vacunación infantil).
- Intervención directa en zonas rurales y de riesgo de exclusión social (donde menor cifra de participación existe).

Finalmente, eliminación de “cuellos de botella” existentes por falta de personal en las pruebas de detección mediante la adecuada dotación de personal sanitario.

Así mismo, realizamos una serie de propuestas enfocadas a las personas con procesos oncológicos:

- Monitorización de los plazos en los diferentes cribados oncológicos, es decir, establecer un tiempo máximo a todo el proceso para evitar la acumulación de retraso en cada una de las fases: radiografía, colonoscopia, ecografía, consulta con cirugía, etc.
- Garantizar un plazo máximo de 90 días para la intervención quirúrgica de reconstrucción de la mama, ya que es de gran importancia para la imagen corporal y la salud mental y emocional de las mujeres afectadas.
- Financiar los productos que influyen en la imagen corporal y el bienestar emocional de las personas en procesos oncológicos, así como medicación necesaria para control de efectos secundarios de los tratamientos.
- Incremento de los profesionales de psicología para una correcta atención a la salud mental y emocional de las personas con cáncer y sus familias.
- En el cáncer de mama, incluir el BI-RADS 3 dentro del protocolo de acto único.

- Establecer criterios claros de reconocimiento de la discapacidad en pacientes oncológicos.
- Garantizar el cumplimiento del derecho al olvido oncológico.
- Pese a la adaptación del puesto de trabajo, en numerosas ocasiones las personas no pueden incorporarse de manera inmediata tras la “resolución” del cáncer por cuestiones físicas, sociales o emocionales. Por ello, se establecerán permisos de reducción de la jornada laboral para realizar una reincorporación paulatina.

1.2.2 Trabajadores en el Sistema Sanitario Público Andaluz

El sistema sanitario tiene una función de empleador que pocas veces centra el debate político. En la actualidad, afrontamos una situación con aumento de la precariedad laboral en parte de las plantillas sanitarias, la perpetuación de la inestabilidad laboral y el deterioro de las condiciones de trabajo que han generado una creciente desconfianza de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia dicha institución, lo cual repercute en un peor funcionamiento de nuestro sistema. Es necesario y justo incentivarlos construyendo un sistema de gestión de recursos humanos que se base en la seguridad laboral, la evaluación periódica de competencias como forma de asegurar la calidad asistencial –huyendo de mecanismos burocratizados y carentes de significado práctico como los actuales procedimientos de acreditación de calidad- y el diálogo y planificación de la mano de los trabajadores y trabajadoras. Establecemos, pues, como uno de los objetivos fundamentales retener y recuperar el talento de miles de trabajadores y trabajadoras sanitarias actualmente emigradas a otras regiones, la empresa privada u otros países. Así mismo, otro de los objetivos establecidos la optimización de los recursos humanos disponibles.

Propuesta 34 Mejorar la denominada Bolsa de Empleo Temporal del Servicio Andaluz de Salud haciendo accesibles a las personas inscritas a los listados actualizados de las personas contratadas y pendientes de contratación y sus respectivas puntuaciones, así como la revisión de su actual sistema de baremación, recientemente aprobado, incentivando la excelencia profesional y la formación adaptada a las necesidades de la ciudadanía y los profesionales.

Realizar actualizaciones y baremaciones bianuales para facilitar su funcionamiento, en marzo y septiembre.

Propuesta 35 Tomar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones de trabajo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, prestando especial atención a la sobrecarga que pueda comprometer la calidad asistencial y, por ende, la seguridad de las y los pacientes. Así como garantizar la equiparación salarial de todas las trabajadoras y trabajadores a la media nacional de cada categoría.

Propuesta 36 Aplicación en sanidad de la Ley de Temporalidad del empleo público para todo el personal que cumple los requisitos de forma inmediata. De esta forma, cumpliremos con la máxima “un hueco, un contrato de larga duración”, evitando la rotación mensual de profesionales por diferentes servicios.

Propuesta 37 Desarrollar un plan de recursos humanos de cobertura quinquenal que incluya la evaluación de la precariedad laboral en el sistema público de salud y en las empresas asociadas, durante todo el año de manera estructural, incluidos los periodos de alta frecuentación.

Propuesta 38 Desarrollar un programa especial de contratación para zonas de difícil cobertura (zonas rurales, con necesidades especiales de transformación social, etc.) con déficits de personal especialista con incentivos de contratos iniciales con mayor estabilidad laboral o mejoras retributivas para hacer estos puestos más atractivos para su efectiva cobertura.

Propuesta 39 Aumentar las inspecciones y la vigilancia para el cumplimiento riguroso de las incompatibilidades para trabajar al mismo tiempo en el sistema sanitario público y en el sector privado. Especialmente aquellos profesionales que ocupen cargos de gestión en los que puedan surgir conflictos de intereses.

Aquellas personas que tengan plaza fija a tiempo completo en el Sistema Sanitario Público de Andalucía tendrán la obligatoriedad de suscribir y hacer cumplir la dedicación exclusiva. Esto responde a que se realice un descanso suficiente de profesionales para garantizar la seguridad de las y los pacientes y salud de los trabajadores y trabajadoras. Se exceptúa de esta regla las tareas docentes y de investigación previa evaluación.

Para poder garantizar esta condición, los profesionales tendrán unas condiciones laborales estables y de calidad, pues de lo contrario tendrían la necesidad de compaginar el empleo público con el del sector privado.

Propuesta 40 El Dispositivo de Apoyo es una figura creada a partir del reconocimiento del “saliente de guardia” (libranza el día después de realizar una guardia en turno de noche, ante la norma de obligado descanso de al menos 12 horas entre turnos de trabajo) para el personal de Equipo Básico de Atención Primaria (EBAP). Corresponde a un médico o médica de familia o enfermero o enfermera sin cupo asignado y que depende del distrito. Es decir, esta figura está pensada para moverse de un centro de salud a otro, cubriendo la consulta del profesional que estuvo la noche anterior de guardia. Cada distrito tiene la capacidad de organizarlo según convenga, llegando a realizar nombramientos destinados a cubrir vacantes de EBAP, recurriendo a esta figura, con lo que es un nombramiento que perjudica a profesional, paciente y la Atención Primaria en su conjunto. Por ello se procederá a la **eliminación del uso del Dispositivo de Apoyo como Equipo Básico de Atención Primaria,**

reconvirtiendo los nombramientos realizados hasta la fecha con este uso en Equipo Básico de Atención Primaria. Con plantillas adecuadamente dimensionadas no será necesario cubrir al saliente de guardia bajo estas condiciones.

Propuesta 41 Recuperar las condiciones de trabajo de los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias (DCCU) tal como fueron originalmente concebidos y no con nombramiento de Dispositivo de apoyo, lo que conlleva un aumento de horas anuales y una merma económica para los y las profesionales que trabajan en el SUAP. De igual modo, se realizará una evaluación de los dispositivos DCCU que haya que recuperar o crear nuevos, dotándolos de cuantos recursos y vehículos necesiten para desarrollar su labor con seguridad y calidad asistencial, y dimensionándolos con el personal suficiente. Al personal con plaza en Dispositivo de apoyo a EBAP se le dará la opción de adherirse a un modelo u otro (EBAP o DCCU).

Propuesta 42 Reconocer la turnicidad, la nocturnidad, la festividad y la penosidad en los complementos retributivos de trabajadoras y trabajadores denominados Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP). Para lograr la equiparación de condiciones laborales a las de los y las trabajadoras del 061 que desde el 1 de enero de 2022 forman parte del SAS. Reconocer e implantar adecuadamente la figura de los Técnicos en Emergencias Sanitarias en el SAS, de manera que quienes ejerzan como tal en los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarias sean personal público contratado por el propio SAS, como el resto del equipo asistencial.

Propuesta 43 Garantizar la **evaluación psicosocial de los puestos de trabajo** y la puesta en marcha de medidas que garanticen la salud laboral de los profesionales, como disponer del tiempo suficiente para cada actividad y para cada paciente, y estudiar la idoneidad de las guardias de 24 horas (excluyendo los servicios de emergencias extrahospitalarias); estableciendo, en todo caso, que la jornada laboral total (ordinaria más complementaria o extra) no exceda de las 12 horas.

Propuesta 44 Reactivar la bolsa específica de servicios de mantenimiento de hospitales del SAS, y reconocimiento de la carrera profesional para este colectivo.

Propuesta 45 Garantizar, como mínimo, el cumplimiento de la tasa de reposición del 100% y aumentarla cuando las necesidades así lo requieran.

Propuesta 46 Activación y simplificación del proceso de carrera profesional para todas las categorías, sin excepción. En Andalucía, los profesionales de algunas categorías tienen que acreditar cada nivel a través la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), generando una desigualdad con el resto del Estado, donde el nivel de carrera profesional depende exclusivamente del tiempo de servicio y las horas de formación. Además, se establecerán cuatro niveles como en el resto del Estado, y no

cinco como existen hasta ahora en Andalucía, lo que dificulta alcanzar el máximo nivel retributivo.

Propuesta 47 Realizar un estudio de las plazas de trabajadoras y trabajadores sociales necesarias para la cobertura en toda Andalucía tanto de Atención Primaria - garantizando la ratio de 1 profesional por centro de salud- como hospitalaria para poder evaluar el número de plazas reales que faltan; sustituyendo de forma inmediata las bajas laborales y jubilaciones no cubiertas.

Propuesta 48 Crear la categoría profesional de dietista-nutricionista en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, tanto en el ámbito hospitalario para pautar dietas y tratamientos para patologías, como en Atención Primaria desarrollando tareas con carácter preventivo y educativo como de consultoría en medicina familiar.

Propuesta 49 La fisioterapia clave en el proceso de salud. Dotar de medios profesionales y técnicos los centros de Atención Especializada y de Atención Primaria para alcanzar una asistencia de calidad. Aumentar el número de fisioterapeutas hasta alcanzar los niveles de recomendación de la OMS (1 profesional/1.000 habitantes).

Propuesta 50 Jubilación voluntaria y anticipada de profesionales de la salud a partir de los 60 años. Solicitamos la clasificación de la actividad profesional sanitaria como trabajo de naturaleza excepcionalmente penosa, con la consiguiente reducción de la edad mínima exigida para tener derecho a la pensión de jubilación (art. 205.1a de la Ley General de la Seguridad Social).

Propuesta 51 Reconocer el “solape” como horas efectivas de trabajo. Este es el tiempo en el que el profesional entrante y saliente de cada turno realiza la transferencia de información sobre los y las pacientes que tendrá a su cargo. Reconocerlo como tiempo de trabajo efectivo no solo corrige una injusticia con los profesionales, sino que garantiza la seguridad del paciente y la calidad asistencial como ocurre en otros territorios del Estado.

Propuesta 52 Reconocer la jornada laboral realizada en sábado como festivo, como ocurre en otros sistemas públicos de salud.

Propuesta 53 Hasta ahora, los profesionales del SAS con **contrato eventual** cobran su sueldo al final del mes siguiente al que han trabajado. Garantizaremos que estos profesionales **cobren su sueldo al final del mes en el que han trabajado**, al igual que el resto de compañeros.

Propuesta 54 Garantizar que los y las **enfermeras especialistas cubran las competencias y necesidades de sus ámbitos de formación.** Tanto el sistema como las enfermeras especialistas invierten mucho esfuerzo y recursos para su formación, por lo que no se comprende que, habiendo especialistas, estén empleadas en puestos donde no pueden desarrollar las competencias para las que han sido formadas.

De igual forma, estableceremos un baremo de méritos justo, tanto para la Bolsa de Empleo Temporal como para los procesos de concurso-oposición, que incentive a las profesionales a alcanzar la excelencia profesional a través de la especialidad, doctorado o másteres oficiales.

Propuesta 55 Instar al ministerio competente a **reconocer las funciones e incluir al personal Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería en el grupo C1**. Hasta su aprobación, articular una compensación económica que supla la merma económica que supone.

Propuesta 56 Cobertura inmediata de las ausencias de los profesionales, independientemente del motivo por el que se generen: incapacidad temporal, vacaciones, asuntos particulares, jubilación, etc.

Propuesta 57 Renegociar con la mesa sectorial los complementos retributivos variables del personal ligados a la productividad que se derivan del acuerdo de gestión con el fin de disminuir su peso relativo pasando a formar parte del salario base, así como la introducción de incentivos no económicos, que son más coherentes desde el punto de vista ético y profesional.

1.2.3 Financiación

Andalucía se encuentra entre las 5 comunidades que peor financia la sanidad pública, con un gasto sanitario de 1747,98€ por habitante, lo que sitúa a Andalucía por debajo de la media estatal en inversión sanitaria por habitante, que asciende a 1937.22€.

Además, es importante matizar el 48,4% del incremento presupuestario del último año ha ido destinado a empresas privadas a través de conciertos sanitarios para realizar intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, además del gasto farmacéutico. Y siendo así, una comunidad en que las diferencias sociales son un problema importante y que acumula grandes focos de mortalidad y morbilidad con respecto al resto del Estado, la inversión en el sistema sanitario puede tener un importante poder de redistribución y garantía de la funcionalidad social de la población. Es por ello que incrementar su financiación y buena gestión no es estrictamente un gasto, sino una inversión en cuanto a la capacidad de generación de riqueza de nuestra tierra.

Propuesta 58 Fijar por ley un suelo de gasto garantizado del 7% del PIB andaluz para sanidad, o bien uno superior para que el gasto sanitario por persona y año en Andalucía nunca se encuentre por debajo de la media estatal.

Propuesta 59 Fijar un umbral mínimo de financiación para Atención Primaria del 25% respecto al gasto sanitario total y del 2% para Salud Pública.

Propuesta 60 Reformar el modelo organizativo creando áreas básicas sociosanitarias que sirvan como unidad de financiación y priorización de la financiación para las zonas con especial necesidad de transformación social.

Propuesta 61 Fomentar a nivel autonómico **nuevos mecanismos de financiación de medicamentos y nuevas tecnologías**, como los contratos de riesgo compartido.

Propuesta 62 Realizar la **depuración, estandarización y supervisión de los mecanismos de cobro a terceros**, tanto a entidades privadas -mutuas- como a otros Estados. Como ya ocurre con las agencias empresariales sanitarias habría que establecer mecanismos que garanticen a los distintos centros sanitarios adscritos al SAS que percibirán en sus ingresos anuales una cantidad equivalente a la que recauden en concepto de cobro a terceros, tanto a entidades privadas-mutuas- como a otros Estados.

Propuesta 63 Las políticas de las consejerías que por sus determinantes (vivienda, educación o servicios sociales) tengan un impacto en los resultados de salud de la población andaluza, deberán destinar una parte de su presupuesto, supervisado por la Consejería de Sanidad, para que estas inversiones repercutan de forma positiva evitando consumos futuros de enfermedades evitables cuyo origen es social y no exclusivamente biologicista.

Propuesta 64 Revertir las privatizaciones realizadas en el Servicio Andaluz de Salud:

- Subrogación del personal externo que trabaja en centros sanitarios del SAS (limpiadoras, técnicos de mantenimiento, técnicos en emergencias sanitarias, etc.) a través de una bolsa de empleo de nueva creación.
- Cesar los conciertos sanitarios con clínicas privadas. Estas privatizaciones se han llevado a cabo bajo la premisa de disminuir las listas de espera tanto para intervenciones quirúrgicas como para pruebas diagnósticas. El SAS garantizará los plazos recogidos en el decreto de garantía mediante sus recursos y estructuras propias, aumentando los que no sean suficientes. En este sentido, el SAS pondrá a pleno rendimiento centros sanitarios que a día de hoy no lo están por decisiones políticas o falta de personal. Para ello, incrementará la plantilla de trabajadores de tal forma que permita disminuir las listas de espera con la mayor calidad asistencial y seguridad del paciente posible.

1.2.4 Equidad, Accesibilidad y diversidad en el Sistema Sanitario

Es necesario ampliar la visión de los servicios sanitarios. La salud se ve determinada por otros aspectos en mayor medida que por la prestación asistencialista y, por tanto, es necesario que la universalidad sanitaria se extienda a otros ámbitos que conforman los determinantes sociales y ambientales de la salud.

Propuesta 65 Evaluar la **accesibilidad efectiva al sistema sanitario**, así como el acceso a medicamentos, para asegurar que no haya personas que experimentan barreras informales al mismo tiempo que pudieran beneficiarse de la acción institucional.

Propuesta 66 **Impulsar los consejos de salud como área de participación e integración social y sanitaria**. Crear una partida presupuestaria –con financiación autonómica– para su gestión desde los consejos locales de salud estableciendo como unidad básica de participación los centros de atención primaria, para la acción local en salud y servicios sociales. Esto es, fomentar una mirada de equidad en los procesos de participación en salud que incluya el principio según el cual la población afectada en una medida ha de estar implicada en su desarrollo, realización y evaluación. La participación de colectivos vulnerables, cuyas voces no suelen tener representación en el debate público supondría un contraste frente a la actual participación basada en la elección por azar, e iría encaminado a representar a voces discordantes con el discurso mayoritario y a idear planes en las que las personas que sufren las desigualdades sociales en salud tengan un protagonismo activo, fomentando la figura del agente de salud.

Propuesta 67 **Mejorar los mecanismos de financiación** utilizados para ponderar los recursos destinados a zonas con especiales necesidades de transformación social.

Propuesta 68 **Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género**, tales como salud mental, diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

Propuesta 69 Crear **unidades especiales multidisciplinarias** en cada provincia andaluza para el abordaje de la **endometriosis**.

Propuesta 70 **Potenciar la educación afectivo-sexual**, garantizando la salud sexual reproductiva.

Propuesta 71 **Formar a profesionales sanitarios en competencia intercultural** y dotar de personal de mediación intercultural a aquellos centros sanitarios en los que las y los pacientes extranjeros supongan más del 10%. Crear la figura del mediador o mediadora intercultural en salud dentro de la cartera profesional del SSPA.

Propuesta 72 Implementar un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas a todo el personal sanitario y de servicios sociales. Se elaborarán protocolos de detección precoz de las violencias machistas aplicables a todo el ámbito sociosanitario.

Propuesta 73 **Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBI**. Este programa tendrá como objetivos principales

instruir sobre la diversidad de prácticas sexuales y su relación con posibles enfermedades, formar sobre la cuestión trans para dar la asistencia necesaria, promover campañas relativas a la salud ginecológica de los hombres trans y evitar la violencia médica que se ejerce sobre las personas intersexuales.

Propuesta 74 **Abolir la cirugía mutiladora** y todo lo que conlleva el proceso de reasignación de sexo normativo **en personas intersexuales al nacer**. Eliminando los procedimientos psicológicos, hormonales y quirúrgicos a los que son sometidas estas personas al nacer.

Propuesta 75 Garantizar **tiempo de investigación, innovación y formación en horario de la jornada habitual**.

Propuesta 76 Desarrollar un **plan de asistencia sanitaria rural** que garantice la cobertura de las y los profesionales sanitarios en las zonas rurales de Andalucía en los próximos años y proponga un modelo de contratación sostenible que no someta a estas áreas al déficit de profesionales al que algunas de ellas se ven sometidas cada verano o cuando los profesionales que habitualmente trabajan en ellas padecen algún proceso de incapacidad laboral temporal. De igual forma, han de revisarse los recursos en materia de transporte de emergencias, y los puntos de urgencias 24 horas.

Propuesta 77 Facilitar el **acceso a los servicios sanitarios y al conocimiento de su uso a través de intensificar los programas de acción comunitaria** en las zonas con especial necesidad de transformación social o en determinadas zonas o grupos de personas que arrojen peores condiciones de salud por diferentes razones, entre ellas, bajos niveles de renta.

Propuesta 78 Impulsar la **promoción de los hogares seguros para personas mayores que vivan solas**, a través de servicios de teleasistencia gratuitos y dispensación de dispositivos de seguridad (detector de humos y de movimiento).

1.2.5 Evaluación de prestaciones e infraestructuras

Uno de los mayores problemas del sistema sanitario a nivel estatal –y también en Andalucía- ha sido la falta de un organismo con poder y legitimidad para liderar la evaluación de prestaciones y políticas de salud, de modo que se han introducido y sacado del sistema prestaciones sin que eso estuviera basado en un análisis de efectividad, seguridad y eficiencia que hiciera posible explicar los porqués técnicos de las decisiones tomadas. Liderar un cambio en este aspecto debe ser un imperativo ético para una comunidad autónoma que debido a la baja financiación de su sistema sanitario no puede permitirse el gasto en prestaciones y políticas ineficientes y que no aporten valor añadido a la población andaluza, y, por otro lado, le es perentorio introducir nuevas prestaciones (como la salud bucodental, óptica o auditiva) que provoca que muchas familias con escasos recursos no puedan acceder a ellas.

Propuesta 79 Impulsar la evaluación de las prestaciones y las políticas públicas como fundamento del funcionamiento del sistema sanitario y los servicios sociales. Dar poder a una Agencia de Evaluación de Tecnologías y Políticas Sociales y Sanitarias (coordinada con sus entes homólogos a nivel estatal), de carácter independiente del poder ejecutivo, para la toma de decisiones y haciendo públicos sus informes y dictámenes, que evitarán en todo caso entrar en colusión con la industria farmacéutica y la biotecnológica. Implantar un programa continuo de reinversión para la retirada de prestaciones que no sean útiles o la incorporación de otras nuevas. Introducir plazos para evaluar la utilidad de las políticas.

Propuesta 80 Crear un portal de transparencia en salud que incluya no solo indicadores de estructura del sistema sanitario sino también indicadores de resultados en salud estratificados por provincia y municipio, así como del funcionamiento y resultados de los servicios sanitarios y sociales y del sistema en su conjunto –públicos y privados–, incluyendo datos sobre resultados en salud (ajustados por edad y género) y sus determinantes. La información de dicho portal será de libre acceso y estará abierto a su vez a la confección o facilitación de datos de interés tanto en gestión como en resultados en salud por colectivos de profesionales de la salud, académicas y académicos, personal investigador o ciudadanía en general previa autorización.

Propuesta 81 Auditar el gasto público en concesiones, conciertos y externalizaciones sociales y sanitarias en las últimas tres legislaturas, empezando por aquellas dadas a empresas con ánimo de lucro.

Propuesta 82 La ampliación de la red de equipamientos sanitarios debe diseñarse una vez que se haya optimizado al 100% los recursos ya disponibles, Existen hospitales en Andalucía cuyo uso supone menos de un 50% de su capacidad incluso cerrando casi al completo en periodos estivales. Algunas provincias como Cádiz (con localidades de más de 50.000 habitantes sin alternativa pública a los hospitales concertados como Sanlúcar, Puerto de Santa María, o la Sierra bajo estas mismas circunstancias) o Málaga (con un crecimiento exponencial de los conciertos y el aseguramiento privado en los últimos años) aconseja un tratamiento específico que explore las vías para garantizar que toda la población tiene a su disposición atención sanitaria pública y se adopten medidas para que la fórmula de los conciertos se revierta de forma paulatina hasta convertirse en una red complementaria, tal y como establece la ley general de sanidad de 1986.

Propuesta 83 Plan de reversión progresiva a centro público del Hospital del Aljarafe (gestionado por la Orden San Juan de Dios) y de los centros Pascual concertados en Cádiz y Huelva. Asegurando así un acceso equitativo y de calidad a toda la población que depende de dichos centros sanitarios.

Propuesta 84 Al amparo de lo establecido por la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, asumir la competencia integral en sanidad

penitenciaria a través de una negociación con el Estado, en la que también se abordará el abono a Andalucía de las cantidades adeudadas por la administración central a la autonómica por este concepto.

Propuesta 85 Plan de choque contra las listas de espera. Con el objetivo de garantizar una atención hospitalaria de calidad y en un tiempo razonable (reducción real de las listas de espera) se aplicarán las siguientes medidas:

- Aumentar al máximo la capacidad de resolución de las infraestructuras y recursos públicos existentes (ampliación de horarios de uso de las instalaciones) y dimensionamiento adecuado a las plantillas.
- Finalizar las obras pendientes, puesta en funcionamiento al 100% de las finalizadas y adecuación de las infraestructuras y medios diagnósticos y terapéuticos obsoletos o deteriorados.
- Mejorar la gestión y de las condiciones laborales en las unidades hospitalarias dimensionando las plantillas según estándares de calidad internacional y de evidencia científica, así como indicadores de salud de la población. De esta manera las ratios de las diferentes categorías profesionales (enfermero/a-paciente, médico/a-paciente, auxiliares, celadores/as, etc.) se adecuarán a la complejidad de paciente y servicio. Esto contribuirá a optimizar el tiempo de hospitalización a lo realmente necesario en cada caso e igualar la media de ratio de profesionales por cada 1.000 habitantes.
- Potenciar los hospitales de día, aprovechamiento y coordinación con los recursos sociosanitarios e integralidad y participación desde Atención Primaria de todo el proceso.
- Reconocer retributivamente el esfuerzo añadido que suponen todas estas medidas en las y los profesionales, garantizando la seguridad laboral y la conciliación familiar.

Propuesta 86 Ajustar la cartera de servicios de hospitales comarcales, centros hospitalarios de alta resolución, centros de alta resolución y centros de especialidades, a las necesidades reales de la población a la que atienden, introduciendo factores de corrección en función de la distancia al hospital de referencia más próximo, dispersión geográfica, comunicaciones y las características epidemiológicas del territorio.

Propuesta 87 Tras impulsar la optimización del uso de todos los equipamientos sanitarios existentes, la renovación de los deficientes y la ejecución de los ya iniciados, **reforzar de manera específica los centros de Atención Primaria**, adaptándolos al papel troncal que deben asumir y dotándolos del equipamiento adecuado para ello, se evaluará el mapa de recursos y se elaborará el nuevo plan de infraestructuras sanitarias.

Propuesta 88 Crear la **Red Andaluza de Centros Sociosanitarios**, que de cobertura a las necesidades sanitarias y sociales de personas mayores y de aquellos problemas clínicos que requieran de una media o larga estancia y para los que los centros de agudos son ineficientes. Junto a la Atención Primaria, esta red debe convertirse en una herramienta eficaz para luchar contra la cronicidad de la enfermedad en la población y el aumento de la complejidad en su abordaje por su comorbilidad consecuencia del envejecimiento de la población andaluza.

Propuesta 89 Incorporar a los centros sanitarios públicos **la atención sociosanitaria y técnica en pedagogía**, con personal cualificado, para las personas con Alzheimer que actualmente están siendo atendidas por voluntariado. Entendemos que esta función debe realizarse a través de una gestión directa desde los centros sanitarios públicos y Centros de Día con profesionales especialistas, logrando un doble objetivo: un servicio de calidad y creación de empleo.

Propuesta 90 Crear **unidades de diagnóstico precoz en toda Andalucía**: todas las personas con síntomas de **Alzheimer** u **otras demencias** podrán ser evaluadas y diagnosticadas rápidamente, sin diferencias entre provincias.

Propuesta 91 Acceso universal a **terapias innovadoras**: todos los pacientes con **Alzheimer** u **otras demencias** tendrán derecho a recibir los tratamientos más avanzados, garantizando igualdad y cohesión en la atención sanitaria.

Propuesta 92 Realizar un **registro de pacientes con Alzheimer**: se implementará un censo autonómico fiable para planificar recursos, tomar decisiones basadas en datos y reforzar la investigación sobre la enfermedad.

Propuesta 93 Establecer criterios de **cumplimiento de la legislación vigente para los procesos de control de las incapacidades médicas temporales** y la adecuada gestión compartida de los mismos entre los médicos de familia y las Unidades de Valoración Médica de Incapacidades, impidiendo que se adopten decisiones con criterios no médicos o sin previo examen de la o el paciente.

Propuesta 94 **Suprimir las llamadas “sesiones de valoración conjunta”** entre las y los médicos de las Mutuas y las inspecciones de las Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades Laborales (UMVI), eliminando intromisiones interesadas del sector privado en la valoración de la situación de Incapacidad Temporal (IT) de las personas afectadas.

Propuesta 95 Establecer **mecanismos y normativa clara de coordinación y colaboración entre las distintas entidades que intervienen en la gestión de la incapacidad temporal** (Consejería de Salud, INSS y Mutuas), para evitar a las personas con IT múltiples citas con idéntica finalidad, y compensar los gastos ocasionados por

acudir a las referidas citas cuando éstas supongan desplazamientos, a las y los trabajadores que por su enfermedad o precariedad de medios lo precisen.

Propuesta 96 Elaborar **un nuevo Plan de Cuidados Paliativos** para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de las personas enfermas en estado terminal y a sus familiares, con respeto a su dignidad y garantizando el cumplimiento de su voluntad vital anticipada en ejercicio del derecho a una muerte digna recogido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Con carácter urgente se adoptarán las medidas que permitan ofrecer cuidados paliativos pediátricos en todas las provincias andaluzas.

Propuesta 97 Reforzar los recursos destinados a las campañas de información, sensibilización y prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), así como a respaldar y fomentar las actividades del tejido asociativo en este ámbito.

Propuesta 98 Reabrir Centros específicos de Infecciones de Transmisión Sexual cerrados durante los últimos años. Estos facilitaban la accesibilidad y el anonimato, se procedía como acto único (Diagnóstico y tratamiento en la misma visita) y ofrecían especialización con un abordaje integral.

Propuesta 99 Incorporar al programa “Programa Integral de Prevención y Control de las Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria y Uso Apropiado de los Antimicrobianos (PIRASOA)”, **medidas de coordinación con la consejería competente de agricultura, pesca y desarrollo rural**, tendentes a fiscalizar y **reducir drásticamente el uso de antibióticos en animales** destinados directamente al consumo humano o a la producción de alimentos, que en nuestro país se sitúa por encima de toda la Unión Europea.

Propuesta 100 Poner en marcha un **proceso técnico para revisar prestaciones que ya no son eficaces**, que son menos eficaces que otras o bien que no son costo-efectivas, con transparencia y participación de profesionales y ciudadanía, liberando recursos para ser invertidos en otras prestaciones más eficaces.

Propuesta 101 Puesta en marcha de la Ley de Atención Temprana en Andalucía.

Propuesta 102 Crear un **programa de asistencia bucodental, óptica y ortopédica universal y gratuito** en el punto de asistencia (sin copagos), que incluya intervenciones de reparación y prevención necesarias. Los servicios de asistencia bucodental se prestarán en los centros de titularidad pública del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 103 Garantizar en toda la red sanitaria pública la atención a la **interrupción voluntaria del embarazo**, realizándose éstos en los centros públicos y sin que exista ningún tipo de copago.

Propuesta 104 Promover la inclusión de las cirugías específicas del colectivo trans en Andalucía (mastectomía y cirugía genital) en el decreto de garantías de plazo de respuesta quirúrgica del SAS, con un plazo de uno y dos años respectivamente, e inclusión del implante de mamas para las personas transexuales.

Propuesta 105 Impulsar la Ley de Reproducción Asistida Andaluza que tenga en cuenta la realidad social y jurídica de las personas transexuales.

Propuesta 106 Promoción de la lactancia materna. Implementar el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna en hospitales, centros de salud y farmacias de Andalucía y vigilar su cumplimiento. Dotar de medios técnicos y personales, los centros de atención primaria y atención especializada, y que los profesionales cuenten con formación específica en lactancia materna. El apoyo recibido se traduciría en un éxito mayor en la implantación y la continuación de la lactancia materna, puesto que es el alimento ideal para el desarrollo óptimo del bebé, físico y emocional.

Propuesta 107 Impulsar la revisión, actualización y dotación de recursos suficientes del Plan de Humanización de la Atención Perinatal en Andalucía para hacer efectiva su puesta en práctica en todos los hospitales andaluces y ampliarlo a centros de salud. En este sentido, se creará un Observatorio de Violencia Obstétrica que vele por prevenir la violencia física y psicológica que se ejerce contra las mujeres durante la etapa del embarazo y el parto por la excesiva patologización y medicalización de los procesos naturales o un trato paternalista y deshumanizador. Este Observatorio será el encargado de elaborar un informe anual con estadísticas sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud acerca del cuidado perinatal en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 108 Se garantizará el derecho a una muerte digna y a las disposiciones del Testamento Vital, o instrucciones previas, en los términos que establece la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente.

Propuesta 109 Crear las Unidades del Dolor en cada hospital de referencia donde se vigile y adecue de manera continuada los mejores tratamientos para paliar dolores postoperatorios o de enfermedades crónicas que requieren ingresos hospitalarios para mejorar la calidad de vida del paciente, los tiempos de recuperación y las altas.

Propuesta 110 Actualizar los servicios incluidos en los decretos de tiempos máximos de garantía de cirugía, prueba diagnóstica y primera visita al especialista.

Propuesta 111 Elaborar una **ley integral para la prevención de muertes por suicidio** dotada con medios y presupuestaria- mente para la asistencia a las personas que hayan intentado quitarse la vida y su entorno.

Propuesta 112 Acometer las actuaciones necesarias para que las personas con problemas de salud, familiares, personas cuidadoras y profesionales de la sanidad pública andaluza puedan **hacer uso sin coste alguno y sin tiempo limitado** -mientras se esté haciendo uso de los servicios sanitarios públicos- de las zonas o recintos que existen o existan y que estén o puedan ser destinados en un futuro a **aparcamientos en cualquiera de los centros hospitalarios andaluces**.

Propuesta 113 Poner en marcha **cribados de detección de Diabetes Tipo I** a personas con factores de riesgo, de cara a evitar un diagnóstico de la enfermedad a raíz de sus complicaciones.

1.2.6 Farmacia. Copago. Investigación y desarrollo

En los últimos años, las políticas en materia de medicamentos han ido más dirigidas a la contención del gasto que a la adecuación de la prescripción y el control de la adherencia a los tratamientos. Las políticas de control de gasto, además, se han centrado en la disminución de los precios de compra cuando los datos disponibles nos dicen que el problema se encuentra en la sobremedicación. Es fundamental tener como centro de las políticas sobre medicamentos el hecho de que su objetivo primordial tiene que ser lograr que los tratamientos adecuados lleguen a los pacientes de forma efectiva y equitativa, logrando introducir los nuevos tratamientos que aporten ventajas para el paciente y eliminando de la cartera de servicios – o evitando la prescripción- de aquellos que no aporten valor añadido.

Propuesta 114 Fomentar las **compras centralizadas de medicamentos a nivel autonómico y estatal**, tanto los dispensados en oficina de farmacia como los hospitalarios. Priorizar la necesidad de continuidad y adherencia de los pacientes a los tratamientos por encima de las disminuciones marginales de coste buscadas por la subasta de medicamentos e instaurar medidas para que no deban cambiar de presentación y envase con frecuencia, ya que esto pone en riesgo el cumplimiento de los tratamientos y la salud de las y los pacientes. Entre ellas, la implantación en las farmacias comunitarias de servicios profesionales asistenciales de Revisión de Uso de los Medicamentos y Adherencia.

Propuesta 115 Revisar el actual sistema de subasta de medicamentos en **Andalucía**, estableciendo mayores sanciones en caso de producirse desabastecimientos por parte del laboratorio ganador de la presentación, así como un mayor control y transparencia de todo el proceso. Será la Administración quien determine qué se entiende por desabastecimiento y quien las fiscalice, ejecutando y publicando las sanciones en caso de incumplimiento de manera semestral.

Propuesta 116 Estudiar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un sistema para la prescripción y dispensación de medicamentos en monodosis; así como que todos los medicamentos genéricos cuenten con el mismo formato en cuanto al envase exterior e interior (isoapariencia), donde el principio activo debe aparecer de forma bien nítida y el nombre del laboratorio aparezca a título informativo y de forma secundaria.

Propuesta 117 Establecer mecanismos de protección frente a las dificultades en el acceso a medicamentos y prótesis impuestas por los copagos, mediante el reintegro de las aportaciones de medicamentos y prótesis realizadas por las personas usuarias, que serían aplicables a aquellas con rentas bajas, pensionistas y pluripatológicas que no estuvieran cubiertas por las exenciones del actual sistema de copago farmacéutico.

Propuesta 118 Asegurar que el Servicio Andaluz de Salud reintegrará el coste de los medicamentos y productos farmacéuticos que en la actualidad sean considerados de alto valor terapéutico y que quedaron desfinanciados tras los *medicamentazos* del Real Decreto 1663/1998 y el Real Decreto 16/2012.

Propuesta 119 Establecer en Andalucía una estructura fuerte de evaluación de nuevos medicamentos y emisión de recomendaciones de utilización en función de su coste-efectividad que sea vinculante para el sistema sanitario y trabaje con la máxima transparencia y participación profesional y ciudadana.

Propuesta 120 Fomentar nuevas formas de contrato de riesgo compartido para la introducción de medicamentos innovadores.

Propuesta 121 Crear comités de encuentro entre farmacéuticos/as comunitarios/as, farmacéuticos/as de Atención Primaria, médicos/as de Atención Primaria –médicos/as de familia y pediatras- y personal de enfermería, para la creación de líneas de trabajo conjuntas y el abordaje de casos y problemas comunes y concretos. Entre estas líneas de trabajo se incluirán la figura del farmacéutico/a como agente de salud integrado en el sistema sanitario público como modelo alternativo al tradicional de la oficina de farmacia.

Propuesta 122 Establecer criterios de transparencia en la investigación financiada con fondos públicos, de modo que los conocimientos desarrollados con financiación pública deban ser accesibles a la población general y a las personas que trabajan en el ámbito de la investigación.

Propuesta 123 Incrementar el esfuerzo en línea de investigación de enfermedades raras, coordinándose el Sistema Sanitario Público de Andalucía con el resto de servicios sanitarios regionales del país para paliar en la medida el problema de medicamentos huérfanos buscando abaratar su coste unitario, formar

adecuadamente en el diagnóstico y tratamiento de los profesionales en estas patologías y establecer un mapa de unidades de referencia que propicie su accesibilidad y excelencia en el servicio.

Propuesta 124 Garantizar que el **presupuesto destinado a investigación sea finalista en tareas exclusivas de investigación**. La cuantía destinada en la actualidad para la difusión de resultados se invertirá en contratos dignos a investigadores, invirtiendo la fuga de cerebros que se mantiene desde 2008. La difusión de resultados tendrá un presupuesto específico, para el que se promoverá la edición y consolidación de revistas científicas en acceso abierto -en español e inglés- cuyo coste se ajuste a la ética de un comercio justo. Además, se reducirá al mínimo el gasto en viajes y congresos, evitando el “turismo científico”.

Propuesta 125 Crear una **farmacia pública andaluza para el desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos**. Instaurar la dispensación en centros de salud de algunos productos farmacéuticos de alto valor terapéutico y alta coste-efectividad.

Propuesta 126 Aumento de dotación de técnicas y técnicos en Farmacia para la preparación de las unidosis. Así mismo, se haría una experiencia piloto en Atención Primaria, eligiendo una Zona Básica de Salud donde la demografía de personas dependientes sea elevada. Con el objetivo de implementar el sistema unidosis para personas dependientes y personas polimedicadas.

Propuesta 127 Realizar una **campaña pública que amplíe el conocimiento riguroso sobre las vacunas**, en especial las concernientes al calendario oficial en la etapa infantil y sobre las que hay evidencia científica de sus beneficios.

Propuesta 128 Uso terapéutico del cannabis y sus derivados. Sus beneficios terapéuticos son numerosos, efecto antiinflamatorio, analgésico en el dolor crónico, disminuye los efectos secundarios de la quimioterapia, antiemético... La legalización facilitará su acceso sin tener que recurrir al mercado negro y disminuirán las bandas criminales que se enriquecen con este mercado. También, desde Adelante Andalucía se avanzará hacia la legalización del uso-controlado recreativo del cannabis, debido a que dificultará el acceso a jóvenes, habrá un control de la producción y de la calidad del producto, así como se disminuirá el mercado negro y las mafias que lo controlan. Su control se equipará al tabaco/alcohol siendo consciente que son sustancias adictivas que pueden provocar efectos no deseados para la salud.

1.2.7 Salud mental

Los servicios de salud mental han sufrido un deterioro en los últimos años en gran parte relacionado con la organización y dirección de los mismos bajo criterios exclusivos de eficiencia y seguimiento de políticas centradas en dar respuesta a toda demanda por encima de la adecuación de los recursos a dicha demanda y a las necesidades de la población. En el caso particular de salud mental se añade la predominancia del modelo biomédico que obvia las características específicas de la patología mental, relativas a la subjetividad y el desarrollo e integración social de la población.

Partiendo de una visión que enfatizaba ciertos aspectos de psiquiatría comunitaria y de uso de los dispositivos de salud mental como eje básico en el seguimiento de pacientes con patologías más incapacitantes, hemos pasado a un deterioro de los dispositivos de asistencia comunitaria y de las prestaciones complementarias que podrían permitirles desarrollar una vida con las mayores capacidades posibles.

Propuesta 129 Incrementar la capacidad de resolución de la Atención Primaria de los problemas de salud mental mediante la oferta de formación específica, apoyo institucional y coordinación con los dispositivos especializados en salud mental.

Propuesta 130 Planificación a largo plazo de las necesidades de recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales, con distinto nivel de supervisión y adecuación de las infraestructuras y recursos a las necesidades.

Propuesta 131 Creación de centros públicos de atención integral, centros de día y estancia permanente para enfermos con trastornos alimentarios (anorexia, bulimia...), especialmente para cuyos destinatarios sean adolescentes y jóvenes.

Propuesta 132 Diseñar indicadores de evaluación adecuados a las particularidades de la asistencia en el ámbito de la salud mental, superando aquellos indicadores relacionados con el número de altas, número de reconsultas, en particular para una patología en la que existen indicadores más valiosos como el descenso de ingresos involuntarios, la reincorporación a la actividad social, etc.

Propuesta 133 Ampliar los recursos disponibles en las unidades de salud mental hospitalaria y comunitaria, así como aumentar las plazas PIR (psicólogos/as clínicos/as residentes) para dar cobertura a las necesidades de salud mental de estas unidades.

Propuesta 133 bis Aumentar el número de psicólogos/as en los centros de atención de primaria, con el objetivo de igualar al menos la media europea de 19 psicólogos/as sanitarios públicos por cada 100.000 habitantes (Andalucía se encuentra ahora mismo un 72% por debajo de esa cifra).

Propuesta 133 bis- bis Eliminar las listas de espera en salud mental de manera que se garantice que la derivación desde el médico/a de atención primaria se realiza en un máximo de quince días realizada la consulta.

Propuesta 134 Avanzar hacia el **uso de técnicas y medidas de seguridad que refuercen la protección y el respeto a la dignidad** de la persona en **situaciones de riesgo para sí misma o para terceros**, evitando el uso de las contenciones mecánicas y químicas en las unidades de salud mental hospitalarias y comunitarias.

Propuesta 135 Apoyar el **movimiento asociativo de pacientes y familiares** promoviendo la participación en la gestión y la elaboración de planes de atención a la salud mental.

Propuesta 136 Elaborar el **Plan Especial e Integral andaluz de Atención a Personas con Patología Dual**, con atención diferenciada, aumento de plazas y una mayor coordinación entre los centros de salud mental y los servicios de atención a drogodependientes.

Propuesta 137 Elaborar y poner en marcha **proyectos educativos dirigidos a menores y adolescentes**, con el concurso de docentes, personal sanitario y colectivos sociales implicados para la prevención de las adicciones, en general, y de las ludopatías en particular.

Propuesta 138 Limitar la instalación de máquinas tragaperras exclusivamente a los casinos autorizados de juego y a los lugares de ocio para adultos, así como restringir la publicidad en prensa, radio, televisión y otros medios de los juegos de azar que se desarrollen o a los que se tenga acceso de manera física o virtual en Andalucía, siguiendo la legislación en materia de publicidad del alcohol y del tabaco.

Propuesta 139 Dotar a las y los profesionales sanitarios de la Atención Primaria de formación y de **protocolos adecuados para la detección precoz y la derivación adecuada de las personas afectadas de una ludopatía o una patología dual**. Crear unidades especializadas en el tratamiento y seguimiento de las adicciones, que podrían ubicarse en la Red Andaluza de Centros Públicos Sociosanitarios.

Propuesta 140 Habilitar los espacios de las unidades de salud mental hospitalaria para **garantizar un ambiente terapéutico amable y un trato digno**. Se implementarán zonas de hospitalización diferenciadas conforme a las previsiones establecidas en el Programa de Atención a la Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia (PASMIA), tanto en el área de pediatría para menores de 14 años, como en área anexa, aunque separada de la unidad de hospitalización mental de personas adultas, para jóvenes de edad comprendida entre los 14 y los 18 años.

Propuesta 141 Potenciar el uso en los servicios sanitarios de la **Planificación Anticipada de Decisiones en Salud Mental** e implementar las **Voluntades Anticipadas en Salud Mental** en los sistemas informáticos sanitarios y de servicios sociales como herramienta garante de derecho.

Propuesta 142 **Inversión de la tendencia abusiva de recurrir a la figura jurídica de incapacitación de las personas con problemas de salud mental** grave y en su lugar proporcionar los apoyos necesarios que protejan sus derechos en la toma de decisiones.

Propuesta 143 Crear en todas las unidades de salud mental comunitaria **Equipos de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC)** como tratamiento eficiente y eficaz para casos complejos.

Propuesta 144 Garantizar una **atención integral y comunicación continua de las Unidades de Salud Mental Comunitaria y Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependientes** que provoca que los casos más graves queden sin atender por la interpretación contradictoria de los profesionales de diagnóstico y tratamiento.

Propuesta 145 Crear la figura del **Defensor del Paciente de Salud Mental como figura pública**, independiente y objetiva, en aras de que las personas afectadas por problemas de salud mental no vean vulnerados sus derechos sin tener acceso a herramientas de defensa para lograr un trato digno y adecuado.

Propuesta 146 **Adaptar las casas de acogida a mujeres con problemas de salud mental** que hayan sido **víctimas de violencia de género** para garantizar el apoyo, tratamiento y seguimiento de salud mental del área donde se encuentre la vivienda.

Propuesta 147 Desarrollar y aprobar la “**Ley de Bienestar Emocional de los Jóvenes de Andalucía**”. Creación de oficinas de acompañamiento psicosocial a jóvenes con la denominación de Espacios Con Calma adscrita a la Consejería competente en materia de juventud.

1.2.8 Urgencias:

Los servicios de Urgencias extrahospitalarias y hospitalarias suponen un elemento fundamental para el funcionamiento del sistema sanitario en su conjunto, a la vez que se ven influidos por cómo funcionan los diferentes niveles del sistema.

Desde hace años los servicios de urgencias se han visto como una salida a las inoperancias del sistema sin llegar a acometer reformas en profundidad en ellos que permitan la formación intensiva y periódica de sus trabajadores, la dotación cuantitativa y cualitativa profesional adecuada a la demanda asistencial y el control de la demanda asistencial mediante acciones efectivas en los niveles asistenciales que la

determinan –principalmente Atención Primaria, las plantas de hospitalización y la demora en Consultas Externas Hospitalarias-.

Propuesta 148 Elaborar un **plan anual de recursos extrahospitalarios y hospitalarios** basado en los datos anuales de necesidades de ingresos hospitalarios desde las áreas de urgencias y que contemple un plan de contingencia en el caso de que los ingresos previstos se vean sobrepasados por ingresos reales, mejorando la respuesta del sistema y no dando lugar a respuestas asimétricas como la sucedida con la contratación masiva de personal de urgencias en periodos de alta frecuentación o estivales.

Propuesta 149 Realizaremos un **plan de reestructuración** tanto de medios, materiales y humanos como arquitectónicos en **la urgencias hospitalarias y extrahospitalarias**.

Propuesta 150 Analizar y planificar convenientemente para que el tiempo de espera para ingresar desde urgencias e inclusión de esto como indicador publicado periódicamente, entendiéndose este como un indicador de la gestión hospitalaria y no como forma de presión a sus profesionales.

Propuesta 151 Acabar con las guardias de 24 horas con el fin de garantizar la seguridad de las y los trabajadores y pacientes, así como revisar sus retribuciones, su tratamiento fiscal y su consideración como horas extraordinarias a efectos de vida laboral y cotizaciones a la seguridad social.

Propuesta 152 Garantizar el estricto cumplimiento del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias mejorando y actualizando la adecuación de vehículos, equipamiento, mejora de la cobertura con un número mayor de puntos de urgencias (con especial atención en el medio rural), y aumento efectivo de personal de todas las categorías necesarias con formación específica en urgencias y emergencias. Rescatar el servicio de teleoperación del 061 y Salud Responde por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Propuesta 153 Evaluar la construcción de helipuertos en zonas rurales y la dotación de medios de transporte sanitario urgente aéreo en zonas especialmente aisladas. Además, se recuperará el servicio de transporte sanitario urgente aéreo durante todo el año y aeronaves que puedan realizar vuelos nocturnos en algunas provincias, donde actualmente solo cuenta con este servicio de manera parcial en algunas épocas del año.

1.2.9 Salud pública

La perspectiva de salud debe estar presente en todas las políticas públicas, permitiendo a largo plazo y de una manera eficiente disminuir las desigualdades sociales y asegurar la protección de la salud de todas las personas.

Sin embargo, aunque estos otros factores —invisibles a simple vista— son los que más influyen en la salud de la población, su peso dentro del gasto sanitario total resulta prácticamente insignificante... Tampoco existen políticas fuera del departamento de salud de cualquier gobierno en el que se mida su impacto presupuestario en relación a su incidencia sobre la salud de la población y su correspondiente modulación de la demanda asistencial ahorrando una carga de enfermedad importante, si se pusieran en práctica. Sería infinitamente más eficiente y menos costoso aumentar políticas dirigidas a la prevención de la enfermedad que a su tratamiento.

Propuesta 154 Apostar de manera decidida por los programas y acciones preventivos, la promoción de la salud y de los hábitos saludables, los programas de ayuda de viviendas sociales, redistribución de renta, mejora de la habitabilidad, aislamiento adecuado y climatización de viviendas antiguas, educación y creación de empleo en zonas de especial necesidad de transformación social y estudios epidemiológicos para detección de agentes contaminantes. Para alcanzar este objetivo, se ha de formar y estabilizar adecuadamente al personal necesario, haciendo un esfuerzo en su formación continuada, aumentar el presupuesto disponible y de sus recursos, y dotarlo de la suficiente capacidad de dirección en otras políticas. Para ello, la consejería competente en materia de salud deberá suscribir un convenio con cada una de estas consejerías para que éstas elaboren anualmente de manera obligatoria un Informe de Impacto en Salud de sus políticas.

Propuesta 155 **Elaborar una estrategia de fiscalidad saludable, dentro del marco de las competencias autonómicas**, basado en la mejora de la salud de la población mediante la incentivación de conductas más saludables y la desincentivación de las más nocivas para la salud, no solo a través de la gravamen de los productos no saludables (bebidas y alimentos azucarados, por ejemplo) sino también estableciendo estímulos fiscales para facilitar la adquisición de conductas que mejoren la salud (exenciones tributarias para establecimientos de comida saludable en zonas con escasez de los mismos, promoción del comercio de cercanía, etc.). Comedores escolares con comida saludable y de proximidad. Estos comedores se podrían implementar en zonas con rentas bajas y situaciones de elevada vulnerabilidad.

Propuesta 156 Realizar **estudios epidemiológicos y establecer planes de acción de prevención de contaminación ambiental** en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar o el Polo Químico de Huelva, que cuentan con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

Propuesta 157 Crear el **Sistema Andaluz de Vigilancia Epidemiológica**, para la contención de la contaminación atmosférica.

Propuesta 158 **Impulso y desarrollo de la Escuela Andaluza de Salud Pública.** Blindar su identidad, continuando sus funciones y sede en Granada. Desde Adelante Andalucía nos comprometemos a mantener y oponernos a cualquier intento de desintegración o mover su sede como ocurrió con la proposición de Ley presentada en 2019.

Propuesta 159 Ubicar la **gobernanza de la Escuela Andaluza de Salud Pública fuera de la estructura de la Consejería de Salud**, con funcionamiento autónomo y bajo control del Parlamento.

1.3 Educación pública andaluza: Ni un aula menos, ninguna niña ni niño atrás

En Adelante Andalucía lo tenemos claro: sin educación pública no hay igualdad, no hay futuro y no hay Andalucía que avance.

La educación pública es uno de los pilares fundamentales para construir una Andalucía más justa, libre y con futuro. Desde Adelante Andalucía defendemos una enseñanza pública, gratuita, laica, feminista, andalucista, inclusiva y de calidad, como herramienta esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y combatir las desigualdades sociales y territoriales que siguen marcando nuestra tierra.

La educación pública debe ser la columna vertebral de una Andalucía con futuro. Desde Adelante Andalucía defendemos un sistema educativo al servicio de la mayoría social andaluza, que garantice igualdad real de oportunidades, cohesión territorial y justicia social. Frente a la privatización, los recortes y el abandono de la escuela pública, proponemos un modelo que ponga en el centro al alumnado, al profesorado y a las familias.

Nuestra tierra no puede seguir soportando recortes, cierres de aulas, falta de profesorado y abandono institucional mientras se desvían recursos públicos hacia intereses privados. Por eso, frente al modelo actual de privatización y deterioro impulsado por la Junta, levantamos una propuesta firme: blindar por ley la educación pública andaluza, dotarla de recursos suficientes para toda la comunidad educativa y dignificar el trabajo del personal docente y no docente que sostienen en el día a día los centros públicos de Andalucía.

1.3.1 Blindaje de la escuela pública

Propuesta 160 Ni una línea menos en nuestros barrios y pueblos. **Aprobaremos una Ley Andaluza de Protección y Blindaje de la Educación Pública que garantice:**

- Prioridad presupuestaria para la red pública.
- Prohibición del cierre de líneas y aulas en la escuela pública.
- Recuperación de las 2.700 aulas suprimidas en los últimos años.
- Protección específica de los centros en barrios obreros y zonas rurales.
- Paralización de cualquier nuevo recorte en la escuela pública.
- Desmontaje sistema conciertos educativos en favor de la red pública de centros.

Propuesta 161 Reducir la ratio como medida para garantizar una mejor atención y calidad educativas en base al Real Decreto por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten las enseñanzas del segundo ciclo de la educación Infantil, Primaria y Secundaria. La ratio pasará a los siguientes máximos:

- 15 alumnos por aula en infantil y primaria.
- 20 en la Educación Secundaria Obligatoria.
- 25 en bachillerato.
- 12 en Formación Profesional.

Más profesorado significa más atención individual, mejores resultados, más atención a la diversidad y menos abandono escolar. Además:

- Sustituciones cubiertas en 48 horas.
- Plan extraordinario de contratación docente.
- Estabilidad laboral para el profesorado interino.
- “Parejas educativas” en la escuela infantil.
- Regularización y dignificación de las condiciones específicas del personal de apoyo educativo (PTIS, monitoras/es de comedor, ...)

Propuesta 162 Ningún alumno/a vulnerable sin apoyo. En el Sistema Educativo Público de Andalucía, y para favorecer la educación inclusiva, todos los centros que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP estarán dotados de:

- Un Pedagogo/a Terapéutica (PT), dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
- Un Profesional de Atención al Lenguaje (AL), dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
- Una persona Técnico de Integración Social (PTIS) y un segundo profesional por unidad específica de educación especial, dotación que se verá incrementada siempre que las necesidades del alumnado del centro lo requieran, en función de los informes de escolarización correspondientes.

- Orientación, dotación que se verá incrementada por cada fracción de 250 alumnos y alumnas.
- Educación social.
- Enfermería escolar.
- Aula Temporal de Adaptación Lingüística, en el caso de ser necesario (ATAL).
- Refuerzo específico para alumnado con necesidades educativas especiales, TEA, TDAH y diversidad funcional.
- Plan integral contra el abandono escolar temprano.
- Aulas de apoyo y refuerzo en horario lectivo.
- Programas de cuidados de la salud mental en los centros (aulas de la calma).
- Coordinación eficaz con las unidades de salud mental infantil y derivación directa.

Se establecerá por Ley una ratio máxima de alumnado por cada personal especialista en atención a la diversidad, de la siguiente forma:

- Un/a docente de PT por cada 10 alumnos/as que lo requieran.
- Un/a docente de AL por cada 10 alumnos/as que lo requieran.
- Cada alumno/a que requiera Intérprete de Lengua de Signos (ILSE) lo tendrá en todas las etapas educativas y durante la jornada completa.
- Un/a PTIS por cada 4 alumnos/as que lo requieran, pudiendo disminuir en función de las características del alumno, independientemente del personal de las aulas específicas.

Propuesta 163 Defensa de la FP pública. Andalucía necesita una Formación Profesional pública fuerte y accesible. Ningún joven andaluz puede quedarse sin estudiar por falta de plazas públicas. Proponemos:

- Blindaje de la FP pública.
- Ampliación urgente de plazas públicas.
- Apertura de nuevos ciclos en sectores estratégicos.
- Prácticas remuneradas.
- Defensa de la FP básica y especial para alumnado con necesidades específicas.
- Fin de la dependencia de plazas privadas subvencionadas.
- Mejora de las prácticas con remuneración para el alumnado.
- Ampliación urgente de plazas de FP pública para acabar con listas de espera.
- Nuevos ciclos vinculados a:
 - Energías renovables.
 - Industria verde.
 - Cuidados.
 - Digitalización.
 - Agroindustria.
 - Economía azul.

Propuesta 164 Puesta en valor de la educación rural y equilibrio territorial. El blindaje de la Pública debe llegar también a nuestros pueblos. Los pueblos no se entienden sin sus escuelas y Andalucía no se entiende sin sus pueblos.

- Blindaje de las escuelas rurales, tanto de centros como de aulas.
- Inclusión de manera preferente de las escuelas rurales en planes extraordinarios de mantenimiento y accesibilidad.
- Transporte escolar gratuito y ampliado.
- Residencias escolares públicas para zonas dispersas.
- Programas específicos para evitar la despoblación mediante el mantenimiento de servicios educativos.

Propuesta 165 Escuela pública 100% gratuita y universal: Comedores, transporte y material escolar gratuito.

- Comedores escolares de gestión directa, públicos y universales (que incluyan al alumnado de primaria, secundaria y Bachillerato).
- Gratuidad de comedor para familias trabajadoras con rentas medias y bajas.
- Material escolar gratuito en enseñanzas obligatorias.
- Gratuidad de las actividades extraescolares.
- Bono de transporte educativo para bachillerato, FP y universidad.

Propuesta 166 Ley de Comedores Escolares. Impulsaremos una Ley de comedores escolares que reformen el modelo de comedores escolar para garantizar:

- Comedores públicos de gestión directa por parte de la Junta de Andalucía.
- Con cocina in situ en los centros, eliminando los catering de línea fría.
- Gratuitos para familias trabajadoras con rentas medias y bajas.
- Garantizando condiciones laborales dignas para todo el personal.
- Garantizando atención especializada a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Comprando todos los ingredientes a proveedores locales, disminuyendo la huella de carbono y priorizando alimentación ecológica.
- Con una perspectiva educativa de toda la planificación del Comedor Escolar.

Propuesta 167 Una universidad pública. Proponemos:

- Bajada progresiva de tasas universitarias hasta su gratuidad.
- Eliminación de la prueba de acceso a la universidad.
- Eliminar los recortes en la financiación de las universidades públicas, garantizando que sea suficiente y estable.
- Plan de becas autonómicas complementarias, especialmente para estudios de máster y de idiomas.
- Creación y refuerzo de residencias universitarias públicas.

- Programas de retorno del talento joven.
- Reforzar y desarrollar planes de igualdad específicos contra el llamado “techo de cristal” en la Universidad.

Propuesta 168 Plan de choque Infraestructuras.

- Puesta en marcha de un plan especial para la retirada inmediata de todas las aulas prefabricadas en los centros públicos de Andalucía.
- Plan de choque para rehabilitación de centros con problemas estructurales.
- Instalación de climatización sostenible en todos los centros ante olas de calor y frío.
- Construcción de islas de sombra, plan de arbolado en los centros.
- Plan de apertura de los centros escolares por la tarde durante el periodo lectivo.
- Eliminación de barreras arquitectónicas.

Propuesta 169 Calidad del empleo de los docentes y demás comunidad educativa.

- Plan de estabilidad del empleo docente.
- Equiparación de los derechos laborales del personal interino con el personal funcionario.
- Impulsar en cooperación con el Estado y de la mano de los sindicatos, una reforma de acceso a la función pública docente.
- Reducción progresiva de la carga lectivas y burocracia y garantizar tiempo no lectivo dentro de la jornada laboral para la coordinación, innovación, formación, evaluación y trabajo con las familias.
- Refuerzos docentes en diferentes ámbitos.
- Formación en digitalización y nuevas tecnologías para la comunidad educativa (docentes y PAS). Formación en atención a la diversidad.

Propuesta 170 Educación en valores y cultura andaluza.

- Refuerzo de contenidos sobre historia, cultura y patrimonio andaluz.
- Programas de igualdad, coeducación y prevención de violencia machista.
- Educación afectivo-sexual integral.
- Plan contra el acoso escolar y el ciberacoso.

1.3.2 Financiación de nuestra educación

Desde Adelante Andalucía defendemos que la inversión en educación debe entenderse como una prioridad política y social, orientada a asegurar la igualdad real de oportunidades, la cohesión territorial y la mejora de la calidad de la enseñanza en todas las etapas educativas. Frente a los recortes, la precarización y la desigualdad entre territorios, proponemos un modelo de financiación pública que refuerce la escuela pública andaluza, dignifique las condiciones del profesorado y garantice recursos materiales, humanos y tecnológicos suficientes.

Nuestro compromiso es avanzar hacia un sistema educativo plenamente financiado con fondos públicos, capaz de responder a las necesidades del alumnado, reducir el abandono escolar, impulsar la educación inclusiva y asegurar que ningún niño, niña o joven vea limitado su derecho a aprender por razones económicas o sociales.

Defendemos una educación pública 100% pública, gratuita y de calidad que no haga responsables a las familias de manera directa ni indirecta (a través de las AMPAS o AFAS) de ningún tipo de copago, incluyendo el material escolar, cualquier tipo de actividad y el comedor escolar. Porque la educación es un derecho, no un privilegio.

Propuesta 171 Llevar a cabo las medidas necesarias para **revertir los efectos de los recortes presupuestarios** que se han producido en la educación pública a fin de recuperar en primera instancia los niveles de inversión del año 2010.

Propuesta 172 Revertir la desigualdad de financiación entre la escuela pública y la privada concertada, dando prioridad presupuestaria a la primera.

Propuesta 173 Incrementar un 20 % las partidas de gastos y funcionamiento de los centros de Infantil, Primaria y Secundaria.

Propuesta 174 Garantizar la compensación económica a los ayuntamientos por los gastos de reparación y conservación de los centros públicos, mediante una financiación suficiente, estable y finalista, con mecanismos de seguimiento y transparencia del gasto.

Propuesta 175 Desarrollar la normativa autonómica en relación a las competencias de mantenimiento y seguridad de los centros de primaria de manera que queden claramente fijadas las competencias municipales y territoriales sin que sean susceptibles de interpretación.

Propuesta 176 Acompañar de financiación la legislación y gestión de los Estudios Artísticos Superiores de Diseño en Andalucía.

1.3.3 Infraestructuras educativas

Defendemos que la educación pública andaluza necesita una apuesta decidida por unas infraestructuras dignas, seguras y adaptadas a las necesidades reales de la comunidad educativa. Desde hace años, miles de alumnas y alumnos están estudiando en centros con problemas estructurales, barracones, deficiencias de climatización, humedades, falta de accesibilidad y espacios insuficientes, mientras se han seguido recortando aulas y líneas en la escuela pública.

Desde Adelante Andalucía defendemos un plan integral de modernización de los centros públicos que sitúe la inversión en infraestructuras educativas como una prioridad política, garantizando que cada colegio e instituto cuente con instalaciones adecuadas, accesibles, seguras y plenamente equipadas.

Nuestro compromiso pasa por eliminar de manera progresiva los barracones, rehabilitar los edificios con mayor deterioro, ampliar los espacios docentes y comunes, mejorar la eficiencia energética de los centros y asegurar condiciones de climatización adecuadas frente a las altas temperaturas que afectan especialmente a Andalucía.

La defensa de la educación pública no se limita al profesorado y a los recursos humanos: empieza por garantizar que cada niño y cada niña pueda aprender en un centro digno, accesible y preparado para el presente y el futuro.

Propuesta 177 Aplicar la Ley de Bioclimatización de manera real, con una planificación a corto y a medio plazo y una dotación presupuestaria suficiente. Se aplicará en los centros educativos públicos andaluces, que incorporarán una climatización sostenible, espacios de sombra y calefacción sin olvidar la aplicación de medidas que garanticen la calidad del aire interior de las aulas y la intervención en los patios y espacios exteriores para su revegetación, medida imprescindible ante el reto climático al que nos enfrentamos.

Propuesta 178 Poner en marcha el programa Colegios Andaluces Libres de Amianto, mediante un plan integral de retirada del amianto de los centros educativos andaluces con un calendario y financiación adecuados, así como un mapeo de las cubiertas con uralita y tuberías de fibrocemento, control de vertederos y puntos limpios, y campaña de información sobre la peligrosidad de la manipulación del amianto entre otras medidas. Deberá implementarse en el marco de los cuatro años de mandato.

Propuesta 179 Puesta en marcha de un plan especial para la retirada inmediata de todas las aulas prefabricadas en los centros públicos de Andalucía. Este plan tendrá una dotación económica extraordinaria para acabar con todas estas infraestructuras en el plazo de dos cursos.

Propuesta 180 Auditoría ciudadana del parque de infraestructuras educativas. Esta auditoría se llevará a cabo por personas expertas independientes, se hará pública y se establecerán mecanismos de participación a toda la comunidad educativa.

Propuesta 181 Institucionalizar vías de colaboración sistemática con ayuntamientos y diputaciones para la conservación y mantenimiento de los centros escolares.

Propuesta 182 Elaborar un mapa público y actualizado de las necesidades de escolarización que oriente de forma vinculante la planificación de infraestructuras, priorizando la creación de plazas públicas.

Propuesta 183 Iniciar un programa para eliminar progresivamente los comedores gestionados por empresas subcontratadas que envían la comida precocinada a los centros con el objetivo de que todos los centros educativos dispongan de un comedor de gestión directa.

Propuesta 184 Iniciar un programa piloto que permita al alumnado que haya utilizado el servicio de comedor en educación primaria seguir utilizándolo en secundaria, utilizando las instalaciones del centro escolar de referencia de su IES. Se organizarán los turnos que sean necesarios y se priorizará al alumnado usuario del programa de garantía alimentaria y a las familias con necesidad de conciliación. Este programa estará vigente durante toda la ESO y se ampliará a Bachillerato en el caso de aquel alumnado que lo necesite. Paralelamente, iniciar las gestiones necesarias para la consolidación de un servicio de comedor gratuito en la escuela pública.

Propuesta 185 Desarrollar estrategias normativas y presupuestarias que fomenten el consumo de productos de cercanía, se acompañará de la supervisión de un equipo de nutricionistas que promoverán una dieta saludable y equilibrada que tenga como base productos de temporada.

Propuesta 186 Reformar las infraestructuras escolares para promover espacios abiertos, polivalentes y sostenibles incorporando zonas verdes, huertos escolares y sistemas eficaces de gestión de residuos.

Propuesta 187 Implementar un plan “apertura de centros en horario no lectivo”, dotado con personal propio que gestione la apertura por las tardes y las mañanas de los sábados y que permita que los centros educativos sean espacios seguros para los niños y las niñas y elemento dinamizador de los barrios.

Propuesta 188 Avanzar hacia un modelo de educación inclusiva, dotando a los centros ordinarios de los recursos necesarios y transformando los centros de educación especial en espacios de referencia, apoyo y formación.

1.3.4 Derechos humanos. Educación y equidad

Propuesta 189 Impulsar la **redacción de un proyecto de ley de inclusión educativa** en el que la participación de los grupos parlamentarios, la comunidad educativa, asociaciones y agentes sociales sea clave y con la finalidad de conseguir una inclusión real, efectiva y definitiva, así como una atención más individualizada en aquellos casos en los que se precise garantizando la formación de todo el profesorado y PAS de manera que todo el personal cuente con las herramientas suficientes y necesarias para atender a todo el alumnado de la mejor manera.

Propuesta 190 Garantizar todos los recursos humanos y materiales para atender a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello todos los centros contarán al menos con un/a orientador/a, un/a maestro/a de PT, un/a maestra/o de AL y cuantos PTIS sean necesarios para atender al **alumnado NEAE y NEE**, cumpliendo lo recogido en los dictámenes de escolarización.

Propuesta 191 Será prioritario el **cuidado de la Salud Mental de las niñas, niños y adolescentes**, para lo que se diseñará un protocolo de derivación directo a Salud Mental, y diferentes estrategias dentro de los centros para atender al alumnado que así lo necesite.

Propuesta 192 Establecimiento de **líneas de trabajo conjuntas y coordinadas entre centros educativos y los servicios de Salud Mental** que garantice la actuación conjunta de carácter obligatorio y el pleno traspaso de información.

Propuesta 193 Establecer un **plan andaluz de prevención del suicidio** y la conducta de autolesiones en adolescentes, garantizando la asistencia psicológica clínica a todo el alumnado que requiera en un plazo máximo de 15 días.

Propuesta 194 Cubrir los **nuevos puestos de trabajo que se originen con personal seleccionado mediante convocatoria pública** y/o que integre las **bolsas para vacantes y sustituciones de personal laboral**.

Propuesta 195 Garantizar la **estabilidad y seguridad laboral de las y los Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS)**, incorporando como personal laboral al personal de las empresas externas. De igual forma, una mejora sustancial en el salario, estabilidad y condiciones laborales de todo el personal, tanto laboral como de empresas externas, equiparando al alza y unificando en un solo colectivo, teniendo en cuenta la formación y antigüedad, así como los criterios que se pacten con quienes representen a las y los trabajadores.

Propuesta 196 Mejorar la **planificación en la asignación de recursos para atender la diversidad de alumnado con antelación y anticipación**, con el fin de que los trabajadores y trabajadoras (personal funcionario, interino, laboral y

subcontratado) se incorporen el 1 de septiembre con total normalidad, con contratos que cubran todo el año natural garantizando así su derecho a disfrutar de las vacaciones. Así podrán organizar el trabajo futuro y, sobre todo, conseguir que el alumnado que necesite dicha atención y recursos tenga garantizado el derecho a la educación durante todo el curso escolar.

Propuesta 197 Garantizar que tras la finalización del proceso de dictamen para el alumnado con NEAE, **las medidas de atención a la diversidad y los recursos personales y físicos establecidos en el mismo son aplicados en un plazo máximo de 10 días.**

Propuesta 198 Garantizar al alumnado sordo de todas las etapas educativas la asistencia de intérpretes de **lengua de signos durante todo su horario escolar** y durante las actividades complementarias en horario extraescolar.

Propuesta 199 Eliminar el Decreto 231/2021, de 5 de octubre, por el que se establece el **servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales** por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española.

Propuesta 200 Crear la figura en la Consejería de Educación de la **enfermería escolar** como profesional que cubra las necesidades de salud de la comunidad educativa y desarrolle programas de Educación para la Salud en el entorno escolar y con dedicación completa in situ en el centro. Se marca como objetivo la implantación de esta figura en todos los centros educativos públicos de Andalucía a lo largo de esta legislatura.

Propuesta 201 Poner en marcha un **plan de actualización y renovación del mobiliario y los recursos existentes de apoyo a la integración de alumnado con necesidades específicas**, cuyas actuaciones deberán iniciarse en este curso y se ejecutarán en un plazo máximo de tres años.

Propuesta 202 Mejorar el **sistema de transporte escolar gratuito**, aumentando la inversión y garantizando que se mantienen todas las líneas que sean necesarias para el alumnado que lo requiera.

Propuesta 203 Garantizar que en todos los centros educativos que acogen a alumnado proveniente de **zonas de especial vulnerabilidad social se incorporen profesionales del ámbito social** (trabajadoras y trabajadores sociales, mediadores y mediadoras, educadores y educadoras).

Propuesta 204 Establecer una **dotación presupuestaria específica para formación destinada a familias y docentes de los centros pertenecientes a una zona de transformación social** y/o compensación educativa, con el fin de fortalecer los lazos de trabajo entre ambos colectivos.

Propuesta 205 Dotar de un maestro o maestra de Educación Infantil más a los centros de compensación educativa.

Propuesta 206 Garantizar los servicios educativos complementarios en aquellos centros que escolaricen alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social e irlos incorporando progresivamente a todos los centros que lo soliciten.

Propuesta 207 Bonificar las actividades extraescolares al alumnado en riesgo de exclusión social en Primaria, a través del **Plan de Apertura**, si este lo solicita. Ampliarlo, además, para los centros de Secundaria y atender a todo el alumnado en riesgo de exclusión social para garantizar que puedan asistir a las actividades extraescolares.

Propuesta 208 Mejorar la formación del profesorado no especialista que atiende al alumnado con **necesidades específicas** de apoyo educativo para favorecer la inclusión educativa y realizar una adecuada atención a la diversidad.

Propuesta 209 Garantizar el derecho del profesorado interino en sustitución, que esté participando de una actividad formativa, a que pueda finalizarla y obtener su certificación en caso de pérdida del destino por la reincorporación de la persona titular de la vacante.

Propuesta 210 Incorporar a profesionales en Mediación Comunicativa al sistema educativo público andaluz reconociendo sus competencias profesionales y como un recurso de atención a la diversidad del alumnado.

Propuesta 211 Plan de refuerzo de la figura del profesorado tutor en ESO, Bachillerato y FP con las siguientes medidas:

- Aumento de las horas de dedicación exclusiva a esta función.
- Aumento del complemento salarial en al menos 200€.
- Establecimiento de 1h semanal de coordinación con Orientación para el profesorado tutor de Bachillerato y FP.
- Plan de formación específico para el profesorado tutor.
- Aumento de la valoración de esta función para concursos de traslado.
- Valoración de esta función en el concurso de méritos de las oposiciones.

Propuesta 212 Atender a estudiantes y centros con población migrante a través de las siguientes actuaciones:

- Admitir la declaración jurada de ingresos para poder acceder a los servicios de escuela infantil y comedor escolar, suprimiendo así las trabas administrativas actuales que impiden el acceso generalizado a dichos servicios.
- Introducir los marcos culturales diversos dentro de los currículos educativos.

- Universalizar las ayudas de apoyo al estudio desvinculadas de la documentación.
- Plan de rescate para zonas con alto abandono escolar, fracaso y/o baja excelencia.
- Elaborar un mapa de la segregación escolar y un plan de choque.
- Crear un plan para la formulación de programas de gestión de la diversidad a nivel de centro educativo, barrio, municipio o comarca en función del diagnóstico.
- Impartir formación específica en derechos humanos, en interculturalidad y en recursos sociales y comunitarios en los centros educativos.
- Reforzar y flexibilizar el recurso ATAL, para garantizar apoyo lingüístico real al alumnado de incorporación tardía y/o con desconocimiento del castellano evitando vacíos de atención en los primeros años de escolarización y adaptando el recurso a la realidad de zonas con alta diversidad lingüística.

Propuesta 213 Fomentar la interculturalidad con una planificación educativa y de escolarización que combata la guetización y segregación tanto entre centros educativos como intracentros.

Propuesta 214 Identificar y erradicar las diversas formas de guetización escolar entre las personas de cualquier colectivo que pueda sufrir segregación.

Propuesta 215 Revisar y armonizar la legislación de los centros de educación especial de Andalucía.

Propuesta 216 Reformular el actual paquete de becas contra el fracaso y abandono escolar para ajustarlo a la nueva realidad social, y dar cumplimiento así al desarrollo de los principios de equidad e igualdad de oportunidades.

Propuesta 217 Crear un Plan Integral de Orientación Educativa para Andalucía que refuerce las funciones de la orientación educativa, así como las medidas y actuaciones encaminadas a cubrir los siguientes objetivos:

- Desarrollar y actualizar la normativa específica que regule la orientación educativa en la comunidad autónoma de Andalucía.
- Reforzar la dotación de recursos destinados a la orientación educativa en sus tres niveles de intervención: aula, centro y zona. Potenciar y dotar de funciones al equipo de orientación en los centros de Educación Infantil y Primaria, que deberán ser coordinados por el orientador u orientadora del centro. Para ello, es necesario dotar de orientador u orientadora propios en plantilla a todos estos centros con la finalidad, entre otras, de que puedan abordar todas sus funciones en un tiempo apropiado para cubrir todas las necesidades del alumnado.

- Reforzar los equipos de orientación educativa (EOE) para garantizar la igualdad e inclusión social en la educación, poniendo especial énfasis en los equipos de Audición y Lenguaje, de educación compensatoria y educación social.
- Reforzar los departamentos de orientación para garantizar el pleno desarrollo de sus funciones estableciendo una ratio máxima de 1 orientador/a por cada 250 alumnos/as, incluyendo todas las etapas ofertadas en el centro. Además, se incluirán otros perfiles dentro de todos los departamentos de orientación, como se señala en otros apartados.
- Desarrollar actuaciones específicas para reforzar la valoración social de la Orientación Educativa dentro de la comunidad educativa y en la sociedad.

1.3.5 Servicios complementarios

Propuesta 218 Crear un sistema **100% público y de gestión directa de todos los servicios complementarios** como aula matinal, comedor escolar u otros, ampliando las plazas y garantizando el acceso universal y gratuito para todo el alumnado.

Propuesta 219 Garantizar un sistema **de transporte escolar gratuito, flexible y adaptado** a la realidad del alumnado, asegurando la continuidad de las rutas y su planificación eficiente y sostenible.

Propuesta 220 Reformar la **normativa** que regula los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros públicos y ampliar el horario de acceso universal.

Propuesta 221 Abrir los **centros públicos en horario no lectivo** (tardes y sábados) para el aprovechamiento de sus instalaciones, y servir de referencia cultural y social en sus barrios y como elemento dinamizador de los barrios.

Propuesta 222 Contratar a **jornada completa a profesionales de la Administración y monitores y monitoras escolares en todos los centros educativos** para mejorar sus condiciones sociolaborales. Estaría encuadrado en un plan de integración como personal laboral público, eliminando las empresas subcontratas como intermediarias.

1.3.6 Escuela Laica

Propuesta 223 Defender un **modelo de escuela ajeno a cualquier religión**. Defendemos la eliminación de todo tipo de enseñanza del dogma de cualquier confesión religiosa dentro de la escuela. La escuela pública debe ser laica para garantizar el derecho universal a la educación, y deberá ser prioritaria para los poderes públicos respecto a cualesquiera centros privados-concertados. Por tanto, en ella se educará, sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a la diferencia y la

diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en la libertad de conciencia y en los principios éticos y democráticos de nuestra sociedad.

Propuesta 224 En tanto que **no sea definitivamente separada la religión del ámbito escolar, la Comunidad Autónoma limitará sus horas lectivas al mínimo exigido por la ley.**

Propuesta 225 Impulsar la realización de **charlas divulgativas sobre el laicismo** y el **respeto a la libertad de conciencia** dentro del plan de actividades escolares, complementarias o extraescolares.

Propuesta 226 Elaborar el calendario escolar según criterios pedagógicos, teniendo en cuenta la conciliación laboral, personal y familiar.

Propuesta 227 Ofrecer con meridiana transparencia los datos en poder de la Administración sobre **la presencia de las religiones en los centros escolares.** Especialmente, en relación con el número de alumnado que asiste a clase de religión, ratios profesor/ alumnos en esa materia, profesorado que la imparte y presupuesto público dedicado a su remuneración. Esta información será publicada hasta que la religión deje de impartirse en los centros educativos.

1.3.7 Metodologías educativas

Propuesta 228 Impulsar la educación pública de la Comunidad Autónoma andaluza a partir de un estudio profundo desarrollado en un proceso **asambleario**, abierto a toda la comunidad educativa, que desemboque en una reforma consensuada del marco legislativo que garantice una educación gratuita, universal, laica, feminista, inclusiva, de calidad, y que asegure el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía. Las siguientes medidas serán tenidas en cuenta dentro de este proceso:

- El alumnado es el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje. Debe fomentarse un aprendizaje activo, construido de forma cooperativa, con sentido para el alumnado y, por lo tanto, adaptar los objetivos educativos a las características y necesidades de este.
- Los contenidos trabajados en la escuela tienen que responder a las necesidades del alumnado y deben servir para construir respuestas útiles para comprender el mundo y promover su transformación. Esto supone un cambio de las asignaturas, tiempos y espacios de las escuelas.
- Realización de actividades educativas centradas en investigaciones realizadas por el estudiantado frente a la memorización mecánica de los contenidos, aprovechando lo que ya sabe el niño o niña y ajustando la intervención del profesorado a las características y necesidades del alumnado.

- Cuando convenga realizar tareas en casa, estas deben ser motivadoras, vinculadas a los procesos de investigación y compatibles con los momentos necesarios de juego e interacción social, y nunca deberán ser evaluables.
- Eliminar los exámenes convencionales y utilizar instrumentos de evaluación vinculados a los proyectos e investigaciones desarrolladas por el alumnado.

Propuesta 229 Hacer real el ideal de **autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes**, abordando la educación en cada centro bajo una necesaria contextualización de su realidad, cuestión que jamás ha sido desarrollada de manera efectiva y profunda. En este sentido, se potenciará la formación permanente del profesorado y se posibilitará la flexibilidad horaria docente en aras de una mejor calidad pedagógica.

Propuesta 230 Elaborar un **plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública** para acometer nuevas mejoras. No se permitirán, en ningún caso, las evaluaciones externas o privadas sobre rendimiento del alumnado que fomenten la competitividad entre centros.

Propuesta 231 Potenciar la **educación pública asociando equipos docentes que desarrollan proyectos educativos concretos para un centro**.

Propuesta 232 Garantizar la **gratuidad de las pruebas de acceso a la universidad**.

Propuesta 233 Potenciar un **fomento de la innovación educativa apoyado en el enfoque pedagógico y no en la mera instrumentalización tecnológica**. Una innovación que se vincule al concepto de sociedad del conocimiento, que haga fuertes las ideas de conocimiento compartido, colaborativo, abierto y libre.

Propuesta 234 Crear el **Servicio de Contenidos Educativos Digitales Libres y Compartidos**. Se trata de una amplia red de centros en cada comarca andaluza, financiada con el sistema actual de cheque-libro. Contaría tanto con personal dedicado, como con docentes con reducción de jornada, para desempeñar esta labor de apoyo a toda la red de centros educativos públicos de Andalucía.

Propuesta 235 Utilizar el **medio como recurso**: huertos ecológicos escolares, entorno inmediato, y experiencias comunitarias propias de los movimientos de transición.

Propuesta 236 Promocionar una educación inclusiva e intercultural que elimine desigualdades sociales en las aulas, y una educación integral en el desarrollo de la persona donde la educación mantenga un **justo equilibrio entre Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Humanidades y Artes**. Estas últimas son las principales desfavorecidas de la situación educativa actual, cuando todas las ramas de

conocimiento son necesarias y complementarias para el desarrollo de la sociedad y de nuestra cultura.

Propuesta 237 Introducir en las etapas de Infantil y Primaria el **aprendizaje musical**, impartido por especialistas con el fin de potenciar el desarrollo de capacidades intelectuales y emocionales. Se trata de enseñar la música. Sentirla, disfrutarla, cultura musical conociendo los diferentes estilos musicales, juegos rítmicos, danza, canciones, coreografías.

1.3.8 Digitalización, innovación y soberanía educativa

Propuesta 238 Desarrollar un **sistema público de investigación e innovación educativa** en colaboración con universidades, orientado a la mejora de la práctica docente.

Propuesta 239 Garantizar la **soberanía digital del sistema educativo mediante el uso de herramientas públicas, seguras, respetuosas con la privacidad y basadas en software libre.**

Propuesta 240 Dotar a todos los centros educativos de **infraestructuras tecnológicas suficientes y soporte técnico público estable.**

Propuesta 241 Reforzar el **tratamiento educativo del proceso histórico de construcción de la autonomía andaluza**, incorporando el conocimiento del 4 de diciembre como hito democrático fundamental, así como el papel de la movilización social y la memoria de figuras como Manuel José García Caparrós.

Propuesta 242 Garantizar el **conocimiento del entorno natural andaluz** en el currículum, asegurando que el alumnado conozca los espacios naturales, la biodiversidad y las especies autóctonas mediante un enfoque práctico, científico y contextualizado.

Propuesta 243 Impulsar metodologías educativas vinculadas al entorno social y natural andaluz mediante proyectos, aprendizaje-servicio y experiencias directas, fomentando el arraigo, la **conciencia ecológica y la participación activa del alumnado.**

1.3.9 Enseñanzas de régimen especial

Propuesta 244 Impulsar las **Enseñanzas de Régimen Especial bajo el concepto de educación permanente para toda la vida** -Conservatorios, Escuelas de Arte y Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI)-. Garantizar sus presupuestos de funcionamiento, equipamiento e infraestructuras. Actualizar la normativa que les afecta para hacerla completa y coherente con su realidad. Además, ampliar la red de centros de ERE en general y la oferta de EOI en cuanto a plazas y número de idiomas, para atender toda

la demanda, con especial atención a las zonas rurales. También, dotar de plazas suficientes el ciclo profesional de Conservatorio.

Propuesta 245 Ampliar las plazas de las Escuelas de Arte Dramático públicas para satisfacer la demanda.

Propuesta 246 Dotar la Educación Permanente para Personas Adultas en Andalucía con profesorado especializado, al que se le reconozca administrativa y profesionalmente su función en la formación y en la evaluación de los tres niveles educativos. La educación para personas adultas debe atender de manera especial también a personas migrantes de habla no castellana, para dotar los de una herramienta imprescindible hacia su inserción en el mundo laboral y en la sociedad. Todo ello, teniendo en cuenta la marginación de este colectivo y en especial de las mujeres.

Propuesta 247 Abrir un debate sobre la forma de incorporar la Filosofía en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, partiendo de que su presencia la consideramos imprescindible.

Propuesta 248 Dotar de legislación al Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores para coordinar, regular y gestionar el funcionamiento y la calidad de los Estudios Superiores de Diseño en Andalucía.

1.3.10 Escuelas rurales

Propuesta 249 Reforzar el transporte escolar para que el acceso a los centros sea fácil y conecte al alumnado con sus escuelas.

Propuesta 250 Transporte escolar gratuito.

Propuesta 251 Diseñar y habilitar residencias escolares públicas para zonas dispersas.

1.3.11 Educación por la igualdad, feminismos y LGTBI

Propuesta 252 Crear una Comisión Delegada de Coeducación, con capacidad de transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, para todas las etapas educativas, desde infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-genérica y afectivo-sexual, donde se concrete la diferencia entre relaciones sexuales y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relacionarse sexualmente.

Propuesta 253 Incluir la **perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza** y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.

Propuesta 254 Cumplir con el **mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.**

Propuesta 255 Incluir en los informes anuales del Observatorio de Violencia sobre la Mujer indicadores de seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa, para dar cumplimiento a la normativa en cuanto a la aprobación y puesta en marcha de Planes de Igualdad en los centros de Educación Primaria y Secundaria.

Propuesta 256 Establecer un **sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género** mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.

Propuesta 257 Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.

Propuesta 258 Utilizar todos los recursos posibles para **sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.**

Propuesta 259 Impulsar las actuaciones necesarias para **aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación.** Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.

Propuesta 260 Incluir en el currículum la **lucha de las mujeres a lo largo de la historia** y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y ciudadanos.

Propuesta 261 Visibilizar la **reproducción social vinculada a la economía de los cuidados.** Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.

Propuesta 262 Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBI y promover programas de diversidad y salud efectivo-sexual en todos los centros educativos de Andalucía. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBI en entornos rurales y garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuenten con materiales educativos y libros LGTBI.

Propuesta 263 Realizar **estudios sobre las situaciones de acoso** escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBI.

Propuesta 264 **Plan de apoyo y acompañamiento al alumnado LGTBI en los centros**, con recursos humanos para prevenir situaciones de acoso escolar y establecer los programas necesarios para actuar en estas situaciones.

Propuesta 265 **Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica**, para prevenir las situaciones de acoso LGTBIfóbico.

Propuesta 266 **Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales** para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBI-fóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

1.3.12 Educación Infantil

Está contrastado que el desarrollo de las personas en los primeros 5 años de vida, en concreto el desarrollo del cerebro, resulta determinante para el resto de las etapas vitales. Por ello, desde Adelante Andalucía entendemos que incluir la etapa de Infantil 0-3 en el sistema educativo público es una necesidad para garantizar la equidad a todas las familias andaluzas. A pesar de que la legislación ya recoge esta idea, hace falta voluntad política para su puesta en marcha real que se está llevando a cabo de manera muy lenta.

Propuesta 267 **Dotar a todos los CEIP y CEI de titularidad pública de monitoras y monitores de Educación Infantil**, con carácter de personal laboral, para ayudar en el desarrollo de los hábitos de higiene de las alumnas y alumnos y por ende en la conciliación personal, familiar y laboral de las madres y padres. Además, con esta medida se evitará que maestras y maestros de Infantil tengan que desatender al resto del alumnado.

Propuesta 268 **Establecer un orientador u orientadora específicos para aquellos centros que tengan más de 6 unidades de Educación Infantil**, que se centre en dicha etapa y que entre sus funciones prioritarias tengan la de programas de detección precoz.

Propuesta 269 Ampliar la red de centros de Educación Infantil de titularidad pública y asegurar el **mantenimiento de la existente** de manera que a medio plazo sea posible eliminar la figura de los conciertos.

Propuesta 270 Garantizar que la Escuela Infantil sea universal, pública y gratuita desde los 0 años. Al mismo tiempo impulsaremos medidas de corresponsabilidad y de flexibilización que no alarguen innecesariamente el tiempo efectivo escolar.

Propuesta 271 Incorporación de dos maestras en el aula, el modelo “pareja educativa”. Para educación infantil.

Propuesta 272 Crear, en colaboración con organismos municipales, todas las plazas públicas necesarias en Educación Infantil para cubrir las necesidades de la población.

Propuesta 273 Garantizar la gratuidad durante el primer ciclo de Educación Infantil.

1.3.13 Docentes

Propuesta 274 Garantizar una tasa de reposición del 100% y superar dicha tasa cuando las necesidades del sistema educativo lo demanden.

Propuesta 275 Garantizar el cumplimiento efectivo de la jornada laboral docente, asegurando equilibrio entre horas lectivas y no lectivas (coordinación, tutoría, formación y atención a familias) evitando sobrecargas e interpretaciones abusivas.

Propuesta 276 Aumentar la plantilla en un profesor o profesora en aquellos centros que tengan más de tres unidades de Educación Infantil de 3-6 años, para reforzar los procesos de enseñanza y aprendizaje en dicha etapa.

Propuesta 277 Garantizar la **sustitución inmediata del profesorado** en el plazo máximo de **48 horas** desde que comienza su baja o permiso, e incorporar figuras de refuerzo estable en los centros para atender ausencias, necesidades sobrevenidas y apoyo educativo.

Propuesta 278 Poner en marcha un **proceso participado con la comunidad educativa** (organizaciones sindicales, AMPAS, etc.), con una apuesta firme por la equiparación al alza de salarios y derechos laborales del profesorado de todos los niveles educativos no universitarios. Entendemos que esto debe estar enmarcado en un proceso de creación de un cuerpo único docente para todo el profesorado a nivel estatal, puesto que tan importante es la etapa infantil como primaria, secundaria y postobligatoria.

Propuesta 279 Reducir progresivamente la carga lectiva y garantizar tiempo no lectivo dentro de la jornada laboral para la coordinación, innovación, formación, evaluación y trabajo con las familias.

Propuesta 280 Garantizar que los programas educativos cuenten con una dotación horaria y de recursos, incluyendo tiempo específico dentro del horario laboral para su coordinación y desarrollo evitando que recaigan en el voluntarismo del profesorado.

Propuesta 281 Revisar los perfiles que pueden acceder a las distintas especialidades.

Propuesta 282 Desarrollar un plan de estabilidad del empleo docente que reduzca la temporalidad, reconozca la experiencia y mejore la gestión de las bolsas de trabajo.

Propuesta 283 Equiparar los derechos laborales del personal interino con el personal funcionario.

Propuesta 284 Impulsar, en cooperación con el Estado, una reforma del acceso a la función pública docente orientada a evaluar la competencia profesional real, reforzar la fase de prácticas y mejorar la transparencia y el funcionamiento de los tribunales. Asimismo, se desarrollará un sistema transparente y centralizado para la cobertura telemática de vacantes y sustituciones.

Propuesta 285 Implantar un sistema de conservación parcial de resultados en los procesos de acceso a la función pública docente, que permita mantener durante varias convocatorias las calificaciones de las pruebas superadas, reconociendo el esfuerzo acreditado y mejorando la estabilidad, eficiencia y equidad del sistema.

Propuesta 286 Reforzar la formación inicial al profesorado, mediante prácticas reales en centros educativos preferentemente públicos, mejorando la coordinación entre universidades y centros y reconociendo la labor del profesorado tutor con un tiempo específico y valoración profesional.

Propuesta 287 Garantizar el derecho del profesorado interino en sustitución, que esté participando de una actividad formativa, a que pueda finalizarla y obtener su certificación en caso de pérdida del destino por la reincorporación de la persona titular de la vacante.

Propuesta 288 Desarrollar un Plan Integral de Refuerzo de la Función Tutorial en todas las etapas educativas, que incluya tiempo específico, reconocimiento profesional, formación y mejora de sus condiciones laborales.

Propuesta 289 Desarrollar un **Plan Integral de Refuerzo de la Función Docente** orientado a reducir la carga burocrática, mejorar el bienestar laboral y garantizar condiciones laborales adecuadas para el ejercicio profesional.

Propuesta 290 Desarrollar un **modelo de carrera docente que incluya la reducción progresiva de la carga lectiva en la fase final**, funciones de mentoría y coordinación, y sistemas de jubilación anticipada, flexible y progresiva.

Propuesta 291: **Reforzar estructuralmente las plantillas docentes para facilitar el relevo generacional**, mejorar la atención educativa y consolidar la educación como motor de empleo público.

Propuesta 292 Revisar el **modelo de evaluación del alumnado y las herramientas digitales** asociadas para garantizar su coherencia pedagógica, reducir la burocratización y reconocer el juicio profesional docente.

1.3.14 Escolarización

La planificación de la escolarización debe responder a criterios de equidad, cohesión social y fortalecimiento del sistema público. En este sentido, la libertad de elección de centro debe ejercerse dentro de un marco que garantice el derecho a la educación en condiciones de igualdad, sin que ello suponga la obligación de financiar con recursos públicos cualquier opción educativa privada cuando existan plazas públicas suficientes.

Propuesta 293 Garantizar el **mantenimiento de aulas, líneas y centros públicos** ante descensos demográficos mientras existan unidades concertadas en la misma zona escolar, priorizando en todo caso la red pública en la planificación educativa.

Propuesta 294 Abrir una **línea de ayudas para que los centros públicos y las AMPAS puedan desarrollar campañas de sensibilización, promoción y escolarización hacia sus centros**.

Propuesta 295 Ofrecer el **mayor número posible de plazas en centros públicos**, considerando la máxima capacidad real para albergar alumnado en cada uno de ellos y siendo preferente la escolarización en los centros públicos y subsidiaria en los privados-concertados. Se deberá realizar esta oferta en relación a la capacidad, y así se constatará en la determinación de las vacantes.

Propuesta 296 Revisar los **conciertos con colegios privados y sus reglamentos e idearios para constatar su respeto a los derechos constitucionales**, a los derechos humanos y a la no discriminación por razón de sexo, origen racial o cultural. Eliminar, de forma inmediata, los conciertos con aquellos centros privados que no cumplan estos criterios.

Propuesta 297 Desarrollar un sistema de escolarización equilibrada que garantice una distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en situación de vulnerabilidad entre los centros sostenidos con fondos públicos, evitando procesos de segregación escolar y asegurando la cohesión social del sistema educativo.

Propuesta 298 No aumentar la financiación destinada a los conciertos educativos y reorientar progresivamente dichos recursos hacia el fortalecimiento de la red pública, priorizando la creación de plazas públicas, la ampliación de plantillas, la reducción de ratios y la mejora de infraestructuras.

Propuesta 299 Abrir progresivamente nuevas líneas educativas públicas en aquellas zonas de escolarización donde la oferta privada es mayor que la oferta pública para que sea la educación pública la que vertebré dichas zonas, teniendo como meta una implantación de líneas públicas de un 80% de las ofertadas en los próximos 4 años, congelando y/o reduciendo las líneas privadas.

Propuesta 300 Eliminar paulatinamente todos los conciertos educativos con centros privados. Implantar un plan de transición para la incorporación del alumnado de la privada sostenida con fondos públicos a la pública. Establecer paulatinamente una sola red de centros: la pública. Realizar los cambios legales necesarios para que, hasta la eliminación del modelo, la red concertada sea subsidiaria de la pública.

Propuesta 301 Paralizar la cesión de suelo público para construir centros privados.

Propuesta 302 Someter a transparencia, la gestión contable educativa mediante la realización de auditorías tanto de los centros educativos, sus servicios complementarios, y demás entidades e instituciones educativas que reciban subvenciones con cargo a fondos públicos.

1.3.15 Enseñanza de Idiomas

Propuesta 303 Hacer una evaluación del Programa Bilingüe teniendo en cuenta:

- El nivel de asimilación general de conocimientos en las diferentes materias, comparando el nivel del alumnado de enseñanza bilingüe con el del alumnado de enseñanza ordinaria de su mismo estrato social.
- Las dinámicas de segregación entre el alumnado con problemas convivenciales.
- Los cambios organizativos y pedagógicos en los centros.
- Los efectos laborales entre el profesorado.

Propuesta 304 Establecer un **programa de fomento del plurilingüismo** para que el 100% del alumnado mejore sus competencias lingüísticas en otros idiomas extranjeros.

- Cambiar el nombre de Programa Bilingüe por Programa de Fomento del Plurilingüismo.
- Aumentar la diversidad de idiomas ofertados como primera y segunda lengua (inglés, francés, italiano y alemán, entre otros), elegidos por consenso en el Consejo Escolar y en el Claustro.
- Establecer la obligatoriedad de cursar dos idiomas extranjeros en Secundaria y en 5º y 6º de Primaria.
- Desdoblar los grupos en las horas de L2 y L3 para que se desarrollen las 4 destrezas de manera progresiva en grupos más reducidos
- Actualizar los contenidos y relacionarlos con el entorno del alumnado y con los contenidos de las ANL.

Propuesta 305 Reactivar y reformar el programa de auxiliares de conversación, garantizando un modelo estable, digno y jurídicamente seguro. Se asegurarán condiciones adecuadas, cumplimiento de la normativa laboral y de Seguridad Social, asignación suficiente de auxiliares por centro, regularidad en las retribuciones y su integración efectiva en los proyectos educativos.

Propuesta 306 Fomentar la participación en programas como el eTwinning y Erasmus+, entre otros.

Propuesta 307 Establecer **becas por centros para intercambios escolares** con otros países de la Unión Europea, campamentos de verano, estancias de inmersión lingüística, etc.

Propuesta 308 Llegar a un acuerdo con la RTVA para que los programas se emitan en versión original subtitulada. También consideramos necesario establecer una o varias franjas horarias y tipos de programas y edades.

Propuesta 309 Llegar a un acuerdo de colaboración con las salas cinematográficas para facilitar el acceso de la juventud a películas en VOSE.

1.3.16 Gestión de centros educativos

Propuesta 310 Democratizar la gestión de los centros educativos en todos los niveles, fortaleciendo los órganos colegiados de representación de la comunidad educativa.

Propuesta 311 Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros, así como en el diseño del modelo educativo andaluz.

Propuesta 312 Construir escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores.

Propuesta 313 Ampliar la autonomía pedagógica de los centros.

Propuesta 314 Promover el apoyo y promoción del asociacionismo de familias y alumnado.

Propuesta 315 Abrir un debate sobre cómo mejorar la participación activa y representativa del estudiantado en los diferentes órganos del sistema educativo.

Propuesta 316 Promover el asociacionismo estudiantil como forma de fomentar la participación democrática e impulsar el sentido crítico de nuestros jóvenes. Que los centros educativos sean centros de conocimiento, complementándose con instrumentos para la transformación social que reduzca las desigualdades sociales y garantice una vida digna para todas las personas en aplicación de los derechos humanos universales.

Propuesta 317 Favorecer la estabilidad de los equipos docentes en los centros educativos, especialmente en contextos de especial complejidad, con el objetivo de garantizar la continuidad pedagógica, fortalecer el arraigo en la comunidad educativa y facilitar el desarrollo sostenido de los proyectos de centro.

Propuesta 318 Defender la participación democrática efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y el diseño del modelo educativo andaluz.

1.3.17 Formación Profesional

Atender y fomentar la Formación Profesional de forma clara, especial y efectiva. Es necesario ampliar la oferta educativa y la financiación destinada a este ámbito para poder atender la alta demanda existente por parte de la ciudadanía. También es preciso reorientar el modelo actual de Formación Profesional como acceso a un empleo de calidad para todo el alumnado.

Propuesta 319 Blindar la FP pública.

Propuesta 320 Realizar un estudio detallado de la Formación Profesional respecto a la oferta educativa y la demanda actual de plazas de manera que se amplíen de manera urgente el número de plazas públicas y se eliminen las listas de espera.

Propuesta 321 Auditar el estado de aulas, talleres, laboratorios y su adecuación a la normativa, buscando soluciones para que todos los espacios sean idóneos para la impartición de los módulos.

Propuesta 322 **Actualizar, mejorar y renovar las dotaciones de los ciclos formativos.** Para ello, propondremos el Plan Funciona FP, con una dotación inicial de 16 millones de euros anuales para adquisición de materiales, y equipamiento de talleres y laboratorios.

Propuesta 323 **Ofertar más formación al profesorado de FP,** para facilitarles actualizar los conocimientos impartidos y acercar las experiencias profesionales novedosas al aprendizaje en el aula.

Propuesta 324 **Incrementar en 80 títulos nuevos la FP** en una primera fase, para acompañar las políticas de impulso del cambio de modelo productivo. Aumentar, además, la oferta educativa pública de Formación Profesional, abriendo los centros en los que hay FP en turnos de tarde y construyendo nuevos institutos, disminuyendo progresivamente la privada-concertada.

Propuesta 325 **Determinar con precisión qué itinerarios formativos son los más adecuados** para cada perfil de demandante, estableciendo planes de formación individualizados. Asimismo, incentivar al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP) a poner en marcha las acreditaciones profesionales en los colectivos y profesiones recogidos en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales y el correspondiente Catálogo Modular de Formación Profesional, conforme a lo fijado en La Ley Orgánica 5/2002 y la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Propuesta 326 **Revisar la FP de Grado Básico y adaptarla para que sea un salto a una cualificación profesional o el acceso a estudios postobligatorios** y nunca un espacio de fracaso. Para ello, aumentaremos tanto los recursos humanos como materiales, y mantendremos la ratio en grupos nunca superiores a 12 personas.

Propuesta 327 Mantener la Fase de Formación en empresa u organismos equiparados (FFEOE) como un módulo que permite al alumnado la inserción laboral, estableciendo en los centros educativos asesoramiento y apoyo específico. **Dejar atrás la FP Dual y potenciar relaciones con empresas de calidad,** que permitan la entrada de los jóvenes al mundo laboral, garantizando unas relaciones laborales dignas.

Propuesta 328 Con el objetivo de avanzar hacia una verdadera igualdad retributiva y el reconocimiento profesional del profesorado técnico de Formación Profesional (especialidades singulares que permanecen en el subgrupo A2), **se propone la equiparación salarial con el cuerpo de profesores de Educación Secundaria (subgrupo A1) en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

Esta medida pretende corregir la actual diferencia económica existente entre docentes que, aun desempeñando funciones equivalentes en el ámbito de la docencia, la programación didáctica, la evaluación del alumnado y la coordinación de ciclos

formativos, perciben retribuciones inferiores por pertenecer a distinto subgrupo funcional. La equiparación salarial favorecería la cohesión interna de los centros de Formación Profesional, mejoraría la motivación del profesorado y contribuiría a la atracción y retención de profesionales cualificados con experiencia técnica, elemento esencial en la calidad de la enseñanza profesional. Además, supondría un paso coherente con el espíritu de la Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que aboga por la integración del profesorado técnico en el cuerpo de Secundaria y por la equiparación progresiva de condiciones profesionales. En consecuencia, se solicita que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional impulse, en el ámbito de sus competencias, las modificaciones retributivas necesarias en las tablas salariales autonómicas, de modo que las cuantías básicas y complementos específicos del profesorado A2 de profesiones singulares queden equiparadas a las del subgrupo A1.

Propuesta 329 Reconocer el complemento ICO (Peligrosidad, Penosidad y Toxicidad) a profesores técnicos de FP en Soldadura y Calderería en Andalucía. Los profesores y profesoras técnicas de Formación Profesional de grado medio y superior en la especialidad de Soldadura y Construcciones Metálicas impartimos entre 16/20 horas semanales obligatorias en talleres, expuestos a riesgos tóxicos como humos metálicos, gases y ruido superior a 80 dB, así como condiciones penosas por esfuerzo físico y posturas forzadas. Este plus ICO no está aún regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el profesorado de FP, a diferencia de otros sectores laborales donde se reconoce por exposición similar.

Propuesta 330 Comarcalizar la oferta de Formación Profesional en sus diversas modalidades, basada en las necesidades de desarrollo comarcal y en las posibilidades de desarrollo futuro, de forma que se facilite el acceso a las personas con necesidades de formación de la zona a una oferta adaptada y cercana.

Propuesta 331 Elaborar un plan de formación específica de recualificación para jóvenes en paro que provengan del abandono escolar, dando prioridad en el medio rural a los perfiles de cualificación relacionados con la potencialidad comarcal y sin descartar la formación que refuerce la empleabilidad en el medio urbano.

Propuesta 332 Elaborar, **igualmente, un plan de formación específica para mujeres mayores**, con los mismos criterios que en el punto anterior.

Propuesta 333 Impulsar la remuneración de las acciones formativas para la inserción laboral en las cuantías que determinen las circunstancias sociales, económicas y familiares de las personas participantes.

Propuesta 334 Impulsar los Programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo que tan buenos resultados dieron en la recuperación de jóvenes que habían

salido de la educación reglada y fueron recuperados gracias a estos programas, así como el reciclaje laboral de los adultos que han participado en estos proyectos.

Propuesta 335 Generar un sistema donde los propios centros de Formación Profesional tengan a su vez un centro de producción, en forma de cooperativa o similar, donde los estudiantes puedan seguir formándose y ofrecer un servicio a la sociedad.

Propuesta 336 Crear un sistema de formación a distancia donde puedan cursarse la parte teórica de las especialidades de Formación Profesional que la Junta de Andalucía oferta tan solo en modalidad presencial. De esta forma se estimulará la incorporación a la FP de más alumnado con dificultades para la conciliación con los estudios, y de trabajadores y trabajadoras en activo que quieran mejorar sus perfiles profesionales. Este sistema se dotará de los medios y financiación necesarios para que no haya limitaciones en el número de alumnos inscritos, y se garantizará el acceso a la carga lectiva práctica prestando atención a la necesaria vertebración territorial de Andalucía y al perfil del alumnado demandante.

1.4 Vivienda: Una Andalucía para vivir

El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 25 establece que “para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda. La ley regulará su acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten.

Por ello, desde las políticas públicas de vivienda se deben de tomar decisiones que vayan en el sentido de facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada para todos los andaluces y andaluzas a precios asequibles. Para Adelante Andalucía, hablar de vivienda es hablar de muchas más necesidades y derechos que la mera tenencia de un inmueble. En este sentido, entendemos que la vivienda puede cumplir dos funciones en nuestra sociedad: por un lado, ser un espacio para vivir, garantizando el desarrollo de una vida digna; y por otro, convertirse en un objeto de negocio para unos pocos. Adelante Andalucía tiene claro que la función que debe defenderse es la primera, priorizando el derecho de las personas a habitar una vivienda frente a su uso especulativo y rentista. Ambas funciones son contrapuestas e irreconciliables, lo que significa que para garantizar la función social de la vivienda es necesario reducir su uso mercantil y especulativo, por lo que las políticas públicas deben ir dirigidas en ambos sentidos, defendiendo el interés general de la mayoría social de acceder a una vivienda digna y avanzando hacia la desmercantilización de la vivienda.

Las cifras de vivienda pública en España se sitúan aproximadamente entre el 1,5% y el 3% del parque total, muy por debajo de la media de la Unión Europea, que ronda el 9%. Esta distancia es aún mayor respecto a países con sistemas más desarrollados de vivienda social o asequible, como Países Bajos o Austria, donde estos porcentajes

superan ampliamente el 20%. Por ello, resulta imprescindible reforzar las políticas destinadas a aumentar el parque público de vivienda en Andalucía.

La inacción política y la falta de voluntad de la Junta de Andalucía en materia de vivienda han agravado el deterioro del derecho a la vivienda del pueblo andaluz. Cada vez son más las personas que no pueden acceder o mantener una vivienda digna: los desahucios continúan en niveles intolerables, se extienden situaciones de sobreocupación por varias generaciones, proliferan la infravivienda y el sinhogarismo, y la emancipación juvenil se convierte en una quimera. A ello se suma el deterioro físico y energético del parque residencial, en gran medida inaccesible para los sectores más vulnerables ante la ausencia de políticas públicas ambiciosas de rehabilitación.

A esta situación se suma que el precio de los alquileres en Andalucía ha experimentado un fuerte incremento en los últimos años, acumulando subidas aproximadas de entre el 35% y el 40% desde 2020. A este nuevo ciclo de tensión en los precios, vinculado en parte a la turistificación de los barrios históricos de las ciudades andaluzas, se añade la creciente presencia de grandes tenedores, fondos de inversión y rentistas en el mercado del alquiler, orientados a maximizar la rentabilidad. El resultado de esta dinámica es el encarecimiento del acceso a la vivienda, que está provocando la expulsión de muchas andaluzas y andaluces de sus barrios y de los cascos históricos.

A esta realidad se suman los llamados “desahucios silenciosos o invisibles”, una forma de expulsión que no aparece en las estadísticas oficiales pero que afecta de manera masiva a la población inquilina. Se trata de aquellos casos en los que, al finalizar el contrato de alquiler, la propiedad decide no renovarlo o impone subidas inasumibles, obligando a las familias a abandonar sus viviendas sin necesidad de orden judicial. Se estima que solo en 2026 en Andalucía en torno a 80.000 hogares se verán afectados por esta situación sin garantías efectivas de protección., lo que evidencia la dimensión estructural del problema.

Esta segunda burbuja inmobiliaria de los precios del alquiler, originada por fenómenos tan complementarios como son la concentración en la tenencia de vivienda, su función inversora-mercantil y el destino al uso turístico es de nuevo un círculo vicioso que tantos problemas ha dado cíclicamente a la economía y las familias andaluzas.

Esta nueva burbuja inmobiliaria se combate restaurando el sentido de ciudad mediante políticas públicas que reconozcan y doten presupuestariamente los programas de rehabilitación de viviendas que no cumplen las condiciones de habitabilidad, de edificios eficientes energéticamente, de recuperación del espacio público, de tal forma que hagan de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva, y no un mero escenario de visita para turistas.

Desde Adelante Andalucía entendemos que esta nueva burbuja inmobiliaria relacionada con la subida de los precios del alquiler y la turistificación necesita una

respuesta desde la administración andaluza para garantizar el derecho y el acceso de la ciudadanía andaluza a una vivienda digna y adecuada.

Adelante Andalucía aspira a establecer un plan de adquisiciones de viviendas que complementen el Parque Público Residencial Andaluz y se destinen fundamentalmente al alquiler y a aprovisionar las reservas de recursos habitacionales transitorios destinadas a los colectivos más vulnerables y a situaciones de emergencia.

Asimismo, durante los últimos años hemos constatado que el incremento en la construcción o promoción de vivienda pública no se ha traducido en un mayor acceso real a la vivienda para las personas trabajadoras y los sectores más humildes. Esta situación pone de manifiesto que la mera ampliación del parque público resulta insuficiente si no se acompaña de criterios estrictamente sociales en su adjudicación y gestión. Sin estas garantías, la vivienda pública corre el riesgo de reproducir dinámicas de exclusión, quedando fuera precisamente quienes más la necesitan y desvirtuando su función como herramienta efectiva para garantizar el derecho a la vivienda.

Por último, pero no menos importante, partimos de una idea clara: no hay derecho a la vivienda mientras ésta siga tratándose como un negocio. No hay igualdad real si una minoría rentista puede decidir quién se queda y quién es expulsado de los barrios andaluces. Por ello, defendemos que las políticas públicas de vivienda no pueden seguir diseñándose al servicio del mercado, sino que deben someterse a un control democrático efectivo por parte de la mayoría social.

Frente a un modelo que ha blindado los intereses de grandes propietarios, fondos de inversión y rentistas, es imprescindible abrir las instituciones a la participación directa de las organizaciones que luchan por el derecho a la vivienda. Solo mediante la organización, el conflicto y la rendición de cuentas se podrán revertir unas políticas que han priorizado sistemáticamente la rentabilidad frente al derecho a la vivienda, y avanzar hacia un modelo que ponga la vida en el centro.

Las propuestas para conseguir una Andalucía habitable para todos los ciudadanos y ciudadanas están guiadas por tres objetivos generales que guían la acción y puesta en práctica concreta de las diferentes reivindicaciones.

- **Asequibilidad:** Garantizar que el coste de la vivienda no supere una proporción de un 20% de los ingresos de los hogares. El objetivo es que nadie tenga que destinar su vida, su tiempo y su salario al pago de la vivienda.
- **Acceso a la vivienda:** Asegurar que todas las personas, especialmente jóvenes y colectivos vulnerables, puedan obtener una vivienda digna en condiciones justas. Se trata de convertir la vivienda en un derecho efectivo, no en un privilegio.
- **Redistribución de la propiedad inmobiliaria:** Corregir los desequilibrios en la concentración de la propiedad inmobiliaria y uso de la vivienda para priorizar

su función social frente a la especulación. El objetivo es que la vivienda sirva al bienestar colectivo y no al lucro privado.

Propuesta 337 Impulso de una ley de medidas urgentes para hacer frente a la crisis de vivienda.

- Bajada de los precios del alquiler y regulación obligatoria en zonas tensionadas mediante un índice público de carácter territorial, garantizando que los hogares no destinen más del 20% de su renta a la vivienda.
- Fin de la expansión de los pisos turísticos: prohibición de nuevas licencias y retirada progresiva de las existentes en zonas con mercado tensionado para recuperar vivienda para uso residencial.
- Desprivatización de las más de 640 mil viviendas vacías de grandes tenedores: movilización de viviendas deshabitadas que lleven más de un año vacías para incorporarlas al parque público de vivienda en alquiler accesible.

Propuesta 338 Promover una ley andaluza de arrendamientos urbanos que incluya la duración indefinida de los contratos de alquiler garantizando una ampliación de derechos para la población inquilina en mayor medida que los recogidos en ley estatal vigente.

Propuesta 339 Limitar las compras especulativas. Permitir que los ayuntamientos puedan limitar las compras de residencias no principales en zonas tensionadas con las comprobaciones oportunas del empadronamiento.

Propuesta 340 Ampliar los recursos económicos y los instrumentos legales destinados a satisfacer el derecho a la vivienda. Así debe reflejarse en el nuevo modelo competencial, en el que Andalucía tenga mayor autonomía para diseñar y sufragar una política de vivienda destinada a la mayoría social, en el que, a la vez, otorgue a pueblos y ciudades más herramientas para dar respuesta a las singulares características que tenga el derecho a la vivienda en su municipio.

Propuesta 341 Incorporar al ordenamiento jurídico andaluz la definición de la acción especulativa como aquella que consiste en adquirir una vivienda o suelo para posteriormente venderlo obteniendo un beneficio sin invertir, transformar o mejorar el bien, estableciendo como sujetos intervinientes en la especulación tanto quien compra como quien vende, así como la entidad que financie la operación y la administración competente que no preste la suficiente diligencia en el deber de vigilancia. Asimismo, la norma establecerá mecanismos para evitarla y sancionarla.

Propuesta 342 Incorporar a la legislación andaluza como causa de incumplimiento de la función social de la vivienda aquellas situaciones en las que:

- El titular incumple el deber de conservación o rehabilitación de la vivienda o edificio.

- La vivienda protegida no se destine a residencia habitual y permanente de la persona adjudicataria.
- La vivienda, el alojamiento o la edificación se someten a un uso diferente del de su calificación urbanística, autorización o destino legal.
- Ordenar el lanzamiento de los residentes de una vivienda sin realizar con carácter previo una oferta de alquiler asequible que no supere el 30 % de los ingresos de la unidad familiar.

Propuesta 343 Establecer **programas de actuación y rehabilitación** que aseguren la erradicación de infraviviendas, entendiendo como tales aquellas que no reúnen las condiciones necesarias de funcionalidad, seguridad, solidez estructural, accesibilidad, salubridad y sostenibilidad para hacer frente a los efectos del cambio climático. En el caso de las provincias de Almería y Huelva se establecerán planes específicos para erradicar los asentamientos chabolistas vinculados a los trabajadores y trabajadoras del campo, realojando en el plazo máximo de dos años a las personas que viven en estos asentamientos en una vivienda digna y adecuada.

Propuesta 344 Incorporaremos de forma inmediata **el 100% de las viviendas propiedad de SAREB en Andalucía a la empresa pública Casa 47**, para ampliar de manera decisiva el parque público de vivienda de la Junta de Andalucía.

Estas viviendas se destinarán a alquileres indefinidos y accesibles, garantizando precios ajustados a la realidad económica de la mayoría social y poniendo fin a la precariedad residencial.

Defendemos un modelo de vivienda basado en lo público y en lo colectivo: la gestión será íntegramente pública, desde la consejería competente en materia de vivienda, sin participación de empresas privadas, e incorporará mecanismos de participación activa de las personas inquilinas en la toma de decisiones.

Rehabilitaremos en un plazo máximo de un año todas las viviendas vacías o en mal estado para ponerlas a disposición de la ciudadanía con criterios de justicia social y sostenibilidad.

Además, los suelos titularidad de SAREB se destinarán a la construcción de nuevas viviendas públicas, consolidando un parque público fuerte, estable y al servicio del derecho a la vivienda, también bajo régimen de alquiler indefinido, accesible y con gestión pública y participación social.

Propuesta 345 Promover una Ley que regule e impulse las cooperativas de cesión de uso bajo criterios sociales y ecológicos como forma de desmercantilizar la vivienda, limitando su encarecimiento y su privatización.

Propuesta 346 Instar al Gobierno la exención del Impuesto de Bienes Inmuebles sobre las viviendas protegidas en alquiler de titularidad pública.

Propuesta 347 Introducir la perspectiva de género, antirracista y LGTBIQ+ en todas las políticas de vivienda.

Propuesta 348 Creación de un cuerpo de inspección inmobiliaria para garantizar que los agentes intermediarios del mercado del alquiler cumplen la normativa vigente, evitando abusos relativos al cobro de fianzas, gastos de honorarios y el establecimiento de criterios discriminatorios para acceder al mercado del alquiler.

Propuesta 349 Reformar el actual Observatorio Andaluz de Vivienda, abriéndolo a la participación de la sociedad andaluza mediante debates abiertos, directos y accesibles. Para tal fin, la Consejería competente elaborará un programa de evaluación participativa de la política pública de vivienda por municipio o barrio. Elaborar un censo de la vivienda vacía en Andalucía, que deberá ser actualizado cada cuatro años.

Propuesta 350 Promover un plan de participación de la ciudadanía en la gestión del Servicio Público. Con instancias de participación de colectivos de defensa del derecho a la vivienda, agentes económicos, sociales y profesionales. Asimismo, se establecerán cauces participativos especiales para aquellas barriadas en las que se concentren un gran número de viviendas públicas.

Propuesta 351 Implementar un sistema de información en tiempo real del parque residencial de Andalucía para conocer los efectos de las políticas públicas sobre el mercado de la vivienda.

Propuesta 352 Crear el Inventario andaluz de vivienda protegida de titularidad pública para garantizar la máxima transparencia en su gestión, y para que los y las andaluzas conozcan en cada momento los bienes inmuebles que integran los servicios públicos de vivienda en Andalucía.

Propuesta 352 Impulsar una ley andaluza de vivienda en la que se reserve en las nuevas promociones de vivienda al menos el 50% de la superficie para vivienda protegida de la que al menos un 60% será para alquiler social.

Propuesta 354 Detener la privatización de vivienda pública y prohibir la venta de vivienda pública.

Propuesta 355 Garantizar que las administraciones públicas únicamente promoverán vivienda de titularidad pública en alquiler.

Propuesta 356 Crear un Sistema Andaluz de Referencia del precio del alquiler de la vivienda de carácter barrial o municipal en función del tamaño población. Dicho Sistema establecerá una horquilla de referencia que no supere un 20% de la

renta media del territorio que abarque, considerando el tamaño de las viviendas y las calidades. La actualización de dicho sistema de referencia será cada dos años.

Propuesta 357 Reforzar económicamente la inversión en las áreas de rehabilitación integral con el objetivo de invertir los procesos de degradación urbana y residencial, recuperar la ciudad existente y mitigar los efectos del cambio climático en términos de gasto de energía y coste energético . Para ello se propone ampliar su número, fortalecer con medios humanos y materiales la presencia de la Consejería competente, e implementar las necesarias mejoras tras realizar una auditoría de la intervención pública.

Propuesta 358 Intervenir, en colaboración con las administraciones locales, **en los cascos históricos de las ciudades sometidos a procesos de especulación, gentrificación y turistificación** al objeto de garantizar el derecho a la ciudad de la ciudadanía andaluza.

Propuesta 359 Modificar los criterios de contratación y adjudicación de las promociones de vivienda pública para que cumplan nuevos requisitos tales como:

- Que permitan el acceso a las pequeñas promotoras-constructoras, cooperativas y, en particular, a empresas de la economía social.
- Que los pliegos recojan criterios éticos, sociales, de sostenibilidad y perspectiva de género.
- Que el proceso sea transparente, con la publicación pormenorizada de los órganos responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases del proceso de contratación y adjudicación.

Propuesta 360 Impulsar la rehabilitación pública de viviendas privadas, quedando afectas a los precios máximos de renta durante los diez primeros años; dichas viviendas se verán afectadas por la regulación de los precios del alquiler durante los 20 años restantes.

Propuesta 361 Priorizar los planes que apuesten por la rehabilitación, regeneración y reordenación de espacios urbanos en desuso, apostando por la ampliación de zonas verdes y comunitarias en solares vacíos, y la rehabilitación de edificios cerrados, todo ello de manera sostenible con el objetivo eco-social de mitigar los efectos del cambio climático.

Propuesta 362 Reforzar en la próxima legislatura el cuerpo de inspectores de vivienda con la convocatoria de al menos 60 nuevas plazas de empleo público.

1.5 Justicia: Una justicia que nos proteja

Según recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la justicia es uno de los valores superiores y el impulso de la justicia social es uno de los objetivos fundamentales de esta norma. Por ello, la Administración autonómica está obligada a garantizar la calidad de los servicios de la Administración de Justicia, la atención de las víctimas y el acceso a la justicia gratuita. Lamentablemente, el resultado de la gestión de los sucesivos gobiernos del PSOE y PP/Ciudadanos no es digno de elogio. Andalucía continúa siendo uno de los territorios con mayor nivel de litigiosidad de España y la respuesta de la Administración de Justicia nunca ha sido acorde a las necesidades que se derivan de esa realidad. Hablamos de una situación de colapso de numerosos órganos judiciales a la que se suma una precaria capacidad de gestión y resolución de asuntos. La Defensoría del Pueblo Andaluz avisa de que «estas carencias no han hecho sino agudizar la parálisis del sistema judicial y dejar, aún más si cabe, en evidencia la falta de respuestas efectivas de superación de los graves problemas detectados, avisados, denunciados y carentes de correctivos apreciables hasta la fecha».

Mención especial merece la lucha contra la corrupción que se realiza desde el ámbito judicial, casi siempre con medios insuficientes y sujeta a normas que en varias ocasiones han facilitado que el menoscabo de recursos públicos haya quedado impune. Es necesario realizar un análisis y reforma de varias normas para evitar que protejan a quienes se aprovechan de su cargo público, obteniendo beneficio particular o favoreciendo intereses partidistas.

Por último, en un contexto en el que el sistema judicial clásico no puede responder con suficiencia a las demandas que se le plantean, es necesario reforzar la apuesta por métodos alternativos para la resolución de conflictos, como la mediación en todos los órdenes jurisdiccionales, y la justicia restaurativa en el ámbito penal, con el fin de facilitar el acceso a la misma y el ejercicio de la libertad sindical en Andalucía.

Propuesta 363 Aumentar la dotación presupuestaria destinada por la Junta de Andalucía a la Administración de Justicia, incrementando así su importancia proporcional dentro de los presupuestos autonómicos, con el fin de que todas las medidas de mejora planteadas puedan ser reales y efectivas al final de la legislatura.

Propuesta 364 Reclamar al Estado un compromiso firme con las comunidades autónomas para la dotación de los recursos necesarios (personales y materiales) y la modernización de infraestructuras y herramientas judiciales.

Propuesta 365 Estudiar la situación real de carga de trabajo de los juzgados con la finalidad de detectar cuáles se encuentran en situación de saturación, promoviendo para estos un **plan de choque que pueda propiciar refuerzos urgentes aumentando las plantillas**, allí donde sea necesario.

Propuesta 366 Modernizar las infraestructuras judiciales existentes, realizando las actuaciones necesarias en los edificios actuales y planificando de forma transparente la construcción de nuevos inmuebles, así como ubicando las sedes de la Administración de Justicia en edificios de titularidad pública a medio-largo plazo.

Propuesta 367 Adaptar la demarcación judicial a las necesidades reales de nuestra comunidad, lo que conlleva la dotación y cobertura de las suficientes plazas judiciales.

Propuesta 368 Reclamar la creación de los nuevos juzgados que necesita Andalucía, dejando a un lado la creación de juzgados especializados, ya que esta ha tenido un resultado muy insatisfactorio.

Propuesta 369 Constitución del Consejo de Justicia de Andalucía y el desarrollo normativo preciso, de forma que se garantice el gobierno democrático del poder judicial en nuestra comunidad autónoma.

Propuesta 370 Impulsar la policía autonómica, de acuerdo con el artículo 149.1.29 de la Constitución Española.

1.5.1 Personal de la Administración de Justicia y operadores jurídicos

Propuesta 371 Recuperar para el personal de Justicia los derechos afectados por los recortes salariales sufridos en los últimos años, acabando así con el agravio comparativo que sufren con respecto al personal empleado público de otros ámbitos.

Propuesta 372 Poner en marcha un sistema que permita la rápida y efectiva cobertura de bajas y vacantes en la Administración de Justicia.

Propuesta 373 Ofertar una formación y preparación especializada más completa al personal de Justicia.

Propuesta 374 Aumentar la retribución del Turno de Oficio de los y las profesionales que participan en el mismo, garantizando así una defensa igual y efectiva, acorde con la dignidad que representa el derecho fundamental a la tutela efectiva, así como dignificando para la ciudadanía el acceso a la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, evitando las largas esperas y la burocratización excesiva en su reconocimiento.

Propuesta 375 Apostar por un servicio de Justicia y de Registros enteramente públicos en todas sus facetas, tanto procesales como de gestión y apoyo (archivos judiciales, servicios de asistencia a la víctima, equipos psicosociales, etc.), recuperando los servicios externalizados en la actualidad.

Propuesta 376 Investigar y resolver por parte de la Consejería con competencias en materia de justicia la situación precaria de los funcionarios interinos repartidos por los distintos juzgados y tribunales de Andalucía. Reclamar al Estado un compromiso firme que suponga la estabilidad laboral de estos en el empleo a través de fórmulas que faciliten la permanencia de los mismos en sus puestos de trabajo.

Propuesta 377 Establecer una bolsa de personal interino, dotándolo de formación que se actualice cada 6 meses y sin que deba baremarse a todas las personas que la integren como si fueran nuevas incorporaciones. La actualización de méritos debe hacerse en base a una bolsa abierta de manera constante, aparte de dotar de plazos específicos para las y los nuevos aspirantes.

1.5.2 Justicia para la regeneración democrática

Propuesta 378 Abrir un debate público tendente a la eliminación de los aforamientos mediante las reformas legales y estatutarias que sean precisas, atendiendo así la demanda ciudadana existente y dentro del ámbito competencial de la comunidad autónoma de Andalucía.

Propuesta 379 Establecer por Ley una Carta de Derechos de la Ciudadanía que vaya más allá de la mera declaración de intenciones, dotándola de derechos con eficacia jurídica y permitiendo a la ciudadanía exigir la oportuna responsabilidad, en caso de infracción de tales derechos.

Propuesta 380 Garantizar la indemnización de los gastos de defensa a la administración autonómica por parte de los cargos públicos y el personal funcionario que hayan cometido delitos en el ejercicio de sus funciones y hayan sido defendidos por Letrados o Letradas del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Propuesta 381 Garantizar la más amplia participación ciudadana en la justicia, lo que va más allá de la institución del jurado (artículo 154 del Estatuto de Autonomía), con las facultades que la ley permita, integrados por las personas usuarias de esta Administración.

1.5.3 Lucha contra las violencias machistas

Propuesta 382 Reforzar la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas, antes y durante todo el procedimiento judicial, e incluso después de este en la fase de ejecución de condena. Ampliar el personal de los turnos de oficio y garantizar su formación especializada.

Propuesta 383 Instar desde Andalucía a la necesidad de componer unos órganos judiciales bajo el criterio de la paridad, prestando especial atención a los órganos superiores como cúpula del Poder Judicial.

Propuesta 384 Implementar un **plan de formación integral, permanente y especializada en violencia machista destinado a todo el personal de la judicatura** de los juzgados de violencia sobre las mujeres de Andalucía, a las fuerzas y cuerpos de seguridad y a los equipos psicosociales, con especial incidencia en los aspectos de la violencia machista menos visibilizados, como la violencia psicológica, la violencia económica, la violencia sexual, la violencia institucional y la violencia vicaria.

Propuesta 385 Solicitar a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a que **suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad**, así como en los supuestos en que esté vigente la orden de alejamiento o protección.

Propuesta 386 Garantizar la **accesibilidad y la cercanía de los juzgados de violencia sobre las mujeres** y de las Unidades de Valoración Integral de violencia de género del Instituto de Medicina legal, mediante un Plan de refuerzo y descentralización territorial que garantice el acceso de todas las mujeres, independientemente del municipio en el que residan, a la justicia especializada y a los servicios de valoración y emisión del informe médico-forense en los casos de violencia machista

1.5.4 Impulso de la mediación

Propuesta 387 Establecer **procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia** (artículo 150.2 del Estatuto de Autonomía), salvando las prescripciones legales que impiden a la administración transigir sobre sus derechos, como posible vía de solución de los conflictos mantenidos por la ciudadanía con las administraciones andaluzas.

Propuesta 388 Propiciar, fomentar y presupuestar la **mediación en los procedimientos judiciales, en todos los ámbitos**, aunque ya está regulada la mediación familiar y la laboral, la primera no está presupuestada. Acceso universal de este servicio a la ciudadanía andaluza, abaratando de esta manera los costes judiciales tanto a la Administración de Justicia como a la propia ciudadanía

Propuesta 389 Establecer en todos los Juzgados de Familia **puntos de información y de encuentro sobre Mediación Familiar**.

Propuesta 390 Dotar a los **equipos técnicos de la Fiscalía de Menores de los medios suficientes** para que se puedan llevar a cabo mediaciones penales con menores dentro del ámbito de las soluciones extrajudiciales.

Propuesta 391 Concienciar a los diferentes operadores jurídicos que trabajan dentro del ámbito de la justicia juvenil de la importancia de la mediación penal con menores.

Propuesta 392 Potenciar que en Andalucía se lleven a cabo mediaciones penales con menores en la fase de ejecución de sentencia.

Propuesta 393 Inclusión de la mediación intercultural como herramienta que permita a personas de diferentes culturas relacionarse de forma igualitaria.

Propuesta 394 Dotar presupuestaria y materialmente unos servicios de mediación y/o arbitraje laboral que faciliten el acceso a la jurisdicción laboral y el ejercicio de la libertad sindical en Andalucía.

Propuesta 395 Crear e impulsar un Servicio de Información a la Ciudadanía y Coordinación Administrativa en Materia de Desahucios, dependiente de la Consejería competente en materia de Justicia.

Propuesta 396 Dotar presupuestaria y materialmente la puesta en marcha de servicios de Justicia Restaurativa en toda Andalucía, caso contemplado en muchas comunidades autónomas (por ejemplo, País Vasco), y al amparo de lo establecido en el Estatuto de la Víctima (Ley 4/2015).

1.5.5 Defensoría del Pueblo Andaluz

Propuesta 397 Reforzar la figura de la Defensoría del Pueblo Andaluz como garante de derechos y libertades mediante una reforma de la ley reguladora de esta institución que aumente su margen de actuación, especialmente en relación con las Administraciones Públicas.

Propuesta 398 Garantizar la comparecencia de quién ostente la Defensoría del Pueblo de manera mensual ante la comisión correspondiente del Parlamento para responder a las cuestiones planteadas por los diversos grupos parlamentarios.

Propuesta 399 Impulsar el mecanismo andaluz de prevención de la tortura con participación directa en su organización y funcionamiento de la sociedad civil.

1.5.6 Justicia juvenil

Propuesta 400 Rescatar los centros de internamiento de menores para la gestión pública. Es inconcebible que la gestión de estos centros, que limitan un derecho fundamental como es la libertad, y donde se imponen sanciones coercitivas de grado máximo (sanciones de aislamiento de privación de derechos) en Andalucía, están en manos de entidades privadas.

1.6 Consumo: Proteger a las personas consumidoras

Como nacionalidad histórica, Andalucía tiene competencias exclusivas en la defensa de las personas consumidoras y usuarias y, en el ejercicio de esta responsabilidad, ha de legislar y desarrollar una política coherente, lo que se refleja en el artículo 18.1.6.^ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía. La regulación andaluza se estableció con la Ley 13/2003 de 27 de diciembre de defensa y protección de los consumidores y usuarios.

Desde 2003 ha habido un desarrollo reglamentario amparado en lo anterior que ha venido dando soporte a la actividad administrativa en consumo. El tiempo transcurrido permite analizar los déficits de esta norma, que desde Adelante Andalucía queremos actualizar para una mejor protección de las personas consumidoras y usuarias, así como facilitar la labor de las organizaciones de consumidores, que permitan controlar de manera eficiente el mercado, y que delimite un régimen sancionador adecuado, cuyos ingresos repercutan en políticas de consumo en toda la comunidad autónoma.

Avanzaremos en el reconocimiento del papel de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias como agentes económicos y sociales. Debe reconocerse el desarrollo alcanzado por el colectivo de consumidores organizados en Andalucía y el nuevo rol que juegan las organizaciones de personas consumidoras y usuarias andaluzas como agentes con capacidad de intervención en el mercado. Impulsaremos y garantizaremos su participación en la toma de decisiones que les afecten, en un nuevo modelo de diálogo social que se impulse en condiciones de igualdad con otros agentes sectoriales de la economía andaluza.

Igualmente hay que destacar la importancia de que las personas consumidoras sientan que sus derechos conculcados son realmente satisfechos, por lo que impulsaremos la inspección y sanción de manera eficiente ante las reclamaciones o consultas.

Para garantizar el alcance de estas políticas es necesario acabar con la interinidad permanente y el constante baile de consejerías y sedes administrativas en las que ha sido insertada esta materia. Para ello vemos necesario crear una consejería propia o una Agencia Andaluza de Consumo y Defensa de la Competencia. Para ejercer las competencias autonómicas en materia de consumo se necesita, además del liderazgo institucional y una planificación transversal, una estructura administrativa y unos presupuestos suficientes acorde con el cometido a desarrollar. Por ello, concentraremos, fortaleceremos y dignificaremos tanto las competencias de consumo como el personal que las desarrolla, evitando que sean un juego de trileros perdido entre consejerías.

Es necesario por otra parte, solucionar la descoordinación existente con otras áreas de la propia Junta de Andalucía en la tramitación de reclamaciones, inspecciones y sanciones (Turismo, Industria, Energía, Espectáculos Públicos, Comercio, etc.).

Hay que evitar que otras áreas de la propia Junta de Andalucía o el Estado dicten normas en las que se atribuya competencias a Consumo sin haberlo consultado previamente con la Administración de Consumo y mejorar la coordinación con el Estado y con otras CCAA evitando el baile de papeles de un lado a otro.

Desde Adelante Andalucía queremos liderar una verdadera política de defensa de las personas consumidoras. Es preciso que la política de consumo sea considerada política social y de servicio público, dirigida a la ciudadanía y sus derechos. Convertir a Consumo en un instrumento útil a la ciudadanía que potencie el consumo responsable y solidario como principio esencial de su acción, así como la protección de las personas consumidoras, evitarles fraudes, mejorar el servicio público, y reforzar y dignificar a los profesionales.

Propuesta 401 Garantizar el **derecho a la información y a la formación** como mecanismo de reclamación de los derechos por una ciudadanía activa. Consumo Responde será una herramienta imprescindible para la ciudadanía que quiera estar informada y que debe ser apoyada y activada al máximo con personal suficiente. Es muy importante que tenga un carácter de servicio público, gratuito y de calidad, que informe y asesore a la ciudadanía en materia de consumo.

A su vez se aprobará también un plan integral de formación en materia de consumo y protección de los consumidores.

Propuesta 402 Elaborar un **plan integral de formación en materia de consumo y protección** de las personas consumidoras y desarrollar programas de educación genéricos dirigidos a toda la ciudadanía y en especial a profesionales de la educación, personas que ejercen la función arbitral, empresariado, personal técnico de las organizaciones y asociaciones de consumidores. En paralelo, impulsar programas especializados dirigidos al personal técnico de las administraciones públicas de Andalucía vinculado al área de consumo. Es necesario fomentar la información, formación y educación en materia de consumo, fomentando hábitos de consumo responsable y sostenible entre la población en colaboración con las organizaciones de consumidores más representativas. Desarrollaremos de manera continuada una acción coordinada con la Consejería de Educación para elaborar acciones formativas permanentes en centros educativos.

Propuesta 403 Garantizar la **protección de las personas consumidoras con una política de seguridad y control del mercado eficaz y eficiente**. Que garantice la participación de las organizaciones de personas consumidoras y empresariales en el diseño de las campañas de inspección y en su seguimiento final.

Realizaremos una modificación normativa para considerar a las organizaciones más representativas como parte interesada en los procedimientos sancionadores y el desarrollo reglamentario de un procedimiento que permita el resarcimiento del daño a la persona consumidora en el marco de un procedimiento sancionador.

Para potenciar la labor de inspección de la Administración es importante, además, la optimización de efectivos, a través de convenios con la Administración local.

Propuesta 404 **Garantizar respuestas ágiles a las reclamaciones** que se presentan como mejor exponente del servicio público que prestamos a la ciudadanía. Desarrollar aplicaciones tecnológicas que permitan la presentación telemática desde cualquier dispositivo móvil, permitiendo al interesado tener acceso al estado de tramitación del expediente. Desarrollaremos un nuevo programa SISCOM de gestión de consumo (gestión de reclamaciones, arbitrajes, inspecciones, red de alerta, etc.) que pueda ser utilizado por todos los municipios andaluces de manera que estén todos integrados.

Propuesta 405 **Debemos reconocer el importante papel de las OMIC** (oficinas municipales de información al consumidor) y dotarlas de medios personales y materiales adecuados, incluida la formación y profesionalización de su personal. Clarificaremos normativamente sus funciones y los servicios mínimos que han de prestar.

Propuesta 406 **Apoyar la participación social, potenciando el Consejo Andaluz de Consumo y el Consejo Andaluz de Personas Consumidoras y Usuarías**, así como la consolidación del movimiento de consumidores andaluz. Vemos necesario renovar estos órganos dando entrada a otros agentes como el cooperativismo y otras Administraciones. Para ello se debe proporcionar los medios para que las organizaciones de consumidores y usuarios puedan ejercer su papel de agentes económicos y sociales, tal como establece la legislación vigente.

Propuesta 407 **Garantizar que el arbitraje de consumo sea el verdadero servicio público eficaz y eficiente de resolución extrajudicial de conflictos que la ciudadanía andaluza espera y necesita.** Para ello, se requiere dotar de medios materiales y personales a la Junta Arbitral de Consumo Andaluza e impulsar campañas de adhesión del empresariado, incluidas las empresas públicas que presten servicios a la ciudadanía, incorporando la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo como elemento a tener en consideración en los concursos y adjudicaciones de contratos de prestación de servicios de la administración autonómica. Es por ello necesario una mayor cooperación de todas las juntas arbitrales de consumo andaluzas. A fin de poder orientar a la persona consumidora sobre las posibles soluciones más frecuentes que se han dado a problemas similares, aprovecharemos las herramientas de inteligencia artificial para elaborar la publicación de un censo único, un buscador de empresas adheridas, así como un consultorio online de laudos o casos prácticos.

Propuesta 408 **Limitar o prohibir que las administraciones públicas contraten con empresas sancionadas en firme por cometer infracciones graves y muy graves, así como que incumplan laudos o acuerdos de mediación.**

Propuesta 409 Definir y planificar en el ámbito de la comunidad autónoma políticas y estrategias de protección de los consumidores y usuarios, implicando a todas las áreas del Gobierno andaluz. Dicho diseño y planificación deben abordarse con la participación y la colaboración de las organizaciones de consumidores y usuarios más representativas en el ámbito de Andalucía, así como con la participación de las organizaciones empresariales, las cooperativas y la Administración local.

Propuesta 410 Implementar un auténtico mecanismo de resolución de conflictos para los turistas, desarrollando la Unidad de Asistencia al Turista, con competencias arbitrales, mediadoras y de asesoramiento exprés.

1.7 Los cuidados como derecho universal: Lo público como garantía

El sistema público de servicios sociales y la atención a la dependencia, junto con la sanidad, la educación y las pensiones, constituyen uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar. Sin embargo, lejos de haberse reforzado, en los últimos años se ha consolidado un modelo que convierte derechos en negocio, favoreciendo la privatización y la externalización de servicios esenciales. Frente a esta deriva, defendemos con claridad que los cuidados deben ser garantizados desde la gestión pública directa, como un derecho universal y no como un nicho de mercado.

Las sucesivas políticas impulsadas tanto a nivel europeo como estatal y autonómico, incluso en contextos de recuperación económica y recepción de fondos europeos como los *Next Generation*, no han servido para revertir los déficits estructurales del sistema, sino que en muchos casos han profundizado en ellos. La infrafinanciación crónica, agravada por el impacto de la inflación sobre los costes del servicio, sigue traducándose en listas de espera inasumibles, retrasos de años en la valoración de las solicitudes, insuficiencia de recursos y una clara desigualdad territorial en el acceso a las prestaciones. A pesar de los avances normativos recientes en materia de dependencia, estos no han ido acompañados de los recursos necesarios para garantizar su aplicación efectiva.

La situación de colapso en servicios como la teleasistencia, con esperas de hasta 15 o 20 minutos en llamadas de emergencia, evidencia que el sistema no está garantizando un derecho básico: la seguridad y la vida de las personas.

En Andalucía, esta situación tiene consecuencias dramáticas: miles de personas ven reconocido su derecho sin llegar a ejercerlo, y muchas fallecen antes de recibir la atención que les corresponde. Esta realidad evidencia el fracaso de un sistema que no garantiza derechos en tiempo y forma. Además, desplaza la responsabilidad de los cuidados hacia las familias, y especialmente hacia las mujeres, que continúan sosteniendo de manera invisible y precarizada una parte fundamental del bienestar colectivo. Nos encontramos, por tanto, ante una verdadera crisis de los cuidados que forma parte de una crisis más amplia de reproducción social.

La crisis de los cuidados no puede entenderse de forma aislada, sino como parte de un modelo económico y social que ha invisibilizado históricamente el trabajo reproductivo y lo ha sostenido sobre la precarización de las mujeres. Frente a ello, es necesario avanzar hacia un nuevo modelo productivo que sitúe el sostenimiento de la vida en el centro, reconociendo, redistribuyendo y garantizando los cuidados como una responsabilidad colectiva y pública.

El sector de los cuidados, altamente feminizado, sufre una precarización estructural: bajos salarios, jornadas fragmentadas, tiempos de desplazamiento no reconocidos y una alta carga física y emocional. A pesar de tratarse de un trabajo esencial —como quedó patente durante la pandemia— sigue siendo un sector invisibilizado y desvalorizado social y económicamente. Esta situación no es casual, sino consecuencia de un modelo que ha relegado históricamente los cuidados al ámbito privado y a las mujeres, y que reproduce desigualdades de género.

No se puede hablar de igualdad ni de feminismo mientras se privatizan y precarizan los servicios públicos de cuidados, obligando a las mujeres a asumir de forma invisible y desigual una responsabilidad que debe ser colectiva.

Frente a ello, reivindicamos el derecho a los cuidados en todas las etapas de la vida como un derecho fundamental que debe ser garantizado por las administraciones públicas. Apostamos por un modelo centrado en la persona, que priorice la permanencia en el entorno habitual mediante el refuerzo decidido de la ayuda a domicilio y los cuidados de proximidad, evitando el desarraigo que en muchos casos implican los modelos residenciales masificados.

En una sociedad con una esperanza de vida cada vez mayor, los cuidados no pueden seguir siendo una responsabilidad individual ni familiar, sino un compromiso colectivo. Del mismo modo que consideramos incuestionable el acceso a la sanidad o a la educación, debemos situar los cuidados en el mismo nivel de centralidad política y social. Garantizar la autonomía personal, la inclusión plena y una vida digna para las personas en situación de dependencia no es una opción, sino una obligación de cualquier sociedad que aspire a la justicia social. El desarrollo del Sistema Público Andaluz de Cuidados se concibe también como una oportunidad para la creación de empleo digno, estable y de calidad, especialmente para las mujeres.

1.7.1 Servicios Sociales

Andalucía tiene unas elevadísimas tasas de pobreza y de exclusión social, situándose a la cabeza de todas las comunidades autónomas en prácticamente todos los indicadores.

Para lograr la justicia social en Andalucía necesitamos articular una política social eficaz, participativa, universal y descentralizada cercana a las realidades sociales de nuestros territorios, con un sistema público fuerte de servicios sociales concebido como derecho fundamental de gestión directa. Este sistema ha de impulsar el

desarrollo social integral de las personas y las comunidades en nuestros territorios y ha de estar dotado de mecanismos reales y recursos eficaces que hagan posible la atención a toda la población. Tenemos que erradicar las causas que dan origen a los procesos de exclusión social y actuar en sus consecuencias, impulsando la solidaridad entre personas. La participación ciudadana y social debe ser un objetivo de primer orden y la garantía de la vida digna debe ser el primer objetivo de toda Administración.

Propuesta 411 Impulsar la **Ley de Procedimientos de Emergencia Ciudadana** (Ley PEC), que recoge el pago de las prestaciones sociales antes que de los privilegios de altos cargos. Los medios de los que dispone la Administración son limitados, pero las prioridades deben estar bien claras: las prestaciones sociales deben ser lo primero.

Propuesta 412 Adoptar las normas jurídicas necesarias que permitan que se aplique el **silencio administrativo positivo en todos aquellos procedimientos que afecten a las personas que se encuentran en lista de espera** para la concesión de prestaciones sociales: atención a la dependencia, rentas de garantía de ingresos como la actual Renta Mínima de Inserción de Andalucía y Pensiones No Contributivas.

Propuesta 413 Consolidar el sistema público del sistema de servicios sociales para la implantación, ordenación y consolidación de una red articulada de servicios y prestaciones, orientada a responder de forma coherente, eficaz y eficiente a los desafíos presentes y futuros asociados a los cambios sociales, demográficos y económicos.

Propuesta 414 Asegurar que la **provisión de los servicios sociales será realizada de forma prioritaria bajo titularidad pública y gestión directa**, procediéndose a la gradual asunción pública de aquellos que estén privatizados. Por otro lado, las subvenciones públicas a entidades privadas de carácter no lucrativo que atiendan servicios de asistencia social tendrán limitada por ley la cantidad máxima finalista a recibir, que será evaluada en relación con su presupuesto. En todo caso, estas subvenciones deberán someterse a lo estipulado en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en lo referente a la limitación de las ayudas del Estado para actividades de carácter económico desarrolladas en régimen de competencia.

Propuesta 415 Sustituir la Renta Mínima de Inserción de Andalucía (RMI) por una nueva renta de garantía de ingresos que sea compatible y se armonice con el Ingreso Mínimo Vital, de competencia estatal, y que incluya los siguientes aspectos fundamentales:

- La cuantía de la renta se incrementará respecto a la de la actual RMI hasta equipararse, como mínimo, al nivel de ingresos que se considera en el índice del umbral de la pobreza. Además, la cuantía deberá verse incrementada de forma proporcional por el número de menores a cargo, así como en el caso específico de las familias monoparentales.

- No se excluirá del acceso a la renta a las personas y familias en situación administrativa irregular, de forma que la vecindad administrativa en territorio andaluz sea condición suficiente para tener derecho a solicitar la prestación.
- Se incluirá una prestación complementaria para asegurar el derecho a la vivienda para las personas receptoras de la renta, destinada al pago de los gastos asociados al alquiler o la hipoteca y de los suministros básicos.

Propuesta 416 Instar al Gobierno estatal a la eliminación del IPREM como índice de referencia para la concesión de ayudas, subvenciones, bonificaciones, etc. Este debe ser sustituido por la Unidad Básica Vital, una cantidad determinada por los costes mínimos del sostenimiento de la vivienda (incluidos los suministros), más el coste del sostenimiento mínimo que necesita cada integrante de la unidad familiar.

Propuesta 417 Garantizar equipos interprofesionales en todo el sistema de servicios sociales para asegurar el desarrollo de un enfoque comunitario, potenciando la atención personalizada, continuada e integral.

Propuesta 418 Reforzar las plantillas de profesionales de Trabajo Social de los servicios sociales comunitarios para atender la demanda en coordinación con las corporaciones locales y establecer por ley una ratio de 1 profesional por cada 3.000 habitantes, como mínimo en cada unidad. En situaciones específicas de dispersión geográfica o en zonas de especial necesidad de transformación social, se reducirá la ratio poblacional.

Propuesta 419 Mejorar la formación de los equipos de los servicios sociales en interculturalidad, migraciones y, en general, en las nuevas diversidades que se van desarrollando en los contextos vulnerables en los que intervienen.

Propuesta 420 Generar el planteamiento de un abordaje integral de la intervención que se realiza desde los servicios sociales.

Propuesta 421 Garantizar la prioridad de los colectivos más vulnerables en la adjudicación de ayudas públicas, así como el establecimiento de los mecanismos necesarios para evitar toda forma de discriminación.

Propuesta 422 Consolidar y garantizar un primer nivel de intervención social cercano a la ciudadanía.

Propuesta 423 Potenciar todos los programas preventivos con el consiguiente ahorro económico en los niveles de intervención secundario y terciario.

Propuesta 424 Reordenar la atención primaria y articular un modelo común de intervención de los servicios sociales de base: herramientas, equipos, procedimientos e instrumentos.

Propuesta 425 Reconocer y consolidar la red de intervención secundaria, mejorando su eficacia y eficiencia y evitando duplicidades.

Propuesta 426 Desarrollar formas de gestión administrativa que permitan una tramitación más ágil de las demandas y una mayor adecuación de los servicios prestados a las necesidades reales de las personas usuarias de los servicios sociales.

Propuesta 427 Potenciar y consolidar un modelo de buenas prácticas entre agentes sociales y ciudadanía.

Propuesta 428 Mejorar la coordinación con otros sistemas de protección social.

Propuesta 429 Vincular el desarrollo de los servicios sociales a la **creación de empleo estable y de calidad**. Numerosos estudios vinculan el desarrollo de los servicios sociales al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza dado el potencial de este sistema para generar empleo, así como su elevado nivel de retorno económico.

Propuesta 430 Revisar y seguir trabajando por la dignificación en Andalucía de un **sistema público de servicios sociales descentralizado**.

Propuesta 431 Desarrollar un **procedimiento metodológico alternativo** para el desarrollo comunitario como propuesta de intervención desde los servicios sociales.

Propuesta 432 Establecer mecanismos para el **abordaje integral de los focos urbanos de las zonas de transformación social en Andalucía**. Optimización de los recursos destinados a las llamadas zonas con necesidades de transformación social.

Propuesta 433 Instar al Gobierno estatal a garantizar que la **pensión de orfandad de menores de edad víctimas de violencia de género sea completa** y no parcial como hasta ahora. Paralelamente, el Gobierno andaluz deberá suplementar en la medida de lo posible estas pensiones.

Propuesta 434 Ampliar la red de recursos comarcales para la **prevención y tratamiento de la drogodependencia y otras adicciones**. Debemos impulsar la prevención en el sistema educativo, siendo prioritaria en los planes de salud pública y en el ámbito laboral con la participación de las organizaciones sindicales y sociales. Con medidas concretas articuladas desde todas las administraciones públicas y desde la gestión cercana, garantizando la inversión económica pública con programas sociales de intervención para prevenir y mitigar sus causas y atender sus consecuencias en la población andaluza.

1.7.2 Soluciones integrales a las personas sin hogar

Propuesta 435 Aplicar los diversos **planes de erradicación del chabolismo** a nivel andaluz coordinados con las actuaciones locales. Es preciso facilitar el acceso a la vivienda, que ha de ser igual para todos y todas.

Propuesta 436 Garantizar el **acceso a la salud de las personas sin hogar** en igualdad de condiciones.

Propuesta 437 Crear de manera urgente **protocolos de intervención integrales** y coordinados para las personas sin hogar con el objetivo de evitar su exclusión social.

Propuesta 438 Establecer que los **protocolos de intervención se elaboren de forma colectiva con las personas que viven en primera persona la problemática**, con las organizaciones que las acompañan, y que llevan años trabajando en este sentido, y las diferentes administraciones intervinientes.

Propuesta 439 Crear los instrumentos necesarios para que exista un alojamiento urgente para las personas que lo necesiten. Implementar una **red andaluza de espacios dignos** (viviendas, albergues y centros de acogida dotados de duchas, consignas, comedores, etc.) coordinada entre la Comunidad Autónoma y las administraciones locales. Esta red estará repartida por las distintas localidades y barrios de las ciudades y pueblo, y deberá contar con las plazas de acogida suficientes para situaciones de emergencia. Establecer una red de servicios de alojamientos sociales en municipios de más de 100.000 habitantes donde se garantice la atención psicosocial integral, y que mantenga coordinación a través de la Mesa de PSH andaluza.

Propuesta 440 **Implantar la Mesa Andaluza de Personas Sin Hogar y Chabolismo** en la que se coordinarán los municipios de más de 100.000 habitantes.

Propuesta 441 Implementar un plan de alojamientos sociales y programas especiales de empleo destinados a la inserción sociolaboral de la población sin hogar.

1.7.3 Los cuidados como derecho universal.

Propuesta 442 Impulsar la construcción de un **Sistema Público Andaluz de Cuidados** como cuarto pilar del Estado del Bienestar, garantizando el derecho universal a los cuidados en todas las etapas de la vida, mediante una red pública suficiente, accesible y de gestión directa, y que promueva un reparto más equitativo entre administraciones, mercado y hogares, así como entre mujeres y hombres, mediante medidas educativas, laborales y de sensibilización.

Propuesta 443 Exigir al Gobierno del Estado el **cumplimiento efectivo de la financiación del 50% del sistema de dependencia**, mediante un Pacto de Estado que

garantice recursos estables y suficientes, así como la compensación a Andalucía por los incumplimientos acumulados en años anteriores.

Propuesta 444 Poner en marcha un **plan de choque inmediato para la eliminación de las listas de espera**, garantizando que ninguna persona con derecho reconocido quede sin atención, mediante el refuerzo extraordinario de financiación, personal y medios.

Propuesta 445 **Desarrollar un proceso de desburocratización real del sistema, que incluya:**

- Implantación del silencio administrativo positivo para el acceso a prestaciones.
- Simplificación de procedimientos y reducción de trámites.
- Refuerzo de plantillas en valoración y elaboración de PIA (Programa Individualizado de atención).
- Modernización tecnológica que permita el seguimiento en tiempo real de los expedientes.
- Garantía de plazos efectivos y verificables, con mecanismos de responsabilidad ante su incumplimiento.

Propuesta 446 **Reforzar la independencia del personal técnico**, blindando sus funciones frente a interferencias políticas y garantizando criterios objetivos en la asignación de recursos.

Propuesta 447 Garantizar la **igualdad efectiva en el acceso a las prestaciones** en todo el territorio andaluz, unificando criterios, tiempos de resolución, recursos y condiciones del servicio.

Propuesta 448 **Refuerzo estructural de las plantillas públicas**, especialmente en servicios sociales comunitarios y en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como puerta de entrada al sistema.

1.7.4 Transparencia, control público y fin del modelo de negocio

Propuesta 449 Garantizar la **transparencia total del sistema mediante datos públicos, abiertos y actualizados en tiempo real, incluyendo:**

- Listas de espera reales.
- Tiempos de resolución y de acceso a prestaciones.
- Número de personas con derecho reconocido sin prestación.
- Situación de cada servicio (residencias, ayuda a domicilio, etc.).

Propuesta 450 Auditoría integral del sistema de dependencia en Andalucía, incluyendo:

- Evaluación del impacto de las políticas de privatización.
- Análisis del funcionamiento del sistema tras la pandemia.
- Identificación de déficits estructurales y propuestas de mejora.

Propuesta 451 Prohibición de nuevos conciertos o externalizaciones con empresas que incumplan condiciones laborales o convenios colectivos, incorporando cláusulas sociales estrictas en toda contratación pública.

1.7.5 Servicio de Ayuda a Domicilio y cuidados de proximidad

Propuesta 452 Refuerzo decidido del Servicio de Ayuda a Domicilio como eje central del sistema, garantizando el derecho a permanecer en el entorno habitual mediante servicios públicos, suficientes y de calidad, incluyendo el refuerzo de servicios esenciales como la teleasistencia, cuyo deterioro actual está poniendo en riesgo la atención a miles de personas mayores que viven solas. Y especialmente en zonas rurales, donde el acceso a los cuidados es más limitado.

Propuesta 453 Financiación suficiente del servicio, que cubra los costes reales del servicio y permita su sostenibilidad garantizando **un precio/hora mínimo de 20€**, actualizado conforme al coste real del servicio, incluyendo desplazamientos y tiempos de atención dignos, y asegurando que el incremento de financiación repercuta directamente en las condiciones laborales.

Propuesta 454 Refuerzo urgente del servicio de teleasistencia como recurso esencial del sistema de cuidados, garantizando una atención inmediata y de calidad.

- Incremento de plantillas suficiente para garantizar tiempos de respuesta adecuados en situaciones de emergencia.
- Modernización y mantenimiento de los sistemas tecnológicos para evitar fallos y caídas del servicio.
- Garantía de atención continua sin esperas, especialmente en situaciones de riesgo vital.
- Evaluación pública de tiempos de respuesta y calidad del servicio.

Propuesta 455 Ampliación real de la cobertura del SAD, incluyendo:

- Eliminación de límites arbitrarios de horas en Grado I.
- Adaptación individualizada de las horas según necesidades reales.
- Desarrollo efectivo de la asistencia personal en los casos de mayor dependencia.

Propuesta 456 Organización del servicio centrado en la persona:

- Sustitución del modelo de “minutaje” por criterios de atención digna.
- Definición profesional de las necesidades desde los servicios sociales.
- Refuerzo de la coordinación sociosanitaria.

Propuesta 457: Regulación del servicio y garantías

- Definición clara de las prestaciones incluidas en el SAD.
- Regulación de derechos y deberes de personas usuarias.
- Protocolos de actuación ante situaciones de conflicto o riesgo.

Propuesta 458 Gestión pública del servicio

- Prioridad de la gestión pública directa del SAD.
- Establecimiento de un calendario de reversión de servicios privatizados.
- Prohibición de nuevas externalizaciones del servicio

1.7.6 Residencias, modelo comunitario y alternativas habitacionales

Propuesta 459 Impulsar un cambio de modelo residencial, superando el modelo de macro-residencias, que ha demostrado ser ineficiente para garantizar cuidados dignos y personalizado, generando desarraigo y dificultando la atención individualizada, y avanzando hacia:

- Centros de menor tamaño, integrados en el entorno comunitario.
- Unidades convivenciales que garanticen atención personalizada.
- Modelos centrados en la autonomía y la vida digna.

Propuesta 460 Aprobación de una nueva Ley de Centros Residenciales de Andalucía que incluya:

- Reducción de ratios y aumento de plantillas.
- Refuerzo de la inspección pública y publicación de resultados.
- Participación real de personas residentes y familias en la gestión.
- Protocolos de actuación ante emergencias sanitarias y refuerzo de la atención sanitaria en centros.

Propuesta 461 Elaboración de un **mapa público de recursos residenciales**, que permita planificar la creación de plazas, priorizando la red pública frente a la concertada.

Propuesta 462 Desarrollo de **alternativas al modelo residencial tradicional**, incluyendo:

- Programas de *cohousing* y viviendas colaborativas.
- Viviendas compartidas con apoyos.
- Servicios comunitarios de proximidad.

Propuesta 463 Refuerzo de políticas contra la soledad no deseada, mediante redes comunitarias, servicios de acompañamiento y atención específica.

1.7.7 Derechos laborales y dignificación del sector de cuidados

Propuesta 464 Reconocimiento del sector de los cuidados como sector esencial permanente, garantizando su centralidad en las políticas públicas y el acceso a derechos laborales plenos, en igualdad con otros sectores estratégicos. La calidad del servicio de cuidados está directamente vinculada a las condiciones laborales de quienes lo prestan.

Propuesta 465 Mejora estructural de condiciones laborales. La feminización del sector exige medidas específicas para corregir desigualdades estructurales y garantizar la igualdad real en el empleo.

- Incremento salarial real vinculado a la financiación pública, garantizando que cualquier aumento del precio/hora repercuta directamente en las trabajadoras, partiendo de los 20€/h y actualización de acuerdo al IPC.
- Cumplimiento estricto de los convenios colectivos, con mecanismos efectivos de control y sanción.
- Estabilidad contractual, reduciendo la temporalidad y las jornadas parciales involuntarias.

Propuesta 466 Jornada de trabajo digna y fin de la explotación invisible:

- Reconocimiento y pago obligatorio de los tiempos de desplazamiento entre servicios dentro de la jornada laboral.
- Organización de rutas y servicios compatible con la salud laboral, evitando sobrecargas y ritmos inasumibles.
- Eliminación de tiempos muertos no remunerados
- Limitación de la fragmentación de jornadas.

Propuesta 467 Regulación clara de funciones y protección frente a abusos.

- Definición normativa clara de las tareas del servicio, evitando la imposición de funciones que excedan el marco profesional (especialmente tareas domésticas no vinculadas al cuidado).
- Regulación de derechos y deberes de las personas usuarias y sus unidades de convivencia, garantizando condiciones de trabajo dignas en los domicilios.
- Protocolos obligatorios de actuación ante conflictos, situaciones de riesgo o abuso.

Propuesta 468 Aprobación de un Plan Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales en el sector de cuidados, de obligado cumplimiento en todas las modalidades de gestión, que incluya:

- Riesgos ergonómicos (movilización de personas, sobrecarga física).
- Riesgos psicosociales (estrés, aislamiento, carga emocional).
- Riesgos biológicos y sanitarios.
- Dotación obligatoria de equipos y materiales adecuados para el desempeño del trabajo.
- Incorporación de la figura de evaluación de riesgos en domicilio, con capacidad para inspeccionar condiciones reales de trabajo.

Propuesta 469 Derecho a la información y protección de la salud.

- Garantizar el acceso a información suficiente sobre las condiciones de salud de las personas usuarias, cuando estas puedan implicar riesgos para las trabajadoras.
- Protocolos claros en situaciones de enfermedades infecto-contagiosas u otras condiciones de riesgo.

Propuesta 470 Reconocimiento de enfermedades profesionales del sector a partir de la elaboración de un estudio público sobre enfermedades prevalentes en el sector de cuidados (especialmente en un sector altamente feminizado e históricamente invisibilizado) e impulso del reconocimiento de esas patologías como enfermedades profesionales, incluyendo:

- Lesiones musculoesqueléticas.
- Trastornos derivados de la sobrecarga física.
- Riesgos psicosociales.
- Desarrollo de mecanismos específicos de protección y compensación.

Propuesta 471 Extensión de derechos a todo el sector de cuidados, con especial atención a la corrección de desigualdades derivadas de la feminización del sector. Equiparación progresiva de derechos laborales de todas las trabajadoras del sector, incluyendo: ayuda a domicilio, residencias, trabajadoras del hogar y cuidados (especialmente internas). Medidas específicas contra la precariedad extrema en el empleo doméstico, incluyendo inspección y regulación efectiva.

Propuesta 472 Control público y régimen sancionador:

- Refuerzo de la Inspección de Trabajo en el sector de cuidados, con planes específicos.
- Condicionalidad estricta de la financiación pública al cumplimiento laboral.
- Régimen sancionador efectivo para empresas incumplidoras, incluyendo: pérdida de conciertos, prohibición de contratación pública

Propuesta 473 Participación de las trabajadoras en el sistema:

- Incorporación de mecanismos de participación directa de las trabajadoras en el diseño, evaluación y mejora del sistema de cuidados.
- Reconocimiento de su papel como agentes clave del sistema, no solo como fuerza laboral.

Propuesta 474 Gestión pública y reversión de privatizaciones.

Propuesta 475 Recuperación para la gestión pública directa de todos los servicios de dependencia, estableciendo un calendario progresivo y vinculante de reversión de servicios privatizados.

Propuesta 476 Garantizar la subrogación de las plantillas en los procesos de reversión a la gestión pública, preservando derechos laborales y condiciones de trabajo

Propuesta 477 Prioridad absoluta de la gestión pública frente a la externalización, garantizando los servicios públicos.

1.8 Personas con capacidades diversas: Igualdad efectiva y accesibilidad universal

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene como objetivo promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto de los derechos de las personas con capacidades diversas. Cubre una serie de ámbitos fundamentales como son la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y la rehabilitación, la participación en la vida política y la igualdad y no discriminación. La Convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, a desterrar para hablar de capacidades diversas. Se pasa así de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos que reconoce las barreras y los prejuicios de la sociedad, en sí mismo el verdadero problema. Ciertamente, las barreras que se encuentran cada día las personas con capacidades diversas han sido levantadas por los demás y es desde lo colectivo desde donde tienen que derribarse, comenzando por algo tan sencillo como el efectivo cumplimiento y financiación de la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad. En 2014 terminó el plazo para que la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, llamada de accesibilidad universal, fuese llevada a efecto, y en 2017 terminaron los 3 años de moratoria añadidos para ello, por lo que se están vulnerando los derechos de las personas con capacidades diversa.

Las medidas dirigidas a su efectiva igualdad están presentes en todos los ejes del programa de Adelante Andalucía, ya que la discriminación que a día de hoy sufren tiene que ser combatida desde todos los frentes. En este apartado incluimos esas propuestas

y otras que entendemos que son imprescindibles para garantizar los derechos y para que Andalucía sea un ejemplo de sociedad inclusiva a todos los niveles. Aquí nos centramos en las personas con capacidades diversas que necesitan de apoyos para poder ejercer todos los derechos que les asisten y acceder a su plena inclusión, pudiendo así participar en todos los ámbitos sociales en un plano de igualdad.

En este apartado se denotan cuestiones generales de atención y promoción, pero sin olvidar la transversalidad que va de la mano de la diversidad en las capacidades de cada persona, inmersa como ciudadana en la sociedad como profesional, madre, padre, cuidadora... y no solo como persona receptora de cuidados especiales o con una enfermedad. La diversidad requiere de una sociedad inclusiva y no solo asistencial, enfoque este que ya debe ser desterrado.

Propuesta 478 Aumentar y adecuar los recursos para que las personas con capacidades diversas disfruten de los servicios públicos en igualdad de condiciones. Para ello, se aumentarán las plazas de los centros de día, talleres ocupacionales, unidades de estancia diurna de programas de respiro familiar, programas públicos de inserción sociolaboral... desde la proximidad administrativa y una mayor gestión pública y directa con mecanismos reales para generar empleo en este colectivo.

Propuesta 479 Impulsar la Ley Andaluza de Vida Independiente, con financiación suficiente, para desarrollar en Andalucía el derecho a la vida independiente y el asistente personal, de acuerdo a la Convención de la ONU de derechos de personas con capacidades diversas.

Propuesta 480 Apoyar la autonomía de las personas con capacidades diversas como compromiso radical con la autonomía personal.

Propuesta 481 Proporcionar los apoyos y recursos necesarios para situaciones personales y familiares de emergencias sobrevenidas sobre las personas cuidadoras, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la subsistencia digna de la persona.

Propuesta 482 Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, para que las personas con capacidades diversas puedan ser atendidas y asesoradas cuanto antes y en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

Propuesta 483 Apostar por la Atención Temprana, como un medio para minimizar, retrasar o impedir los efectos de un trastorno o discapacidad. Para ello, se aumentará la inversión en este servicio, que tiene que estar garantizado a todas las personas que lo necesiten.

Propuesta 484 Aprobar un programa que **garantice a las personas menores de edad**, pero mayores de 6 años que siguen padeciendo un trastorno o discapacidad o el riesgo de desarrollarlos, reciban la **atención terapéutica necesaria con independencia de la capacidad económica de su familia**.

Propuesta 485 Proporcionar los apoyos y recursos necesarios para **situaciones personales y familiares de emergencias sobrevenidas sobre las personas cuidadoras**, así como de emergencias económicas que puedan afectar a la subsistencia digna de la persona. Impulsar ayudas en el pago a la seguridad social de la persona cuidadora contratada según los gastos familiares.

Propuesta 486 Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad para que las personas con capacidades diversas puedan ser atendidas y asesoradas en el plazo máximo de 30 días y, en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

Propuesta 487 Seguir apostando por la **Atención Temprana como herramienta para minimizar, retrasar o impedir los efectos de un trastorno o discapacidad**. Para ello, se aumentará la inversión en este servicio, garantizando su acceso a quienes lo precisen desde que se detecte la necesidad.

Propuesta 488 Garantizar que el acceso de los niños y niñas con capacidades diversas a los centros docentes públicos o financiados con fondos públicos se realiza en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Propuesta 489 Garantizar una **educación adaptada e individualizada para niñas y niños con capacidades diversas**, así como educación en derechos humanos y diversidad en los programas educativos escolares de Andalucía, tanto para alumnado como para profesorado.

1.8.1 Diversidad y educación

Propuesta 490 Eliminar de los centros educativos toda barrera física, sensorial y cognitiva que impida la movilidad autónoma de toda la comunidad educativa. Eliminar todas las barreras arquitectónicas en los centros educativos y garantizar la movilidad autónoma del alumnado con discapacidad física, incluyendo transporte escolar adaptado y accesibilidad en todas las instalaciones.

Propuesta 491 Considerar los centros de educación especial destinados a convertirse en centros ordinarios, de forma inmediata y progresiva, por etapas, en centros de preparación y apoyo al profesorado para profundizar en sus conocimientos y derechos sobre las personas con capacidades diversas y profundizar en el valor que la diversidad humana aporta a la educación. Estos centros podrán ser destinados a otros usos comunitarios, y nunca con un fin segregador.

Propuesta 492 Garantizar que el **acceso de menores con capacidades diversas a los centros docentes públicos** o financiados con fondos públicos se realiza **en igualdad de condiciones que el del resto del alumnado** y que se dota a los centros elegidos por sus familias para su escolarización de los recursos docentes y no docentes necesarios.

Propuesta 493 Garantizar **una educación adaptada e individualizada**, así como educación en derechos humanos y diversidad en los programas educativos escolares de Andalucía para todo el alumnado y el profesorado.

Propuesta 494 Formar al personal docente en derechos humanos.

Propuesta 495 Realizar informes pedagógicos para que el alumnado reciba la **atención necesaria para concluir con éxito su etapa escolar**, nunca para ser excluido del colegio ordinario de su entorno y respetando la elección de centro de la familia. La valoración psicopedagógica y el dictamen de escolarización deben realizarse en cuanto se detecte la necesidad.

Propuesta 496 Desarrollar programas educativos específicos para alumnado con discapacidad intelectual que fomenten la **autonomía personal, la inclusión social y el aprendizaje adaptado, garantizando metodologías accesibles, lectura fácil y apoyos adecuados**.

Propuesta 497 Garantizar recursos suficientes en los centros educativos para la atención del alumnado con problemas de salud mental, **incluyendo apoyo psicológico, orientación educativa y coordinación con los servicios sanitarios**.

Propuesta 498 Asegurar que los centros educativos dispongan de materiales y recursos accesibles para alumnado con diversidad sensorial, incluyendo **braille, subtulado, lengua de signos, sistemas aumentativos y tecnología adaptada**.

1.8.2 Diversidad y Sanidad

Propuesta 499 Habilitar, en caso de internamiento, instalaciones hospitalarias que permitan una estancia digna, **incluyendo camillas adaptadas, grúas, baños accesibles y ayudas técnicas**, así como de las comodidades suficientes para la persona con capacidades diversas y su acompañante.

Propuesta 500 Garantizar el **acceso pleno por parte de las mujeres y niñas con capacidades diversas a cuidados sanitarios** que cubran sus necesidades particulares, incluyendo consultas ginecológicas, exámenes médicos, planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.

Propuesta 501 Garantizar la formación especial de quienes tratan con **personas con capacidades diversas** en relación con la atención y las distintas especificidades propias de cada forma de diversidad.

Propuesta 502 Disponer de los productos de apoyo necesarios en todos los centros de salud, todas las plantas hospitalarias, urgencias y salas de pruebas, paritorios y quirófanos.

Propuesta 503 Realizar campañas de información y formación a las plantillas de Atención Primaria sobre la existencia de las consultas ginecológicas adaptadas.

Propuesta 504 Garantizar en los casos que así lo requieran programas continuos de rehabilitación funcional para ralentizar al máximo el deterioro físico y mental. Garantizar la atención **ortoprotésica** necesaria.

Propuesta 505 Garantizar atención sanitaria específica y adaptada a personas con **discapacidad intelectual**, asegurando información comprensible, acompañamiento adecuado y respeto a su autonomía personal.

Propuesta 506 Reforzar los recursos de salud mental públicos, garantizando atención continuada, cercana y comunitaria para personas con trastornos psicológicos o psiquiátricos, evitando la institucionalización innecesaria.

Propuesta 507 Garantizar la **accesibilidad plena de los centros sanitarios** para personas con diversidad sensorial, incluyendo intérpretes de lengua de signos, sistemas de aviso visual y auditivo, y documentación accesible.

1.8.3 Diversidad y empleo

Propuesta 508 Crear un Plan Andaluz de Empleo para las personas con **capacidades diversas y su entorno familiar**.

Propuesta 509 Fomentar el empleo en centros ordinarios de trabajo, con la progresiva eliminación de centros protegidos de empleo.

Propuesta 510 Garantizar el acceso y la permanencia en el empleo de las **personas con capacidades diversas**, realizándose para ello los ajustes necesarios y adaptación del puesto de trabajo con el objetivo de alcanzar su desempeño en equidad.

Propuesta 511 Fomentar el empleo público de las personas con capacidades diversas, adaptando las pruebas de acceso cuando sea necesario.

Propuesta 512 Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la **formación**, la mejora salarial y los incentivos públicos para la contratación.

Propuesta 513 Garantizar y velar por el cumplimiento de la reserva de cupo establecida por ley en todas las ofertas de empleo público.

Propuesta 514 Desarrollar programas específicos de inserción laboral para personas con discapacidad intelectual, garantizando apoyos personalizados, formación adaptada y acompañamiento en el puesto de trabajo, en empleo ordinario.

Propuesta 515 Crear itinerarios de empleo protegidos y ordinarios para personas con problemas de salud mental, evitando la exclusión laboral y favoreciendo la estabilidad y la integración social.

Propuesta 516 Garantizar la accesibilidad en los procesos selectivos y en los puestos de trabajo para personas con diversidad sensorial, incluyendo adaptaciones tecnológicas y de comunicación.

Propuesta 517 Asegurar la adaptación de los puestos de trabajo y de los entornos laborales para personas con movilidad reducida, garantizando accesibilidad, ergonomía y eliminación de barreras físicas.

1.8.4 Diversidad y Movilidad

Propuesta 518 Garantizar la accesibilidad universal en infraestructuras, urbanismo, transportes, edificación y señalización. Aparte de adaptaciones por movilidad reducida, se implementarán otras de carácter sensorial para personas con diversidades sensoriales auditivas, visuales e intelectuales (pictogramas, braille, lectura fácil...) y se velará por su obligado cumplimiento.

Propuesta 519 Garantizar la movilidad de las personas con capacidades diversas.

Propuesta 520 Garantizar el cumplimiento del Decreto 293/2009 por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Propuesta 521 Prestar especial atención a la inspección, aumentándole la plantilla especializada en materia de accesibilidad y en su cumplimiento.

Propuesta 522 Crear instrumentos específicos para mejorar la accesibilidad urbana, potenciando la habitabilidad de la ciudad.

Propuesta 523 Garantizar por parte de la Administración la adquisición de vehículos para los desplazamientos (sillas de ruedas, scooters...) así como las modificaciones técnicas para la adaptación de los coches a las personas usuarias.

Propuesta 524 Realizar un control exhaustivo de las tarjetas y plazas de **movilidad reducida** para evitar el uso fraudulento, diseñando campañas de sensibilización sobre el tema.

Propuesta 525 Desarrollar sistemas de señalización accesible para personas con **discapacidad intelectual**, utilizando pictogramas, lectura fácil y sistemas comprensibles.

Propuesta 526 Garantizar **transporte público accesible y adaptado** para personas con problemas de salud mental, evitando situaciones de exclusión por falta de apoyos o información adecuada.

Propuesta 527 Asegurar que todos los medios de transporte públicos dispongan de **sistemas accesibles para personas con diversidad sensorial**, incluyendo avisos visuales, sonoros y personal formado.

Propuesta 528 Garantizar la **accesibilidad universal en el transporte público y privado** para personas con movilidad reducida, incluyendo vehículos adaptados, plataformas, ascensores y espacios reservados.

Propuesta 529 En el caso de tratamientos médicos que necesiten desplazamiento y no exista transporte público adaptado, **garantizar el pago de este transporte a través de convenios con el consorcio interurbano o la Consejería correspondiente.**

1.8.5 Diversidad y Vivienda

Propuesta 530 Garantizar **viviendas adaptadas con un diseño integral** inclusivo de la ciudad y de las zonas comunitarias, evitando así la institucionalización y promoviendo la autonomía personal e inclusión social. Atender a las capacidades diversas en el derecho a la vivienda digna:

- Reservar, de forma preceptiva viviendas accesibles en toda nueva construcción pública y privada de participación pública.
- Implantar el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción. Deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad a través de una red de transporte público, paradas e itinerarios peatonales accesibles.
- Desarrollar a través de la Consejería que corresponda un programa de accesibilidad destinado a eliminar las barreras existentes tanto en los espacios comunes de los edificios como en la propia vivienda para facilitar la permanencia de las personas en su entorno.

Propuesta 531 Desarrollar programas de vivienda con apoyos para personas con discapacidad intelectual que permitan la vida independiente en entornos comunitarios.

Propuesta 532 Impulsar recursos residenciales comunitarios para personas con problemas de salud mental, evitando modelos institucionalizadores y favoreciendo la inclusión social.

Propuesta 533 Garantizar que las viviendas públicas y protegidas incorporen medidas de accesibilidad para personas con diversidad sensorial, incluyendo señalización accesible y sistemas de aviso adaptados.

1.8.6 Diversidad y Deporte

Propuesta 534 Reforzar todos los programas deportivos dirigidos a las personas con capacidades diversas a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar.

- Mejor dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especial. Especialización de profesionales del deporte.
- Completa eliminación de barreras arquitectónicas.
- Subvenciones para el deporte adaptado, aunque este en proceso de federarse oficialmente.

Propuesta 533 Desarrollar programas deportivos adaptados para personas con discapacidad intelectual, fomentando la participación en actividades inclusivas.

Propuesta 534 Impulsar el deporte como herramienta de recuperación y bienestar para personas con problemas de salud mental, con programas públicos específicos.

Propuesta 535 Garantizar la accesibilidad de instalaciones deportivas para personas con diversidad sensorial, incluyendo señalización adaptada y apoyo técnico. Asegurar la eliminación de barreras físicas en instalaciones deportivas para permitir la práctica deportiva de personas con movilidad reducida.

1.8.7 Diversidad y Medios de comunicación social

Propuesta 536 Velar por qué sea difundido, tanto en medios públicos como privados, el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Propuesta 537 Promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con capacidades diversas por parte de los medios de comunicación social que desarrollen su actividad en Andalucía.

Propuesta 538 Garantizar que los contenidos audiovisuales emitidos en Andalucía sean accesibles para personas con discapacidad sensorial mediante subtítulo, audiodescripción y lengua de signos.

Propuesta 539 Promover campañas públicas que visibilicen la diversidad de las personas con discapacidad intelectual, psicosocial, sensorial y física, combatiendo estereotipos.

1.8.8 Diversidad y Feminismos

Propuesta 540 Implementar asistencia personal suficiente y necesaria para que las mujeres con capacidades diversas puedan tomar el control de sus propias vidas y ser autónomas e independientes.

Propuesta 541 Avanzar en la prevención y eliminación de la violencia de género en cualquier de sus manifestaciones (física, psicológica, sexual, económica, institucional...) ejercida contra las mujeres y niñas con capacidades diversas, adaptando programas y planes a su realidad.

Propuesta 542 Desarrollar medidas específicas para mujeres con discapacidad intelectual, garantizando su protección frente a abusos y su derecho a la autonomía personal.

Propuesta 543 Garantizar atención especializada a mujeres con problemas de salud mental víctimas de violencia, con recursos adaptados y accesibles.

Propuesta 544 Asegurar que los recursos contra la violencia de género sean accesibles para mujeres con diversidad sensorial o movilidad reducida.

1.8.9 Diversidad y Cultura:

Propuesta 545 Elaborar una estrategia integral andaluza de cultura con la participación de las organizaciones sociales representativas de las personas con capacidades diversas.

Propuesta 546 Fomentar en los espacios y acciones culturales la contratación de este colectivo de población.

Propuesta 547 Promover y potenciar a artistas de Andalucía con capacidades diversas.

Propuesta 548 Formación de profesionales que se dedican a facilitar el acceso a las personas con capacidades diversas.

Propuesta 549 Adaptar material cultural, películas, teatro y todo tipo de actividades e iniciativas culturales a formatos accesibles.

Propuesta 550 Garantizar el acceso a la cultura para personas con discapacidad intelectual mediante formatos accesibles y programas adaptados.

Propuesta 551 Fomentar la participación cultural de personas con problemas de salud mental como herramienta de inclusión social.

Propuesta 552 Garantizar que espacios culturales dispongan de accesibilidad sensorial **turismo accesible**.

Propuesta 553 Realización de un estudio riguroso, tanto de la oferta como de la demanda, en **materia de turismo accesible** que nos permita acabar con las desigualdades en el sector.

Propuesta 554 Campañas de información en ferias turísticas, con compañías operadoras... y en el sector turístico en general. Así como formación para profesionales del sector sobre turismo accesible.

1.8.10 Diversidad sexual y de género en personas con capacidades diversas

Las personas con capacidades diversas forman parte de la diversidad afectivo-sexual y de género de nuestra sociedad y, sin embargo, sufren una doble discriminación cuando además pertenecen al colectivo LGTBIA+. A las barreras físicas, sociales y económicas se suman prejuicios sobre la sexualidad, la identidad de género y la capacidad de decisión de estas personas, negándoles en muchos casos el derecho a desarrollar su vida afectiva, sexual y familiar en condiciones de igualdad.

El enfoque de derechos humanos recogido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga a garantizar no solo la accesibilidad material, sino también la autonomía personal, la libertad de decisión y el respeto a la diversidad. Esto incluye el derecho a la identidad de género, a la orientación sexual, a la intimidad, a la vida independiente y a la participación plena en la sociedad.

Por ello, las políticas públicas deben incorporar una perspectiva transversal que tenga en cuenta la realidad específica de las personas con capacidades diversas dentro del colectivo LGTBIA+, prestando especial atención a quienes tienen mayores necesidades de apoyo, como las personas con discapacidad intelectual, con problemas de salud mental, con diversidad sensorial o con movilidad reducida.

Propuesta 555 Garantizar que todas las políticas públicas LGTBIA+ incluyan medidas específicas dirigidas a las personas con capacidades diversas, incorporando criterios de accesibilidad universal, lectura fácil, comunicación accesible y apoyo a la toma de decisiones.

Propuesta 556 Desarrollar programas de educación afectivo-sexual inclusiva adaptados a personas con capacidades diversas, que reconozcan la diversidad sexual y de género y respeten la autonomía personal, evitando enfoques paternalistas o restrictivos.

Propuesta 557 Garantizar que los servicios públicos LGTBIA+, centros de atención, campañas institucionales y recursos sociales sean accesibles para personas con diversidad funcional física, sensorial, intelectual o psicosocial.

Propuesta 558 Formar al personal sanitario, educativo, social y jurídico en la atención específica a personas LGTBIA+ con capacidades diversas, evitando situaciones de discriminación, infantilización o negación de derechos.

1.9 Deporte: **Democraticémoslo**

El deporte constituye un motor imprescindible del cambio democrático para lograr una sociedad más justa, saludable y feliz. Esta actividad marca la vida de los andaluces y andaluzas a través de los grandes eventos deportivos, la formación en educación física de hijos e hijas o el hábito saludable del ejercicio deportivo.

En 1978 la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura dice en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte que una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y que, en consecuencia, se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte. Y, más recientemente, en el Libro Blanco sobre el Deporte (2007) la Comisión Europea señalaba que el deporte contribuye en gran medida a la cohesión económica y social y a lograr sociedades más integradas. Por lo demás, UNICEF señala en la Guía Deporte para un Mundo Mejor que el deporte es un universal cultural, de cuya práctica pueden derivar actitudes y valores como la cooperación, la autonomía, el diálogo, el respeto, la responsabilidad o la creatividad. Al mismo tiempo, permite abordar temas como la salud, la equidad de género, la no discriminación o el respeto al medio ambiente, colaborando en la construcción de un mundo mejor.

Pese a ello, y frente a la retórica política e institucional que ha envuelto en las décadas precedentes muchas de las políticas deportivas, en las últimas décadas el sistema deportivo andaluz se ha resentido como servicio público y ha depositado el peso de las grandes decisiones en los agentes económicos, que incluye la externalización privada de los servicios municipales deportivos con la que el acceso a la práctica deportiva deja

de ser un derecho universal, a la vez que ha centrado la inversión pública en el deporte de espectáculo y el deporte de competición.

Quizá esto explique el que la práctica del deporte se haya estancado en Andalucía y, es más, incluso que no se haya llegado a normalizar como práctica cotidiana de la mayor parte de la ciudadanía andaluza. Sigue sin producirse un proceso de incorporación de su ciudadanía a la práctica del deporte, encontrándonos muy por debajo de la media europea y muy por debajo de la media estatal; aún persiste la brecha deportiva, es decir, siguen siendo numerosas las personas que no realizan esta actividad por razones de edad, género, cultural y económica, destacando el bajo porcentaje de mujeres que aún siguen sin practicar deporte; padecemos la friolera cifra de que 4 de cada 10 personas en edad infantil o adolescente sufren obesidad y sobrepeso, siendo campeones de Europa por esta situación. Y, por último, la gestión de los eventos y las agendas deportivas, así como de los servicios deportivos municipales, se encuentran en manos del sector privado y no de la Administración Pública, debido a la progresiva externalización de los servicios deportivos experimentada en los últimos años, poniéndose en peligro el acceso universal a la práctica deportiva.

Todo ello motiva en Andalucía una reorientación de sus políticas deportivas, pensando en garantizar la consolidación del hábito deportivo en la ciudadanía, la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y las instalaciones deportivas y, por último, el disfrute de unas condiciones suficientes de salud y bienestar, todos ellos pilares fundamentales de un cambio democrático real a través del deporte.

Propuesta 559 Promover **un suelo suficiente de inversión y gasto público** que garantice el cumplimiento y desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos en materia deportiva, que se ejecutan desde la administración andaluza en su programación anual.

Propuesta 560 Lograr unas **tasas satisfactorias de práctica deportiva** para erradicar el sedentarismo y, con él, las enfermedades prematuras durante la madurez y vejez, y otros impactos sobre la salud.

Propuesta 561 Impulsar los **planes comarcales y municipales de instalaciones deportivas**. A su vez, poner en marcha programas de implementación deportiva en los territorios con menor ratio de equipamientos deportivos con el objetivo de que exista en todas las localidades de menos de 5.000 habitantes, al menos, un centro polivalente cubierto que permita la práctica de las distintas modalidades deportivas tanto individuales como colectivas.

Propuesta 562 Dinamizar actuaciones que garanticen un mayor número de horas de educación física y deporte extraescolar en los centros educativos de Andalucía, en colaboración con escuelas deportivas municipales, clubes y federaciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, facilitando la apertura

de los centros educativos en horario no escolar para la práctica de deporte base en sus espacios e instalaciones deportivas.

Propuesta 563 Garantizar la perspectiva feminista en el sistema deportivo, potenciando para ello medidas de alto impacto como:

- Aumentar la presencia de deporte femenino en la prensa, así como en la radio y televisión pública de Andalucía.
- Acabar con las cláusulas antiembarazo.
- Garantizar la equiparación salarial entre deportistas hombres y mujeres en los clubes deportivos profesionales.
- Dotar de ludotecas a los espacios deportivos.
- Establecer medidas contra la cosificación del cuerpo de la mujer en las entregas de premios en los grandes eventos deportivos.

Propuesta 564 Elaborar un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las personas trans en el deporte, con la participación para ello de los colectivos de personas trans.

Propuesta 565 Impulsar campañas de concienciación social en el ámbito de la seguridad vial, **proporcionando mayores condiciones de seguridad y disfrute de la práctica del ciclismo deportivo** entre sus practicantes en Andalucía.

Propuesta 566 Dada la importancia del deporte para la integración social, diseñar y promover los programas específicos para su logro:

- Promover la práctica del deporte como medio de integración y desarrollo personal en los centros penitenciarios y los centros de internamiento de reforma juvenil de toda Andalucía, garantizando el disfrute de este derecho para la salud y el bienestar físico, psicológico y social, para todas las personas en privación de libertad.
- Poner en marcha planes específicos de deporte en áreas urbanas especialmente afectadas por problemas de pobreza y exclusión social, para emplear la práctica deportiva como elemento de integración, desarrollo personal y social, adquisición de valores positivos y disfrute de hábitos saludables.

Propuesta 567 Reforzar todos los programas deportivos dirigidos a las personas con capacidades diversas, a fin de garantizar la equidad social ante el derecho a la práctica deportiva, la participación en el deporte reglado y la adquisición de salud y bienestar:

- Llevar a cabo la completa eliminación de barreras arquitectónicas.
- Mejor dotación de equipamientos y materiales para la práctica deportiva especializada.
- Especialización de profesionales del deporte.

- Incrementar de la financiación pública a clubes y federaciones.

Propuesta 568 Poner en marcha **campañas de promoción del deporte en familia**, fomentando de esta manera una mejora en las relaciones sociales intergeneracionales y la adquisición de una cultura deportiva que garantice la continuidad de su práctica futura entre las generaciones más jóvenes.

Propuesta 569 Diseñar un **plan de empleo específico dirigido a promover la creación de empleo en el ámbito deportivo en el territorio andaluz**, impulsando el autoempleo y las pymes innovadoras en el ámbito del deporte a través del apoyo financiero público.

Propuesta 570 **Potenciar la práctica deportiva en el medio rural** y los espacios naturales de Andalucía, tales como el senderismo, deportes náuticos o bicicleta de montaña, impulsando la creación de infraestructuras y equipamientos no convencionales, para favorecer el disfrute del medio natural entre la población andaluza, la educación ambiental y el desarrollo local y rural.

Propuesta 571 **Promover las selecciones nacionales andaluzas en el seno de cada federación deportiva.**

Propuesta 572 **Aumentar el esfuerzo de la administración andaluza en las actuaciones de financiación y mecenazgo del deporte de alto nivel:**

- Extender los programas deportivos de apoyo a las entidades deportivas de élite, especialmente en el deporte realizado por mujeres, de la Comunidad Autónoma a aquellos equipos que participan en su máxima categoría en el ámbito andaluz.
- Crear los programas de tecnificación deportiva que permitan dar continuidad en la formación deportiva al alumnado con formación procedente de las escuelas deportivas municipales. Incrementar la financiación pública a clubes y federaciones.

Propuesta 573 **Promover la cooperación con las entidades deportivas a través del apoyo económico** para sufragar los gastos de mutualidad y obligaciones federativas necesarios para poder competir en los diferentes escalafones andaluces.

Propuesta 574 **Apostar por los servicios deportivos públicos que dependan de la administración andaluza, consolidando la gestión a través de los entes públicos.**

Propuesta 575 **Concretar las iniciativas de cogestión de equipamientos deportivos públicos con las federaciones deportivas andaluzas**, adquiriendo un papel protagonista en la gestión de equipamientos junto a la administración autonómica

Propuesta 576 Desarrollar los equipamientos deportivos que tengan como objeto la atención a necesidades terapéuticas y no estrictamente deportivas, que permitan desarrollar programas específicos vinculados a la mejora de la salud de los ciudadanos.

Propuesta 577 Apoyar los servicios deportivos universitarios y mejora de la dotación de los equipamientos deportivos en el seno de los campus universitarios.

Propuesta 578 Adecuar los espacios deportivos no convencionales de nuestra comunidad autónoma dentro de los patronatos e institutos municipales de deporte, permitiendo una relación fluida de los equipamientos de titularidad autonómica con los municipios que los acogen.

Propuesta 579 Desarrollar instalaciones deportivas energéticamente sostenibles y autosuficientes, garantizando la implantación de energías renovables para el calentamiento de agua caliente.

Propuesta 580 Promover el uso de materiales deportivos de bajo impacto ambiental y códigos de buenas prácticas medioambientales en los servicios e instalaciones deportivas, las federaciones y los clubes.

1.10 Comunicación: Medios de comunicación a la altura de Andalucía

1.10.1 Democratizar la comunicación y consolidar una radio y televisión públicas

Los medios públicos son un pilar del desarrollo social y democrático. Apostamos por el servicio público esencial y el derecho de acceso a los medios de comunicación públicos como garantía de vertebración y cohesión territorial y social de Andalucía:

- La ciudadanía tiene derecho al acceso igualitario a unos medios de comunicación que sean garantes de las libertades democráticas. En este sentido es necesaria una información plural para el ejercicio de una ciudadanía libre.
- Los medios de comunicación deben prestar un servicio público esencial, teniendo en cuenta la pluralidad social, atendiendo a las minorías y ofreciendo programaciones de calidad.
- El sistema radiotelevisivo debe ser un servicio universal, fomentando el acceso a las infraestructuras de telecomunicación en todos sus soportes.
- Los medios públicos han de ser íntegramente de titularidad pública, tener una financiación estable y suficiente y de gestión directa frente a la tentación neoliberal privatizadora.

Propuesta 581 Repartir el espacio radioeléctrico andaluz para garantizar la pluralidad, fomentando el equilibrio cuantitativo y cualitativo entre los operadores públicos, privados, con y sin ánimo de lucro, y/o comunitarios.

Propuesta 582 Garantizar que los medios de comunicación andaluces cumplen con los principios de neutralidad y pluralismo político, así como con el resto de principios recogidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Propuesta 583 Proteger el sistema audiovisual andaluz. El Consejo Audiovisual debe tener poder sancionador tanto para obtener información relevante de los actores correspondientes como para regular la adjudicación de licencias y la retirada de estas en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos, de concentración en pocas manos o de contravenir intereses generales para el desarrollo de la Autonomía.

Propuesta 584 Propiciar la participación directa y vinculante del Consejo Andaluz de Participación de la Mujer para aportar una perspectiva feminista en todos los informes y actuaciones que el Consejo Audiovisual de Andalucía emprenda en relación a los contenidos y proyectos de todos los medios audiovisuales de Andalucía y, en especial, los de la Radio y Televisión de Andalucía.

Propuesta 585 Crear formas más democráticas y participadas popularmente que garanticen la independencia de los medios públicos a través de la creación de organizaciones ciudadanas relacionadas con la comunicación en todas las localidades que tengan medios de comunicación de carácter público.

Propuesta 586 Desarrollar la normativa legal para garantizar el derecho de acceso a los medios públicos de colectivos, organizaciones políticas, sindicales y sociales, recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Andalucía. Igualmente, el desarrollo normativo y legislativo en el audiovisual tiene que estar vinculado a la protección de los medios públicos y comunitarios como expresión de la diversidad social y territorial de Andalucía.

Propuesta 587 Garantizar una RTVA 100% pública, de gestión directa, y dotada de una financiación pública, suficiente y estable que dé cumplimiento a su ley de creación y al servicio público encomendado por el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Propuesta 588 Prestar este servicio público de radio y televisión durante los 365 días del año. Elevar al máximo el nivel de producción propia de todos los servicios informativos, culturales, deportivos o de difusión y entretenimiento, teniendo en cuenta las excepciones recogidas en la normativa.

Propuesta 589 Incluir mayor participación social en el seguimiento y control de las decisiones y los contenidos de la RTVA, garantizado el derecho de acceso. Esto

incluye una mayor participación de la plantilla propia en la programación y en la toma de decisiones de los comités de antena. Ampliar a todos los colectivos de la plantilla que participan en el proceso de producción audiovisual.

Propuesta 590 Reducir el número de representantes en el Consejo de Administración a una persona por grupo parlamentario con voto ponderado a su representatividad.

Propuesta 591 La persona que ostente la Dirección General de RTVA se elegirá por el Parlamento, por mayoría de $\frac{3}{5}$. El método de elección responderá a un concurso público en el que se valore el proyecto de RTVA y de servicio público para el periodo de seis años. Este periodo deberá comprender dos Cartas de Servicio Público con dos Contratos Programas cada uno, en los que se establezcan y desarrollen los niveles óptimos presupuestarios, la producción propia y la programación que garantice el servicio público encomendado.

Propuesta 592 Elegir a las personas que accedan a cargos directivos a través de un concurso público que garantice la cualificación y la capacidad de la dirección de la RTVA.

Propuesta 593 Ampliar el Consejo Asesor a un mayor espectro de colectivos para que sea realmente representativo de la diversidad andaluza y de su tejido social.

Propuesta 594 Garantizar en los medios de comunicación públicos el uso de un lenguaje inclusivo y el compromiso de sensibilizar y educar contra la LGTBIfobia, entre otras posibilidades, realizando campañas por el respeto a la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica en todos los medios públicos.

Propuesta 595 Establecer que la programación de la RTVA se fundamentará en el cumplimiento de la función social y el servicio público esencial reconocido en el Estatuto de Autonomía y la propia ley de la RTVA, evitando espacios destinados al entretenimiento fácil, de mal gusto y alienante.

Propuesta 596 Contemplar dentro de los contenidos en la programación de RTVA aquellos que fomenten la conciencia de pueblo, la identidad y la cultura andaluzas en espacios de audiencia (*primetime* o segundo *primetime*). Se cuidará de incluir todas las modalidades de hablas andaluzas en la programación e informativos y se fomentará el habla andaluza en todos aquellos programas informativos, debates, etc.

Propuesta 597 Defender que los espacios considerados culturales y que sean de gran interés para el conocimiento de la historia, memoria e identidad andaluza, no sean necesariamente emitidos en una segunda cadena, sino que tendrán espacios en la primera.

Propuesta 598 **Aumentar la producción infantil** para ir formando a la población más joven en valores andaluces con programas de calidad en contenidos estéticos nuevas.

Propuesta 599 **Adaptar el actual canal Andalucía Televisión a la imagen corporativa de la cadena**, y, de este modo, conseguir que se conozca por la ciudadanía. A su vez, es necesario dotar al canal de una programación coherente en la que se prime la producción propia de calidad.

Propuesta 600 **Crear el canal de televisión 24Horas Andalucía** con actualización permanente de la información territorializada y de cercanía. En el mismo sentido planteamos la recuperación del proyecto inicial de Radio Andalucía Información, que durante años fue el referente de la información radiofónica de nuestra tierra tanto para la ciudadanía como para profesionales y otros medios.

Propuesta 601 **Asegurar que el Archivo Audiovisual de la RTVA será tratado, cuidado y gestionado tanto por criterios técnicos como patrimoniales.** Para ello, su gestión se realizará de manera conjunta por el personal técnico de la RTVA y por el personal técnico de patrimonio. Se debe garantizar el acceso fácil y sin trabas a la comunidad educativa y a los y las investigadores e investigadoras que ejercen su labor en Andalucía.

Propuesta 602 **Crear dentro de la RTVA un Departamento de Igualdad, con la presencia de representantes de la Dirección**, así como de la plantilla. Garantizará tanto la igualdad de género dentro de la RTVA como que la programación que se emite no tenga ningún viso de discriminación con el fin de liderar la lucha por la igualdad efectiva en los medios de comunicación públicos.

Propuesta 603 **Establecer que las campañas informativas realizadas por las diferentes consejerías se realizarán a través de los medios de la RTVA.** Se establecerán convenios de colaboración para que la información institucional y los contenidos audiovisuales, en el desarrollo de su capacidad gubernativa emitida por todos los medios a disposición del Gobierno andaluz, sea elaborada con los medios propios de la RTVA, evitando el lucro y la posible falta de neutralidad de algunos medios privados. Los presupuestos de las diferentes consejerías deberán llevar un capítulo para estas colaboraciones con la RTVA.

Propuesta 604 **Incluir cláusulas de garantía social en los pliegos de contratación o en las adjudicaciones de servicios y producciones que equiparen las condiciones laborales a las propias de RTVA.** De este modo se pretende luchar contra la externalización y privatización que se usa como medio para abaratar costes laborales y sociales y para precarizar el conjunto del sector y la industria audiovisual andaluza.

Propuesta 605 Apostar por la señal por satélite en abierto, garantía de los derechos de participación que el Estatuto de Autonomía establece para los andaluces emigrados.

Propuesta 606 Realizar un catálogo de coproducciones de productoras andaluzas y RTVA para los mercados audiovisuales.

1.10.2 Garantizar el derecho a la comunicación de la ciudadanía

Propuesta 607 Impulsar servicios de comunicación comunitarios (SCC) (privados sin ánimo de lucro) fortaleciendo el tercer sector de la comunicación, como garantía democrática de participación y pluralidad, a través de convocatorias públicas de ayudas, la cesión de espacios públicos, así como la formación a través de la RTVA. Los servicios de comunicación comunitarios deberán ser titulares de un tercio del espacio radioeléctrico andaluz.

Propuesta 608 Obligar y vigilar el cumplimiento de operadores y empresas de comunicación, públicas y privadas, de unos parámetros mínimos de calidad en los contenidos, que difundan valores de convivencia y de protección de los derechos humanos, protejan a la infancia, no fomenten ningún tipo de discriminación y respeten los derechos laborales de sus plantillas.

Propuesta 609 Establecer que la programación de la RTVA, en todos sus formatos, debe ser accesible en el 100% de sus emisiones, garantizando la interpretación en Lengua de Signos de toda su emisión en directo, la audiodescripción de cine y la adaptación de los tiempos y del uso del lenguaje radiofónico.

Propuesta 610 Impulsar que la RTVA garantizará en todos aquellos formatos de comunicación la accesibilidad y usabilidad de los mismos para garantizar el acceso universal de las personas con capacidades diversas.

1.10.3 Asegurar una información veraz, plural e independiente

Propuesta 611 Cumplir con el derecho de acceso a RTVA, tal y como establece la Ley General de Comunicación Audiovisual, así como el Contrato Programa de la propia cadena pública andaluza. Asimismo, se regulará el derecho de acceso de la ciudadanía al resto de medios de comunicación tanto de carácter público como privados.

Propuesta 612 Habilitar un Registro Público de Prestadores de Servicios de Comunicación Audiovisual accesible telemáticamente y actualizado de forma permanente donde la ciudadanía podrá conocer, entre otros datos, quien es dueño de los medios de comunicación, así como sus compromisos éticos y códigos deontológicos. Todos los prestadores de servicios de comunicación audiovisual deberán quedar sujetos a la Ley de Transparencia Andaluza.

Propuesta 613 Modificar la Ley para transformar el Consejo Audiovisual Andaluz en un órgano de control eficaz, eficiente, transparente y abierto a la participación ciudadana, y cuya composición incluya a representantes de las organizaciones sociales de la comunicación, de la sociedad civil, y de los profesionales de la comunicación de, al menos, el 50% de sus integrantes.

Propuesta 614 Regular que los medios de comunicación privados y públicos deberán dotarse de un reglamento de garantías, que defina cómo se articula el Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística dentro de su medio. Este reglamento deberá ser remitido y aprobado por el Consejo Audiovisual Andaluz, lo que vendrá a garantizar el servicio público del uso del espacio radioeléctrico.

Propuesta 615 Garantizar que la Junta de Andalucía realizará las campañas informativas de su acción de gobierno a través de medios públicos de producción audiovisual, en especial mediante los medios técnicos y recursos humanos de la RTVA, sin utilizar medios privados. Asimismo, la emisión de la llamada publicidad institucional se realizará siempre en medios de comunicación públicos a coste cero.

Propuesta 616 Garantizar condiciones de trabajo reguladas, dignas, y mediante el desarrollo de la negociación colectiva, el cumplimiento por las empresas de la legalidad laboral y la creación de un Estatuto Andaluz de la Comunicación que proteja la independencia de las y los profesionales audiovisuales frente a las presiones económicas y/o partidistas. Introducir cláusulas sociales destinadas a garantizar la contratación de calidad, la generación de empleo y el cumplimiento de los convenios colectivos de referencia.

Propuesta 617 Realizar campañas de normalización social para el respeto a la diversidad sexual y a la diversidad familiar en la RTVA.

Propuesta 618 Crear una Plataforma de Servicio Público de Radiotelevisión, una red de coproducción andaluza con televisiones locales, comunitarias y autonómicas que incentive y apoye el desarrollo de creadores independientes y de la economía social afincada en Andalucía.

1.10.4 Garantizar el empleo vinculado a la producción de información

Propuesta 619 Garantizar que los medios audiovisuales con más de tres profesionales constituyan sus consejos de redacción de acuerdo con el Código Deontológico Europeo.

Propuesta 620 Dotar a los medios audiovisuales de un reglamento de garantías que, de acuerdo con el Código Deontológico Europeo, tenga capacidad de definir las cláusulas de conciencia y secreto profesional sobre las fuentes.

Propuesta 621 Fomentar en todos los medios de comunicación públicos y privados una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de hombres y mujeres, así como campañas de corresponsabilidad. En especial, promover acciones específicas de publicidad en los medios de comunicación para la prevención y erradicación de la violencia de género con una programación de radio y televisión con contenidos coeducativos.

Propuesta 622 Garantizar el derecho a la libertad de expresión de forma que ninguna persona que realice labores de comunicación podrá ser obligada a revelar secretos en su contra, incluyendo el derecho de reserva de la fuente; que las actividades de carácter informativo permanente sean realizadas por profesionales del periodismo o la comunicación, a excepción de los servicios de comunicación comunitaria; y que los cargos inherentes a la comunicación en los prestadores públicos sean desempeñados por profesionales del periodismo y de la comunicación.

Propuesta 623 Velar por que sea difundido, tanto en medios públicos como privados, el contenido de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Propuesta 624 Promover una imagen ajustada, respetuosa, plural e inclusiva de las personas con capacidades diversas acorde con los fines y principios previstos legalmente por parte de los medios de comunicación social que desarrollen su actividad en Andalucía.

Propuesta 625 Fortalecer la RTVA como servicio público con especial atención a las minorías, incluyendo el concepto de audiencia social, que va más allá de las mediciones actuales de audiencia, para favorecer un mejor reflejo de la sociedad andaluza.

Propuesta 626 Dotar al Consejo Audiovisual de Andalucía de los medios humanos y materiales necesarios para el mejor desarrollo de su labor de control de la calidad de la información y contenidos en los medios de comunicación públicos.

Propuesta 627 Prohibiremos la contratación de publicidad institucional a los medios de comunicación privados que hayan sido condenados por difamación o publicación de noticias falsas.

Propuesta 628 Incremento de la dotación presupuestaria en la Radio Televisión de Andalucía hasta llegar a alcanzar las cifras que permitan recuperar la plantilla perdida en los últimos años. Así mismo una dotación presupuestaria que afronte la imperiosa renovación tecnológica que necesita la Radio Televisión de Andalucía.

Propuesta 629 Los servicios informativos de la Radio Televisión de Andalucía deben disponer las emisiones y desconexiones provinciales durante todo el año, de manera ininterrumpida, por lo que dotaremos de medios humanos y técnicos las delegaciones provinciales de Canal Sur TV.

Propuesta 630 La Radio Televisión de Andalucía recuperará los convenios de prácticas en sus instalaciones por toda Andalucía del alumnado de Formación Profesional de la rama audiovisual, bajo la supervisión de sus profesores y sin que puedan suponer en ningún caso trabajo estructural en la Radio Televisión de Andalucía.

Propuesta 631: Ejecutaremos el acuerdo que adoptamos en el Parlamento de Andalucía que permitió modificar la Ley de la Radio Televisión de Andalucía para la incorporación de la representación de su plantilla al Consejo de Administración de la RTVA. Además, todas las personas que integren el Consejo de Administración deben ostentar perfiles profesionales vinculados al mundo de la Comunicación en Andalucía.

1.11 Infancia, Juventud y Personas Mayores: Bienestar intergeneracional

1.11.1 Infancia

Andalucía se configura como la comunidad autónoma con mayor volumen de población infantojuvenil. En 2025 la población infantil y adolescente andaluza, de 0 a 17 años, suponía un 17,3% del total de la población censada en la comunidad. En términos relativos, Almería (19,2%) y Sevilla (17,8%) presentan un mayor peso de la población infantil y adolescente sobre el total de su población, situándose por encima de la media andaluza.

Es necesario que abandonemos posturas adultocentristas y que comencemos a escuchar a la población infanto-juvenil, fomentando espacios reales de participación, teniéndoles en cuenta, que puedan opinar y decidir sobre las cuestiones que les importan y les atañen.

El eje de nuestra intervención se centra en establecer medidas estables, duraderas y con la inversión suficiente para garantizar los derechos de la población infanto-juvenil, asegurando la igualdad de oportunidades.

1.11.2 Lucha contra la pobreza y la exclusión social

Adelante Andalucía defiende la necesidad de un abordaje integral de la pobreza y la exclusión social de la infancia en Andalucía, los datos son irrefutables. Según el «Análisis de la encuesta de condiciones de vida con enfoque de infancia 2025» España tiene los datos de pobreza infantil y juvenil más altos de la Unión Europea. Siendo

Andalucía la comunidad que presenta unas tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión social en la infancia y adolescencia por encima de la media nacional, en 2024 esta tasa fue del 44,44%. En Andalucía, 493.010 niños, niñas y adolescentes se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) en 2025, según el umbral autonómico de la Encuesta de Condiciones de Vida.

En relación a la vivienda, 180.000 niños, niñas y adolescentes viven en hogares sin recursos suficientes para cubrir necesidades básicas como una alimentación adecuada o viviendas que garanticen condiciones saludables para la infancia. Sin obviar los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos e infraviviendas, con gran concentración en Almería y Huelva.

Propuesta 632 Reformar el Decreto de la Renta Mínima de Inserción Social, RMISA, reforzando un enfoque de infancia. Incluyendo un complemento para la crianza, avanzando en la complementariedad con el Ingreso Mínimo Vital, aumentando la dotación económica, fortaleciendo las capacidades locales de información y gestión para que sean realmente accesibles para las familias más vulnerables.

Propuesta 633 Desarrollar un plan andaluz contra la pobreza y la exclusión infantil con un objetivo fundamental: **reducir en un 40% el número de menores que viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.**

Propuesta 634 Favorecer especialmente el empleo de las personas con menores a su cargo mediante políticas activas de empleo y de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Propuesta 635 Incrementar el énfasis en la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables: menores migrantes, de etnia gitana, en instituciones, con discapacidad, en familias numerosas y monomarentales con bajos niveles de renta y empleo.

Propuesta 636 Incluir la perspectiva de infancia en el desarrollo reglamentario de la Ley de Vivienda de Andalucía y desarrollo autonómico del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 que garantice entornos seguros, saludables y adecuados para el desarrollo integral de la infancia. Destinando con carácter preferente un porcentaje de las viviendas rehabilitadas a familias con hijas e hijos a cargo en situación de vulnerabilidad. Incorporando medidas que destinen un porcentaje del parque de vivienda protegida para familias con niñas y niños a cargo en situación de vulnerabilidad. Creación de un fondo autonómico destinado al realojo urgente de las familias desahuciadas con niñas y niños a cargo.

Propuesta 637 Establecer una estrategia eficaz de erradicación de asentamientos e infravivienda, con especial atención a los asentamientos agrícolas en Almería y Huelva, asegurando una alternativa habitacional digna para el desarrollo integral de la población infanto-juvenil.

1.11.3 Entorno de cuidados alternativos

Los datos aportados por el último Informe Anual de la Defensoría de la infancia y adolescencia de Andalucía afirman que en 2024 en nuestra comunidad autónoma se encontraban 5269 niños, niñas y adolescentes bajo la tutela de la Administración Pública. Esto supone un crecimiento anual de 3,5% en el número de tutelas. En acogimiento familiar se encontraban 2447 menores (50,2% chicos y el 49,8% chicas) frente a 2441 menores en acogimiento residencial (65% chicos y 35% chicas).

Con estos datos y teniendo en cuenta la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (2023-2030) y la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2025-2030 aún por publicar, es esencial garantizar el derecho a crecer en familia y que el sistema de protección transite a un modelo de acogimiento desinstitucionalizado. El acogimiento residencial tiene que basarse en un modelo centrado en cada persona menor, en sus necesidades y en sus derechos, con una perspectiva interseccional, fomentando su participación, con un enfoque de trauma y apego.

Propuesta 638 Reforzar los equipos de tratamiento familiar, consiguiendo unos servicios sociales comunitarios fuertes y coordinados que puedan ofrecer los apoyos que necesitan las familias en situación de vulnerabilidad para prevenir la institucionalización.

Propuesta 639 Evitar al máximo la institucionalización de menores en desamparo, promoviendo siempre su adopción o acogimiento familiar, aumentando la red de familias y agilizando los trámites.

Propuesta 640 Garantizar que los centros de protección de menores, así como el resto de centros residenciales de la Junta de Andalucía, **sean preferentemente de titularidad pública**, promoviendo además la gestión directa de estos servicios de manera paulatina, asegurando una dotación suficiente de personal y de recursos.

Propuesta 641 Establecer que el acogimiento residencial se base en un modelo relacional de buenos tratos, acompañamiento y promoción de la resiliencia en casas cálidas, con pocas personas menores y que sean entornos seguros, flexibles, participativos, integrados en la comunidad y libres de cualquier forma de violencia.

Propuesta 642 Dotar las memorias económicas de los procesos de licitación adecuadamente para atender debidamente a las necesidades básicas, gastos cada vez más altos por la creciente inflación.

Propuesta 643 Mejorar la ratio del personal educativo de atención directa y la especialización de los equipos técnicos y educativos, para que la atención personalizada sea una realidad, que se potencie la participación de los niños y niñas. El acogimiento residencial tiene que convertirse en espacios reparadores con un enfoque

de derechos de los niños, niñas y adolescentes, con actuaciones basadas en la terapia del trauma y apego.

Propuesta 644 Mejorar la formación específica de todos los equipos que atienden a personas menores para que las actuaciones diarias se basen en la evidencia científica y el objetivo sea la reparación del daño traumático de las personas menores que han sido víctimas de malos tratos o han vivido en contextos de violencia.

1.11.4 Infancia no acompañada

Al margen de su nacionalidad, son menores y por ello deben contar con toda la protección que el ordenamiento jurídico otorga a las personas menores en Andalucía. Sobre la condición de migrantes de menores no acompañados, la orientación política general en esta materia será presidida por el “interés superior del menor” determinado por la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, y en el ámbito andaluz la Ley 1/1998, de los derechos y atención al menor.

En diciembre de 2024 se encontraban en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1382 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que tienen derecho a recibir el máximo nivel de protección por parte de la entidad pública.

Entendemos que urge eliminar la rigidez e inmovilidad en la aplicación de políticas, así como prestar la mejor atención y protección a la infancia no acompañada.

Propuesta 645 Asegurar apoyo jurídico a las familias que acogen o están disponibles para acogerá a infancia migrante.

Propuesta 646 Implementar una herramienta estandarizada para la evaluación de las necesidades de la infancia migrante.

Propuesta 647 Aumentar el número de profesionales que atienden a esta infancia, al menos hasta que su situación se estabilice, ya sea en Andalucía o en otro territorio.

Propuesta 648 Garantizar que la gestión de los recursos andaluces destinados para la protección y la atención a la infancia no acompañada sean transparentes a la vez que se les pueda hacer un seguimiento exhaustivo de su funcionamiento con el fin de no vulnerar el interés último de las personas menores.

Propuesta 649 Favorecer la adecuada identificación a la infancia migrante. Tal como apunta el Defensor del Pueblo, «las necesarias previsiones por parte del ministerio fiscal y de los servicios competentes de las Comunidades autónomas del establecimiento de mecanismos de actuación inmediata, con independencia de horarios y calendarios, a fin de acelerar cualquier tipo de actuación con estos posibles

menores y evitar que deban permanecer en espacios de privación de libertad, a todas luces inadecuados».

Propuesta 650 Elaborar un **programa social de transición coherente**, teniendo en cuenta las necesidades reales de la infancia no acompañada a través de medidas para aumentar las plazas en centros residenciales, acompañamiento, favorecer la inserción formativo y/o laboral, elaboración de informes para garantizar la renovación de su permiso de residencia y trabajo, gestión de recursos comunitarios y administrativos, afrontamiento de la vida adulta, etc.

1.11.5 Discapacidad, atención temprana y apoyo después de 6 años

El tratamiento que se da a las personas menores que padecen algún trastorno o discapacidad o que están en riesgo de padecerlos es fundamental para su desarrollo futuro. Por eso, resulta necesario reforzar todos los mecanismos de que dispone la administración para atenderlas.

Propuesta 651 Reforzar los servicios de los centros de valoración y orientación de la discapacidad, para que las personas menores con discapacidad puedan ser atendidas y asesoradas cuanto antes y en los casos en que proceda, les sea reconocido el grado de discapacidad correspondiente.

Propuesta 652 Reforzar los servicios de valoración y reconocimiento de la dependencia, con el fin de que se cumplan los plazos previstos, contribuyendo así a que las personas menores dependientes de Andalucía tengan acceso cuanto antes a las prestaciones previstas en la ley.

1.11.6 Combatir la violencia contra la infancia

En Andalucía en el año 2024 el Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil (SIMIA) registró 11.785 notificaciones de maltrato infantil. En ese mismo año, 148 niñas fueron víctimas de violencia de género, 1567 sufrieron agresiones contra su libertad sexual y 210 víctimas por delito de odio. A esto se une un nuevo espacio que es el entorno digital donde aparecen nuevas violencias o se perpetúan antiguas violencias con nuevos medios. Desde Adelante Andalucía consideramos que debemos abordar la violencia contra la infancia desde una aproximación integral, actuando en la prevención y la detección temprana y garantizando la protección de este colectivo de la población.

Propuesta 653 Elaborar e implementar campañas de sensibilización públicas para que la sociedad sepa detectar cualquier tipo de violencia contra la infancia que tenga lugar en su entorno.

Propuesta 654 Promover la formación especializada y obligatoria en **prevención y detección** de la **violencia**, así como en derechos de la infancia, de todos los equipos que trabajan habitualmente con menores.

Propuesta 655 Establecer programas específicos para abordar en los centros escolares la **prevención, detección y actuación** ante cualquier caso de **violencia**. Para ello es preciso también impulsar la formación de la propia infancia como agente activo de su propia protección y la de sus iguales, desde las edades más tempranas, tanto en el ámbito escolar como fuera de él.

Propuesta 656 Introducir la figura de **Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado** en los centros educativos sin carga adicional de trabajo, con una definición clara de sus funciones, con conocimientos, experiencia o formación en el fomento de la convivencia y en la prevención e intervención en los conflictos escolares. Esta figura tendrá como objetivo garantizar la protección del alumnado frente a cualquier tipo de violencia implementando programas de detección y prevención de la violencia en la infancia, protocolos de actuación en los centros y coordinando la formación del profesorado.

Propuesta 657 Actualizar los **protocolos de acoso escolar y ciberacoso en centros educativos**. El entorno digital evoluciona rápidamente: juegos en línea, herramientas basadas en la inteligencia artificial, apareciendo nuevas manifestaciones de violencia digital a la que no da respuesta la regulación actual.

Propuesta 658 Lograr la coordinación entre el sistema educativo, las AMPA y las familias para poner en práctica una serie de **programas integrales de desarrollo de la primera infancia** que ayuden a establecer relaciones positivas -parentalidad positiva- entre padres, madres, reduciendo las prácticas más rígidas de crianza.

Propuesta 659 Atención individual y especializada con actuación psicológica, psicosocial y psicoeducativa para menores **víctima de violencia machista**, a fin de paliar las consecuencias de la vivencia de la violencia y detener la transmisión transgeneracional. Entendiendo como menores víctimas de violencia de género a quienes sufren las consecuencias traumáticas de haber vivido en un entorno de violencia de género: como víctimas directas de las agresiones, por presenciar o escuchar las agresiones hacia sus madres y/o ser utilizados o utilizadas como vehículo para causar daño a sus madres.

Propuesta 660 Poner en marcha un **sistema para obtener datos desagregados por sexo y edad y análisis sólidos que proporcionen una base firme para la elaboración de políticas basadas en evidencias**. Estos datos estadísticos tendrán en cuenta la violencia que afecta a la infancia en todos los niveles (escolar, familiar, entorno y redes sociales), sobre los asuntos relativos a todas las formas de violencia (psicológica, física, sexual y acoso) con enfoque de inclusión y diversidad.

Propuesta 661 Implementar de manera efectiva el modelo Barnahaus para la atención de la infancia víctima de violencia sexual. Es un sistema más eficaz y menos traumático donde se coordinan en un mismo espacio todos los servicios implicados en un caso de abuso sexual infantil (salud, justicia, policía, servicios de protección a la infancia...). Se agiliza el proceso judicial y se reduce la victimización secundaria a la que se somete al niño o niña víctima de abuso al acudir a diferentes instituciones y repetir sus testimonios.

Propuesta 662 Impulsar la aprobación de la Ley Andalucía Digital (LADI), contemplando en su Proyecto de Ley definitivo la protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. Fomentando el uso seguro y consciente de internet, facilitando que las niñas, niños y adolescentes identifiquen situaciones de riesgo como el sexting sin consentimiento o la sextorsión.

1.11.7 Salud Mental y Bienestar Emocional

Desde Adelante Andalucía consideramos vital consolidar una estrategia interdisciplinar para atender una realidad que está aumentando en los últimos años, se están agravando las situaciones de malestar para la infancia y la adolescencia y los datos son contundente. En los últimos años la OMS ha señalado que los trastornos de Salud Mental constituyen la principal causa de discapacidad entre las personas jóvenes. Tal y como afirma un estudio de la Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía, muchos problemas de Salud Mental comienzan en la adolescencia y cuanto más sean los factores de riesgo a los que están expuestas, mayores serán los efectos negativos que puedan tener para su bienestar mental. Un informe elaborado por la Fundación ANAR tras analizar los datos del INE de varios años afirma que la conducta suicida se da con más frecuencia en la población adolescente, en particular entre los 15 y 19 años.

Propuesta 663 Reforzar la atención primaria con personal sanitario suficiente, con formación especializada en salud mental infantojuvenil.

Propuesta 664 Aumentar las ratios de media de psicología clínica en Andalucía, incrementando las plazas PIR (psicóloga interna residente) para salud mental, y las plazas PEPC (psicóloga especialista en psicología clínica), con una especialización en salud mental infanto-juvenil en el sistema público de salud. Con el objetivo de alcanzar la ratio media europea de 18 psicólogas por cada 100.000 habitantes.

Propuesta 665 Implementar de prevención y promoción en salud mental en los centros educativos, con desarrollo en el Decreto de Desarrollo Curricular de Andalucía.

Propuesta 666 Formar obligatoriamente a docentes y personal de orientación en el área de salud mental, incluyéndolo en la formación inicial y permanente del profesorado regulado en el Decreto 93/2013, de 27 de agosto.

Propuesta 667 Formar al personal sanitario en atención primaria en temas de promoción, prevención y detección temprana de la conducta suicida incluyéndolo en la futura Estrategia de formación del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Propuesta 668 Diseñar e implantar programas de prevención y detección temprana del suicidio dirigidos a todo el alumnado, al profesorado y al personal de orientación de los centros educativos.

1.11.8 Juventud

La juventud andaluza es la que más emigra de España, y según datos de la última EPA, un 31,7% de jóvenes menores de 25 años se encuentran en paro, números que aumentan hasta el 45,0% en menores de 20 años, una situación que deja a las y los jóvenes andaluces en el objetivo primordial para la necesidad de transformar nuestra sociedad. Según datos de la Secretaría General de Familias de la Junta de Andalucía, solo un 14,8% de la juventud andaluza logra emanciparse. La migración de la juventud sigue en auge y aumenta, con miles de andaluzas y andaluces que se ven coaccionados al exilio y al abandono de sus pueblos para buscarse la vida fuera de su hogar, Andalucía.

Con estos datos, la juventud de Andalucía se sitúa como la peor de España, siendo necesario un andalucismo de izquierdas que vele por su juventud y consiga que las y los jóvenes andaluces puedan enfrentarse a un mercado laboral digno, acabar con la precariedad laboral y alcanzar la ocupación plena de todos los empleos en base a la calidad y la defensa de los derechos y condiciones laborales.

Andalucía y su juventud merecen que se le tome en cuenta, y para eso tenemos que frenar las políticas neoliberales implantadas por la actual Junta de Andalucía, de las derechas, así como las políticas centralistas del Gobierno de España.

Nuestra juventud, que es rebelde y vanguardista, debe tener unas políticas especiales basadas en nuestra identidad y situación socio-cultural. Unas políticas de izquierda que tomen como centro un futuro digno para todas y todos y que termine con la grave situación de precariedad, cuyo problema aún radica en nuestros empleos y que no para de fomentarse con trabajos de temporalidad y sin garantía alguna de estabilización.

1.11.9 Políticas de Juventud y Servicios Públicos

Para que las políticas de juventud sean fructuosas, es importante la promulgación de una Ley de Juventud que surja por y para la juventud, a través de un proceso asambleario y que pueda solucionar los problemas reales a los que se enfrenta la juventud andaluza.

Propuesta 669 Establecer un suelo de gasto del 1% de los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía en políticas de juventud, tal y como establece el Libro Blanco Europeo de la Juventud.

Propuesta 670 Incluir en las políticas de juventud de la Junta de Andalucía la combinación de las perspectivas transversales y específicas. Ambos enfoques deben combinarse para que a la vez que se desarrollan políticas que por el carácter transversal de la juventud implican a multitud de actores se garantice que estas conllevan prácticas específicas, concretas, evaluables y con una población objetivo claro.

Propuesta 671 Apostar por los Planes Integrales de Juventud como la herramienta institucional central para el desarrollo de las políticas de juventud. Estos planes deben ser la herramienta que permita coordinar el trabajo entre todas las instituciones con competencias en políticas juveniles, y llevarán siempre la garantía de financiación conjunta de las políticas a desarrollar. Deberán aprobarse en el Parlamento de Andalucía.

Propuesta 672 Crear el Observatorio de la Juventud como banco de investigación científica y conocimiento al servicio del colectivo juvenil. También será un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas entre las personas que trabajan con juventud con el fin de implementar mejores acciones para el colectivo juvenil. Este Observatorio de Juventud, adscrito al Consejo de la Juventud, debe ser independiente de los poderes públicos gubernamentales estableciendo mecanismos de participación, de carácter vinculante, para los colectivos juveniles y profesionales que trabajan con la juventud.

Propuesta 673 Crear un Carnet Joven 4.0 como herramienta para desarrollar algunas de las políticas juveniles más cercanas a la ciudadanía. Para ello será imprescindible renovar en forma y contenido el Carnet Joven, con carácter virtual y en forma de app para smartphones, revisar los convenios y reforzar los servicios equiparándolos a otros carnets jóvenes europeos, y desarrollando toda una oferta de posibilidades que vaya más allá del descuento en determinadas actividades privadas y que sirva como herramienta para el acceso a servicios físicos y virtuales y para procesos de participación.

Propuesta 674 Impulsar las Casas de la Juventud, en coordinación con Ayuntamientos y Diputaciones, para el establecimiento de una red común, nueva, atractiva en forma y contenido, dotándolos de recursos, renovando las instalaciones y abriendo procesos participativos para el diseño de los espacios y de la oferta de actividades. Se basarán en formato de gestión participativa donde se promoverán experiencias de autogestión lo más amplia posibles.

Propuesta 675 Regular normativamente de los recursos mínimos que deben tener las instalaciones juveniles de todas las administraciones, haciendo hincapié en nuevas formas de ocio y cultura, recursos audiovisuales, internet y videojuegos, garantizando la financiación para la mejora de las instalaciones y el mantenimiento de estas.

Propuesta 676 Regular normativamente las competencias de las diferentes administraciones en materia de políticas juveniles, estableciendo un mapa competencial y unos perfiles profesionales claros y actualizados. Para ello será imprescindible la participación de organizaciones sindicales y colectivos de profesionales de juventud.

Propuesta 677 Visibilizar la juventud en las instituciones mediante las siguientes medidas:

- Crear una Comisión Permanente de la Infancia y la Adolescencia en el Parlamento de Andalucía con la función principal de evaluar y dar seguimiento al impacto de todas las propuestas legislativas y políticas públicas relativas a este sector de la población.
- Crear Consejos de Participación Infantil y Adolescente, en coordinación con la Consejería competente.
- Ampliar los horarios de apertura de las sedes provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud para facilitar el acercamiento de jóvenes, asociaciones y colectivos. El IAJ debe ser el lugar en el que la juventud andaluza desarrolle su inquietud política, asociativa y de transformación. Por ello, deben ser lugares abiertos y atractivos, con actividades continuas que sepan atraer la atención de las y los jóvenes.

1.11.10 Empleo Juvenil

A pesar de que desde el Gobierno Central nos vendan que el empleo juvenil ha aumentado, la realidad es que la precariedad y la temporalidad existente en estos trabajos son características para nada favorables. Andalucía sigue siendo una de las zonas de Europa con peores datos de empleo, la temporalidad laboral y sus consecuencias, provocadas por la turistificación de nuestro Pueblo, conlleva a una incertidumbre y malestar palpable en todas y toda la juventud andaluza.

Propuesta 678 Revisar en profundidad el sistema de garantía juvenil aplicado hasta ahora por la Junta de Andalucía. Estos cambios, que deberán regularse en la futura Ley de Juventud, seguirán los siguientes principios:

- Evaluación del impacto de las medidas del Sistema realizadas hasta ahora.
- Incremento de profesionales en el Servicio Andaluz de Empleo dedicados a la aplicación de los programas del Sistema de Garantía Juvenil.

- Transparencia en la aplicación del sistema, con sistemas electrónicos que faciliten la participación en las convocatorias y su transparencia, y publicando memorias con evaluaciones de impacto de los programas.

Propuesta 679 Garantizar que la Junta de Andalucía no contratará con empresas que no cumplen condiciones laborales dignas y fomentan la precariedad, en especial en colectivos con trabajadores y trabajadoras jóvenes, como los servicios educativos. Para ello será imprescindible el establecimiento de cláusulas sociales vinculantes que impidan la contratación con dichas empresas y prioricen las cooperativas y las empresas de economía social vinculadas económica y socialmente al territorio.

Propuesta 680 Crear una oficina de atención a la juventud precaria con visión transversal e integral.

Propuesta 681 Desarrollar un Plan de apoyo a madres y padres jóvenes para garantizar que el cuidado de sus hijas e hijos sea compatible con la carrera profesional y con el comienzo y continuación de sus estudios:

- Establecer ayudas para fomentar la contratación de las madres y los padres jóvenes.
- Favorecer la flexibilidad horaria tanto laboral como en los centros educativos, así como la prioridad en la elección de horarios de los padres y las madres jóvenes.
- Proporcionar ayudas económicas en forma de becas a las madres jóvenes solas. Habilitar escuelas infantiles, dependientes de la red pública, en las universidades y centros de formación profesional para las madres y los padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, gracias a lo cual se potenciará el aprovechamiento de los espacios y del personal existente.
- Priorizar el acceso al alquiler de las viviendas protegidas.

Propuesta 682 Dirigir la formación de las personas desempleadas, desde los planes formativos del Servicio Andaluz de Empleo, a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.

Propuesta 683 Impulsar la creación de viveros de empresas que favorezcan el emprendimiento social, la economía social, con ciclos cortos, e integrada en el territorio, orientados especialmente a la población joven.

Propuesta 684 Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de las personas socias, en particular de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo

grado, el desarrollo de los servicios a las personas socias, incluidos los de gestión y la incorporación de valor añadido.

1.11.11 Ocio, Cultura y Tiempo Libre

El andalucismo cultural inmerso en la juventud andaluza, es cada vez mayor. La denominada “tercera ola del andalucismo” tiene su mayor representación en el ocio y la cultura de la juventud andaluza, a través de, principalmente, el arte. Cada vez son más los grupos artísticos y los distintos movimientos socioculturales que enarbolan la blanquiverde en torno a sus actividades.

La defensa de este movimiento es primordial para Adelante Andalucía, porque somos andalucistas, porque creemos en la juventud y porque creemos en la cultura como mayor representación de la identidad de cualquier pueblo.

Propuesta 685 Establecer los **mecanismos necesarios para el reconocimiento social e institucional eficaz** de la **educación no formal**, tanto impulsada por la administración como por entidades sin ánimo de lucro. Se deben poner en marcha para que la educación no formal sea una herramienta más tanto para un desarrollo educativo integral y complementario a la educación formal, como un camino alternativo de vuelta para jóvenes que dejaron la educación formal y quieren una segunda oportunidad.

Propuesta 686 Crear una **Escuela Andaluza de Juventud**, adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, y dedicada a la Educación no formal en temáticas relacionadas con la juventud, el ocio y el tiempo libre.

Propuesta 687 **Potenciar que las iniciativas en educación no formal hagan énfasis especial en nuevas formas culturales, deportivas y de ocio**, promoviendo la participación y la iniciativa de jóvenes para ir actualizando la oferta.

Propuesta 688 **Crear un Proyecto para el impulso de jóvenes músicos y músicas andaluzas**, que pondrá en marcha propuestas como las siguientes:

- Establecer de una red de locales de ensayo disponibles para jóvenes a precios reducidos y accesibles para bandas y artistas con pocos recursos y que están comenzando su carrera.
- Crear de un festival de jóvenes músicos y músicas de Andalucía que comienzan su trayectoria y que tenga una primera fase de actuación de bandas y artistas en su localidad y después un festival centralizado a nivel andaluz.
- Poner en marcha de un sello musical discográfico para desarrollar proyectos musicales de jóvenes andaluces, con especial dedicación a nuevas tendencias musicales con poca cabida en los circuitos comerciales.

- Poner en marcha de un festival de expresiones artísticas alternativas andaluzas con especial hincapié en artes gráficas, literarias, musicales como batallas de gallos o actividades deportivas como el parkour.

Propuesta 689 Crear en las Casas de la Juventud espacios autogestionados por jóvenes dedicados para el teatro, monólogos o baile.

Propuesta 690 Crear planes específicos para el desarrollo profesional de la creatividad desde la juventud, encauzados hacia la inserción laboral.

Propuesta 691 Poner en marcha las acciones legislativas necesarias para **favorecer e impulsar**, en coordinación con los ayuntamientos, el **arte en la calle en todas sus expresiones**.

Propuesta 692 Reforzar el papel de las mujeres jóvenes en el ámbito cultural, con acciones especialmente dedicadas a mujeres y garantizando visibilidad y espacios de relevancia en la oferta pública y en medios de comunicación.

Propuesta 693 Poner en marcha **puntos de asesoramiento a jóvenes artistas** en aspectos legales, económicos y para el desarrollo de la carrera musical, haciendo hincapié en el cooperativismo y la economía social.

Propuesta 694 Regular por ley la entrada gratuita a los principales monumentos andaluces para menores de 26 años, favoreciendo e incentivando así la cultura entre la juventud andaluza.

Propuesta 695 Impulsar la Red Inturjoven como alternativa de ocio, tiempo libre y turismo para los y las jóvenes andaluzas. Revisión a la baja de los precios e introducción de mecanismos de compensación de desigualdades para los jóvenes, al objeto de que faciliten la movilidad a los jóvenes, sobre todo en épocas de temporada alta.

1.11.12 Feminismos y Sexualidades

A la vez que el movimiento feminista vive un crecimiento exponencial y una cierta hegemonía entre la juventud, existe una reacción conservadora que se apoya en los valores vigentes del sistema patriarcal entre la juventud mientras somos testigos del aumento de agresiones machistas. El papel de un gobierno del cambio debe ser apoyar al movimiento feminista y poner en marcha medidas que a la vez que suponen una mejora inmediata de las condiciones de vida de las mujeres y las personas LGTBI, ponen en cuestión el sistema patriarcal y nos acercan poco a poco a una sociedad igualitaria.

Propuesta 696 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención de la violencia de género en la sociedad, haciendo especial incidencia en la población

más joven, y en la transmisión de estereotipos sexistas a través de los medios audiovisuales.

Propuesta 697 Promover el seguimiento de los protocolos contra las violencias machistas en los centros educativos tanto de Primaria y Secundaria como de estudios superiores, poniéndolos en marcha allá donde no se hayan creado y garantizando la participación activa del alumnado, profesorado, madres y padres y demás actores que componen la comunidad escolar. **Además, se prestará especial atención a las violencias machistas que tienen lugar dentro de parejas jóvenes.**

Propuesta 698 Inclusión en el temario de Secundaria y Bachillerato de figuras relevantes de nuestra literatura, ciencia y/o historia para remarcar la importancia de la mujer en nuestra sociedad.

Propuesta 699 Reforzar las políticas de sensibilización y prevención de la violencia contra la comunidad LGTBI, en especial hacia las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBIfobos.

Propuesta 700 Realizar programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI, así servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI.

Propuesta 701 Generar programas de formación para jóvenes destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos haciendo hincapié en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista feminista.

Propuesta 702 Promover la integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género, poniendo especial atención en los centros educativos, tanto de Primaria y Secundaria, como de estudios superiores.

Propuesta 703 Poner en marcha mecanismos para garantizar la seguridad de las jóvenes en espacios públicos de ocio, especialmente nocturnos, tanto mediante el apoyo a la autoorganización del movimiento feminista como a través de las fuerzas de orden público y las administraciones.

Propuesta 704 Promover y apoyar una oferta de ocio feminista, frente a la oferta de ocio juvenil que sexualiza y cosifica a las mujeres.

Propuesta 705 Establecer como colectivo prioritario las mujeres migrantes, en especial las más jóvenes. Se reforzarán así las políticas de inclusión social y laboral de estas mujeres, en especial con mecanismos para la prevención de las violencias machistas.

Propuesta 706 Crear puntos de información y sensibilización en materia de género en espacios jóvenes como Casas de la Juventud, etc. siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia machista.

Propuesta 707 Poner en marcha la gratuidad de productos de higiene menstrual y salud sexual en función de renta y situación socioeconómica, con especial hincapié en jóvenes.

Propuesta 708 Garantizar la accesibilidad económica de métodos anticonceptivos, en especial el preservativo, así como aumentar el número de establecimientos que distribuyen métodos anticonceptivos, diversificando las opciones más allá del preservativo masculino de látex. Asimismo, fomentar la información en centros educativos sobre los lugares en los que se pueden solicitar estos productos y de qué manera.

Propuesta 709 Poner en marcha acciones de formación integradas en los centros educativos sobre sexualidades desde un punto de vista feminista y que luchen contra patrones heteronormativos.

Propuesta 710 Poner en marcha acciones para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo de los jóvenes LGTBI tanto en los centros de educación secundaria como en los espacios gestionados por los ayuntamientos.

Propuesta 711 Promover la celebración institucional del Día Internacional del Orgullo LGTBI (28 de junio) y del Día Internacional contra la LGTBifobia (17 de mayo).

1.12 Participación, Democracia y Voluntariado

La participación debe ser una de las señas de identidad de un gobierno que quiere hacer políticas juveniles de transformación real, no solo hablando de democracia sino poniéndola en práctica. Para ello es imprescindible garantizar procesos democráticos e independientes, con órganos de contrapoder y promoviendo el empoderamiento de la juventud para transformar en primera persona del plural.

Propuesta 712 Defender las modificaciones legales necesarias para hacer efectivo el derecho al voto a partir de los 16 años. De igual manera, se tomará dicha edad como umbral necesario en los procesos participativos que se pongan en marcha desde la Junta de Andalucía.

Propuesta 713 Poner en marcha el programa de Diálogo Estructurado como actividad y proceso de empoderamiento de jóvenes, aportando los recursos necesarios para llevarlos a cabo por parte de colectivos juveniles y del Consejo de la Juventud de Andalucía.

Propuesta 714 Considerar a las personas jóvenes con capacidades diversas como colectivo especialmente prioritario para el desarrollo de actuaciones, lo cual debe reflejarse en convocatorias públicas y programas en todos los ámbitos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Propuesta 715 Reimpulsar el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA) como órgano de participación y contrapoder. Para ello será imprescindible:

- Garantizar la independencia del CJA, estableciendo por ley la entidad jurídica propia del mismo.
- Establecer procedimientos democráticos e independientes para la elección de los órganos del CJA, aprobación del reglamento de funcionamiento y aprobación de presupuestos.
- Garantizar un funcionamiento activo del CJA aportando financiación, recursos y formación.
- Abrir el funcionamiento del CJA a jóvenes no asociados y a grupos informales, movimientos sociales y colectivos juveniles. Reestructuración del funcionamiento del CJA para dar cabida con pleno derecho a estos nuevos sujetos.

Propuesta 716 Impulsar los Consejos de la Juventud provinciales, realizando las modificaciones normativas necesarias para actualizarlos, ampliarlos, incluir la realidad juvenil de su provincia, incluyendo especialmente los entornos rurales.

Propuesta 717 Crear mecanismos de participación y decisión vinculantes a través del Carnet Joven virtual, con poder de decisión sobre partidas presupuestarias del Instituto Andaluz de la Juventud y órganos de representación tanto del Consejo de la Juventud como de otros organismos de representación juvenil de la administración andaluza.

Propuesta 718 Poner en marcha una Ley que ponga en valor la figura del voluntariado como una herramienta excepcional para la participación dirigida a la transformación social.

Propuesta 719 Poner en marcha las acciones políticas y legislativas para velar por los derechos de las personas voluntarias, haciendo especial hincapié en la eliminación de la precariedad laboral escondida tras el voluntariado.

Propuesta 720 Establecer instrumentos de asesoramiento, información, asistencia técnica y material para el voluntariado, con especial énfasis a las personas voluntarias y entidades que por diferentes razones tienen más dificultad para el desarrollo del voluntariado (personas con capacidades diversas, migrantes, menores, etc.).

Propuesta 721 Poner en marcha las modificaciones legales para garantizar que las experiencias de voluntariado realizadas fuera de las fronteras del Estado, serán reconocidas a efectos de concurso de méritos y/o concurso-oposición como experiencia laboral, siempre y cuando se hubieran efectuado las mismas funciones o similares a las del puesto de trabajo a las que se opta y sean reconocidas tanto por Instituciones del país donde se prestó los servicios de voluntariado como por la Administración Pública andaluza.

Propuesta 722 Formar a las Asociaciones por parte del Instituto Andaluz de la Juventud para presentar proyectos que puedan optar a ayudas y subvenciones; reformulación de los plazos de presentación de las solicitudes de subvención para que puedan resolverse y ejecutarse en tiempo y forma. Publicación en el primer trimestre del año y resolución antes del verano.

1.12.1 Retorno del Talento

Propuesta 722 Crear la Oficina de Acompañamiento a la Emigración que tendrá con los siguientes objetivos:

- Centralizar los recursos ya existentes en una única entidad, de forma que haya una coordinación de los diferentes programas de vinculación, retorno y ayuda a las personas emigradas o que desean emigrar.
- Reforzar y poner en marcha políticas de asesoramiento, acompañamiento y retorno para andaluces y andaluzas que se encuentran fuera de nuestra tierra.
- Establecer una línea de trabajo en la que estén implicados los diferentes agentes de administraciones de carácter estatal y en el extranjero.
- Establecer una línea de asesoramiento, apoyo, orientación e información sobre el país de llegada para que los emigrantes andaluces y andaluzas puedan hacer valer sus derechos laborales y sociales y para favorecer una mejor integración. Para ello se coordinará con los movimientos sociales de personas emigrantes andaluzas y españolas ya existentes en muchos países.
- Promover la creación de comunidades andaluzas en el exterior de carácter formal o informal que favorezcan la integración y el desarrollo de las personas andaluzas que llegan al país.

Propuesta 723 Oficinas de atracción de talento andaluz emigrado: Son unas oficinas para poner en contacto oportunidades laborales en Andalucía a andaluces y andaluzas que deseen volver.

Propuesta 724 Plan de Retorno de la Emigración andaluza. Algunas medidas que tendría nuestro plan:

- Crear un portal de la Junta para asesoramiento y apoyo interdisciplinar a los y las andaluzas que viven fuera de nuestra comunidad.

- Ayudas económicas para el traslado de vuelta a Andalucía.
- Plan de simplificación de trámites burocráticos a la llegada de vuelta a Andalucía en relación a la atención sanitaria, empadronamiento, etc.

Propuesta 725 Desarrollar un programa de alfabetización y aprendizaje del castellano para menores y jóvenes recién llegados a Andalucía independientemente de su situación administrativa. El programa se desarrollará de forma coordinada con la consejería con competencias en materia de educación.

Propuesta 726 Promover la cercanía y el contacto de los y las emigrantes con su tierra y su familia, para ello crearemos una subvención permanente para todos los transportes entre Andalucía y otras comunidades para los andaluces y andaluzas que vivan fuera. Los transportes costarán el 50% para volver a casa si eres andaluz o andaluza y vives fuera. Al igual que ocurre con Baleares o Canarias para los y las residentes en las islas.

Propuesta 727 Promover la posibilidad de volver a casa, como una de las medidas del Plan de Industrialización Ecosocialista para Andalucía, las medidas para el cambio de modelo turístico y los cambios en el modelo cultural de Andalucía.

1.12.2 Mayores y Defensa de las Pensiones Públicas

Las políticas sobre mayores y personas dependientes impulsadas desde la Junta de Andalucía requieren de una sensibilidad especial y un trato prioritario en cuanto a servicios y calidad de la prestación de estos. De igual manera, afrontar como una oportunidad de creación de empleo digno asociado al sector de los cuidados deberá basarse en políticas de expansión y mejora de los servicios asociados. Fomentar las ayudas, las exenciones de la Tarjeta Junta 65, hacer más abiertos los Centros de Participación Activa en su gestión y, como una finalidad prioritaria, hacer a nuestra administración más sensible, eficiente y justa para con nuestros mayores.

Constatamos la necesidad de racionalizar el gasto de la Junta de Andalucía, unos recursos públicos que son de todos y todas. La competitividad de las grandes empresas de servicios sociales tiene su base en el abaratamiento de los contratos de las trabajadoras. La privatización de los servicios públicos no lleva aparejada empleos y salarios dignos, sino todo lo contrario. Igualmente, tampoco brinda mejores servicios a la ciudadanía. Debemos revertir la deriva externalizadora de las residencias públicas, dotarlas de los servicios adecuados, y evaluar la demanda real de este servicio social, ajustando la ratio por habitante, para la implantación de las plazas necesarias en las comarcas andaluzas que lo precisen.

Propuesta 728 Incrementar el presupuesto de la Junta de Andalucía de manera acorde al incremento de población de avanzada edad para adecuarlo a las nuevas necesidades sociales, así como el establecimiento de protocolos específicos en

defensa de sus derechos patrimoniales y de su seguridad personal y circunstancias familiares especiales.

Propuesta 729 Elaborar un plan de fisioterapia en atención primaria y a domicilio para que el Servicio Andaluz de Salud (SAS), cumpliendo así con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la necesidad de una figura fisioterapia por cada 1.200 habitantes. Es preciso también eliminar la lista de espera para una primera consulta de rehabilitación en los hospitales para atender a la demanda de los y las usuarias.

Propuesta 730 Elaborar un Plan de Psicogerontología o Gerontología social en Atención Primaria del SAS, centros públicos residenciales y de participación activa, cumpliendo así con la demanda de los y las usuarias en el sector de población definido como las personas mayores de 65 años.

Propuesta 731 Priorizar la construcción y mejora de centros sociales de mayores y viviendas de autogestión comunitaria con servicios añadidos.

Propuesta 732 Auditar los Centros de Participación Activa de Andalucía (CPA), tanto de gestión autonómica como municipal, con el objetivo de mejorar la red de CPA, haciendo que estos centros cuenten con los servicios de manera efectiva, ampliar la gama y efectuar controles de calidad y cumplimiento de los mismos.

Propuesta 733 Aumentar la implantación de viviendas de gestión pública en régimen de propiedad y/o alquiler en vida comunitaria en todo el territorio andaluz, especialmente en los municipios con mayor demanda, mejorando las facilidades de acceso a vivienda pública a las pensionistas con responsabilidades familiares como demandantes de vivienda social, pensionistas no contributivas y pensionistas por debajo del IPREM, estudiando igualmente la posibilidad de bonificar el acceso a la vivienda pública del 100%.

Propuesta 734 Aumentar y priorizar las ayudas a mayores de 65 años y a personas con movilidad reducida para que rehabiliten o adapten sus viviendas a sus necesidades específicas de movilidad.

Propuesta 735 Implantar un complemento andaluz a las pensiones contributivas de incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia y a favor de familiares que perciben complementos a mínimos y cuyo importe es inferior al SMI neto, que iguale dicha pensión al SMI neto. Así como la aplicación del complemento al conjunto de pensiones no contributivas de jubilación e incapacidad y que lleguen al SMI neto.

Propuesta 736 Aumentar el número de servicios y beneficios de la Tarjeta JUNTA 65:

- Establecer más descuentos para los que tengan unos ingresos por debajo de los 1.080 euros/mes y para el resto una oferta proporcional a los ingresos.
- Extender el uso de esta u otra similar a la totalidad de pensionistas.
- Favorecer que los comercios, profesionales e industria, colaboradores de la Tarjeta 65 sean empresas del ámbito de la economía social y solidaria (cooperativas de interés social).
- Crear un programa de localización de los comercios colaboradores, relacionándolos de forma alfabética tanto por nombres, especialidades, ramos y localidades.
- Ampliar los descuentos en sector de la salud: servicios de oftalmología, óptica, dentista, odontología y ortopedia.
- Otros descuentos en servicios profesionales: albañilería, fontanería y electricista.
- Creación de censo de empresas prestatarias en el entorno de la economía social y solidaria
- Facilitar las ofertas de la tarjeta +65 en alimentación.
- Habilitar la posibilidad de comprar billetes de transporte para trayectos de transporte interurbano.
- Poner en marcha la concesión y uso de la tarjeta Andalucía Junta 65 a las personas que perciben una pensión por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez (menores de 65 años).

Propuesta 737 Aumentar progresivamente las plazas para mayores en residencias públicas un 5% durante el primer año de legislatura y garantizar la publicación anual del número de plazas disponibles tanto en las residencias públicas como en las privadas y/o concertadas.

Propuesta 738 Aumentar en las residencias de mayores, tanto públicas como privadas, la ratio mínima exigida de número de empleadas por número de residentes, y los tipos de especialistas, adecuando los recursos a las necesidades vitales reales de las personas residentes.

Propuesta 739 Impulsar una política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.

Propuesta 740 Democratizar los estatutos de los Centros de Participación Activa de la Junta de Andalucía.

Propuesta 741 Analizar y valorar la correcta relación de los Centros de Participación Activa en su distribución territorial.

Propuesta 742 Fomentar y regular la democratización de los estatutos y reglamentos de los actuales Centros de Participación Activa.

Propuesta 743 Garantizar, mediante los estatutos de los centros, la prohibición de discriminación sexista en las actividades y usos de las instalaciones.

Propuesta 744 Potenciar y mejorar las políticas de envejecimiento activo mediante distintas medidas:

Propuesta 745 Ampliar los elementos que desarrollen una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social. Detectar, estudiar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar las necesidades y problemáticas sociales de las personas mayores, relacionando los recursos con las necesidades existentes.

Propuesta 746 Promover la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de nuestra comunidad.

Propuesta 747 Prevenir la soledad y el aislamiento social fomentando y mejorando las intervenciones destinadas al apoyo de personas que viven solas.

Propuesta 748 Potenciar las relaciones intergeneracionales para acabar con los estereotipos relacionados con la edad, promoviendo además la alfabetización digital de las personas mayores.

Propuesta 749 Estimular la participación en las diversas actividades sociales a través de una mayor y mejor oferta cultural, empleo activo del tiempo libre.

Propuesta 750 Reglamentar y habilitar las partidas presupuestarias suficientes para poner en funcionamiento el Fondo de Pensiones Impagadas, según lo dispuesto en la Ley andaluza contra la violencia de género.

Propuesta 751 Incluir a las personas mayores LGTBI en todas las políticas sobre mayores, y crear espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBI mayores.

Propuesta 752 Potenciar y mejorar las políticas de envejecimiento activo basándolas en la ampliación de los elementos que posibiliten una vida activa en la sociedad con el mayor grado de bienestar físico, psíquico y social. Para ello es necesario detectar, estudiar, diagnosticar, planificar, intervenir y evaluar las necesidades y problemáticas sociales de las personas mayores. Además es necesario promover la participación de las personas mayores como ciudadanas activas de la comunidad.

ECONOMÍA

2.1 Hacienda y fiscalidad: Una economía para poder vivir en Andalucía.

En la actualidad, los efectos de las crisis económicas recientes y de determinadas políticas de corte neoliberal han tenido un impacto especialmente intenso en Andalucía en comparación con el conjunto del Estado. Estas consecuencias no se han distribuido de manera equitativa, sino que han recaído con mayor peso sobre la mayoría social y, de forma particularmente grave, sobre los sectores más vulnerables. Tanto las crisis como las recuperaciones hayan sido fuertes o débiles, también ha tenido beneficiarios, la riqueza y la renta se han concentrado y la pobreza se ha extendido, provocando que Andalucía sea hoy mucho más desigual y empobrecida.

La reforma del artículo 135 de la Constitución Española (CE) dio lugar a un cambio en el orden de las prioridades, poniendo en primer lugar el pago de la deuda y sus intereses, y dejando en segundo plano la garantía de los derechos sociales. La persistencia de esta reforma en la Carta Magna representa un peligro para el blindaje de los derechos sociales.

Como consecuencia de la Reforma de la CE, la imposición de las políticas de austeridad y de sus postulados fiscales erosionó considerablemente el sector público desde 2009. Las políticas neoliberales de recortes afectaron particularmente a los servicios públicos fundamentales y al estado social. Los recortes en Andalucía fueron más duros que en otros territorios y esto ha tenido efectos negativos sobre el empleo público. Además, las políticas de austeridad contribuyeron a la destrucción de empleo y del frágil tejido productivo.

Ocho años de gobierno de la derecha en Andalucía han contribuido al desgaste del sector público y al aumento de las desigualdades, a pesar de una cifras macroeconómicas y presupuestarias, en algunos casos mejores que las de años precedentes

Andalucía, como periferia dentro de un Estado semiperiférico, sigue adoleciendo de subalternidad económica, habiéndose reservado sectores auxiliares o dependientes, propios de un modelo donde los recursos creados aquí se llevan fuera, donde la economía queda sujeta a ciclos más adversos, y a una situación secundaria en la cadena de valor global, especializándose en el turismo de masas, la exportación agroganadera, el extractivismo minero y la industria auxiliar de cariz esencialmente clásico, altamente contaminante y fuertemente dependiente de un bien tan escaso como el agua. Incluso una buena parte de los avances en economía verde se realiza por empresas de capital extranjero que extraen nuestro sol y nuestro viento para satisfacer intereses exógenos.

La economía andaluza es una economía extravertida, orientada al exterior y dirigida desde el exterior, con unos efectos multiplicadores muy limitados y en gran medida

transferidos a los centros dominantes del Estado y de Europa. Una economía deformada en cuanto que su centro de gravedad está ubicado en lugares externos a ella.

Andalucía no aminora sus datos de convergencia con el Estado y la UE. En el año 2000 el PIB per cápita andaluz era del 75% del estatal, en 2024, según datos del INE, es del 74,9%. Con respecto a la UE, hemos empeorado nuestra posición relativa respecto al año 2002, actualmente estamos un 36% por debajo de la media de la UE en PIB per cápita. Estamos estancados, Los gobiernos del Estado y de la Junta han sido, y están siendo, inútiles para mejorar estos datos de convergencia y por lo tanto mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

El gobierno de Moreno Bonilla no ha hecho nada diferente a las políticas del PSOE, abriendo las puertas al negocio privado financiado por lo público, y amenazando, con sus posibles repercusiones sociales, con una involución neoliberal, ultraconservadora y autoritaria de dimensiones desconocidas y graves efectos sobre las ya débiles políticas de bienestar y protección social que aún perviven.

El gobierno del PP se ha limitado a seguir la inercia de anteriores gobiernos, tratar de cuidar una supuesta imagen de guante blanco ante el público, y desarrollar el puño de hierro y los recortes encubiertos para un lavado de imagen que sólo ha tenido de expansivo lo que ha sido sufragado por los fondos europeos, cuyos contenidos son de más que dudosa utilidad pública, aunque hayan servido para salvarles las cuentas a grandes corporaciones privadas.

La reforma del sistema de financiación autonómica (SFA) de 2009 es uno de los pactos políticos más importantes que lleva esperando con urgencia nuestro país y una asignatura pendiente para Andalucía, la reforma del sistema de financiación autonómica, así como el impulso hacia un modelo.

2.1.1 Marco fiscal y reforma del sistema de financiación autonómica

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las CCAA ha sido la infrafinanciación estructural que sufren, fruto del actual sistema de financiación autonómica (SFA); de la debilidad de nuestro sistema tributario estatal y autonómico; y de las políticas de desfiscalización puestas en marcha tanto en España como en varias CCAA, incluida Andalucía. La reforma del actual SFA es una necesidad y una urgencia, que debería acompañarse de un cambio sustancial del marco fiscal y de medidas extraordinarias para la convergencia real que nos dé recursos para dejar de ser periferia y desarrollar el potencial de Andalucía y conseguir recursos suficientes para alcanzar la plena soberanía económica, en cooperación y solidaridad con el resto de pueblos del Estado.

El actual SFA provoca que Andalucía sea una de las CCAA más perjudicadas con una infrafinanciación objetiva más que evidente. La propuesta de reforma del SFA pactada por el Gobierno del Estado con sus socios catalanes no termina de ser la solución para

esta falta de financiación, Desde ADELANTE entendemos que es un avance respecto al caduco modelo actual, pero es claramente insuficiente y está condicionada por una serie de elementos no estables y bastante arbitrarios que pueden afectar a las transferencias de capital futuras. En todo caso el actual equilibrio de mayorías en el Congreso de los Diputados, o más bien la inexistencia de esa mayoría, pone en cuarentena la modificación efectiva del actual SFA ya que es una Ley Orgánica que necesita mayoría absoluta para su implementación.

Propuesta 753 Reformar las competencias de política económica, de ingresos y gastos públicos para Andalucía, ampliando las capacidades fiscales y de inversión y gasto público, alineada con una cooperación fiscal armonizada que garantice la equidad entre los pueblos del Estado y la disminución efectiva de la brecha de desigualdad social y territorial.

Propuesta 754 Reformar la senda de estabilidad y los objetivos presupuestarios comprometidos con la UE, para derogar o dejar sin efecto el Pacto de Estabilidad y Crecimiento si se retoma, para que sean compatibles con el blindaje de los derechos sociales de todos y todas, y con la puesta en marcha de las inversiones necesarias para la transformación social y ecológica de nuestro modelo productivo. Impulsar desde el Gobierno andaluz conversaciones con otros pueblos y regiones europeas para la Impugnación de los Tratados presupuestarios, económicos y fiscales de la UE.

Propuesta 755 Impulsar, desde el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), un **debate multilateral, entre Administración central, Comunidades Autónomas y Entidades Locales**, sobre las actuales normas y reglas fiscales y presupuestarias para que, partiendo de la necesidad de derogar la última reforma del artículo 135 de la Constitución Española, se garantice el blindaje constitucional, presupuestario y financiero de los derechos sociales y la eliminación de los elementos más perjudiciales incluidos en la LOEPSF, como el techo de gasto y la regla de gasto.

Propuesta 756 Asumir como principal objetivo presupuestario a corto plazo la necesidad de revertir los recortes implementados desde 2010, estableciendo un suelo de inversión y gasto en los principales SPF, estableciendo unos indicadores de refuerzo de sanidad, educación, otras políticas sociales, medidas de reparto de las tierras subexplotadas o abandonadas en régimen de latifundio y las propiedades inmobiliarias acaparadas para obtener ganancias rentistas, así como el impulso de inversiones públicas socioecológicas. El indicador conjunto pautaría como suelo de 35.000 millones para educación, sanidad y bienestar y protección social, para reducir la brecha con el resto del Estado, incrementando un porcentaje equivalente a la evolución de PIB más un 0,5% adicional anual por encima de la evolución de la media autonómica a partir de dicho suelo, para reducir la brecha social y converger en 10 años con la media estatal. Estas medidas deben ser acompañadas por la determinación

de un suelo de ingresos, y no un techo de gasto, que permita el cumplimiento de estos objetivos.

Propuesta 757 Condicionar la política económica, fiscal y presupuestaria al logro de este suelo de ingresos. Para comenzar con una reforma del impuesto de patrimonio, de sucesiones y donaciones, del Impuesto de transacciones patrimoniales, y del IRPF, más el fortalecimiento y desarrollo de impuestos ecológicos.

Propuesta 758 Iniciar negociación bilateral Gobierno del Estado-Junta de Andalucía complementada con una negociación dentro de CPFF para la reforma del actual SFA que recoja los siguientes principios y siempre con el no rotundo ante el principio de ordinalidad que consagraría un sistema insolidario de facto:

Propuesta 759 Garantizar un aumento de los recursos globales disponibles para financiar los SPF en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía, sea cual sea su territorio de residencia, poniendo en marcha una reforma general del sistema tributario que responda a los principios de progresividad e igualdad.

Propuesta 760 Proponer un aumento de la participación de las CCAA en el reparto vertical de las principales figuras tributarias (IRPF, IVA, IIEE).

Propuesta 761 Modificar los criterios de determinación de la población ajustada incluyendo factores socioeconómicos que no están considerados en este momento y que son esenciales para las características demográficas y sociales de Andalucía (población de 0 a 18 años, número de matriculados universitarios incluidos títulos de posgrado, tasa de población en riesgo de pobreza, tasa de desempleo, e índice de temporalidad).

Propuesta 762 Establecer un suelo mínimo de tributación para aquellos tributos en los que se ha experimentado competencia fiscal desleal entre CCAA, que incluye el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Propuesta 763 Actualmente, la lealtad institucional se ve perjudicada por las dinámicas de comunicación poco fluidas y escasamente transparentes entre las Haciendas autonómicas y la Hacienda central, predominando un clima de inseguridad y falta de confianza entre las CCAA de régimen común. **La reforma del sistema de entregas a cuenta debería afectar tanto a la determinación de las mismas, como al lapso temporal que transcurre entre su anticipo y la liquidación final.** A fin de eliminar o reducir el retraso en la entrega de los recursos, de dos años, debería modificarse la administración tributaria y avanzar hacia una hacienda integrada para mejorar la información disponible y dar certidumbre al control de los recursos. Y de esta forma, luchar contra el fraude fiscal y eliminar la elusión y evasión fiscal.

Propuesta 764 Reforzar nuestra autonomía fiscal y el desarrollo de nuestra propia Agencia Tributaria ampliando el abanico de impuestos en los espacios de

nuestras competencias estatutarias, sin que esto signifique un traslado de responsabilidad del aumento de recursos y la resolución de la insuficiencia financiera mediante el uso de nuestra capacidad normativa y tributaria.

Propuesta 765 **Incluir un cambio sustancial en el reglamento del CPFF para modificar tanto los mecanismos de funcionamiento como las dinámicas de los procesos de toma de decisión**, eliminando los elementos perjudiciales para las CCAA de régimen común.

Propuesta 766 **Establecer mecanismos de equidad interterritorial** que favorezcan la convergencia real entre territorios, tanto interna como externamente al sistema de financiación, con reglas objetivas y criterios de reparto que tengan en cuenta las peculiaridades económicas y sociales, así como que reviertan los desequilibrios estructurales que padece Andalucía respecto de otros territorios.

Propuesta 767 **El Fondo de Garantía de SPF (FG SPF)** del nuevo modelo de financiación autonómica estará compuesto por la totalidad de los ingresos derivados por la participación de las CCAA de las principales figuras tributarias que ya componen el actual modelo, es decir IRPF, IVA e IIEE. Respecto a la composición de la cesta de tributos se debería mantener, al menos, el mismo porcentaje de cesión de IRPF (55%) que propone la reforma Montero del SFA. Además, la participación de las CCAA en IVA e IIEE debería aumentar, al menos, hasta el 70% para que el reparto entre niveles de administración sea más adecuado con respecto a las competencias transferidas.

Propuesta 768 **Iniciar un proceso de reforma de la financiación local reconociendo la importancia de los entes locales** como institución pública más cercana a la ciudadanía, garantizando una financiación suficiente para desarrollar sus competencias y la prestación de servicios a la ciudadanía procedente de administración autonómica y Estado. Asimismo, se abrirá un debate sobre la autonomía de los ayuntamientos y demás entes locales, muy penalizados en este momento por la falta de ingresos y las reglas de control fiscal y presupuestarias actuales. Es una necesidad ineludible poder utilizar los superávits en beneficio de las necesidades de la gente. Estableciendo mecanismos de compensación para los ayuntamientos que no tengan superávit.

Propuesta 769 **Cumplir la Ley de financiación incondicionada de las entidades locales**, la PATRICA, reconociendo la deuda histórica con los municipios debido a su incumplimiento sistemático en los últimos años. Impulsar una reforma de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que garantice la autonomía y la suficiencia financiera. Asimismo, mejorar y reforzar el sistema competencial local bajo el principio de subsidiariedad local; revisar e incrementar la participación de las Haciendas locales en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas, ahora muy reducidos, e incrementar la capacidad normativa a los impuestos locales para adecuarlos a la realidad económica y social local.

Propuesta 770 Garantizar, dentro del marco de una reforma constitucional, la **pertenencia de Andalucía al grupo de nacionalidades históricas** con los mayores niveles de autonomía política, competencias, financiación y recursos.

2.1.2 Sobre deuda pública andaluza

Propuesta 771 Aceptar la propuesta de quita de la deuda del FLA propuesta por el Gobierno del Estado.

Propuesta 772 Revisar, en el marco de la reforma necesaria del actual SFA, la **condición deudora de cada comunidad y determinar qué parte de esta ha sido originada por la infrafinanciación del actual modelo**. Bajo ningún concepto la infrafinanciación estructural que sufre Andalucía debe ser parcheada con una compensación vía deuda entre Estado y Comunidad.

Propuesta 773 Reformar sustancialmente las condiciones de adhesión a los **fondos extraordinarios de financiación**, eliminando los elementos coercitivos y las obligaciones suplementarias de control fiscal de los mismos, que minan la autonomía política, económica y presupuestaria de Andalucía.

Propuesta 774 Impulsar una renegociación de los tipos de interés de la deuda **contraída** con el Gobierno estatal para que el coste de financiación sea realmente tendente al 0%.

Propuesta 775 Articulación de mecanismos que realmente faciliten el acceso al **crédito** para las CCAA que presentan, en determinados momentos, problemas de liquidez y acceso al crédito (bonos compartidos entre las CCAA garantizadas por el Estado u otras medidas que no supongan un exceso de control por parte del Ministerio de Hacienda sobre las CCAA).

Propuesta 776 Crear un **Comité de auditoría ciudadana de la deuda pública andaluza**, con apoyo técnico independiente de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Cada partido con representación parlamentaria aportará a una persona en representación de su formación para establecer una presidencia colegiada.

2.1.3 Reformas fiscales

En términos de contribución fiscal (presión fiscal), la brecha entre España y el resto de la zona euro sigue siendo amplia, debido a las crisis, las políticas de austeridad y las reformas tributarias, tanto estatales como autonómicas. En 2022, el peso de los ingresos sobre el PIB en España era 6,2 puntos porcentuales inferior a la media de la zona euro. Las mayores diferencias con nuestro entorno europeo existen en los impuestos directos, que son los que más progresividad y justicia fiscal garantizan.

Las últimas reformas han contribuido a reducir el peso de los impuestos directos sobre el conjunto de los ingresos no financieros, mientras sigue subiendo el peso de los indirectos. Las últimas reformas del PP van a proseguir desfiscalizando, reduciendo la progresividad de los impuestos y deteriorando la capacidad recaudadora de Andalucía, mal compensada con los Fondos europeos, de destino incierto, amenazando la disponibilidad de recursos para realizar políticas públicas, más aún si se combinan con políticas de externalización -colaboración público privada y contratación pública injustificada- que derivan a lo privado la financiación pública.

Es necesario que desde Andalucía se avance hacia un cambio radical en las políticas tributarias de los últimos años impulsando reformas y debates a nivel estatal, y entre Estado y CCAA, poniendo en marcha en el Parlamento Andaluz una serie de medidas en los espacios de competencia autonómica.

2.1.4 Política tributaria a nivel estatal

Propuesta 777 Impulsar una reforma general del sistema tributario a nivel estatal para que se garantice su progresividad, se aumente la presión fiscal sobre las rentas más altas, los grandes patrimonios y los márgenes de beneficios de las grandes empresas y bancos; proponemos una nueva cultura fiscal que grave la especulación y el patrimonio de los que más tienen; que penalice la contaminación, el uso de energías fósiles, y el consumo de recursos comunes.

Propuesta 778 Impulsar una Ley de Industria andaluza para que las grandes empresas con actividad en Andalucía tributen proporcionalmente en nuestra tierra, al igual que las empresas públicas con sede fuera de nuestras fronteras. Si esta tributación no se realizara, en el caso de las empresas privadas, no podrían acceder a subvenciones públicas.

Propuesta 779 Instar al Gobierno estatal para que se revise el IRPF, mejorando su progresividad, subiendo los tipos marginales a los tramos de renta más altos, reduciendo bonificaciones y deducciones fiscales -salvo los que promuevan el cambio de modelo energético-, para que no afecten la progresividad y no se transformen en privilegios para las rentas más altas, equiparando, cuanto menos, la presión fiscal sobre las rentas del capital y del ahorro a la de las rentas de trabajo.

Propuesta 780 Instar al Gobierno estatal para que reforme el IVA, aplicando el tipo híper reducido a productos hasta ahora excluidos, especialmente los de primera necesidad, tales como electricidad, agua, higiene femenina, así como en las actividades culturales, etc.

Propuesta 781 Instar al Gobierno estatal a dar a las rentas de capital mobiliario de las personas físicas un tratamiento, cuanto menos, similar al de las rentas del trabajo.

Propuesta 782 Reformar el impuesto en los grandes patrimonios, reconvirtiéndolo como un impuesto sobre la riqueza, las grandes fortunas, la gran propiedad inmobiliaria y la posesión latifundista de la tierra.

Propuesta 783 Pedir el aumento de la presión fiscal sobre los beneficios bancarios y de las grandes empresas eléctricas y de hidrocarburos.

Propuesta 784 Impulsar desde Andalucía una mesa de diálogo con el Gobierno estatal para definir los espacios de competencias tributarias entre nuestra Comunidad y la Administración General del Estado.

Propuesta 785 Favorecer una mayor coordinación entre la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para facilitar la lucha contra el fraude fiscal y perseguir a los grandes defraudadores.

Propuesta 786 Ampliar la plantilla de inspectores fiscales y focalizar más su acción fiscalizadora sobre la evasión fiscal y los grandes grupos empresariales y la ingeniería fiscal internacional.

2.1.5 Política tributaria a nivel autonómico

Propuesta 787 Reformar la cuota autonómica del IRPF, reforzando su progresividad y revisando aquellos beneficios y deducciones que favorecen las rentas más altas.

Propuesta 788 Revertir la exención del Impuesto de Patrimonio que aplica el Gobierno del PP.

Propuesta 789 Reformar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y garantizar su progresividad. El impuesto de sucesiones y donaciones no contaría con reducciones, dado que potencian una visión favorable a la herencia y el patrimonialismo familiar, dejando un mínimo exento equivalente a 500.000. Se garantizaría el derecho al usufructo de las viviendas heredadas para menores de 18 años, personas con discapacidad, y mayores de 70 años.

Propuesta 790 Reivindicar e implementar nuestra autonomía política también en campo tributario, ampliando la regulación en aquellos sectores competencia de Andalucía (turismo, vivienda, gestión del territorio, medioambiente y salud). Concretamente, impulsar un cuerpo de fiscalidad ecológica; poner en marcha una tasa turística; e incorporar impuestos a grandes superficies comerciales, tierras infrutilizadas, juego y suelos sin edificar.

Propuesta 791 Desarrollar una fiscalidad verde a través de impuestos o tasas que graven las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación de residuos, especialmente los peligrosos, o los vertidos a las aguas litorales, etc.

Propuesta 792 Fortalecer y mejorar la eficacia, la eficiencia y la organización de la Agencia Tributaria Andaluza, garantizando los recursos necesarios para la lucha contra el fraude fiscal y la emersión de la economía sumergida y de los grandes defraudadores.

Propuesta 793 Facilitar la coordinación con los entes locales para mejorar la eficiencia y la eficacia en la recaudación de los impuestos compartidos.

Propuesta 794 Dar cumplimiento efectivo a la Ley de financiación incondicionada de las entidades locales, la PATRICA. Instar al gobierno a la superación del modelo de Participación en los Ingresos del Estado de las entidades locales por un modelo de financiación local con suficiencia financiera para la prestación de los servicios públicos locales.

2.1.6 Revolución fiscal

Uno de los principales problemas estructurales de Andalucía ha sido el elevado nivel de desigualdad social que sufre. Esto es algo que viene de lejos y que tiene que ver con la dimensión “institucional” del reparto de la riqueza, la excesiva acumulación de la misma en un reducido grupo de personas, y con políticas económicas que se han limitado a parchear y no han tocado los elementos de fondo de este desequilibrio. La existencia de una mayor igualdad material, a parte de un elemento que dice mucho sobre la calidad de nuestra sociedad e instituciones, es un elemento esencial para que nuestra economía sea más fuerte y menos dependiente de los factores externos. Es evidente, además, que no se puede concebir una reducción de la desigualdad sin la eliminación de la pobreza.

Actualmente se ha acentuado la dificultad del acceso a la energía, dada la crisis energética, a los precios oligopólicos y el sistema marginalista de las empresas energéticas privadas. Sigue siendo un asunto pendiente el derecho a techo que toda persona debiera ver cubierto y que se ha agudizado en los últimos años convirtiéndose en un gran foco de desigualdad. También es un grave problema la concentración de la propiedad de la tierra, y la reforma comunal agraria pendiente que aguarda nuestro pueblo. También, incluso, hay más personas con graves problemas para llenar la nevera y garantizar una alimentación suficiente y de calidad. Es, por tanto, imprescindible contribuir a que todas las personas, comenzando por grupos sociales vulnerables en riesgo de quedarse fuera de los suministros materiales y los servicios esenciales para la vida, tengan la garantía de esta cobertura, al mismo tiempo que se implementa una reforma que corrija la desigualdad de la renta y contribuya al reparto de la riqueza, gestionada cada vez más de manera solidaria desde lo público y lo común.

Andalucía necesita un cambio del modelo de financiación y un modelo tributario muy diferente.

Fundamentalmente, que incluya:

- La devolución de la deuda histórica del Estado.
- El aumento del peso de fondos territoriales de equidad y compensación que permita dotar de medios a Andalucía para impulsar una política soberana de desarrollo endógeno, ambicioso en el campo del desarrollo sostenible y sin renunciar a una industrialización propia basada en nuevas fuentes de energía, y que contribuya a la diversificación económica, menores grados de dependencia y alcanzar la convergencia real.
- Un desarrollo de los tramos del IRPF de carácter más progresivo y nuevos tramos y tipos superiores para las rentas más altas y tratamiento a las rentas del ahorro al menos como las rentas del trabajo.
- El desarrollo de una ecotasa sobre los consumos nocivos para el medioambiente.
- Una conversión del Impuesto de patrimonio en impuesto sobre las grandes fortunas y sobre la gran propiedad de la tierra e inmobiliaria.

La eliminación de reducciones y bonificaciones del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y aplicación de tipos más progresivos.

El refuerzo de la progresividad de tipos del ITPAJD, así como del Impuesto sobre matriculación de vehículos, entre otras figuras fiscales.

Abogamos por:

- Que es más importante fortalecer el sistema de servicios públicos y de derechos sociales, que reducir los ingresos fiscales que, precisamente, son necesarios para su desarrollo.
- Eliminar aquellas ventajas y descuentos que sólo benefician a las clases altas.
- Profundizar la progresividad del sistema, aumentando tipos en los impuestos directos, así como añadir tramos nuevos con tipos más elevados, sin que eso suponga más esfuerzo para los que menos tienen o viven de un trabajo normal.
- A su vez, habría que ampliar la arquitectura fiscal con cambios cualitativos en figuras fiscales existentes.
- Proponemos el desarrollo de ecotasas que consigan disuadir de manera efectiva ciertas actividades productivas y de consumo insostenibles ecológicamente, e impulsar la financiación del cambio de modelo energético y productivo basado en renovables, el ahorro de materias primas y fuentes de energía, y reducción del despilfarro y la huella ecológica.
- Perseguir el fraude, la evasión y la elusión fiscal, prácticas enquistadas en nuestra sociedad, y que tiene un impacto material concentrado entre las grandes empresas y fortunas.

- Que la presión fiscal conjunta de las administraciones públicas se alinee con la media de la zona euro. Esto es, la evolución de la presión fiscal conjunta puede tener un recorrido de hasta un 3% adicional para llegar a la media de la UE 27 según datos de 2024-2026.

Propuesta 795 Establecimiento de un Impuesto sobre la Riqueza y la Propiedad de la Tierra. Adelante Andalucía propone la instauración de un impuesto a la Riqueza y sobre la Tierra que gravaría el patrimonio, la propiedad inmobiliaria y la propiedad de la tierra en determinadas circunstancias.

El Impuesto se conformaría a partir de la modificación del Impuesto de Patrimonio. El impuesto gravaría:

- El patrimonio neto, con un mínimo exento de 500.000 euros, aplicaría un tipo general del 1% por esta razón, sin bonificaciones.
- La propiedad inmobiliaria a partir de la quinta vivienda se gravará adicionalmente. Se aplicaría un 1% de tipo impositivo adicional entre la quinta y décima vivienda, en base a su tasación, o un 3% adicional a partir de la décima vivienda.
- Se aplicará un tipo adicional del 1% sobre la propiedad de la tierra de los latifundios a partir de 100 hectáreas.
- Se aplicará un 1% adicional sobre las tierras subexplotadas y de un 3% sobre las tierras abandonadas.
- Se podrá pagar el impuesto en forma de entrega de tierras, suelo o inmuebles que pasarían a formar parte de propiedades municipal-comunal bajo regulación autonómica.

Propuesta 796 Reforma del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Reforma de los tipos aplicables con una recuperación de la progresividad de la reforma anterior a la de 2021 y estableciendo tipos del 8%, 9%, 10% para las bases liquidables previas, añadiendo un tramo nuevo a partir de 1.000.000 euros aplicando un tipo del 15%.

Propuesta 797 Reforma del Impuesto sobre la Renta sobre las personas Físicas. En el tramo autonómico se aplicarán nuevos tipos en los dos tramos superiores. A partir de 120.000, del 30%, a partir de 150.000, del 35%.

Criterios para la política de gasto público: Proponemos un blindaje y prioridad de cobertura de las funciones de sanidad, educación, bienestar y protección social con los siguientes criterios:

- Establecer como suelo 35.000 millones de euros para las tres funciones conjuntas en el primer año de legislatura.

- Aplicar un crecimiento porcentual de estas partidas equivalente al porcentaje de crecimiento del PIB estatal más un 0,5% adicional anualmente hasta lograr la convergencia real con el Estado español.
- Se constituirá una empresa pública de desarrollo de infraestructuras para las energías renovables, limpias y sostenibles. Se encargará de la investigación, desarrollo e instalación de paneles solares en todos los techos urbanos, la instalación selectiva -que no compita con otros usos necesarios- de centrales distribuidas de fotovoltaica y centrales termosolares, entre otras fuentes renovables posibles.

Propuesta 798 Establecimiento del Impuesto de retorno sanitario para la investigación contra el Cáncer. Como parte de la financiación de la Ley contra el cáncer de Andalucía se establecerá un impuesto a los centros sanitarios privados que graven los beneficios obtenidos mediante los conciertos sanitarios u otras formas de colaboración público-privada con el SAS.

2.2 Cambio de modelo socioeconómico: Hacia un nuevo modelo socioeconómico

Propuesta 799 Impulsar desde el Gobierno un ambicioso plan orientado a la reducción de las necesidades energéticas y materiales de la sociedad andaluza mediante la optimización de sus usos y la reducción o eliminación de actividades económicas no esenciales consideradas de poco valor social y ecológico en cada territorio, priorizando siempre alcanzar los objetivos sociales y ambientales que representan el interés general, por encima de cualquier beneficio privado o el mero crecimiento económico.

El objetivo principal de esta planificación impulsada por el Gobierno será lograr la mejor adaptación social posible, a la hora de reducir el consumo de energía fósil actual en un 65-80% para el año 2050 en Andalucía. Esta reducción del consumo de energía fósil será planificada y gradual, dentro de plazos y presupuestos anuales. Impulsaremos un proceso democrático para planificar la transición energética, ecológica y social en Andalucía, que asegure una participación plena y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones tal y como exige la normativa comunitaria en materia de participación e información pública relativa al medio ambiente. Este proceso será el encargado de analizar, deliberar y proponer las transformaciones necesarias para la reducción del metabolismo social andaluz ante la actual situación de emergencia energética y climática, y, para ello, contará con el asesoramiento de un comité científico formado por una amplia representación de personas expertas en diversas áreas de interés.

Una de las tareas principales de las instituciones públicas andaluzas durante esta planificación democrática será la de apoyar y facilitar la formación, la participación y la autoorganización ciudadana para democratizar este proceso. Para ello la Junta de Andalucía deberá facilitar:

- El desarrollo de acciones formativas destinadas a la ciudadanía para mejorar su comprensión acerca de los desafíos climático-energético-materiales-económicos.
- La creación de canales de participación ciudadana y la facilitación de procesos participativos que permitan a la ciudadanía analizar sus problemáticas.
- La cesión de espacios y recursos públicos a la ciudadanía para facilitar su autoorganización y el desarrollo de prácticas en los territorios para la transición ecosocial.

La transición energética, ecológica y social impulsada por el Gobierno mediante la participación ciudadana deberá atender a criterios de:

- Realismo, es decir, que tenga en cuenta los límites energéticos y materiales de esta transición y que apueste por un modelo energético distribuido basado en el ahorro, la eficiencia, el autoconsumo y las tecnologías de energía renovables: fotovoltaica, termosolar, mini-eólicas, mini-hidráulicas... junto con el desarrollo de fuentes de energía verdaderamente renovables, es decir, en gran medida la biomasa (especialmente la madera), así como en el simple aprovechamiento mecánico del viento y el agua, la energía solar pasiva y la fuerza animal y humana.
- Justicia, es decir, proteger a las poblaciones populares ante los precios volátiles de la energía, que acaba impactando en los precios de todos los bienes y servicios; y también ante una menor disponibilidad energética que requiere cambios en las formas de satisfacer las necesidades sociales. Lo que requiere de políticas que garanticen al conjunto de la población:
 - Un consumo mínimo vital de energía eléctrica renovable (por ejemplo, mediante una tarifa social efectiva, subvenciones para instalación de placas solares y miniturbinas en los tejados de los edificios; etc.).
 - Inversión pública en la mejora de la eficiencia energética de las viviendas y edificios, priorizando aquellos en los que vive la población más vulnerable a la pobreza energética.
 - La movilidad sostenible (mediante la promoción del uso del transporte colectivo público, el uso de vehículos no motorizados y eléctricos compartidos).
 - Una alimentación saludable para toda la población (mediante un fuerte desarrollo del sector primario de la economía y su transición rápida hacia la agroecología y la permacultura; la promoción de mercados locales y canales cortos de comercialización; el racionamiento de alimentos básicos en caso de necesidad; etc.).
- Resiliencia, es decir, que prevea y se prepare ante los probables impactos económicos, sociales y ecológicos derivados de la descomposición del orden capitalista industrial globalizado, la creciente escasez de recursos fósiles y

minerales y los eventos climáticos extremos ligados al caos climático; para avanzar hacia un metabolismo social y formas de organización social más resistentes a esos impactos, es decir, que puedan seguir reproduciéndose y mantener sus funciones esenciales, ante la llegada de esos impactos, sin llegar a colapsar. Un ejemplo de formas de organización resilientes es la organización en red en las que se establecen relaciones complementarias, cooperativas y solidarias, con una cierta redundancia (se prima la resiliencia sobre la eficiencia); mientras que un ejemplo de un metabolismo social resiliente es aquel que se ajusta bien a la capacidad bioproductiva de sus territorios, con altos grados de autosuficiencia y que trata de maximizar el cierre de los ciclos de las materias.

Cualquiera que sea el presupuesto anual de combustibles fósiles identificado, por este proceso de planificación democrática, deberá ser racionado y asignado prioritariamente a:

los usos esenciales, como la agricultura y el transporte esencial a granel; y el desmantelamiento de las infraestructuras peligrosas basadas en los combustibles fósiles y su sustitución por infraestructuras y cadenas de suministro basadas en tecnologías renovables.

Otros elementos a considerar en dicha planificación democrática de la transición energética, ecológica y social serán:

- Una reestructuración económica y política conforme a las nuevas realidades energéticas y materiales.
- El reciclaje profesional hacia nuevas formas de trabajo y empleo.
- La planificación social para garantizar una asignación y distribución justa de los recursos.
- La planificación de las migraciones y el reasentamiento de las poblaciones actualmente residentes en densos centros urbanos insostenibles y en las costas vulnerables.
- La restauración de los ecosistemas a gran escala.

Propuesta 800 Reducir de manera ostensible el consumo energético de los sectores industriales y de transporte, que ahora suponen dos tercios del total del consumo final de la energía. Para ello, se propone realizar una fuerte inversión pública y promover una legislación favorable que permita:

- Una profunda transformación del tejido industrial mediante la creación y consolidación de pequeñas industrias locales dispersas por todo el territorio andaluz, organizadas de forma cooperativa, que se dediquen a producir bienes de manera ecoeficiente, con bajo consumo energético y de materias primas, y que estén ligados a la satisfacción de las necesidades sociales y a la regeneración ecosocial de los territorios, de modo que relocalicen y

diversifiquen la economía, generando puestos de trabajo de calidad.

- La transición de una parte del tejido industrial existente, a través de su reorientación hacia la producción de bienes de primera necesidad, junto al despliegue de nuevas fuentes energéticas renovables, así como la incorporación de tecnologías ecoeficientes, que minimicen el uso de materiales y combustibles fósiles.
- Una reorganización del sistema de transporte y relocalización del comercio, que desarrolle los canales cortos de comercialización y fortalezca el transporte público colectivo (autobuses, ferrocarril, etc.), el transporte eléctrico de uso compartido y los vehículos no motorizados.
- Impulsar un Gran Acuerdo para el desarrollo de un modelo distribuido de industrias ecosociales de titularidad y gestión pública-social que relocalice y diversifique la estructura económica y productiva, generando puestos de trabajo de calidad por todo el territorio andaluz.

Las industrias ecosociales priorizarán la producción de aquellos bienes y suministros más esenciales para la satisfacción de las necesidades de la población. Sus ámbitos incluirán, entre otros:

- Transformación de alimentos.
- Industria textil.
- Tecnologías ligeras (fáciles de fabricar y reparar).
- Rehabilitación de edificios e instalaciones urbanas para la mejora de la eficiencia energética, actualización de materiales, etc.
- Fabricación e instalación de energías renovables (termosolar, mini eólica, mini-hidráulicas, etc.).
- Regeneración de ecosistemas y reforestación de los territorios.

Propuesta 801 Impulsar la transición de la industria militar, naval, aeronáutica y automovilística andaluza hacia la producción de tecnologías de energías renovables y de movilidad sostenible (barcos comerciales, ferrocarriles, tranvías, autobuses, movilidad sostenible, etc.).

Propuesta 802 Potenciar el desarrollo de empresas distribuidoras y comercializadoras locales, a través de alianzas público-sociales, que desarrollen canales cortos de comercialización de productos agroecológicos y de los bienes y suministros producidos por las industrias ecosociales, además de potenciar el desarrollo y fortalecimiento de los mercados públicos, las plazas de abastos y los grupos de consumo de productos locales y ecológicos.

Propuesta 803 Crear un Centro Público Andaluz de Investigación en I+D+i para la transición ecosocial que impulsará y coordinará la investigación para el cambio del modelo socio-económico en Andalucía, que posibilite una transición justa

y que resulte menos intensivo en el consumo de energía, materias primas y generación de residuos a través de, por el ejemplo, el desarrollo de industrias ecoeficientes, y la integración diversificada (no sólo eléctrica) de las renovables en los territorios andaluces, y cuyas patentes pertenezcan exclusivamente a entes públicos para que sean implementadas por los organismos públicos o la economía social a través de alianzas público-sociales.

Propuesta 804 Constituir una Mesa entre el Gobierno de España y Gobierno de Andalucía para evaluar el respeto de las normas del Estatuto de Andalucía en materia de inversiones y de gasto por parte de los ministerios y las empresas de control público, para recuperar, el nivel de inversión estatal respecto al peso de población de Andalucía, añadiendo un factor corrector que priorice a los territorios desfavorecidos y que considere indicadores socioeconómicos que pueden incluir la inversa de la renta per cápita, la tasa de paro, la tasa de temporalidad o la tasa AROPE. Determinando a su vez un suelo mínimo de inversión en Andalucía

Propuesta 805 Aumentar la inversión en I+D+i, en particular en aquellos sectores con mayor potencial en la transición ecosocial de reducir el metabolismo social para adaptarlo de manera justa a la menor disponibilidad de flujos energéticos y materiales, sin menoscabar la satisfacción de las necesidades de la población.

Propuesta 806 Establecer tramos progresivos en las ayudas públicas para el apoyo y realización de actividades de I+D+i de forma inversa al tamaño empresarial, a fin de que aumente la financiación para pymes en especial de la economía social y solidaria, que decidan crear departamentos de I+D+i.

Propuesta 807 Obligar a suscribir códigos éticos y de buenas prácticas a empresas que reciban subvenciones públicas de I+D+i.

Propuesta 808 Diseñar un Plan para la Eficiencia Energética en Andalucía que permita definir un reparto coherente de las subvenciones para la implantación de tecnologías eficientes en el uso de la energía, y potenciar el sector como fuente de creación de empleo. Este plan contendrá, entre otros, los siguientes programas:

- Programa de incentivación de instalaciones energéticas de autoconsumo, con un papel principal de la energía solar y minieólica.
- Programa de ordenación de la energía eólica y de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.
- Programa de fomento del aprovechamiento energético de la biomasa (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de residuos sólidos urbanos y la posibilidad de plantaciones agrícolas con ese único fin).
- Programa de apoyo y fomento de las instalaciones mini-hidráulicas.
- Elaborar un programa de ahorro y eficiencia energética. Diseñar una generación energética descentralizada y de proximidad.

- Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido, asimismo, a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.
- Poner en marcha un programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático, priorizando dicho programa en los centros de Infantil y Primaria y en los centros de atención a las personas mayores.
- Establecer medidas fiscales que graven el consumo de energías no renovables y contaminantes, así como la disposición de incentivos fiscales al uso de las energías renovables y no contaminantes. Crear un tributo que grave la energía en función del CO2 emitido por cada unidad de energía producida.
- Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables, del ahorro y la eficiencia energética.
- Eliminar progresivamente los cupos de energías renovables para administraciones permitiendo de manera real la transición a un modelo energético no dependiente.

Propuesta 809 Poner en marcha un plan de rehabilitación, renovación y regeneración urbana, tanto para el parque residencial público y privado, como para los edificios públicos. De la cultura de la especulación en la construcción, a la cultura de la rehabilitación. El objetivo es la generación de empleo local y localizado.

Propuesta 810 Fomentar el desarrollo productivo colectivo apoyando y sosteniendo el modelo cooperativo como solución empresarial. En particular, previendo ayudas especiales y de formación para las cooperativas, Empresas de inserción y Centros Especiales de Empleo de Interés Social.

Propuesta 811 Fomentar la creación de cooperativas de segundo grado para generar sinergias y economías de escala que permitan mejorar la eficiencia.

Propuesta 812 Coordinar políticas que permitan la expansión del mercado interno y la construcción de canales de comercialización locales, a fin de evitar que la intermediación entre quien produce y quien consume encarezca los productos, empobrezca a productores y genere dependencias que impidan el desarrollo de la producción local.

Propuesta 813 Aprobar por Ley un Estatuto de la Empresa Pública Andaluza que conlleve, al menos, los siguientes elementos:

- Sujeción al Plan Económico de la actividad de las empresas públicas andaluzas, con asunción de objetivos particulares dentro de la misma.
- Modelo de financiación que diferencie el coste de los servicios y actividades

que se les encomiende, al contrario del actual sistema de transferencias y encomiendas.

- Modelo de gobierno corporativo que contemple el control parlamentario y social, así como la participación de los trabajadores.

Propuesta 814 **Financiar y generar instrumentos que permitan expandir empresas públicas o con control público o de la economía social y solidaria** en sectores estratégicos como la energía, la alimentación, la vivienda, el transporte colectivo etc. E impulsar las formas de contratación pública innovadora, la Reserva de Mercado y los criterios que favorezcan estas formas de economía.

Propuesta 815 **Garantizar la participación de Andalucía en los procesos de decisión de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)** en actuaciones sobre nuestro territorio.

Propuesta 816 **Ayudar al pequeño comercio limitando la concesión de licencias de grandes superficies y lobbies**, y promocionar el comercio de barrio sostenible.

Propuesta 817 **Establecer una moratoria que paralice la implantación de grandes industrias contaminantes en el Campo de Gibraltar** como primer paso necesario que haga frente a la gran saturación de industrias de este tipo en la zona y a la necesaria transición hacia un modelo productivo más sostenible.

Propuesta 818 **Diversificar la producción industrial**, asegurar el empleo, impulsar un nuevo modelo productivo industrial y energético ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente justo, sobre la base de la garantía y el respeto a los derechos humanos, de manera respetuosa con los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Propuesta 819 **Apostar por el empoderamiento del factor trabajo es apostar por una visión socio comunitaria de un ámbito territorial**, fomentando la vuelta y recuperación de la economía local y las actividades productivas tradicionales, volviendo el enfoque a nuestra tierra y sus recursos endógenos, y promoviendo nuestros puntos fuertes (marismas, salinas, patrimonio arqueológico y cultural, manufacturas de productos de la zona, transición energética, soberanía alimentaria, patrimonio natural, etc.).

Propuesta 820 **Fomentar e impulsar proyectos de Desarrollo Sociocomunitario en clave de Inteligencia Territorial y dinamización de las comunidades de cuidados**, que actúen sobre aquellos territorios más vulnerables, en los que existan mayores desvíos hacia los indicadores negativos de bienestar social, de depresión social y de la actividad productiva. Hay que apostar decididamente por invertir en el desarrollo de estos proyectos en esos territorios para atender a las necesidades y demandas, muchas endémicas, de estas colectividades.

2.2.1 Banca pública: Derecho al crédito

Propuesta 821 Aprobar la Ley de Banca Pública andaluza sujeta al control del Parlamento. El gobierno de la Banca Pública debe estar inspirado por los principios de profesionalidad, independencia, responsabilidad social, banca ética, transparencia, participación y control social.

Propuesta 822 Poner en marcha un fondo de garantía para la reestructuración mancomunada de la deuda de los ayuntamientos andaluces, en colaboración con las diputaciones provinciales.

Propuesta 823 Articular crédito para proyectos de actividad sobre sectores de apoyo, o subalternos a los sectores considerados estratégicos. Estará dirigido preferentemente a empresas de economía social.

2.2.2 Universidad como motor de I+D+I

Propuesta 824 Defender una universidad entendida como servicio público, que tenga como objetivos principales la calidad y la cooperación al servicio de la sociedad, para hacerla más justa, sabia, universal, equitativa, sostenible, orientada a la formación de personas creativas y críticas, con una elevada formación cultural y profesional, rechazando una universidad puesta exclusivamente al servicio del mercado y de las demandas empresariales.

Propuesta 825 Invertir en programas de captación y retención de talentos, con independencia de su origen, así como facilitar el retorno a los investigadores y las investigadoras que han abandonado nuestro país de manera forzada debido a los recortes.

Propuesta 826 Reformar la Ley Andaluza de Universidades para reforzar el modelo público de Universidad, evitar la externalización de servicios y alcanzar mejoras en las condiciones de trabajo de PDI y PAS.

Propuesta 827 Poner en marcha un programa de recuperación de investigadores e investigadoras de Andalucía expulsados del Sistema Andaluz de conocimiento a causa de la falta de impulso inversor en I+D+i, mediante el retraso de la edad a la que se puede acceder a ayudas públicas y convocatorias de acceso.

Propuesta 828 Fomentar la reversibilidad de los beneficios de las patentes en I+D+i que sean licenciadas a empresas.

Propuesta 829 Crear una bolsa de movilidad de personal investigador de los centros de investigación y universidades andaluzas con el fin de favorecer la transferencia del conocimiento hacia la sociedad andaluza y la investigación entre universidades.

Propuesta 830 Facilitar desde las instituciones públicas que los investigadores que lo deseen puedan patentar bajo licencia libre.

Propuesta 831 Fomentar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar en todos los niveles de personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Para ello, se establecerá un código de buenas prácticas y actuaciones en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar. Se incluirán indicadores concretos en las memorias y evaluaciones de los centros y grupos de investigación.

Propuesta 832 Establecer como objetivo la **gratuidad de los estudios universitarios**, priorizándola en los de Grado. Garantizar, con carácter inmediato, que las tasas universitarias no sean superiores a las de las anteriores licenciaturas y la equiparación de los precios públicos en los postgrados a los precios vigentes en los grados. Además, de la gratuidad del título de idioma B1. Asimismo, establecer un sistema generalizado de becas-salario, no condicionadas a notas sino a situación socioeconómica, que posibiliten la plena dedicación al estudio de todo el estudiantado universitario, especialmente destinado al acceso de los sectores económicamente desfavorecidos.

Propuesta 833 Dar **apoyo financiero a los laboratorios de innovación ciudadana andaluces**, espacios de colaboración, de aprendizaje, de participación ciudadana y de transferencia de conocimiento que buscan la emergencia de nuevos proyectos para contribuir a la transformación social de nuestra tierra.

Propuesta 834 Acabar con la **discriminación por razón de género en la ciencia y aproximarla al feminismo en el acceso de mujeres a grados e investigación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM)**; medidas para romper el grueso techo de cristal en el mundo científico y modificar los criterios de producción y evaluación científicas de corte patriarcal, contrarios a los principios y métodos de la producción científica de conocimiento.

Propuesta 835 Desarrollar **software libre para el análisis de datos científicos**. La producción de este instituto servirá para proveer tanto a los organismos públicos de investigación como a las empresas de forma que éstas reduzcan los gastos que les supone usar software privativo.

Propuesta 836 Establecer una **financiación mínima anual para los grupos de investigación universitarios y no universitarios**, además de aquella que consigan mediante concurrencia a convocatorias públicas o privadas, nacionales o internacionales, a fin de garantizar la actividad en todas las líneas de investigación.

Propuesta 837 Implementar **sistemas que mejoren la transparencia y eficiencia de los procesos de selección y concesión de proyectos, contratos y ayudas**, con plazos definidos y vinculantes, así como contrataciones de personal en las universidades y organismos públicos de investigación.

Propuesta 838 Fortalecer los centros de investigación de I+D+i en sectores estratégicos para Andalucía a través de un programa específico.

Propuesta 839 Poner en marcha un plan de fomento del emprendimiento social, aquel que llevan a cabo entidades que se auto sostienen económicamente y con un objetivo social que aporta valor al modelo de desarrollo endógeno andaluz.

Propuesta 840 Recapitalizar y recuperar el talento investigador emigrado, mediante la contratación de personas con doctorados de excelencia, que se encuentran en el extranjero, con compromiso de estabilización de sus carreras de investigación en las instituciones de investigación donde desarrollen su trabajo.

Propuesta 841 Impulsar y apoyar a la puesta en marcha y funcionamiento de los Parques Científico-Tecnológicos.

Propuesta 842 Desarrollar un plan de incentivos de patentes.

Propuesta 843 Reconocer a los estudiantes universitarios el derecho al desarrollo de asambleas en horario lectivo, y el derecho al paro académico mediante un procedimiento garantista. Se promoverá, desde el respeto a la autonomía universitaria, el reconocimiento de las asambleas como máximo órgano de participación y decisión estudiantil, y la inclusión en los presupuestos universitarios de partidas propias para el desempeño de las funciones de las estructuras representativas estudiantiles.

Propuesta 844 Convertir los Consejos Sociales en órganos realmente representativos de la sociedad civil que articulen la participación de esta en la gestión de las universidades. En ellos se establecerá un régimen de incompatibilidades entre la pertenencia a los mismos y la propiedad o gestión de entidades con ánimo de lucro.

Propuesta 845 Poner en marcha la promoción de iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBI desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc., incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.

Propuesta 846 Equilibrar la representación democrática de todos los sectores universitarios en los órganos de gobierno.

Propuesta 847 Planificación por la Administración de la oferta de plazas universitarias, acorde con las necesidades sociales y no sólo en función de la demanda voluble y temporal del mercado, configurando un mapa universitario que garantice, en la medida de lo posible, el acceso libre a la opción de estudios elegida a través de una universidad pública. No eliminando titulaciones necesarias, aunque haya menor número de alumnos.

Propuesta 848 **Supresión de la contratación precaria** (especialmente la figura de profesorado asociado y la doble vía de contratación laboral con menos derechos y mayor precariedad) y dignificación de salarios, dotando a todas las Universidades Públicas de recursos y personal suficiente para poder llevar a cabo una docencia personalizada y atenta al desarrollo académico, así como poder realizar una investigación rigurosa.

Propuesta 849 **Garantizar un blindaje de la financiación pública de las Universidades Públicas de un suelo mínimo del 2% del PIB**, que garantice la suficiencia económica y no obligue a depender de otras fuentes de financiación privadas que condicionen su independencia y rigor. Garantizar también financiación, con porcentajes del PIB similares a la UE, de la investigación básica y en todas las disciplinas, también las humanísticas, sociales y artísticas.

Propuesta 850 **Implantación de un modelo andaluz de financiación pública basado en criterios formativos, científicos y de utilidad social**, frente a la financiación de base competitiva o de pretendida “excelencia”.

2.2.3 Turismo y hostelería: un modelo inteligente para crear un empleo de calidad

Propuesta 851 **Rechazar cualquier modelo de actividad económica que genere condiciones de inseguridad y precariedad laboral** entre trabajadores y trabajadoras andaluzas en el sector del turismo.

Propuesta 852 **Impulsar el diálogo entre los agentes sociales del ámbito hotelero en el marco del Consejo Andaluz de Turismo**, con el fin de resolver los problemas que afectan al sector en relación a la externalización de servicios.

Propuesta 853 **Poner en marcha un plan integral para resolver la situación del sector de las camareras de piso en los establecimientos turísticos de Andalucía**, como el diálogo con los agentes económicos y sociales, la formación y la prevención en riesgos laborales, la inspección laboral y las políticas de responsabilidad social de empresa.

Propuesta 854 **Revisar el sistema de clasificación de alojamientos turísticos por categorías**, en el marco de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, y en el Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de Establecimientos Hoteleros, promoviendo un sistema que proporcione información sobre el nivel de las condiciones de trabajo y sobre la calidad del servicio y la limpieza.

Propuesta 855 Modificar las normativas reguladoras de las ayudas dirigidas a **entidades titulares de establecimientos hoteleros**, con el fin de que contemplen como condiciones indispensables para su concesión el cumplimiento del convenio colectivo y del sector, especialmente en lo relativo a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Propuesta 856 Crear un proyecto de ley de viviendas turísticas para regular de forma integral y sostenible la comercialización de estancias en viviendas turísticas, con el objetivo de lograr una oferta turística equilibrada, evitando la competencia desleal, la especulación inmobiliaria de grandes mercados, garantizando el cumplimiento de las normativas urbanísticas y preservando los derechos de la población residente.

Propuesta 857 Promover el turismo gastronómico ecológico y el agroturismo, de la mano de mercados y productores locales, grupos de consumo y con el apoyo del sector hostelero.

Propuesta 858 Definir un sistema de indicadores de desarrollo turístico sostenible, factible, eficiente y calculable anualmente, para evaluar el efecto generado por las políticas turísticas implementadas y la eficiencia en la inversión en promoción.

Propuesta 859 Aprobar un plan de turismo sostenible del litoral.

Propuesta 860 Adoptar medidas de carácter medioambiental dirigidas a reducir los niveles de generación de residuos y contaminación derivados de la actividad turística. Entre otras, algunas medidas serán: incentivos para restaurantes, hoteles y pequeños comercios, que prioricen el consumo de agua pública frente al consumo de agua embotellada, reduciendo así la acumulación de plásticos; y ayudas dirigidas a potenciar la economía de proximidad, tratando de que la producción y el suministro de servicios se encuentren dentro de un radio de distancia local o comarcal.

Propuesta 861 Elaborar un marco autonómico de coordinación para facilitar que los ayuntamientos andaluces que lo deseen puedan incorporar una tasa turística.

Propuesta 862 Realizar un estudio para la implantación del Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos.

Propuesta 863 Potenciar la participación de la sociedad civil en todos los órganos colegiados de representación del sector turístico andaluz, realizando las modificaciones normativas que sean necesarias para ello.

Propuesta 864 Potenciar el turismo rural en Andalucía a través de planes y actuaciones concretas, tratando de conciliar la recuperación y conservación del patrimonio natural e histórico, como el mantenimiento de caminos públicos, los

arroyos y los embalses, las áreas forestales y los espacios naturales protegidos. De esta forma, se puede aprovechar la propia actividad turística para promover la biodiversidad y la educación ambiental, con el fin de reducir los desequilibrios territoriales derivados de un modelo hegemónico de sol y playa.

Propuesta 865 Ser competitivos desde Andalucía en la oferta de servicios en el mercado de Internet, creando una plataforma pública de centrales de reservas, que promueva la desestacionalidad y la diversificación de los **destinos turísticos**, contribuyendo de esta forma al equilibrio territorial.

2.2.4 Agricultura, Ganadería y Pesca

2.2.4.1 Agricultura y Ganadería

El sector agroalimentario constituye, para un territorio como Andalucía, un permanente pilar estratégico sobre el que sustentar su desarrollo sostenible y el de sus gentes. No solo lo es por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo, sino también por el potencial que tiene para fijar población en el territorio, para garantizar la soberanía alimentaria y para mantener un medio rural vivo. El reto principal consiste en alimentar a una población creciente sin degradar la base de los recursos naturales. Esto no será posible sin un cambio significativo en el actual modelo, hecho que ha sido expuesto claramente con los recientes movimientos en el terreno global. Los conflictos bélicos recientes, tanto en Ucrania como en Irán han puesto de manifiesto la debilidad de un sistema productivo dependiente en un alto porcentaje de la disponibilidad de combustibles baratos y de la producción mundial de agroquímicos, basada en su mayor parte en el petróleo y el gas natural. La respuesta a los problemas del sector solo puede llevarse a cabo desde la colaboración y coordinación con los actores implicados y desde la reorientación del modelo productivo y de todas las políticas públicas en las que se sustenta. Un nuevo modelo que tiene como objetivo conseguir y preservar nuestra soberanía alimentaria. Basado en el impulso de las explotaciones familiares, que reconozca el esencial papel de las mujeres en el medio rural, y fomente la incorporación de la juventud, asentado en la profesionalización del sector. Un modelo que, además, mantenga un medio rural vivo y reconozca los bienes y servicios que aporta a la sociedad y al medioambiente, reconociendo su carácter multifuncional, especialmente en lo relativo al papel esencial en la lucha contra el cambio climático, fomentando de forma clara la transformación a técnicas de agricultura y ganadería agro ecológicas, aumentando la resiliencia de la producción de alimentos en un entorno cada vez más incierto y hostil. Un sector agroindustrial fuerte, garante de la soberanía alimentaria y capaz de generar empleo de calidad. Ello implica la necesidad de una política agraria integral y transversal, más allá de los límites que marca la UE, vinculada a un nuevo modelo energético andaluz y a la concepción del agua como derecho humano y no como artículo de lujo o de especulación. Un modelo en el cual se fomente una auténtica relación de mutuo respeto y consideración entre el sector primario y la ciudad

consumidora, reconociendo el valor de todos los agentes implicados en la cadena alimentaria desde la tierra a la mesa.

La Política Agraria Común de la UE debe enfocarse en garantizar la soberanía alimentaria de los europeos, entendiéndola como la capacidad y el derecho de los pueblos a producir sus propios alimentos de calidad y en cantidad suficiente, designando el sector agroalimentario como sector estratégico y poniendo en marcha todos los instrumentos necesarios para garantizar su correcto funcionamiento en un periodo cada vez más incierto en el plano internacional, marcado por tensiones y conflictos, muchas veces provocados por la búsqueda del control de recursos cada vez más escasos.

Propuesta 866 Bajo este marco, deben ponerse en marcha programas **para el desarrollo de una producción más sostenible**: gestión de los residuos vegetales y ganaderos con criterios de máxima cercanía al punto donde se generan, buscando la revalorización de los residuos para la generación de electricidad, biogás, biofertilizantes, compost, en la misma explotación o, cuando no fuera posible, en plantas comarcales de gestión; creación de bancos de estiércol y materia orgánica que mejoren la fertilidad y estructura del suelo, programas de recuperación y mantenimiento de variedades locales y razas autóctonas, desarrollo de medios de producción para la ganadería extensiva y ecológica, planes de gestión comarcalizada para el reciclaje de residuos inorgánicos, como plásticos de invernaderos, material de riego en desuso, envases de abonos y fitosanitarios, etc. El fomento de la agricultura ecológica, priorizando la agroecología y luego la producción integrada o de bajo uso de insumos que permitirá conseguir varios objetivos fundamentales, así como la protección del potencial multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los agricultores a tener sus propias semillas. Además, se aplicarán programas de desarrollo de la agricultura prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente (OMG) en la producción de alimentos, defendiendo y valorando la denominación de origen y el etiquetado, incluso en los mercados no europeos.

Propuesta 866 Diseñar y aprobar la **Ley de Agricultura y Ganadería para la Seguridad y Soberanía Alimentaria**. Esta Ley establecerá la base sobre la que se sustentará el nuevo modelo agroecológico andaluz. El contenido de esta Ley deberá definir: - El concepto de agricultor o ganadero genuino como elemento determinante para la percepción de ayudas públicas. Como propuesta se incluirá a las personas que coticen como autónomas del régimen agrario, así como a aquellas cuyos ingresos agrarios

-incluidas aquellas actividades complementarias relacionadas con la actividad agraria: transformación y comercialización, artesanía, trabajos agrícolas para terceros, producción de energía renovable, turismo rural- sea igual o superior al 50% de ingresos totales.

- Delimitará márgenes comerciales a lo largo de la cadena agroalimentaria.
- Regulará el uso de las marcas blancas o de distribuidor.
- Definirá prácticas consideradas como abusivas.
- Regulará el acceso a la tierra y su función social, evitando la acaparamiento de tierras productivas, especialmente por fondos de inversión y multinacionales.
- Promoverá e incentivará tanto la reconversión como el emprendimiento de prácticas agroecológicas y permaculturales.
- Subvencionará la compra de bajas tecnologías destinadas a reducir significativamente o eliminar la dependencia de los combustibles fósiles y los fertilizantes químicos.
- Promoverá la creación de canales cortos de comercialización y mercados locales.
- Incentivará la investigación para la adaptación del sistema agroalimentario andaluz al caos climático.
- Establecerá medidas de fomento para la reutilización de subproductos agrarios y su empleo en la producción de energía a través de biomasa.

Dicha Ley de Agricultura deberá contemplar una nueva adaptación y actualización de la Ley 8/1984 de Reforma Agraria de Andalucía, para implementar el precepto constitucional de la función social de la propiedad, con el objetivo de modificar las actuales estructuras latifundistas de propiedad de la tierra hacia un modelo más social, que priorizará la creación de empresas de economía social.

Propuesta 867 Es necesario propiciar el impulso de un pacto social por la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz, su seguridad y la soberanía alimentaria con la implicación y el compromiso de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad, en el que se ponga de manifiesto la situación real del sector agrario andaluz y las oportunidades ligadas a un cambio de modelo socioeconómico concretado en medidas transformadoras, avanzando hacia un modelo no dependiente de factores geopolíticos que ponen en peligro la capacidad de producir alimentos sanos, en cantidad suficiente y sin esquilmar los recursos naturales disponibles.

Propuesta 868 Elaborar un Plan de Ordenación Agrícola y Ganadera dirigido a la gestión adecuada de los distintos territorios agrícolas o ganaderos con el fin de evitar el uso especulativo de la tierra y de los recursos, especialmente el agua como elemento imprescindible para la actividad agroganadera (el agua es un recurso que tiene que ser considerado como bien público y debe ser gestionada desde una perspectiva de interés general. El acceso al agua por parte de toda la población es un derecho social y humano de carácter básico ya que es fuente de la vida y de la identidad de las comunidades), garantizando el acceso a la misma y el mantenimiento de todas las fuentes disponibles en calidad y cantidad, en el marco de la conservación de los espacios naturales, sobre todo, aquellos especialmente sensibles.

Propuesta 869 Elaborar un **plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley**. Consideramos necesario reactivar una medida de cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación de la persona titular, que será aplicada durante el período necesario que garantice el traspaso de la explotación, y que contemplará además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación. En el caso de explotaciones en régimen de cotitularidad, las ayudas directas deberán compensar y garantizar la renta de cada una de las personas cotitulares en función del porcentaje de tiempo dedicado a la explotación incluyendo el conjunto de actividades conexas.

Propuesta 870 **Expropiar tierras a grandes terratenientes y a fondos buitres** para fomentar el uso cooperativo en régimen de usufructo de la tierra por parte de las trabajadoras del campo, creando tierras comunales. Frenar, mediante ley la venta de tierras públicas a fondos de inversión.

Propuesta 871 Diseñar y elaborar un **plan estratégico de fomento de actividades innovadoras** en la **economía social y solidaria agroganadera** para la transformación del sistema agroalimentario en claves de resiliencia, justicia social y regeneración ecológica.

Propuesta 872 El olivar tradicional es el agrosistema más simbólico y representativo de Andalucía. De este depende la economía de al menos 300 municipios andaluces, sin embargo, se está viendo afectado por, entre otras cuestiones, la falta de relevo generacional, la escasa o nula rentabilidad y la competición con sistemas de cultivo en superintensivo que necesitan menos mano de obra en detrimento del empleo agrario. Es por ello, que **apostamos por el olivar tradicional**. Para ello se impulsará un programa de protección y defensa de los sistemas de cultivo sostenibles y tradicionales ligados a la conservación del patrimonio agrario y puesta en valor de los servicios ecosistémicos que prestan.

Propuesta 873 El monocultivo es una de las grandes debilidades de los sistemas agrarios andaluces. Por tanto, **la diversificación de los cultivos es una apuesta por el futuro**. En este sentido, se propone diseñar e impulsar un programa de diversificación de cultivos para la producción de alimentos en Andalucía buscando mejorar la competitividad, eficiencia y sostenibilidad del sector.

Propuesta 874 **Impulsar medidas para la reducción del consumo de agroquímicos** que incentiven las actividades beneficiosas para el entorno y los seres vivos y penalizar a quienes contaminen. Incentivar a su vez maquinaria más sostenible, aperos inteligentes, bombas y filtros de riego automáticos con control de caudal y monitorización de huella hídrica, abonadoras y máquinas de tratamiento de manejo variable de insumos. Promover análisis de suelos, y control de toxicidades para certificar calidades de los productos y seguridad ambiental.

Propuesta 875 Poner en marcha un **programa de lucha contra la erosión, desertización y pérdida de biodiversidad en los agrosistemas andaluces** y en particular en el olivar, a través, principalmente, del fomento de coberturas vegetales compatibles con el cultivo, que fomenten la biodiversidad vegetal y animal, particularmente insectos polinizadores y de control biológico de plagas.

Propuesta 876 Diseñar y desarrollar un **plan integral de gestión de residuos agrícolas** orientado hacia la economía circular y el residuo cero.

Propuesta 877 **Apoyar técnica y financieramente la reconversión de las explotaciones agrarias hacia sistemas de producción más sostenibles**, más diversificados y más integrados en el territorio tendiendo a un nuevo modelo más eficiente en el uso de la energía.

Propuesta 878 **Fomentar el autoconsumo basado en las energías renovables** en las explotaciones agrarias y ganaderas, cuya viabilidad, en particular en el regadío, se ve muy negativamente afectada por los costes energéticos.

Propuesta 879 Ajustar **los consumos de agua del regadío al óptimo técnico, económico y ecológico aplicando técnicas de riego deficitario** y evaluar la productividad social de los usos del agua.

Propuesta 880 Políticas e inversiones públicas que respondan a las demandas del mundo rural: mejora del transporte público; favorecer la rehabilitación y la compra de viviendas y el alquiler prolongado (frente al incremento del alquiler turístico); mejoras en los servicios de salud para que lleguen también a las pequeñas poblaciones; crear bolsas de empleo; descenso en las ratios de los centros escolares y medidas para ayudar a los profesores a instalarse cerca de ellos; aumentar las conexiones de teléfono e Internet; plan de prevención de incendios; acceso a tecnologías de energías renovables para el autoconsumo; plan de lucha contra la soledad no deseada; igualdad de oportunidades para la población rural...

Propuesta 881 **Adaptar el CAPPING** basándose en un modelo de productividad social, para limitar la cantidad de dinero que se lleva cada explotación por la PAC, para evitar que tierras improductivas se lleven dinero destinado a las pequeñas y medianas agricultoras y agricultores que son los que realmente producen, tanto productos como valor social con sus explotaciones.

Propuesta 882 **Iniciar programas públicos de formación en técnicas agroecológicas y permacultura**, junto a la puesta en marcha de bancos de tierras comunitarios para el desarrollo de modelos agroecológicos y permaculturales, que faciliten el acceso a la tierra para trabajarla

Propuesta 883 **Limitar la entrada de fondos de inversión en el sector agroalimentario**. Reconocer el sector agroalimentario como estratégico y no como especulativo. Fomentar el reparto de la tierra y evitar la acaparamiento de la misma, así como la concentración de los sistemas de distribución en grandes multinacionales.

Propuesta 884 Impulsar un proceso participativo entre el sector primario y la ciudadanía, con el apoyo y asesoramiento de la comunidad científica, para transformar progresivamente el actual sistema agroalimentario andaluz de modo que sea cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles y los fertilizantes químicos, contribuya a la regeneración de los suelos, las aguas, la flora y la fauna de los ecosistemas, sea más resiliente ante los impactos del caos climático y avance hacia la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo andaluz.

Este proceso buscará facilitar y acompañar la reconversión del sistema agroalimentario en todos los ámbitos: productivo, normativo, formativo, de empleo, comercialización y compra pública. Es posible y urgente construir un nuevo sistema alimentario basado en los fundamentos de la agroecología campesina, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria, cooperativa y feminista. Necesitamos implantar la agroecología para proteger a nuestras poblaciones y territorios andaluces de la inseguridad alimentaria que enfrentamos ante las actuales emergencias energética, sanitaria y climática globales.

Para ello, el sector primario debe priorizar siempre alcanzar los objetivos ambientales y sociales que representan el interés común, por encima de cualquier beneficio privado o el mero crecimiento económico.

Propuesta 885 Recuperar la gestión directa por la Junta de Andalucía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG), que está gestionada estatalmente. Solo un 3% de las aguas gestionadas por la misma están fuera de Andalucía, quedando en Extremadura y Castilla La Mancha, además representa casi el 60% del territorio andaluz, con una gran diversidad de tierras y cultivos. Es una cuestión de soberanía alimentaria ser gestores directos de un bien básico como es el agua de nuestra tierra, ya sea para uso social o agroalimentario. Fomentar con nuevas inversiones públicas la mejora de la infraestructura Hídrica Andaluza para fortalecer el sistema Hídrico Andaluz frente a las sequías. Regular y prohibir el aumento de zonas de riego tradicionalmente de secano, no solo mientras se tenga una cuenca deficitaria por razones climáticas, sino siempre que la cuenca esté por encima de su consumo ecológico y sostenible. Fomentar financiaciones público-privadas a pequeños agricultores para mejorar sus infraestructuras hídricas y para realizar en las zonas río abajo cercanas a las costas pequeños embalses en sus parcelas que ayuden al sistema hídrico propio y común acumulando el agua de lluvia que no puede ser almacenado en las presas de las zonas río arriba.

Propuesta 886 Fomentar el desarrollo de la agricultura urbana orientada a circuitos cortos de comercialización con especial atención a las bases productivas de cada territorio. El fomento de la “explotación agrícola de espacios urbanos” aportará espacios verdes y reducirá los consumos durante el transporte de la producción. A través de la cesión del uso de terreno urbano sin usar y legislando la comercialización de ese tipo de producción, se desarrollará una nueva fuente de

empleo en las ciudades y pueblos andaluces. Ayudará, además, a crear relaciones de respeto y compromiso entre personas productoras y consumidoras, valorando las necesidades comunes e individuales.

Propuesta 887 **Elaborar un plan andaluz de desarrollo del ámbito rural que fomente el mantenimiento y la creación del empleo rural.** Un plan que, a través de la formación de jóvenes, apoyo al relevo generacional, y, fundamentalmente, a través del desarrollo de un nuevo tejido productivo en las comarcas agrícolas de Andalucía, genere un nuevo horizonte laboral para las nuevas generaciones, al tiempo que termine con una dinámica de subsistencia y dependencia, cuya manifestación más característica es tener la necesidad de acumular jornales para poder cobrar el paro agrario.

Propuesta 888 Apostar por la **ganadería extensiva frente a la intensiva**, como clave en el futuro del medio rural, como herramienta esencial en la fijación de carbono y su incorporación al suelo en sistemas agroganaderos, y como sistema que aprovechan eficientemente los recursos del territorio, con las especies y razas adecuadas, compatibilizando la producción con la sostenibilidad y generando servicios ambientales y sociales.

Propuesta 889 Reducir progresivamente la ganadería industrial y las macrogranjas. Mediante una concienciación social y con la moratoria de nuevas instalaciones y desmantelamiento progresivo de las existentes, garantizando la reincorporación laboral de las trabajadoras. Reconversión agroecológica de las tierras dedicadas a la producción de piensos.

Propuesta 890 Fomentar la **utilización de razas autóctonas, la movilidad del ganado, la reducción de insumos externos, el bienestar animal y el manejo de cargas ganaderas adecuadas a los recursos disponibles en cada territorio.**

Propuesta 891 Favorecer un **tratamiento específico y diferenciado de los sistemas ganaderos extensivos y pastoralistas dentro de la PAC.**

Propuesta 892 Apoyar el **cooperativismo y la economía social y solidaria agraria y ganadera**, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud, en los órganos de dirección o coordinación, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a los socios (incluidos los de gestión), y la creación de valor social y ecológico.

Propuesta 893 Apoyar a la **pequeña y mediana industria alimentaria**, y en particular a la industria artesanal de sectores tradicionales fomentando la generación de valor añadido. Impulsando las iniciativas de kilómetro 0 para el fomento de canales cortos de distribución (bioferias, mercados municipales, cooperativas de consumo, centros públicos de restauración, etc.).

Propuesta 894 Aplicar con rigor la **Ley de medidas para el funcionamiento de la cadena alimentaria** y crear un instrumento autonómico eficaz para la vigilancia, denuncia y sanción de los comportamientos abusivos de la gran distribución comercial.

Propuesta 895 Apoyar el desarrollo de los circuitos cortos y la venta directa entre quien produce y quien consume, a través de grupos de consumo, cooperativas de consumo o fomentando la figura del socio inversor en las cooperativas agrarias pasando a ser consumidor prioritario.

Propuesta 896 Apoyar los sistemas de comercialización de manera activa, entendiendo que nuestro mercado prioritario es el interno dentro de Andalucía, y que, además, hay que prestar especial atención a la exportación, para que nuestro mercado prioritario sea España, Portugal, Francia y el resto de Europa, aplicando el principio de preferencia comunitario mediante mecanismos como la huella ecológica y la repercusión social de la actividad. Apostar por cinco conceptos claves: calidad, sostenibilidad, tecnología, trazabilidad y resiliencia.

Propuesta 897 Diseñar y promover un plan de impulso de iniciativas agroalimentarias de bajo impacto, ligadas a la artesanía, que permitan diversificar la economía local en los sectores del corcho, la seta, la castaña, la ganadería y agricultura tradicional, la apicultura, etc. Impulsar la ley de Artesanía Alimentaria y desarrollar los diferentes reglamentos para la producción y venta de productos transformados por las productoras, simplificando los requisitos y los trámites burocráticos.

Propuesta 898 Potenciar la agroindustria a través de un modelo distribuido de pequeñas industrias dispersas en el territorio para la transformación de los recursos propios como el corcho, el vino, el aceite, verduras y hortalizas etc.

Propuesta 899 Impulsar las iniciativas de productos de temporada y kilómetro 0 para el fomento de canales cortos de distribución (bioferias, mercados municipales, cooperativas de consumo, centros públicos de restauración, etc.), educando en la incompatibilidad con el consumo de productos provenientes de miles de kilómetros.

Propuesta 900 Impulsar y desarrollar un Programa de educación alimentaria, más sana, más justa y más sostenible, que fomente el consumo de productos de calidad, ecológicos, de cercanía y autóctonos. Difundir nuestra cultura alimentaria mediterránea, que será incluida en el currículo educativo.

Propuesta 901 Garantizar por ley en el consumo institucional (hospitales, colegios, etc.) a las compras de productos locales y de cercanía, andaluces y agroecológicos, a través de la contratación pública. Fomentar una alimentación sana y respetuosa con el medio ambiente, con baja huella de carbono, repercute en la salud personal y general.

Propuesta 902 Reforzar la inversión pública en I+D+i y reorientar todas las actividades de I+D y transferencia de tecnología del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía, en apoyo al cambio de modelo en los distintos sectores productivos para que se centren en la creación de valor social y ecológico. Poner la investigación pública al servicio de la solución de los problemas reales del campo andaluz mediante la comunicación bidireccional, de forma que centramos la investigación en las necesidades de las explotaciones y exista una posterior transferencia del conocimiento.

Propuesta 903 Priorizar las actividades de formación continua de las y los agricultores, ganaderos, apicultores, silvicultores y técnicos, enfocados a la capacitación real y actualizada de conocimientos para «producir de otra manera centrada más en el valor socio-ecológico, que en el económico».

Propuesta 904 Reformar la Formación Profesional Agraria, orientándola a la reconversión del sistema productivo andaluz y combinando los contenidos teóricos y prácticos. Las prácticas en instalaciones agrarias deben constituir su método, como ya ocurre en el resto de Europa.

2.2.4.1.1 La política agraria comunitaria (PAC)

Propuesta 905 Apoyar de manera extraordinaria el relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector. El relevo generacional y el mayor protagonismo de las mujeres, a través de la incorporación y/o la visibilización de las mujeres que ya están, deben ser prioridades de la PAC. Proponemos la intensificación de las medidas actuales e introducir otras novedosas que mejoren el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional, como promover mecanismos de relevo generacional generando a su vez alivio y conciliación laboral de titulares de explotación sobrevenidos, siempre que no vean perjudicados sus últimos años de cotización y puedan mantener beneficios mínimos. A su vez, permiten incorporar a jóvenes a edades más tempranas sin depender de temporalidad o trabajo sin cotizar en sus explotaciones familiares.

Propuesta 906 Fortalecer el pago complementario a jóvenes y mujeres incrementando el pago básico hasta con un 50% durante los 5 años siguientes a su incorporación y eliminando la limitación actual del 2% de los fondos destinados a esta medida.

Propuesta 907 Reactivar una medida de “cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular”, que será aplicada durante el periodo necesario que garantice el traspaso de la explotación, y que contemplará, además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación.

Propuesta 908 Defender y dar prioridad al modelo de agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio, frente a otros modelos que se imponen progresivamente y que impulsan una agricultura sin agricultores y agricultoras. El apoyo a la agricultura y explotación familiar no persigue el apoyo a una estructura empresarial de mayor o menor tamaño, sino el apoyo a una estructura empresarial ligada al territorio cuyo objetivo no es la generación de rentas de capital, sino la generación de rentas del trabajo.

Propuesta 909 Profundizar y fortalecer los mecanismos que permitan la **transición ecosocial a un nuevo modelo de producción agroalimentario** alineado con los objetivos de resiliencia, justicia social y regeneración ecológica ante los desafíos que presenta la crisis energética y el cambio climático, priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones más resilientes, justos y ecológicos. La agroecología es el modelo que integra este proceso de transición y la PAC deberá favorecer la transición progresiva.

Propuesta 910 Fortalecer las **medidas de regulación de mercados**, integrando propuestas de transparencia y justicia de la cadena alimentaria, con mecanismos eficaces de actuación ante las crisis de precios constantes de forma que nos permita recuperar y reactivar el principio de preferencia comunitaria.

Propuesta 911 Fortalecer el derecho de la ciudadanía a una alimentación más sana, justa, sostenible y accesible para todos y todas, en el marco del cumplimiento del derecho a una alimentación adecuada. Por lo cual la nueva PAC también deberá ser una política alimentaria.

Propuesta 912 Ligar la PAC al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual debe promover también la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, y, de manera definitiva, apoyar la pluriactividad, la multifuncionalidad, y favorecer los sectores que generan mayores tasas de empleo.

2.2.4.1.2 Patrimonio cultural agrario

Propuesta 913 Desarrollar parques agrícolas en las vegas existentes en las aglomeraciones urbanas, con el objetivo de garantizar su protección e impulsar su aprovechamiento como espacios generadores de riqueza y empleo.

Propuesta 914 Proteger y señalar los elementos patrimoniales agrarios, tales como la red de acequias, caminos rurales, cortijos y otros edificios tradicionales, etc. Asimismo, realizar acciones educativas y de concienciación ciudadana al respecto.

Propuesta 915 Facilitar a las personas inmigrantes, que poseen saberes tradicionales, su incorporación a los programas públicos de formación, creación de empresas de economía social y solidaria, y mercados locales, para que la sociedad pueda beneficiarse, en este contexto de crisis energética y climática, de sus conocimientos sobre cómo vivir con menos energía y materiales.

2.2.4.2 Pesca, marisqueo y acuicultura

Propuesta 916 En el ámbito pesquero es necesario proteger los recursos y, al mismo tiempo, **lograr que la pesca artesanal tenga porvenir**. La presencia de las formas artesanales de pesca asegura una parte importante del desarrollo sostenible de las zonas litorales.

Propuesta 917 **Aprobación de una Ley de Pesca Sostenible** que impulse y apoye la pesquería artesanal y la creación de áreas marinas de pesca gestionadas con la participación del propio sector que garantice la biodiversidad y los recursos pesqueros.

Propuesta 918 **Implantar criterios sociales y ecológicos**, además de económicos, así como un sistema de control y de auditoría eficiente en materia de subvenciones públicas.

Propuesta 919 Realizar los desarrollos reglamentarios y las modificaciones reglamentarias que sean necesarios para promover la **pesca responsable y sostenible**, poniendo especial atención en la formación, la sensibilización, la vigilancia, el control y la garantía de unas condiciones laborales dignas para la tripulación.

Propuesta 920 **Adoptar las medidas necesarias para que no se sobrepasen las cuotas**, disponiendo de sistemas de registro fiables que no puedan ser manipulados por los concesionarios de las lonjas, y tomando como referencia el Sistema de Localización y Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras Andaluzas (SLSEPA), que facilita la obtención de datos en tiempo real de los barcos que están faenando. Estricta vigilancia en lonja sobre las capturas y atribución del control de las mismas a la administración andaluza, para garantizar la igualdad de trato entre los distintos puertos.

Propuesta 921 Adoptar las medidas que se precisen para que las **embarcaciones mejoren las técnicas pesqueras y para evitar descartes de especies inmaduras castigadas** y con cuotas anuales limitadas, como ocurre en el caso de la sardina.

Propuesta 922 **Llevar a cabo la realización de estudios y programas de evaluación sobre los caladeros respecto a especies de alto valor comercial** y de explotación en nuestra zona, así como sobre nuevos sistemas extractivos de las especies marinas, sistemas que sean selectivos y no destructivos del medio natural, planes de recuperación de caladeros donde sea necesario, revisión de las paradas biológicas. Para llevar a cabo los citados estudios se podrán celebrar convenios de colaboración con las distintas universidades de Andalucía.

Propuesta 923 Propiciar, instar e impulsar que los fondos europeos destinados a los grupos de acción local vayan destinados con carácter prioritario a proyectos de emprendimiento o mantenimiento del sector pesquero y la sostenibilidad del recurso.

Apoyar financieramente a las mujeres de la marinería para el desarrollo de proyectos relacionados con el emprendimiento en el sector pesquero y de transformación artesanal y la conservación del medio.

Propuesta 924 Incrementar la plantilla de **inspección pesquera** y dotarlos de los materiales suficientes para el control de los puertos, al ser estos la entrada del pescado y del marisco.

Propuesta 925 Poner en marcha de un **etiquetado único** para pescado procedente de pesca artesanal de bajo impacto y de pesquerías sostenibles.

Propuesta 926 Apoyar a la **comercialización de los productos de la acuicultura en extensivo**, menos dañina con el medio ambiente y con más calidad de los productos, y la acuicultura de esteros.

Propuesta 927 Apoyar a las **pequeñas explotaciones pesqueras** y a las empresas de la economía social que trabajan en el sector, con particular atención a las embarcaciones de pesca artesanal. Asimismo, fomentar y divulgar el cooperativismo entre la marinería.

Propuesta 928 Incrementar el control y la inspección sobre las **prácticas irregulares** en el sector. Además, desarrollar un plan de buenas prácticas en coordinación con este. Se debe potenciar la vigilancia en los despesques ya que muchos inmaduros no se respetan.

Propuesta 929 Desarrollar políticas que defiendan un **precio más justo para la materia prima**. Por ejemplo, potenciando la organización y comercialización directa, así como los distintivos de calidad asociados a los productos locales.

Propuesta 930 Diseñar y desarrollar un **plan de infraestructuras básicas de depuración- expedición de moluscos**.

Propuesta 931 Potenciar la **acuicultura extensiva**, menos dañina con el medio ambiente y con más calidad de los productos, y la acuicultura de esteros.

Propuesta 932 Crear **comisiones de ámbito local** en aquellos municipios afectados por el sector de la acuicultura, en las que estén representados todos los colectivos relacionados con el mismo, para **establecer planes concretos de actuación**.

Propuesta 933 Promover un **programa de investigación sobre la producción pesquera, embarcaciones y artes de pesca**. Estudio y resolución de los impactos directos e indirectos que inciden en la merma de los recursos pesqueros.

Propuesta 934 Apoyar e impulsar la **participación de la marinería en la actividad pesquera mediante medidas de refuerzo y difusión del papel de sus agentes sociales**. Estudiar la situación sociolaboral de la marinería andaluza y elaborar programas de mejora de sus condiciones laborales en materia de prevención de riesgos laborales, salarios, vacaciones, horarios de salidas y entradas a puerto,

horas extraordinarias, etc.

Además, avanzar hacia la equiparación de los salarios con las bases de cotización e incrementar estos para situarlos en los niveles de otras regiones.

Propuesta 935 Revisar y reformar las políticas vinculadas al mar como recurso, teniendo en cuenta su importancia estratégica y la posición geográfica de Andalucía entre dos grandes masas de agua, el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, así como su extenso litoral que han propiciado una importante red de puertos.

Propuesta 936 Reformar la Política Pesquera Común (PPC) que no ha sido capaz de dar solución a la sobreexplotación de los recursos pesqueros en nuestras aguas, a la sobrecapacidad de la flota o a la dependencia del sector a las subvenciones.

Propuesta 937 Establecimiento de Reservas Marinas de Interés Pesquero (RMIP) cogestionadas por los pescadores. Apoyo para que la Política Pesquera Común (PPC) potencie la pesca artesanal, mayoritaria en Andalucía, y que no solo se dedique a la búsqueda de nuevos caladeros por el mundo para esquilmarlos, sino que potencie la recuperación de los nuestros

Propuesta 938 Solucionar, a través de los organismos competentes, los **conflictos que existen en aguas saharauis**, mal llamadas marroquíes o mal las también mal llamadas “gibraltareñas”, que deben ser analizados y a los que debe darse solución inmediata.

Propuesta 939 Establecer un **Plan específico para el “sector del mar”**. La economía azul y la política pesquera común requieren una revisión urgente, radical y que debe afrontarse desde todos los puntos de vista, centrándose en el empleo y la sostenibilidad.

Propuesta 940 Destinar parte del Fondo Europeo de Pesca (FEP) a la creación y gestión de reservas pesqueras, protección de hábitats sensibles (praderas de fanerógamas, coralígenos, määrl) y medidas que faciliten la puesta en marcha de la parte marina de Red Natura 2000

2.2.4.3 Recuperar un medio rural vivo

Propuesta 941 Desarrollar, mediante un **grupo de impulso que coordine las actuaciones de varias consejerías**, el potencial del medio rural para protagonizar la configuración de los nuevos modelos de vida basados en el territorio e integrados en él. Estos nuevos modelos de vida incluyen consumos domésticos de energía renovable y de autoconsumo, la puesta en marcha de ciclos integrales de agua con muy baja o nula incidencia en el sistema natural, la optimización de la capacidad de producir alimento con recursos propios, los procesos de recuperación, la reutilización y el reciclaje de residuos, la resolución de la movilidad mediante métodos inteligentes y colaborativos, entre otros. Todo ello se enmarcará en un contexto de gestión colectiva

de necesidades, donde se fomente la colaboración y la cooperación entre la ciudadanía y las empresas y entre agentes públicos y privados.

Propuesta 942 Poner en marcha **planes de desarrollo comarcales basados en la puesta en valor del capital territorial** específico de cada área o comarca desde el respeto al modelo de núcleo rural tradicional compacto y con tipologías edificatorias adaptadas a las condiciones locales. Este conjunto de medidas determina, junto con la participación de las organizaciones profesionales agrarias, las actuaciones públicas y privadas, encuadradas en un nuevo concepto de la reforma agraria.

Propuesta 943 Aplicar en los planes de desarrollo territorial el enfoque del **DLCL** (Desarrollo Local gestionado por las Comunidades Locales) que propugna la Comisión Europea, con la construcción desde el territorio de Grupos de Acción Local de configuración flexible que superen las limitaciones y el clientelismo de los actuales Grupos de Desarrollo Rural (GDR), y se abran a la participación activa del conjunto de la sociedad rural, con especial atención a la participación de mujeres y jóvenes. Esos Grupos de Acción Local deben funcionar con la máxima transparencia.

Propuesta 944 Integrar los fondos del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA, antiguo PER) en esas estrategias territoriales para la creación de empleo, orientándose principalmente a apoyar proyectos productivos de puesta en valor de recursos agrarios infrautilizados, en fincas públicas o privadas que no cumplan con la función social de la propiedad.

2.3 Nueva economía: Una nueva política de cohesión económica y social

Propuesta 945 Pedir el respeto del principio de solidaridad en el ámbito presupuestario europeo, y exigir un reparto del presupuesto comunitario orientado hacia la convergencia de los pueblos que conforman la Unión y una sociedad del bienestar equilibrada entre todas sus ciudadanas y ciudadanos.

Propuesta 946 Exigir una revisión del reparto propuesto del Marco Financiero Plurianual (MFP) entre las diferentes tipologías de regiones (más desarrolladas, en transición y menos desarrolladas), de manera que las partidas dedicadas a aquellas aún por converger se vean incrementadas.

Propuesta 947 Defender que Andalucía no solo siga siendo una “región en convergencia” dentro de Europa, sino que también conste un **Plan Especial, Extraordinario y Urgente como región “fuera de convergencia”** y en riesgo de permanecer alejada de todos los índices aceptables de manera crónica, por lo que dicho Plan Especial debe abarcar desde el empleo a la asistencia social, o la educación, y debe estar en vigor durante todo el MFP 2020 -2030

Propuesta 948 Exigir el cumplimiento estricto del principio de adicionalidad, como elemento fundamental para la eficacia de los Fondos de Cohesión. Cada euro

proveniente del presupuesto comunitario debe ser complementado adecuadamente con financiación del Gobierno estatal y del Gobierno andaluz, en la medida exigida por las diferentes resoluciones.

2.3.1 Reindustrialización: soberanía industrial de nuestra tierra

2.3.1.1 La Estrategia Industrial de Andalucía 2023-2026

Propuesta 949 Facilitar el acceso al crédito bancario mediante la banca pública de Andalucía.

Propuesta 950 Generar un **consorcio público industrial**, que funcione por un lado como motor del proceso de reindustrialización de Andalucía, y por otro como embrión de un sector público industrial, que permita un papel central de lo público en la economía. En la dirección de este consorcio tendrán participación las organizaciones sindicales presentes en el sector.

Propuesta 951 Incrementar en un **18% las inversiones en I+D+i**, en Andalucía en base a las décadas de desindustrialización que venimos padeciendo implementando políticas que reviertan en el desarrollo del tejido industrial andaluz. Este es uno de nuestros mayores objetivos para fortalecer y reactivar el sector industrial andaluz.

Propuesta 952 Evitar cierres, ERE, y deslocalizaciones de empresas que hayan recibido fondos públicos o estén dando beneficios, dentro o fuera de Andalucía, a través de medidas de ámbito legal y administrativo. Penalizar a estas empresas impidiendo su concurrencia a futuros incentivos y contratos públicos y fomentar e incentivar, alternativamente la recuperación de esas empresas por parte de los trabajadores.

Propuesta 953 En el proceso de diseño, implantación y seguimiento de este plan de reindustrialización, se contará en todo momento con la participación de las organizaciones sindicales del sector y los gobiernos locales afectados.

2.3.1.2 Diversificación de la industria andaluza

Propuesta 954 Fomentar la **industria vinculada al transporte sostenible y la logística**.

Propuesta 955 Desarrollar la **industria ligada al sector agrario** (semillas, fitosanitarios, plásticos, etc.) y al **agroalimentario** (3ª, 4ª y 5ª gama). Potenciando especialmente a empresas de economía social.

Propuesta 956 Desarrollar y mantener la **industria aeronáutica**. Apoyar

decididamente al sector aeronáutico de Andalucía como fuente de generación de empleo y desarrollo tecnológico. En línea con esto, poner en marcha políticas de apoyo ligadas al sector público industrial y coordinadas con los planes de formación necesarios para la cualificación de trabajadores y trabajadoras y que respondan a las necesidades del sector.

Propuesta 957 Apoyar decididamente al **sector naval de Andalucía** como fuente de generación de empleo y motor económico de comarcas como la Bahía de Cádiz, Huelva y Sevilla, entre otras. En este sentido, poner en marcha políticas de apoyo ligadas al sector público industrial y coordinadas con los planes de formación necesarios para la cualificación de trabajadores y trabajadoras y que respondan a las necesidades del sector.

Propuesta 958 Esto debe incluirse en el marco de un **Plan de Acción en el que intervenga decididamente la SEPI**, (destinando al menos, un 18% de sus inversiones en Andalucía, por la histórica falta de inversiones e incluso deslocalización de activos), los sindicatos y el Gobierno andaluz para, por la vía de la gestión comercial y el trato preferente a los clientes, romper la dependencia de sectores estratégicos (como, por ejemplo, NAVANTIA y AIRBUS) de la industria armamentística

Propuesta 959 **Desarrollar las energías renovables con dos objetivos fundamentales: Disminuir la dependencia energética de Andalucía.**

2.3.1.3 Desarrollar un sector económico fuerte y competitivo relacionado con la generación de energías renovables y la economía verde

Propuesta 960 Establecer un **Plan de soberanía energética y freno al cambio climático** para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y, especialmente, a partir de fuentes de energía renovables (solar, eólica, biomasa, etc.), como medida de reducción de los niveles de emisión de CO₂, y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo provocado por un conflicto internacional.

Propuesta 961 **Incrementar la presencia de la economía social y cooperativa en la industria andaluza.**

2.3.1.4 Industria biomédica y farmacéutica

Propuesta 962 Fomentar la investigación biosanitaria con criterios de interés general y financiación pública suficiente, evitando la influencia negativa del lobby farmacéutico sobre qué y cómo se investiga. E iniciar la producción pública de los productos farmacéuticos esenciales para Andalucía.

2.3.2 Compromiso con una nueva minería

Propuesta 963 Apoyar el **desarrollo racional del sector minero** y considerar que está llamado a desempeñar un papel importante como elemento de diversificación productiva en el nuevo modelo económico.

Propuesta 964 Generar un **consorcio público de minas** que garantice un nivel de extracción de los recursos minerales vinculado a las necesidades de la economía andaluza, que, por un lado, facilite un papel director de lo público en la economía, y, por otro, evite su expolio por parte de multinacionales, privando a las generaciones futuras de la riqueza de nuestro subsuelo. En la dirección de este consorcio tendrán participación las organizaciones sindicales. En el caso de que su puesta en marcha no sea posible desde lo público, el apoyo a la autorización a los proyectos de reactivación minera que se anuncian para Andalucía debe ir condicionado a garantías de sostenibilidad ambiental y criterios de viabilidad social y económica, con compromisos de que haya un importante retorno de los beneficios hacia los habitantes de las zonas mineras, fundamentalmente, aplicando medidas en favor de la diversificación económica (para evitar que se reproduzcan monocultivos mineros como ya sucediera en otros tiempos).

Propuesta 965 Para los nuevos proyectos son precisas **garantías y fianzas que eviten la “huida” de las empresas**, que ha provocado en los territorios un gran deterioro social y medioambiental. Por tanto, son necesarias medidas concretas, tales como:

Propuesta 966 Aumentar las inspecciones y el control estricto de la Declaración de Impacto Ambiental y todos los requisitos medioambientales, con especial seguimiento de los acuíferos que pudieran ser afectados. Esto debe aplicarse con especial rigor en el entorno de zonas con protección ambiental y, muy especialmente, en el Parque de Doñana.

Propuesta 967 Primar en los proyectos las labores subterráneas sobre los proyectos a cielo abierto. Asimismo, se considerarán preferentes los proyectos que incorporen, junto a la actividad extractiva, la actividad metalúrgica y la ausencia de balsas de depósito de lodos.

Propuesta 968 Ligar las labores de extracción de mineral y las actividades metalúrgicas a la utilización de medios de transporte sostenibles como el ferrocarril.

Propuesta 969 Las explotaciones mineras deben revertir en el beneficio social y económico de su entorno. Ello pasa por la puesta en marcha de **proyectos de formación, para la juventud, y fundamentalmente, programas de diversificación económica.**

Propuesta 970 Primar la actuación desde lo público, allí donde sea posible, mediante **proyectos de minería subterránea** destinados a abastecer la **demand interna de materiales** y siempre que no puedan ser obtenidos mediante el reciclado de residuos.

Propuesta 971 Exigir un **canon de extracción que garantice que buena parte de los beneficios queden en Andalucía.** Canon que se emplearían en incentivar la creación de tejido productivo endógeno no dependiente de las empresas mineras, y que ayudaría a la creación de un desarrollo autónomo una vez finalizada la extracción del mineral.

Propuesta 972 Establecer unas **fianzas acordes al coste real de las restauraciones,** y exigencia de procesos extractivos y productivos que impidan la explotación a cielo abierto y la generación de residuos.

Propuesta 973 Será condición imprescindible para la autorización de actividades extractivas la **existencia de garantías de que una parte sustancial del beneficio** se reinvierte en la promoción de tejido productivo, independiente de la propia actividad minera, en las comarcas afectadas.

Propuesta 974 La **restauración de lo destruido será obligatoria,** pero no puede ser la única actividad tras el cierre. Solo la existencia de otras actividades agrícolas, ganaderas e industriales, promocionadas en su inicio con los fondos públicos generados con los beneficios de la actividad minera, pueden garantizar una transición justa para la población trabajadora que inevitablemente quedará afectada por el final del ciclo extractivo.

2.4 Empleo: Empleo digno como derecho.

Las crisis económicas y sociales no afectan de forma homogénea a los territorios. En el caso de Andalucía, el impacto del desempleo estructural, la precariedad laboral y la dependencia de sectores de bajo valor añadido se ha visto agravado por décadas de políticas que han debilitado el tejido productivo y reducido la capacidad de intervención pública. Esto unido a una posición de periferia en el sistema capitalista y con un modelo productivo construido al servicio de esa posición periférica, típico de una economía extractiva de recursos materiales y humanos es lo que define nuestra situación actual en el ámbito del empleo.

En el contexto actual de transformación global —marcado por la digitalización, la transición ecológica y los cambios en el mercado de trabajo— existe el riesgo de profundizar en las desigualdades si no se adoptan medidas decididas. La persistencia de altas tasas de paro, especialmente entre jóvenes y parados de larga duración, así como la temporalidad y los bajos salarios, evidencian la necesidad de un cambio estructural en las políticas de empleo.

Frente a este escenario, resulta imprescindible avanzar hacia un modelo que sitúe el empleo digno en el centro, reconociendo la interdependencia social, la sostenibilidad ambiental y el papel clave de los cuidados y los servicios públicos.

Las políticas de empleo deben articularse en torno a una serie de principios fundamentales:

- **El empleo digno como derecho:** garantizando condiciones laborales justas y salarios suficientes.
- **Rechazo de la precariedad estructural:** combatiendo la temporalidad y la inestabilidad laboral.
- **Refuerzo del sector público:** como agente clave en la generación de empleo y en la regulación del mercado laboral.
- **Justicia social y redistribución de la riqueza:** reduciendo desigualdades a través de programas de inclusión sociolaboral de colectivos vulnerables.
- **Diálogo social:** fortaleciendo la participación de sindicatos y agentes económicos.

Así mismo la mejora de la calidad del empleo debe ser un objetivo central:

- Reduciendo la **temporalidad laboral**.
- Adecuando a la realidad los Incentivos a la **contratación indefinida, o a la transformación en indefinido**.
- Incrementando progresivamente los **salarios mínimos y salarios dignos**.
- Mejorando los **convenios colectivos** y fortaleciendo la negociación colectiva.
- Reduciendo la **jornada laboral** sin pérdida salarial.

2.4.1 Refuerzo del sector público y políticas activas de empleo

Andalucía se enfrenta a un momento decisivo en el que las políticas de empleo deben ir más allá de medidas coyunturales y abordar transformaciones estructurales. La construcción de un modelo basado en el empleo digno, la sostenibilidad y la justicia social no solo es una necesidad económica, sino también democrática.

El cambio de rumbo requiere una combinación de intervención pública, fortalecimiento del tejido productivo y participación social, con el objetivo de garantizar un futuro con más empleo, de mayor calidad y más equitativo.

Propuesta 975 Cumplir con el artículo 10.3.1º del Estatuto de Autonomía que cita textualmente: «la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: **La consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción**, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral y la especial garantía de puestos de trabajo para las mujeres y las jóvenes generaciones de andaluces». Es esencial la puesta en marcha de políticas públicas para que se garantice el acceso y el derecho al trabajo a toda la ciudadanía. Por esto consideramos esencial perseguir tres objetivos:

- Reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable y transporte público, revitalización de la industria de carácter público (SEPI) entre otras).
- Crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: reforestación, reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios, energías renovables, etc.). Remunerar, visibilizar y dignificar el trabajo de cuidados. La recuperación por parte de las instituciones públicas de los servicios sociales y de cuidados, ahora en manos de empresas subcontratadas.

Propuesta 976 Articular un sistema de selección y contratación del personal de las empresas públicas y organismos autónomos de las administraciones públicas a través de procedimientos propios, tales como bolsas de empleo o convocatorias públicas, quedando limitada la subcontratación de dichas actuaciones, salvo autorización expresa y debidamente justificada.

Propuesta 977 Ejecutar programas de empleo específicos a través de las entidades sin ánimo de lucro especializadas en la inserción laboral de personas en situación de exclusión en coordinación con los dispositivos públicos de empleo.

Propuesta 978 Aumentar la reserva de mercado contemplada en la contratación pública con empresas de inserción y centros de empleo de interés social para contribuir a la inserción socio-laboral de sus destinatarios.

Propuesta 979 Hacer valer el compromiso de contratación de al menos un 65% del alumnado de todos los procesos formativos con presupuesto público acordado o a demanda del sector empresarial.

Propuesta 980 Articular un **plan especial de empleo de Andalucía**, en colaboración con la Administración central del Estado. Medidas como las que se contemplaron en Presupuestos Generales del Estado (PGE) anteriores para otras comunidades autónomas. Defendemos que puedan acceder a estos planes todas las comunidades que superen al menos en 5 puntos la tasa de desempleo del conjunto del Estado. Los Ayuntamientos andaluces no tienen capacidad financiera suficiente en la inmensa mayoría de los casos para acometer con fondos propios planes de empleo que garanticen condiciones de trabajo ajustadas a los marcos conveniados que les son propios, en ese sentido la Administración de la Junta de Andalucía ha de garantizar la financiación al 100% de dichos planes de empleo, huyendo de modelos de cofinanciados que impiden que puedan acogerse numerosos municipios de Andalucía.

Propuesta 981 Favorecer la participación ciudadana en las políticas de empleo, con las siguientes acciones:

- Abrir la participación de nuevos actores del conjunto de la sociedad que intervienen en el mundo del trabajo para que puedan aportar al diálogo social que se desarrolla tradicionalmente con los sindicatos y las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.
- Ofrecer la máxima transparencia en las políticas de empleo, como fórmula de evitar prácticas de corrupción.
- Poner en marcha un sistema de evaluación de políticas públicas, para optimizar los recursos públicos y potenciar los efectos de las políticas puestas en marcha contra el desempleo.

Propuesta 982 Apoyo público a las iniciativas de economía social en sectores como los servicios energéticos o grupos de consumo, entre otros, mediante la agilización de trámites burocráticos, facilitando el acceso al crédito y ofreciendo desde lo público apoyo logístico, con medidas específicas para las mujeres, los jóvenes y el mundo rural y colectivos en situación de exclusión social. Así como potenciando a través de la compra pública responsable de las administraciones vía disposición adicional IV y 48 de la ley de contratos del sector público, la reserva de mercado canalizadas con Empresas de Inserción, Centros especiales de empleo de interés social, cooperativas y el propio tejido asociativo.

Propuesta 983 Crear dentro del Consejo Consultivo de Andalucía un equipo permanente que garantice y potencie la formación de las universitarias y los universitarios andaluces en materia de creación de empleo, preferentemente a través de modelos sociales y cooperativos, y que estén centrados en los sectores emergentes de la economía, destacando la economía del conocimiento y la

investigación, la transición ecológica, el sector de cuidados y los sectores más sostenibles y que generen empleo de más calidad.

Propuesta 984 Realizar **auditorías sociolaborales sobre materias como contratación temporal** y a tiempo parcial, jornada y horas extras, para eliminar el abuso de estas figuras, así como la promoción o conciliación de la vida laboral y familiar. Debe valorarse entre los criterios de adjudicación en los contratos y compras públicas las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas ofertantes. Un objetivo es lograr la progresiva limitación de las horas extras hasta su excepcionalidad en la Administración Pública.

Propuesta 985 En el ámbito de la conciliación, **impulsar medidas específicas como ampliar las bajas por paternidad/maternidad a un total de 18 meses**. Apoyar económicamente a las familias que quieran afrontar los primeros años de cuidado de las hijas e hijos hasta los 3 años del niño o niña, conservando el derecho a regresar a su puesto de trabajo y a reciclarse profesionalmente.

Propuesta 986 La débil estructura productiva andaluza y el chantaje permanente del paro nos ha llevado a una difícil encrucijada entre el incumplimiento de las condiciones laborales mínimas y los convenios colectivos, la dejación e incumplimiento de la normativa de salud laboral, el fraude sistémico en la contratación y en las jornadas de trabajo, etc. Todas estas cuestiones repercuten en la vida de las trabajadoras y los trabajadores de nuestra tierra y, por ello, **es necesario que, en el marco de las competencias autonómicas, se amplíen y se destinen todos los medios y recursos necesarios para reforzar los Servicios de Inspección de Trabajo**, incluyendo la puesta en marcha de un sistema de acreditación profesional que permita a funcionarios andaluces debidamente habilitados para reforzar la labor de la Inspección de trabajo así como la tramitación de los expedientes sancionadores por parte de la autoridad laboral. Complementariamente involucrar a las organizaciones sindicales en el trabajo de persecución del fraude laboral mediante la creación de protocolos de vigilancia y control de las relaciones laborales en el marco de la empresa. Además de reforzar el cumplimiento del control de las empresas tractoras en cuanto al cumplimiento del convenio colectivo con todas las subcontratas que les presten servicios y/o suministros.

Propuesta 987 Establecer un **certificado de responsabilidad social** que impida a la administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras, o impongan a estas condiciones precarias de trabajo, o atenten contra el medioambiente. La Junta de Andalucía favorecerá la adjudicación de concursos y licitaciones públicas con empresas que no tengan en su haber sentencias declarativas de responsabilidad por incumplimiento del convenio que les sea de aplicación, así como hayan sido sancionadas por la Inspección de Trabajo por incumplimiento de las medidas de seguridad y/o salud laboral vigentes. Además, se valorará positivamente a las empresas que tengan implantadas las 35 horas semanales por la vía de la negociación colectiva.

Propuesta 988 Implementar un **Plan integral de empleo** a través de las empresas de Inserción Centros especiales de empleo de interés social y las entidades sin ánimo de lucro con experiencia en la inserción sociolaboral de colectivos en situación de exclusión social y crear una línea de incentivos económicos que fomente la contratación de estos, incluyendo también a la población juvenil para evitar el éxodo de Andalucía de nuestro futuro.

Propuesta 989 Impulsar un **cambio disruptivo del modelo económico andaluz por uno basado en un desarrollo endógeno y sostenible**, la territorialización de la economía y la soberanía energética, alimentaria, etc.

Propuesta 990 Destinar recursos a la formación y a la innovación porque requieren y enriquecen el capital humano y social. Impulsar, a través de las medidas de estímulo o incentivos adecuados, la contratación de doctores de excelencia andaluces que se encuentran en el extranjero, en un proyecto con una duración de cinco años y con el compromiso de estabilización de sus carreras investigadoras para recuperar el talento investigador emigrante.

Propuesta 991 Apoyar los proyectos que tengan en su base la igualdad, la sostenibilidad y la especialización en sectores generadores de valor añadido con alto contenido en I+D+I.

Propuesta 992 Incrementar el grado de competencia mediante la promoción de canales de distribución locales para proteger los ingresos de los productores locales.

Propuesta 993 Impulsar actuaciones para la transición energética como marco para el empleo centros comerciales abiertos o los mercados de abasto.

Propuesta 994 Desarrollar las siguientes medidas de empleo en el comercio:

- Potenciar, en el marco del Plan integral del Comercio de Andalucía, la coordinación entre la Junta de Andalucía y los municipios para la sostenibilidad de la estructura comercial urbana, promoviendo la creación de redes de colaboración entre asociaciones territoriales tales como los centros comerciales abiertos o los mercados de abasto.
- Impulsar el Plan Integral del Comercio de Andalucía, elaborado de forma participativa con el conjunto del sector, que tiene, entre otros, el objetivo de la defensa del establecimiento comercial mediante la modernización de los pequeños y medianos comercios para su adaptación tecnológica y ecológica, reduciendo, al mismo tiempo, costes como el energético.
- Establecer un marco regulatorio más eficaz que permita adecuar las condiciones de la actividad del comercio en los municipios que tengan reconocida zonas de especial afluencia, con las medidas que permitan la conciliación laboral de las personas que trabajan por cuenta ajena en el comercio.

Propuesta 995 Poner en marcha la **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral** para los próximos 5 años que implemente políticas eficaces para frenar el deterioro de la salud de las personas trabajadoras e intervenga, entre otros vectores, en la prevención y erradicación de las causas en el ámbito de la empresa.

Propuesta 996 Dotar a Andalucía de un **sistema de detección y afloramiento** de las enfermedades profesionales, que tenga como uno de los actores principales a los médicos del Sistema Andaluz de Salud, de forma que se frene la derivación permanente de enfermedades laborales comunes en las empresas andaluzas.

Propuesta 997 Establecer un **certificado de responsabilidad social** que impida a la administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las personas trabajadoras, o impongan condiciones precarias de trabajo, o hayan sido sancionadas por la autoridad laboral por incumplimientos graves conforme a lo estipulado en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS), o condenadas por sentencia de los Tribunales de Justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadoras o trabajadores.

Propuesta 998 Establecer **criterios y condiciones de empleo de calidad y retorno social** en todas aquellas políticas públicas destinadas a incentivar el tejido empresarial.

Propuesta 999 **Modificar la actual regulación de los despidos colectivos** para empresas con beneficios. Especialmente, abrir un proceso de diálogo con los agentes sociales andaluces, para exigir al Gobierno estatal la modificación de las obligaciones de recolocación de trabajadoras y trabajadores despedidos en procesos de extinción colectiva en las empresas de menos de 50 personas.

Propuesta 1000 **Mejorar y garantizar los derechos y condiciones laborales de sectores con grandes problemas** como el personal de limpieza hospitalaria, gestores telefónicos de emergencias 112 y monitores y monitoras escolares, o de los colectivos especialmente vulnerables como las camareras de piso del sector turístico y las jornaleras temporeras del campo, trabajadoras de los cuidados, entre otros. Rescatar los servicios públicos esenciales privatizados o subcontratados para que sean prestados directamente desde la administración andaluza, o en su caso por las corporaciones provinciales y/o diputaciones sin empresas privadas intermediarias con ánimo de lucro.

Propuesta 1001 **Desvincular los marcos de concertación social en Andalucía** de las políticas de subvención en materia de políticas activas directamente atribuidas a los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras implicados.

Propuesta 1002 **Transitar hacia un modelo descentralizado**, que permita la incorporación de sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras que existen en ámbitos territoriales inferiores al andaluz: provinciales, comarcales y locales.

Propuesta 1003 Corregir las deficiencias en el control y evaluación del desarrollo de los contenidos programáticos y el seguimiento de las partidas de gastos acordados en los pactos. Incorporaremos mecanismos de evaluación del grado de cumplimiento de los mismos, no vinculados a los ámbitos propios de los firmantes de los acuerdos.

Propuesta 1004 Impulsar políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir las discriminaciones directas e indirectas que sufren en este ámbito, como son la segregación ocupacional, la precariedad, la falta de representatividad, la desigualdad salarial o el techo de cristal.

Propuesta 1005 Elaborar una Ley y un Plan de igualdad retributiva en la administración andaluza y entes instrumentales de la Junta de Andalucía que permita avanzar hacia el fin de la brecha salarial de género, tener acceso a información sobre los niveles salariales desglosados por sexo, incluyendo complementos, así como cláusulas sociales de contratación atentas al género. Especificar en los planes de igualdad plazos de ejecución, así como objetivos cuantificables y medibles.

Propuesta 1006 Establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

Propuesta 1007 Garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin, no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Propuesta 1008 Asegurar que el Servicio Andaluz de Empleo priorizará en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres migrantes y con discriminaciones múltiples favoreciendo su plena integración social y laboral.

Propuesta 1009 Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres, de manera que a través de la organización municipal quede cubierta esta demanda. Promover planes formativos en igualdad obligatorios para los empleados y empleadas públicas de todos los niveles y grupos.

Propuesta 1010 Incluir al colectivo trans en las bolsas de empleo

dependientes de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces, participando de la reserva de cuotas ya establecidas para colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral.

Propuesta 1011 Promover planes de formación destinados a mejorar la empleabilidad del colectivo trans.

2.4.2 Empleo Autónomo

Propuesta 1012 Garantizar el derecho a la Desconexión y Vacaciones. Garantizar la bonificación directa en las cuotas durante los periodos de descanso reglado y prestaciones que cubran no solo la renta sino el lucro cesante y el mantenimiento del local durante el periodo de convalecencia

Propuesta 1013 Garantizar la maternidad y paternidad efectivas: bonificar al 100% y exención total de cuotas sin letras pequeñas, permitiendo que la conciliación efectiva

Propuesta 1014 Realizar inspecciones masivas de trabajo dirigidas a empresas que operan con "falsos autónomos". La sanción no será solo económica: se obligará a la incorporación inmediata del trabajador a la plantilla con reconocimiento de antigüedad.

Propuesta 1015 Poner en marcha Ayudas Directas a la Gestión: Creación de una "Ventanilla Única de Apoyo al Autoempleo" que asuma gratuitamente trámites burocráticos complejos. Digitalización sin Coste Oculto: Reformular los programas de digitalización para que no supongan un desembolso previo ni una carga de gestión inasumible. El software y la formación deben ser servicios públicos, no solo bonos para gastar en consultoras.

Propuesta 1016 Garantizar la contratación de empresas locales y comercio de proximidad por parte de la administración.

- Capacitación y Acceso:
 - Tutorización en Licitaciones: Formación específica y acompañamiento para que un electricista, un diseñador o un fontanero del pueblo sepa usar la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - Certificaciones Accesibles: Subvencionar la obtención de normativas de calidad necesarias para contratar con la administración, evitando que sean una barrera de entrada.
- Cláusulas de Empoderamiento Local (El "Pliego Inverso"):
 - Reserva de Mercado por Facturación: Inclusión de lotes específicos en los pliegos donde solo puedan concurrir autónomos o entidades de economía social que facturaran menos de un umbral determinado (ej. 85.000€) el año anterior.
 - Cláusulas de Arraigo y Proximidad.

- Exigencia de CIF local o sede física abierta en el municipio.

Propuesta 1017 Fomentar el empleo de proximidad. Ayudas a la contratación vinculadas exclusivamente a autónomos y empresas de economía social con un máximo de 3 a 5 trabajadores y trabajadoras. Gestión Delegada: La administración debe tramitar de oficio estas ayudas para el autónomo, eliminando la barrera de la "fobia administrativa".

Propuesta 1018 Facilitar el acceso a espacios de trabajo recuperando edificios públicos y naves en desuso para crear espacios de trabajo con alquileres sociales progresivos:

- Año 1: Gratuito.
- Año 2: 25% del valor de mercado.
- Año 3: 50% del valor de mercado.

Fomento de la Rotación: Un sistema diseñado para que el negocio se consolide y, una vez fuerte, deje espacio a un nuevo emprendedor local.

Espacios de Oficios: No solo oficinas para perfiles digitales, sino naves rehabilitadas para talleres de artesanía, reparación y manufactura.

Propuesta 1019 Aplicar un **tributo autonómico a los grandes operadores de distribución** (grandes superficies, plataformas logísticas, franquicias de más de 90 metros cuadrados) cuyos ingresos se destinen íntegramente a un Fondo de Apoyo al Comercio de Proximidad.

Propuesta 1020 Bonificar el IAE para micro-autónomos: Instar a los ayuntamientos andaluces a bonificar o eximir del Impuesto sobre Actividades Económicas a quienes facturen por debajo del umbral de 85.000€, en lugar de aplicar el mismo tipo que a medianas empresas. Módulos de tributación simplificada y revisada: Exigir al Estado la revisión de los módulos del IRPF para que no penalicen a autónomos con bajos ingresos reales, acompañándola de asesoría pública gratuita para la declaración.

Propuesta 1021 Crear **Ley Andaluza de Comercio de Proximidad:** Una norma específica que reconozca el pequeño comercio y el trabajo autónomo como servicio de interés general en municipios de menos de 10.000 habitantes, con protección frente a la competencia desleal de plataformas digitales.

Propuesta 1022 Establecer una **moratoria de grandes superficies en entornos saturados:** Prohibición temporal de nuevas licencias de grandes superficies o franquicias en municipios donde la tasa de cierre de pequeño comercio supere un umbral determinado.

Propuesta 1023 Crear y garantizar un etiquetado "**Comercio Local Andaluz**": Una certificación pública, gratuita y gestionada por la Junta, que identifique en

escaparates, mercados y plataformas digitales a los negocios de autoempleo local, generando ventaja competitiva simbólica y real.

Propuesta 1024 Incentivar que autónomos del mismo sector (fontaneros, electricistas, carpinteros) se agrupen en cooperativas que compartan gestoría, seguros, compras y licitaciones sin perder su independencia operativa.

Propuesta 1025 Impulsar la recuperación y modernización de los mercados de abastos andaluces, muchos en estado de abandono, como espacios de venta directa, producción local y actividad cultural, con cesión de puestos a precio social para nuevos autónomos.

Propuesta 1026 Establecer una tasa Turística con Retorno Local Garantizado: Una ecotasa autonómica cuya recaudación se redistribuya parcialmente a los ayuntamientos con condición de destinarla al apoyo del pequeño comercio y los servicios de proximidad del entorno turístico.

Propuesta 1027 Impulsar un Control de Rentas y Derecho de Tanteo Municipal: Legislación autonómica que permita a los ayuntamientos ejercer el derecho de tanteo sobre locales **comerciales** en zonas declaradas de interés comercial local, para evitar especulación y garantizar continuidad del tejido autónomo.

Propuesta 1028 Impulsar con carácter urgente los procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia (RD 659/2023) para que quien lleve 20 años en un oficio pueda certificarlo sin coste y sin burocracia kafkiana.

Propuesta 1029 Establecer una red pública de mentoring entre autónomos veteranos y nuevos emprendedores locales, reconocida y remunerada por la Junta como transferencia de conocimiento territorial.

Propuesta 1030 Poner en marcha una Regulación Andaluza de Plataformas de Intermediación: Exigir al Estado y legislar en lo que compete a la Junta para que las plataformas que operan en Andalucía tributen aquí, contraten con derechos y no impongan condiciones unilaterales abusivas a autónomos locales.

Propuesta 1031 Garantizar desde la Junta de herramientas de facturación, contabilidad y gestión empresarial en software libre, gratuitas y en español andaluz accesible, eliminando la dependencia de suites privadas de pago.

Propuesta 1032 Establecer un Marketplace Público Andaluz: Plataforma autonómica de comercio electrónico para autónomos y pymes locales, alternativa pública a Amazon y similares, sin comisiones abusivas, con logística compartida y con visibilidad garantizada para el producto andaluz

Propuesta 1033 Promover la responsabilidad social corporativa entre las empresas vinculadas a la agricultura, y en particular a la agroindustria, como herramienta para mejorar las condiciones laborales y proveer de salarios dignos a las

trabajadoras y los trabajadores del campo, favoreciendo la equiparación salarial y la equidad en todo el territorio andaluz. Impulsar y promover, en el ámbito competencial autonómico, una mayor dotación de recursos humanos para el control de las contrataciones en origen. La exigencia de que todos los productos importados de terceros países debían de tener el mismo control fitosanitario, etc que cumplan los mismos requisitos a los que estamos sujetos aquí.

Propuesta 1034 Impulsar **medidas de apoyo fiscal** a las empresas que ayuden en la disminución de las desigualdades y sean corresponsables con su entorno social.

Propuesta 1035 Incentivar la contratación de personas de colectivos en riesgo de exclusión, diversas o vulnerables.

Propuesta 1036 Instar al Gobierno estatal a la regulación de las siguientes cuestiones:

- Reducción progresiva de la jornada laboral a 32 horas semanales sin reducción salarial en todos los ámbitos laborales en el margen de 2 años para las grandes empresas y de 4 años para las pequeñas y medianas empresas.
- Prohibición taxativa de las horas extraordinarias no justificadas en emergencia o fuerza mayor y debidamente acreditadas ante la autoridad laboral.
- Adelanto progresivo de la edad de jubilación.
- Planes de formación, sustitución y relevo en el empleo mediante acompañamiento de trabajadores cercanos a la jubilación y nuevas incorporaciones al tejido productivo.
- Aumento del Cuerpo de Inspectores de Trabajo y endurecimiento del régimen sancionador a las empresas que incumplan la normativa laboral y los convenios colectivos.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y procedimientos de intervención de los delegados y delegadas sindicales de las empresas para extender el control efectivo de las inspecciones de trabajo sobre las empresas y centros de trabajo.
- Apoyo en I+D+I a las empresas que lo requieran para implementar la reducción de jornada y la implementación de nuevos sistemas productivos y de gestión.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la habilitación del cuerpo de funcionarios que complementen la labor de la ITSS en Andalucía.
- Control taxativo de la subcontratación, incorporar mecanismos que regulen la subcontratación impidiendo que supongan un menoscabo de las condiciones de trabajo, evitando el fraude que se da en el encadenamiento de subcontratas e incorporando cláusulas legales que impidan el abuso de la figura de la empresa subcontratada en el marco de la contratación pública.

Bienes Comunes

3.1 Combatir la Emergencia Climática y Energética: Cuidar el patrimonio de las próximas generaciones

El cambio climático no es una posibilidad de futuro. Ya está aquí y ahora. Se muestra en los terribles disturbios meteorológicos que venimos conociendo a lo largo y ancho de nuestro planeta y particularmente en nuestra tierra andaluza situada en una zona crítica al respecto con un posible impacto de mayor desertificación en amplias zonas, pérdidas agrícolas y ganaderas y déficits de agua potable e insumos básicos.

Como no hablamos de un futuro sino de una realidad debemos ya estar vigilantes respecto a los impactos en la salud y seguridad públicas tanto por las olas de calor y frío, de sequías e inundaciones como por la calidad del aire que respiramos. Igualmente vamos a defender la salud laboral de las gentes que trabajan con mayor exposición a la radiación solar y a las altas temperaturas (en el campo, aeropuertos, obras civiles y construcción en general, reparto de mercancías callejero, etc.) exigiendo políticas preventivas eficaces que pueden conllevar cambios profundos en la organización del trabajo. Y en un ámbito ciudadano general vamos a exigir el estricto cumplimiento de la normativa de calidad del aire como paso previo a la aplicación de los planes de mejora de calidad del aire y de los planes de acción para reducir la contaminación, incluida la lumínica y sonora. A su vez la situación exige una profunda transformación del tejido productivo para abordar los retos que comporta la situación.

Tenemos como objetivo una reducción total del 80% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en 2040 respecto a las emitidas en 2026, lo que implica disminuir en un 90% las originadas en la actualidad. Ello supone abordar nuevos grandes retos de transición en dos grandes sectores: el energético y el transporte. En ambos casos el proceso de cambio de modelo supone una fuerte inversión industrial y la creación de miles de puestos de trabajo asociados al objetivo de la sostenibilidad ambiental.

Pero aún más, supone la creación de un Instituto Andaluz de la Energía, la Industria y el Transporte con capital público y bajo control de la Junta y el Parlamento de Andalucía y de las organizaciones sindicales y populares con un doble objetivo: impulsar la financiación, la investigación y la transferencia de tecnologías tanto hacia las empresas públicas como hacia las que adopten fórmulas cooperativas de trabajadoras y trabajadores en los diversos sectores de la actividad industrial y en toda la cadena de valor.

3.1.1 Cambio Climático y Crisis Energética

La conservación y protección del medioambiente y la mitigación del cambio climático, junto con la adaptación social a la actual situación de Emergencia Climática y Energética deben ser ejes vertebradores de las políticas públicas de Andalucía. Ejes fundamentales sobre los que debe pivotar el nuevo modelo socio-económico en Andalucía. Es, por tanto, necesario transitar hacia un nuevo modelo social, económico y ambiental basado en un nuevo paradigma sustentado en la profundización democrática, la justicia social, la resiliencia socio-ecológica, la ética ambiental, la corresponsabilidad y el compromiso colectivo. Para conseguir este objetivo necesitamos que la sociedad se sienta parte de la solución y se implique para resolver los problemas socio-ambientales.

Propuesta 1037 Diseñar y aprobar un Ley de Medidas frente a la Emergencia Climática y Energética en Andalucía.

Propuesta 1038 Es urgente que desde la Junta de Andalucía se establezcan objetivos concretos de ahorro y eficiencia energética y producción renovable. En particular, se deben fijar metas para:

- Reducir la demanda final de energía total y en cada uno de los sectores presentes en Andalucía, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda.
- Planificar y ordenar el desarrollo de las energías renovables en Andalucía, fijando objetivos para cada una de ellas.
- Favorecer el autoconsumo, las comunidades de energías renovables, el balance neto y la generación distribuida.
- Asimismo el suministro eléctrico de todos los organismos públicos debe contratarse con comercializadoras verdes.

Propuesta 1039 Establecer objetivos concretos de ahorro y eficiencia energética y producción renovable. En particular, se deben fijar metas para:

- Reducir la demanda final de energía total y en cada uno de los sectores presentes en Andalucía, y específicamente para los edificios y servicios de titularidad pública, mejorando la eficiencia energética y promoviendo programas propios de gestión de la demanda.
- Planificar y ordenar el desarrollo de las energías renovables en Andalucía, fijando objetivos para cada una de ellas.
- Favorecer el autoconsumo, las comunidades de energías renovables, el balance neto y la generación distribuida.
- Asimismo, el suministro eléctrico de todos los organismos públicos debe contratarse con comercializadoras verdes.

Propuesta 1040 Poner fin a las dos carencias más relevantes de la **implantación de las energías renovables en Andalucía**: la práctica ausencia de industria autóctona ligada a las energías limpias y la participación social en los beneficios económicos que generan. A partir de las capacidades ya existentes de formación profesional y de instalaciones industriales -en muchos casos de sectores en crisis- y con la voluntad de impulsar nuevos y mayores desarrollos tanto en el plano técnico y científico como en el de los medios e instalaciones tenemos como objetivo una nueva industrialización en nuestra tierra enfocada a la producción de placas solares y aerogeneradores y en concreto desarrollo de la energía eólica marina, orientando la construcción naval hacia la eólica *offshore*.

Propuesta 1041 Mitigar la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos adversos del cambio climático y la crisis energética, así como crear los instrumentos necesarios para reforzar las capacidades públicas de respuesta a estos impactos.

Propuesta 1042 Adaptar los sectores productivos al cambio climático y la crisis energética.

Propuesta 1043 Incorporar el análisis de la justicia y resiliencia a los efectos adversos del cambio climático y crisis energética en la planificación de políticas públicas.

Propuesta 1044 Fomentar la educación, investigación, desarrollo e innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático y la crisis energética.

Propuesta 1045 Promover la **participación ciudadana y la información pública** de la sociedad andaluza en la elaboración y evaluación de las políticas climáticas y energéticas autonómicas.

Propuesta 1046 Diseñar y gestionar un **Plan de Actuación Integral de Lucha** frente a la actual **Emergencia Climática y Energética**.

Propuesta 1047 Adoptar medidas en materia de contratación pública ecosocial.

Propuesta 1048 Incorporar la perspectiva climática y el inevitable descenso energético en la elaboración de los presupuestos de Andalucía.

Propuesta 1049 Adoptar medidas de evaluación y seguimiento de las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de cambio climático y descenso energético.

Propuesta 1050 Crear un **Fondo de Financiación Ecosocial** para las actuaciones en materia de cambio climático.

Propuesta 1051 Impulsar el **desarrollo de planes municipales** frente al cambio climático y el descenso energético.

Propuesta 1052 Implementar el etiquetado de la huella ecológica en los productos y servicios que se producen, comercializan y distribuyen en Andalucía.

Propuesta 1053 Estudiar y diagnosticar las causas del aumento de la proliferación de plagas de medusas y medir el impacto del cambio climático en las costas andaluzas para implementar medidas correctivas y preventivas de esta problemática.

3.1.2 Administraciones al servicio del medioambiente

Resulta necesario potenciar el papel de las administraciones públicas andaluzas en materia medioambiental.

Propuesta 1054 Destinar a políticas públicas ambientales una inversión mínima del 2% del PIB andaluz en cada presupuesto anual.

Propuesta 1055 Diseñar políticas públicas ambientales inspiradas en los principios de precaución, minimización del impacto ambiental y maximización de la regeneración ecológica en equilibrio con la satisfacción de las necesidades sociales. Políticas que prioricen siempre la protección y regeneración ambiental, por encima del lucro y el crecimiento económico.

Propuesta 1055 Desarrollar una política fiscal ecosocial.

Propuesta 1056 Crear el Cuerpo de Administración Especial de Agentes Medioambientales de Andalucía mediante Ley. Reforzar en la próxima legislatura el cuerpo de Agentes de Medioambiente con la convocatoria de al menos 500 nuevas plazas de empleo público en el primer año para recuperar las pérdidas desde 2007, e ir reforzando el colectivo hasta la ratio recomendada de 2200 plazas.

Propuesta 1057 Desarrollar una auditoría de la Agencia de Medioambiente y Aguas de Andalucía para mejorar su gestión y optimizar sus recursos.

Propuesta 1058 Garantizar el sostenimiento de la red sísmica de Andalucía y reforzar las medidas de prevención de riesgos naturales ante la vulnerabilidad sísmica del territorio.

Propuesta 1058 Crear el Servicio Meteorológico Andaluz, como recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su Artículo 57.

Propuesta 1059 Realizar estudios epidemiológicos específicos y establecer planes de prevención de la contaminación ambiental en las principales zonas contaminadas de Andalucía, con especial atención al Campo de Gibraltar y el Polo Químico de Huelva, con altos índices de mortalidad y morbilidad por cáncer.

Propuesta 1060 Prohibir en el marco competencial el traslado de material radiactivo tanto de alta, como de media, baja o muy baja intensidad excepto el de uso sanitario.

Propuesta 1061 Sustituir el uso de materiales de oficina no reciclados por reciclados, y aplicar buenas prácticas ambientales en la Administración Pública.

3.2 El agua como un derecho humano

El agua es un derecho humano universal inviolable e inalienable y, como tal, debe ser gestionada de forma pública, sostenible y participativa. Proponemos una gestión pública del agua basada en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y desde el paradigma de la Nueva Cultura del Agua.

Dado el déficit hídrico existente, ciertamente desigual pero globalmente combinado en el conjunto de nuestra tierra conviene ser realistas y adoptar las medidas valientes necesarias para evitar el agotamiento de nuestros recursos de agua. Asimismo, ello debe acompañarse de las medidas de transición justa que permitan el paso de una economía derrochadora del recurso básico a una economía que respete los ciclos naturales y maximice las posibilidades de uso racional, social y público del agua frente a los intereses depredadores de empresas foráneas, fondos de inversión y señoritos y aristócratas de la tierra. A su vez el bien agua es tan importante para la vida humana y estratégico para la actividad productiva que es necesaria la gestión pública planificada del recurso sacándolo de la especulación del mercado. Para ello proponemos:

Propuesta 1062 Frenar la creación de nuevos regadíos y reducir su superficie actual para alcanzar un cierto equilibrio hídrico y aplicar las tarifas al volumen de agua consumido en agricultura e incluir los costes medio ambientales, de obtención y gestión.

Propuesta 1063 Paralizar la construcción de nuevos embalses; oposición a nuevos trasvases y a la expansión descontrolada del regadío para evitar la sobreexplotación de las aguas subterráneas y la destrucción de la biodiversidad en ríos y humedales

Propuesta 1064 Una política basada en la defensa del agua como derecho humano y no como bien comercial. El recurso agua y la gestión del mismo debe quedar al margen de cualquier tratado o normativa de libre comercio (TTIP, CETA, etc.) y salvaguardar este recurso de posibles normas liberalizadoras que afectan a los mercados interiores. Una vez que la administración autonómica ha reconocido el principio del derecho humano al agua, mediante su incorporación a la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, fomentará la gestión pública y social del agua en detrimento de las fórmulas de gestión privada.

Propuesta 1065 El deficiente modelo del agua que se ha desarrollado ha provocado la degradación de los sistemas y ecosistemas hídricos, además de problemas de salud pública y afecciones negativas para el medioambiente. Como consecuencia del aumento de la pobreza y del avance en las privatizaciones en los servicios de agua, ha aparecido un nuevo fenómeno de exclusión social denominado pobreza hídrica.

Defendemos el acceso a aguas potables y a saneamientos de calidad como condición de desarrollo humano. Para ello, diseñaremos e implementaremos un **Plan Integral de Erradicación de la Pobreza Hídrica**. Desarrollaremos mediante reglamento la implantación del Suministro Mínimo Vital previsto en la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, garantizando su aplicación a toda persona que por estar en situación de riesgo de exclusión social, no pueda hacer frente al abono del recibo del agua. Estableceremos mínimos vitales universales, y políticas tarifarias por tramos de consumo que apliquen el principio de “quien sobreconsume, paga”, teniendo en cuenta, además, la renta familiar.

Propuesta 1066 Prohibir los cortes de suministro por razones económicas y asegurar la prestación de suministros mínimos vitales de agua en toda la comunidad autónoma. En base a la consideración del agua como derecho humano, la Ley de Aguas deberá primar la gestión pública del servicio, limitar el plazo máximo de las concesiones de los servicios de aguas y prohibir los cánones concesionales para asegurar que los ingresos provenientes de los servicios de aguas se reinvierten íntegramente en el sistema, evitando, además, casos de corrupción política.

Propuesta 1067 Implementar políticas de comunicación y pedagogía social generalizadas, con calendarios, objetivos y evaluación de resultados. Coordinaremos acciones conjuntas en colaboración con los operadores públicos de aguas de nuestra comunidad autónoma y/o las asociaciones que los agrupen, y llevaremos a cabo campañas generales con fines medioambientales para mejorar el ahorro, la eficiencia, la resiliencia, la justicia socio-ecológica y la sostenibilidad en la gestión del recurso agua.

Propuesta 1068 Defender la gestión exclusiva de las competencias del Guadalquivir por parte de Andalucía, aunque entendemos que el debate sobre la titularidad de la administración del agua no debe desviar la atención de los problemas reales de la gestión del agua: la contaminación, la sobreexplotación, la falta de garantía, la privatización, la concentración de un alto porcentaje de los recursos en pocas manos y los perjuicios a personas usuarias que se ven perjudicados por la falta de control y buen gobierno.

Propuesta 1069 Impulsar la transparencia y la participación ciudadana en la planificación y gestión del agua. Para ello, se debe aumentar la operatividad de los Consejos del Agua de las Demarcaciones Hidrográficas, y revisar el artículo 36 de la Ley de Aguas. Debe reformarse el marco regulador de estos órganos de participación, con el fin de aumentar su agilidad, extender su actividad más allá de los periodos de elaboración o revisión de los planes hidrológicos y potenciar los recursos técnicos y económicos necesarios para permitir y facilitar la participación ciudadana.

Propuesta 1070 Se propone reestructurar los consejos del agua, aumentando la representación de las organizaciones ecologistas y sociales, e incorporando otros sectores como los usuarios recreativos (y otros usos no consuntivos y no privativos), universidades y centros de investigación. Igualmente se

propone incorporar los representantes de los intereses socioambientales a las comisiones de desembalse y en todos los órganos de gobierno, gestión y planificación de las Confederaciones Hidrográficas.

Propuesta 1071 Impulsar la coordinación entre las distintas políticas sectoriales estratégicas en Andalucía, integrando la política de aguas, de ordenación del territorio, agraria, de conservación de la biodiversidad y de desarrollo rural. Al objeto de favorecer, entre otras cuestiones, la coherencia entre los planes hidrológicos, la gestión de los espacios protegidos y espacios fluviales. La integración de estas políticas con la gestión del agua es también una herramienta para la prevención de riesgos de inundaciones, y para que se respeten las dinámicas naturales de los ríos, además de contribuir a reducir la contaminación puntual y difusa.

Propuesta 1072 Revisar los proyectos de construcción de las infraestructuras hidráulicas y potenciar sistemas alternativos de abastecimiento para los momentos de escasez siguiendo el paradigma de la Nueva Cultura del Agua y las directrices de la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 1073 Impulsar la reutilización de aguas residuales como sistemas de satisfacción de la demanda agraria e industrial, y la optimización de los procesos de desalinización mediante el uso de fuentes de energía renovables para satisfacer la demanda urbana, agraria e industrial.

Propuesta 1074 Garantizar la sostenibilidad de nuestros ecosistemas acuáticos. Para ello diseñaremos e impulsaremos un programa de recuperación y conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos, lagunas, humedales, costeras de transición y subterráneas asumiendo el enfoque ecosistémico de gestión integrada del agua.

Propuesta 1075 Revisar los Planes Especiales de Sequía con las recomendaciones de la Comisión Europea en esta materia, tanto con los requisitos de protección de ecosistemas acuáticos que establece la Directiva Marco del Agua, como con los escenarios de cambio climático previstos en Andalucía.

Propuesta 1076 Buscar acuerdos aplicando los principios de la gobernanza en materia de aguas para el cierre de pozos ilegales, ocupaciones de cauces, vertidos ilegales y otras violaciones del dominio público hidráulico.

Propuesta 1077 Declarar la sobreexplotación de acuíferos en mal estado cualitativo en las demarcaciones hidrográficas competencia de la Junta de Andalucía, como, por ejemplo, el acuífero del Río Aguas en Almería o los acuíferos Sierra Mijas y Sierra Blanca. Diseñar y ejecutar las medidas del Plan de Ordenación de Extracciones en cumplimiento de la Ley de Aguas.

Propuesta 1078 Ejecutar y dotar de la correcta financiación a la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos.

Propuesta 1079 Reformar la estructura de las confederaciones hidrográficas

por encontrarse obsoletas para aplicar correctamente los objetivos de la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 1080 Modificar la Instrucción de Planificación Hidrológica y el Reglamento, especialmente en cuanto a la recuperación de costes, el régimen de caudales ecológicos y el uso de indicadores hidromorfológicos para la evaluación del estado de las masas de agua.

Propuesta 1081 Establecimiento de caudales ecológicos en todas las masas de agua e incrementar los tramos de ríos protegidos. Completar el deslinde del DPH, liberar las zonas inundables de construcciones ilegales, así como desarrollar un programa de restauración ecológico-hidrológico-forestal que recupere la vegetación de ribera.

Propuesta 1082 Revisar los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete y Barbate y del Tinto, Odiel y Piedras, atendiendo a los calendarios establecidos en el proceso de planificación de la Directiva Marco del Agua y a los diferentes planes hidrológicos.

Propuesta 1083 Revisar los Planes de gestión del riesgo de inundación para ajustarlos a las directrices de la Directiva Marco del Agua y la ética de la Nueva Cultura del Agua.

Propuesta 1084 Anular definitivamente el proyecto de dragado de profundización del estuario del Guadalquivir. Este proyecto conllevaría graves consecuencias económicas y sociales sobre el resto de usos del agua, además de afecciones negativas sobre el Parque Nacional de Doñana y otros espacios naturales, y todo sin ninguna justificación económica. Además del deterioro actual del estuario, entre las consecuencias que tendría el dragado de profundización destacan el incremento de la erosión de márgenes y el consecuente aumento de turbidez del estuario, así como el aumento de la salinidad del agua con importantes afecciones sobre el sector pesquero y marisquero, la acuicultura, el desarrollo rural, el turismo y el sector arrocero.

Propuesta 1085 Ampliar la figura de reservas naturales fluviales en los ríos Genal, Hozgarganta y Río Grande, que conservan elevados valores de biodiversidad, naturalidad en su dinámica (hidrogeomorfología) y valores paisajísticos y patrimoniales, constituyendo auténticas joyas fluviales. Pese a ello, estos tres ríos se enfrentan a las amenazas de presas y trasvases que acabarían destruyendo de forma irreversible un patrimonio único.

Propuesta 1086 Impulsar, en el marco competencial, la anulación definitiva del trasvase del río Castril a través de la derogación de la Disposición decimoquinta de la Ley 22/2012, de Residuos y Suelos Contaminados. Igualmente, en reconocimiento a sus valores ecológicos se propone su declaración como reserva natural fluvial.

Propuesta 1087 Recuperar las fuentes naturales y manantiales de Andalucía, como la fuente de Canca en Álora o las numerosas fuentes del parque periurbano de Santa Catalina en Jaén. Poner en valor el patrimonio cultural y ambiental ligado a las fuentes y manantiales de Andalucía.

Propuesta 1088 Recuperar los sistemas históricos de regadíos como las acequias milenarias de Andalucía Oriental en Sierra Nevada, Alpujarras y Vega de Granada para mantener la necesaria multifuncionalidad de la agricultura. Reconociendo los valores agronómicos, culturales, paisajísticos y ambientales que cumplen funciones y servicios ecosistémicos esenciales.

Propuesta 1089 Promover la optimización del uso y distribución de los recursos hídricos en el sector agrario. La disponibilidad de agua para riego en territorios que comparten con Andalucía la alternancia de periodos de lluvia con periodos de sequía es necesaria para garantizar la estabilidad de las producciones, la competitividad y rentabilidad de las explotaciones. Por esto, es preciso asegurar una dotación suficiente por su regularidad y adecuada por su calidad. Además, se deben considerar estos objetivos en un marco de sostenibilidad del agua de riego. Para ello hay que garantizar:

- Una gestión pública de los recursos hídricos que contemple las medidas necesarias para asegurar, en épocas de sequía, un reparto adecuado que atienda a criterios sociales y de interés general. En concreto, los Bancos Públicos de Agua deben asegurar una correcta reasignación de recursos, evitándose en cualquier caso las transacciones de derechos de uso del agua entre privados.
- Unas políticas hidráulicas orientadas a la redistribución del recurso y a la exclusión de la especulación. Estas políticas estructurales deben mejorar la eficiencia de las redes de distribución y avanzar en la política de modernización de regadíos de forma permanente, evitando que estos objetivos tengan carácter coyuntural. Además, el aprovechamiento de recursos alternativos y la potenciación de la reutilización de aguas y/o desaladoras deben ser temas prioritarios.
- Un marco normativo para promover la democratización de las comunidades de regantes, garantizando que en las tomas de decisiones participen todos los implicados y que priman los criterios económicos y sociales. Del mismo modo, se deberán poner en marcha iniciativas dirigidas a asegurar la regularización de los aprovechamientos de masas de aguas subterráneas.

Propuesta 1090 Promover la gestión directa del ciclo integral del agua a través de las fórmulas de gestión que permite la Ley de Bases del Régimen Local, ya sea gestión por la propia entidad local o mediante una empresa pública. Promover, a su vez, la constitución de consorcios y/o mancomunidades para mejorar la economía de escala en la gestión directa del ciclo integral del agua.

Propuesta 1091 Fomentar un **nuevo modelo de operador público de aguas** que además de gestionar el servicio de manera eficiente, se comprometa en aplicar fórmulas de participación pública, incorporando a agentes sociales en los consejos de administración y favoreciendo la transparencia y la rendición de cuentas. La nueva empresa pública debe incorporar también un concepto de responsabilidad social corporativa avanzado, asegurando el derecho humano al agua, promoviendo los derechos laborales de sus trabajadores, participando activamente en proyectos innovadores relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación, y en iniciativas de cooperación internacional de carácter solidario.

Propuesta 1092 Auditar las infraestructuras de depuración de aguas residuales ejecutadas por la administración autonómica para detectar aquellas que no funcionan correctamente o que no funcionan por falta de mantenimiento, déficit de presupuesto o de personal, con el fin de poner en marcha en colaboración con los entes locales un programa de acciones correctivas y preventivas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva sobre tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del Agua.

Propuesta 1093 Poner en marcha el Observatorio del Agua como Derecho Humano en Andalucía, ya previsto en la Ley Andaluza de Aguas, como organismo independiente y participado que vele por una visión del agua como derecho humano, asegurando además la eficiencia y la sostenibilidad en la prestación del servicio. El futuro observatorio deberá tener al menos las siguientes funciones:

- Homogeneizar y dar claridad y transparencia al sistema tarifario en el conjunto de Andalucía, evitando la complejidad actual de las facturas del agua para el usuario.
- Establecer y aplicar un conjunto de indicadores técnicos y sociales que permitan evaluar la calidad de los diferentes servicios de aguas mediante una metodología desarrollada de manera participada, para que los ciudadanos puedan conocer de manera transparente el funcionamiento de su servicio de aguas en relación con los que operan en el resto de municipios andaluces.
- Supervisar posibles procesos de privatización de la gestión del agua, para asegurar que cualquier cambio de gestión redunde en el interés general, mejore la eficiencia y se cumplan los criterios de legalidad y de libre competencia, evitando así el avance de privatizaciones que tienen como único objetivo la obtención de contraprestaciones a los privatizadores a cambio de la concesión del servicio.
- Asesorar a administraciones municipales y supramunicipales que tengan la voluntad de remunicipalizar el servicio de aguas.

- Favorecer la participación de técnicos independientes, ayuntamientos, operadores públicos y agentes sociales en las propuestas de reforma y desarrollo de la normativa en materia de aguas.

Propuesta 1094 Reformar el Reglamento Domiciliario de Aguas de Andalucía, que data del año 1991, para que deje de ser solamente un texto regulador de derechos y deberes de operadores y usuarios, y pase a convertirse en un verdadero reglamento de desarrollo de lo dispuesto en la Ley de Aguas de Andalucía. El nuevo reglamento deberá estar inspirado en el principio de la prevalencia de la gestión pública y en los principios de fundamentales del agua como derecho humano, que son: acceso universal, no discriminación e igualdad sustantiva; disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad y asequibilidad; participación, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad. Además, se deberá articular la aplicación práctica del suministro mínimo vital de 100L/hab/día, cuya financiación debe corresponder a las entidades suministradoras. Además, el nuevo reglamento abordará todo el ciclo integral del agua sin diferenciar la gestión en alta y en baja, como ocurre actualmente, dando seguridad jurídica a todos los aspectos relacionados con la gestión del agua desde su captación hasta su vertido. Este nuevo reglamento deberá respetar escrupulosamente las competencias y la autonomía municipal en materia de aguas.

Propuesta 1095 Contabilizar correctamente los costes de los servicios del agua, incluyendo los costes ambientales y del recurso. Fomentar el principio de recuperación de costes de la gestión del servicio de aguas, así como los costes ambientales y del recurso. No obstante, para asegurar el buen estado de las infraestructuras hidráulicas y dado el estado actual de obsolescencia de muchas infraestructuras de captación, distribución y depuración, y la necesidad de un plan global de renovación de infraestructuras, la administración autonómica apoyará a los ayuntamientos y a otros entes gestores del ciclo integral del agua. Esto se realizará mediante fórmulas de cofinanciación con fondos públicos de cualquier naturaleza, para asegurar la asequibilidad del agua al usuario, la garantía de suministro y el buen estado de nuestras masas de aguas en el medio y largo plazo.

Propuesta 1096 Promover la recuperación de los servicios de gestión del agua privatizados para adoptar un modelo de gestión pública y participativa. Apoyar a los operadores 100% públicos del ciclo integral del agua de Andalucía, ya sean entes administrativos o mercantiles, municipales o supramunicipales, así como a las asociaciones que los agrupen.

Propuesta 1097 Impulsar un ambicioso programa de inversiones públicas con el fin de dotar a todas las poblaciones del territorio andaluz de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 91/271 sobre tratamiento de aguas residuales y a la Directiva Marco del Agua. Evitando que la Unión Europea vuelva a imponernos

sanciones derivadas de la dejación de funciones de los gobiernos anteriores. Financiando dicho programa con el canon autonómico, y con fondos propios de la administración andaluza o de otras administraciones, aplicando criterios de tecnologías sostenibles, la adaptación a las condiciones locales, el impulso de la economía local y la generación de empleo.

Propuesta 1098 Saneamiento y depuración: Acabar con la falta de infraestructuras de depuración en todos los municipios, así como controlar el adecuado mantenimiento y actualización de las que están funcionando. Asegurar la adecuada reutilización de las aguas regeneradas, especialmente para su uso en abastecimiento urbano

Propuesta 1099 Auditar la gestión del canon autonómico del agua.

Propuesta 1100 Garantizar la gestión pública del ciclo urbano del agua.

Propuesta 1101 Diseñar e implementar un programa de fomento e inversión para la mejora de resiliencia y la sostenibilidad del ciclo urbano del agua mediante la implementación de energías renovables y de nuevas tecnologías del agua, como la reutilización y las tecnologías de depuración no convencionales.

Propuesta 1102 Promover, en el ámbito competencial, la instalación en todo el territorio andaluz de fuentes para garantizar el acceso al agua potable en los espacios públicos.

Propuesta 1103 Garantizar que en los festivales y eventos de culturales y sociales que se celebren en Andalucía se pueda acceder al agua potable de forma gratuita.

Propuesta 1104 Analizar en profundidad la vulnerabilidad de las infraestructuras de suministro de agua en Andalucía en un contexto global de crisis energética y material con el fin de tomar las medidas oportunas que garanticen el suministro de agua para el abastecimiento humano y los cultivos de modo que se garantice la seguridad alimentaria y la salud pública.

3.3 Energía más limpia, energía más barata

La política energética es un instrumento de gobierno clave para la transformación del modelo socio-económico hacia la resiliencia y la justicia socio-ambiental. Por ello, impulsaremos un cambio energético hacia un nuevo modelo distribuido basado en el ahorro, la eficiencia, el autoconsumo y las energías renovables que minimicen el impacto ambiental.

La Junta de Andalucía está en el vagón de cola en la lucha contra el cambio climático. Necesitamos una transición energética ágil y eficaz si queremos frenar las consecuencias más sangrantes del cambio climático y la crisis energética, y Andalucía, por su especial fisonomía, su geografía y sus condiciones naturales y climáticas es una

tierra especialmente vulnerable a las consecuencias negativas del cambio climático.

Mantenemos la necesidad de una ecoauditoría de las necesidades energéticas andaluzas que sirva de base para la redefinición de los planes y programas implantados hasta la fecha por los sucesivos gobiernos de la Junta de Andalucía, sobre la premisa de la resiliencia y la justicia socio-ecológica que avance hacia la soberanía energética.

Propuesta 1105 Implementar un **Plan de Transición Energética** hacia un nuevo Modelo Energético Andaluz, para que en 2050 cerca del 100% del consumo proceda de tecnologías energías renovables, apostando por la integración diversificada (no sólo eléctrica) de las renovables en los territorios andaluces y en el que el consumo de los combustibles fósiles se haya reducido hasta el 50%.

Propuesta 1106 Creación de una **empresa pública andaluza de energía** con financiación suficiente para instalar renovables y para comercializar electricidad a precios asequibles.

Propuesta 1107 Elaborar un **programa de incentivación de instalaciones energéticas** de autoconsumo, con un papel principal de la energía fotovoltaica, termosolar, minieólica y biomasa, entre otras fuentes renovables, a través de líneas de ayudas y subvenciones para la creación de comunidades energéticas, de propiedad público-social y sin ánimo de lucro, y la instalación de las tecnologías renovables, dando preferencia a las poblaciones más vulnerables a la pobreza energética y a las cooperativas con fin social.

Propuesta 1108 **Inversión pública para la mejora de la eficiencia energética de las viviendas**, edificios y fuentes de producción energéticas, priorizando aquellas en las que vive la población más vulnerable a la pobreza energética y a las cooperativas con fin social.

Propuesta 1109 Elaborar un **Programa de ordenación de la energía eólica y fotovoltaica** a nivel andaluz con las obligadas restricciones de carácter vinculante y con su preceptiva Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), realizada por entidades independientes a las empresas promotoras; así como un programa de adaptación de la red de evacuación a las nuevas necesidades.

Propuesta 1110 Elaborar un **Programa de fomento del aprovechamiento energético de la biomasa** (excluyendo en todo caso sistemas de incineración de residuos sólidos urbanos y la posibilidad de plantaciones agrícolas con ese único fin).

Propuesta 1111 Elaborar un **Programa de apoyo y fomento de las instalaciones minihidráulicas**.

Propuesta 1112 Ley de Ordenación de la Investigación, Desarrollo, Aplicación e Implantación Territorial de las Energías Renovables en Andalucía, dirigido, asimismo, a propiciar la progresiva sustitución de las fuentes energéticas no renovables por las nuevas energías alternativas y a potenciar la descentralización del sistema energético andaluz, así como el autoabastecimiento.

Propuesta 1113 Poner en marcha un **programa de apoyo y fomento de la arquitectura y el urbanismo bioclimático**, priorizando dicho programa en los centros de infantil y primaria y en los centros de atención a las personas mayores.

Propuesta 1114 Establecer una línea de ayudas y subvenciones dirigida a **impulsar actividades que utilicen o promuevan el uso de fuentes de energías renovables**, del ahorro y la eficiencia energética.

Propuesta 1115 Eliminar progresivamente los cupos de energías renovables para administraciones permitiendo de manera real la transición a un modelo energético cada vez menos dependiente de los combustibles fósiles.

Propuesta 1116 Impulsar medidas a desarrollar por la Administración de la Junta de Andalucía, entes instrumentales y entidades locales para, a través de la transición energética, alcanzar **un marco energético andaluz sostenible**, equitativo y democrático. Se incentivarán las instalaciones energéticas de autoconsumo, especialmente a través de la formación de comunidades energéticas, y con especial incidencia aquellas de energía solar y minieólica.

Propuesta 1117 Invertir en investigación, desarrollo e innovación en **relación con las energías renovables, la eficiencia y el ahorro energético**.

Propuesta 1118 Incentivar la creación de un tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas y fomento del **cooperativismo que participe en una transición energética justa**.

Propuesta 1119 Apoyar y fomentar la **rehabilitación de edificios** para mejorar la eficiencia energética y el ahorro. Debe impulsarse la arquitectura bioclimática para el sector público y proveer de ayudas los proyectos colectivos ciudadanos.

Propuesta 1120 Elaborar una Ley de Fiscalidad Energética y Medioambiental.

Propuesta 1121 Contratar unos **suministros energéticos por parte de la administración autonómica que garanticen el origen renovable de la energía**. De tal forma que en 2030 el 70% del consumo de energía eléctrica del conjunto de edificios autonómicos proceda de fuentes renovables, llegando al 100% en 2050. Analizar la situación de partida y elaborar un plan cuatrienal de evolución. Disponer en paralelo a este desarrollo de un centro tecnológico de energías renovables, que concentre toda la investigación andaluza.

Propuesta 1122 Garantizar que el **proceso de transición energética tenga en cuenta la justicia social, siendo el modelo energético resultante más**

equilibrado. Promover entre los entes locales las comercializadoras de energía renovable que permitan poner a disposición de la ciudadanía las herramientas para luchar contra la pobreza energética.

Propuesta 1123 Prohibir el desarrollo de nuevas infraestructuras gasistas, ya sea de regasificación o almacenaje, y menos aún si cabe en territorios naturales protegidos, por lo que paralizaremos el proyecto gasista de Doñana.

Propuesta 1124 Promover la **democratización de la energía**, entendida esta como el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones sobre la producción, al acceso a la energía como consumidoras y la responsabilidad de estas como parte activa del sistema.

Propuesta 1125 Desarrollar **políticas públicas que fomenten la eficiencia y el ahorro energético**, especialmente en los sectores residencial, turístico, comercial, transporte, agrícola, ganadero, residuos, gases fluorados e industrial y todos aquellos otros sectores que puedan resultar estratégicos para la transición energética.

Propuesta 1126 Diseñar y desarrollar **políticas de movilidad sostenibles aliadas en la lucha frente a la emergencia climática y energética.**

Propuesta 1127 Descentralizar la producción, distribución y comercialización energética.

Propuesta 1128 Continuar y ampliar los programas de subvenciones públicas para los proyectos de energías renovables de pequeña potencia, el ahorro y la eficiencia energética, diferenciando entre los proyectos ciudadanos particulares y los destinados a mejoras en los procesos productivos (polígonos industriales, comunidades de regantes, etc.).

Propuesta 1129 Revisar los permisos de investigación de hidrocarburos concedidos actualmente y aplicar una moratoria en la concesión de nuevos permisos.

Propuesta 1130 Eliminación de todas las subvenciones directas e indirectas, o incentivos a los combustibles fósiles y la energía nuclear, y establecer el coste real de todo el parque de generación energética incluyendo costes de residuos nucleares, de hidrocarburos, etc.

Propuesta 1131 Adoptar el **compromiso institucional de que Andalucía sea declarada Comunidad Autónoma libre de fractura hidráulica o fracking.**

Propuesta 1132 Garantizar el consumo mínimo vital de energía, considerando el acceso a la energía como un servicio público. Cuando se trate de la vivienda habitual y el impago del suministro se deba a motivos ajenos a la voluntad de las familias, y, en particular, a una situación de pobreza sobrevenida, se establecerá un consumo mínimo vital mensual de electricidad y/o gas. Para ello se tendrán en cuenta diversos factores como las zonas climáticas y la eficiencia térmica de los edificios, algo que

correrá a cargo de las entidades suministradoras.

Propuesta 1133 Se fomentarán los **proyectos cooperativistas en materia de energía**, tanto desde el punto de vista de la comercialización de energía como de proyectos de generación vinculados a los mismos para soportar un suministro 100% renovable.

Propuesta 1134 Diseñar e implementar la **estrategia para facilitar, impulsar y fomentar el autoconsumo eléctrico con origen renovable** en el ámbito público y privado de Andalucía.

Propuesta 1135 Crear una **empresa pública andaluza para la producción, comercialización y distribución de energía renovable autóctona**, vinculándola a la garantía social de energía y a la soberanía energética.

Propuesta 1136 Impulsar, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la **asunción de competencias autonómicas plenas en materia de autoconsumo y balance neto de energía**.

Propuesta 1137 Impulsar **mecanismos de desgravación fiscal** que faciliten la inversión en pequeñas y medianas entidades que promuevan la consolidación tecnológica de nuevos equipamientos para generación y distribución de energía renovable, ahorro y eficiencia energética.

Propuesta 1138 Impulsar, en el marco competencial, **el desmantelamiento progresivo del parque de centrales térmicas de hidrocarburos**.

Propuesta 1139 Impulsar, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la asunción de competencias autonómicas plenas en materia de **autoconsumo y balance neto de energía**, desarrollando la legislación necesaria para facilitar la inyección a red de los excedentes de producción cualquiera que sea el tamaño o el titular de la instalación de producción eléctrica renovable.

Propuesta 1140 Aprobar un plan de **áreas de exclusión vinculante que prohíba la construcción de instalaciones de energía renovable a gran escala**. Esta planificación debe basarse en criterios claros y resultar en una cartografía pormenorizada. Este plan de áreas de exclusión debe someterse a exposición pública, permitiendo la participación ciudadana, en el desarrollo definitivo del mismo. Estas áreas de exclusión deben incluir al menos:

- Espacios declarados Red Natura 2000.
- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (IBA).
- Ámbitos de aplicación de los planes de conservación y gestión de especies amenazadas catalogadas tanto a nivel estatal como autonómico.
- Zonas de Importancia para los Mamíferos (ZIM).
- Espacios Naturales Protegidos, también aquellos que se encuentren en fase de

tramitación.

- Reservas de la Biosfera.
- Paisajes sobresalientes incluidos en alguna figura autonómica o estatal y en concordancia con el Convenio Europeo del Paisaje ratificado por el Estado Español (BOE núm.31, de 5 de febrero de 2008).
- Cimas de montaña o áreas elevadas con interés paisajístico y cultural y con potencial como recurso de desarrollo sostenible, a través de turismo de naturaleza para las comunidades locales.
- Todas las áreas reconocidas como de alta sensibilidad en la zonificación ambiental para la instalación de energía renovable diseñada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).
- Todas las áreas importantes para especies catalogadas sensibles a estas infraestructuras identificadas por parte de los técnicos de biodiversidad del MITECO y de las Comunidades Autónomas.

Propuesta 1141 Paralización temporal de la autorización de nuevas industrias eólicas y fotovoltaicas hasta que se diseñe el plan de áreas de exclusión referido en la propuesta anterior. El procedimiento para autorización de nuevas instalaciones de generación renovable a gran escala (más de 5 MW) ha de incluir condiciones respecto a la protección de la salud y seguridad públicas, la biodiversidad, el medioambiente y la ordenación del territorio por la ocupación del suelo, acorde con lo exigido por la Directiva (UE) 2019/944 del mercado interior de la electricidad.

Propuesta 1142 Establecer medidas para evitar el fraccionamiento ilegal de proyectos eólicos y fotovoltaicos en virtud de lo establecido por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. La fragmentación es una práctica habitual para sortear las evaluaciones ambientales de proyectos de más de 50 MW por parte de la Administración central y para evitar la evaluación del impacto global del proyecto.

Propuesta 1143 Realizar la Transposición completa de las Directivas Europeas de Energía Limpia, conocidas como “Paquete de Invierno”. Estas Directivas obligan al desarrollo de un modelo energético que prime el ahorro y eficiencia energéticos y el autoconsumo de renovables en un modelo distribuido, y que regule la capacidad máxima de producción, así como al establecimiento de criterios sostenibles de utilización. Además, incluye la obligatoriedad de incluir la integración de las energías renovables en la ordenación y la planificación del territorio.

Propuesta 1144 Demandar al gobierno de España que presione en la UE para que desvincule el precio de la luz del gas de manera permanente. Las medidas de reducción de la demanda junto con la apuesta por las renovables, realmente renovables, son la mejor alternativa al gas fósil. Sin embargo, actualmente es el gas

fósil quién acaba marcando los precios, aun cuando sólo una pequeña parte de la electricidad se produce a partir de gas. Este sistema perverso fomenta el empobrecimiento de la población en favor de las ganancias de las grandes compañías energéticas, además, distorsiona las señales de precio, dificultando la apuesta por la electrificación.

Propuesta 1145 Demandar al gobierno de España que presione en la UE para que se saque el gas natural y la energía nuclear de la taxonomía verde. El conflicto actual pone de manifiesto que estas energías no cumplen con el objetivo de No Causar Daño Significativo (DNSH por sus siglas en inglés) ni producen una contribución sustancial a los objetivos climáticos, sino que son el origen de conflictos geopolíticos y objetivos militares altamente peligrosos.

Propuesta 1146 Evitar la expansión de las infraestructuras de combustibles fósiles y otras falsas soluciones que se están planteando ante la actual crisis energética global. Como, por ejemplo, evitar el desarrollo de nuevas regasificadoras o gasoductos.

Propuesta 1147 Prohibir la publicidad institucional o cualquier publicidad en medios públicos andaluces que promueva el uso de cualquier combustible fósil como combustible de transición a las energías renovables. La promoción de los combustibles/energía fósil como transitorios supondría una resistencia al cambio a las energías renovables y, por tanto, un freno en la apuesta por un futuro sostenible.

Propuesta 1148 Diseñar e implementar una política de gestión forestal a medio y largo plazo que permita reducir la vulnerabilidad de las masas forestales, luchar contra el cambio climático y reducir el riesgo de grandes incendios incluyendo las siguientes medidas:

- Restaurar y regenerar el patrimonio forestal transitando de las masas de repoblación homogéneas hacia las masas heterogéneas, paisajes en mosaico y especies autóctonas adaptadas al medio.
- Reforzar los trabajos de prevención de **incendios forestales** y adaptación al nuevo escenario de cambio climático.
- Revisar el Plan Forestal Andaluz y aplicarlo en su totalidad.
- Fomentar la certificación forestal para asegurar los valores ambientales de los montes públicos, sumando valor añadido a los productos andaluces.

Propuesta 1149 Reforzar el dispositivo INFOCA y adaptarlo al escenario de cambio climático. Dispositivo completo al 100% todo el año, estabilidad laboral, profesionalización, reconocimiento de los derechos laborales inherentes a la profesión de riesgo y dotado de los medios materiales suficientes para desarrollar su trabajo en condiciones laborales óptimas.

Propuesta 1150 Diseñar y desarrollar un Plan de restauración hidrológico forestal de los espacios y ecosistemas degradados de Andalucía, que favorezca la

lucha contra el cambio climático, la defensa contra la desertificación, la erosión, las sequías e inundaciones, la conservación y recuperación de la biodiversidad de los ecosistemas y hábitats, así como la generación de empleo de calidad.

Propuesta 1151 Diseñar y desarrollar un **Plan Integral de Recuperación y Regeneración Ambiental** de los hábitats y ecosistemas de alto valor ambiental y aquellos donde existan especies de interés comunitario o de Protección Especial, y ejecutar en su totalidad los existentes, dotándolos de personal y medios materiales.

Propuesta 1152 Auditar la **ejecución y eficacia de los Planes de Conservación y Recuperación de especies amenazadas** desarrollados en Andalucía para mejorar su gestión.

Propuesta 1153 Reformar la **Ley de espacios naturales de Andalucía** para mejorar la conservación de su patrimonio natural y cultural.

Propuesta 1154 Establecer el **marco normativo que regule a las ecoaldeas** e impulsar un Plan Andaluz de Ecoaldeas.

Propuesta 1155 Implementar un **programa de corredores ecológicos e infraestructuras verdes** que conecten los espacios protegidos y de alto valor ambiental de Andalucía, favoreciendo los flujos y zonas de tránsito entre áreas urbanas y la Red de Espacios Protegidos sin que haya elementos de interrupción. Esto mejorará la interconexión de poblaciones, principalmente en las bases de vías fluviales, caminos de titularidad pública y vías pecuarias.

Propuesta 1156 Blindar Doñana y su entorno ante las múltiples amenazas que acechan a uno de los espacios protegidos más simbólicos y emblemáticos del mundo mediante una ley que garantice su conservación, protección y blindaje frente a políticas depredadoras del patrimonio natural y a intereses especulativos.

Propuesta 1156 Promover la **paralización del proyecto “Marismas”** de extracción y almacenamiento de gas natural en el entorno de Doñana, así como cualquier otro proyecto que ponga en peligro las áreas Patrimonio de la Humanidad, Parque Natural, Nacional y Reserva de la Biosfera.

Propuesta 1157 Ampliar la **Red de Espacios Protegidos de Andalucía con la inclusión de aquellos territorios que precisan de protección ambiental**. En particular, la declaración de la Sierra Morena de Córdoba, la Sierra de Mijas-Alpujata y la Sierra Sur de Jaén como parques naturales, la inclusión de Sierra Bermeja como parte del Parque Natural Sierra de las Nieves o la declaración del Sistema de Cabezos de Huelva como Monumento Natural. Además, incorporar el Valle del río Castril, desde el pantano El Portillo hasta Negratín, en el Parque Natural Sierra de Castril, e incluir el humedal del Salar de los Canos de Vera y su entorno, así como la Ribera de la Algaida en Roquetas de Mar y la Monitena en Almería como parajes naturales y Sierra Carbonera como parque periurbano.

Propuesta 1158 Declarar y proteger los Pinares de Bonanza, El faro y Pinar de la Dinamita incluyéndolos en la Red Natura 2000.

Propuesta 1159 Auditar la ejecución y eficacia de los Planes de recuperación de las especies de flora y fauna en peligro de extinción, y abordar la ejecución de aquellos planes que no ha acometido el Gobierno andaluz aún.

Propuesta 1160 Impulsar, en el marco competencial, la creación de bosques urbanos.

Propuesta 1161 Revisar la actividad cinegética en los espacios de la Red Natura 2000, procediendo a eliminar modelos intensivos de caza e impulsando la implantación de modelos extensivos, haciendo rigurosos estudios de carga de ungulados y reduciendo las barreras físicas artificiales asociadas a la caza intensiva.

Propuesta 1162 Aplicar de forma rigurosa las instrucciones de la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres en Andalucía.

Propuesta 1163 Crear un Observatorio Andaluz de Biodiversidad y evaluar el Programa Andaluz para el Control de las Especies Exóticas Invasoras. Entre las prioridades de dicho observatorio estarán:

- Estudiar y evaluar la naturalización de la chumbera y en su caso, apoyar la recuperación de dicha especie.
- Poner en marcha un plan de choque contra la *dyctiota pinnatifida* y la *regulopteris okamurae*, algas invasoras que suponen en la actualidad un grave riesgo para las algas, peces, invertebrados y plancton de las costas del Estrecho de Gibraltar y zonas marítimas cercanas.

Propuesta 1164 Destinar los recursos y aplicar las medidas necesarias para resolver la muerte por la seca de encinas y alcornoques.

Propuesta 1165 Aplicar la Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la consiguiente puesta en valor, conservación y recuperación de los senderos andaluces.

Propuesta 1166 Impulsar y dotar de financiación al Programa Andaluz de Suelos Contaminados.

Propuesta 1167 Auditar las intervenciones de regeneración de playas en el litoral andaluz para estudiar su viabilidad ambiental, social y económica. Implementar mecanismos de coordinación entre administraciones y participación ciudadana que permitan obtener un mejor diagnóstico, una toma de decisiones más transparente y democrática, y la planificación a medio y largo plazo de las intervenciones en el litoral andaluz.

Propuesta 1168 Impulsar la demolición del Hotel Algarrobico, el desescombro selectivo y la restauración ambiental del paraje de El Algarrobico, en Carboneras, a

través de un plan de empleo específico para revertir la zona a su estado natural y generar empleo en el municipio y comarca.

Propuesta 1169 Declarar la protección ambiental del Tómbolo de Trafalgar, rechazando intervenciones invasivas, destructivas e insostenibles que destruyan sus valores naturales y sociales.

3.4 Calidad ambiental

Propuesta 1170 Fomentar la colaboración interadministrativa al objeto de promover la adopción de **planes de calidad del aire municipales**. La colaboración podrá ser científico-técnica, económica o de puesta a disposición para los municipios de bienes humanos y materiales titularidad de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1171 Reforzar la **Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire**, evaluando y reestructurando la red de estaciones de medición, así como poniendo a disposición de la ciudadanía dichas mediciones.

Propuesta 1172 Diseñar un **plan de actuación para reducir la contaminación lumínica, acústica y electromagnética de Andalucía**. Tomar todas las medidas razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, especialmente a las radiofrecuencias de los teléfonos móviles, y en particular la exposición de los niños y jóvenes que parecen estar en mayor riesgo. El plan incluirá la implementación de la resolución 1815 de la UE y en concreto el apartado 8.3.2 (sustituir el wifi en las escuelas por internet por cable).

Propuesta 1173 Considerar la urgencia de plantear a Europa la necesaria **catalogación del Estrecho de Gibraltar como mar cerrado**, de manera que se obligue a los buques a cambiar de fuel de pesado a ligero cuando atraviesen la zona.

3.5 Usos de la tierra

Propuesta 1174 Diseñar y desarrollar un **Plan de uso social de la tierra a través de una Agencia Pública y Autónoma de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra**, que regule los terrenos rústicos y favorezca un acceso democrático y justo a la tierra tanto pública como privada, que incluya:

- Crear y desarrollar un Banco Público de Tierras, con fincas públicas y privadas que voluntariamente se ofrezcan a esta entidad, para facilitar la incorporación de jóvenes, mujeres y otros colectivos en dificultad al sector agrario, con apoyo para la puesta en marcha de proyectos sostenibles.
- Paralizar la venta de suelo público andaluz, particularmente las fincas rústicas de interés agrícola y forestal.

Propuesta 1175 Llevar a cabo la aprobación definitiva del Banco Público de Tierras. Este instrumento facilitará la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral, propiciando el acceso a superficies agrarias que no están en uso, para destinarlas a la producción de alimentos en cantidad y calidad. Asimismo, incidirá en la lucha contra el envejecimiento del sector. Además, se solicitará al Gobierno estatal la cesión a este Banco de fincas públicas de su titularidad como La Almoraima, Las Turquillas, etc.

3.6 Residuos y economía circular

Propuesta 1176 Aplicar los principios de la economía circular, residuo mínimo y reducción, reutilización y reciclado en la gestión de los residuos. Alcanzar en la legislatura al menos un 20% de reducción en peso de los residuos generados.

Propuesta 1177 Financiar proyectos de investigación que aporten nuevas medidas para el fomento de la economía circular.

Propuesta 1178 Potenciar y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías de I+D+i en la gestión y tratamiento de residuos permitiendo con ello el alcance de la tasa de producción de Residuo Cero.

Propuesta 1179 Aplicar el impuesto sobre el vertido en todos los residuos, no solo los peligrosos, y garantizar el correcto compostaje de la fracción orgánica mediante la implantación de un contenedor específico.

Propuesta 1180 Modificar el Decreto sobre el Reglamento de Residuos de Andalucía para intensificar los controles y endurecer las penas por incumplimientos del mismo.

Propuesta 1181 Diseñar e implementar un Plan de gestión integral de plásticos de uso doméstico e industrial tendente a la eliminación de los plásticos de un solo uso y su sustitución por materiales biodegradables.

Propuesta 1182 Investigar y desarrollar bioplásticos a partir de la revalorización de residuos agroindustriales (como la lana y el plumaje de aves), fomentando la economía circular.

Propuesta 1183 Promover, en el marco competencial, la clausura del Centro de gestión y almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja, baja y media actividad de El Cabril, en Córdoba. Diseñar un programa de cierre ordenado de sus instalaciones, ya que tiene una capacidad muy limitada, y está enclavado en una zona protegida por la Red Natura 2000 que además es zona de riesgo sísmico. En este centro se vienen incumpliendo de forma recurrente distintas disposiciones normativas europeas y de seguridad radiológica, y pesa sobre él una solicitud de cierre en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo por parte de distintas organizaciones ecologistas y antinucleares.

Propuesta 1184 Clausurar el vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos de Nerva, por ser una instalación completamente llena y sobrepasada, y fuera de la vida útil que se proyectó en el momento de su construcción.

Propuesta 1185 Desarrollar la **responsabilidad ampliada de la persona productora en el marco de las competencias autonómicas**, de forma que, a partir de estudios rigurosos e independientes, este asuma los costes reales de la gestión de residuos a todos los niveles.

Propuesta 1186 Diseñar e implementar en el marco competencial **un plan de lucha contra la obsolescencia programada**.

Propuesta 1187 Establecer una **moratoria a las nuevas autorizaciones ambientales** para la incineración de residuos en cementeras u otro tipo de instalaciones industriales que eliminen residuos por combustión directa.

Propuesta 1188 Revisión de la **Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental** para que favorezca una estrategia global hacia la producción limpia.

Propuesta 1189 **Implantación del Sistema de Depósito, Devolución y Retorno** para envases de bebidas de aquí a 2025. Aprobar una nueva ley de envases que fomente la reutilización, con tasas justas que impulsen el empaquetado, reciclado y la separación.

Propuesta 1190 **Implantar en todo el territorio andaluz contenedores adaptados para personas con capacidades diversas**.

Propuesta 1191 **Descartar todo nuevo proyecto de incineración** como sistema de gestión de residuos y prescindir de la co-incineración de residuos en cementeras auténticas fuentes de contaminación atmosférica letal.

Propuesta 1192 Aplicación del impuesto sobre vertido en todos los residuos, no sólo los peligrosos, y garantizar sobre todo el correcto compostaje de la fracción orgánica, promoviendo la recogida puerta a puerta.

Unas instituciones limpias

4.1 Transparencia: Unas instituciones sin privilegios al servicio de la gente

Es cierto que la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía supuso un cierto avance del acceso a la información pública, como también lo es que no se fue lo suficientemente ambicioso como se podría haber sido, por todo ello desde Adelante Andalucía proponemos:

Propuesta 1193 Reformar la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía **que se ha quedado anticuada y que no incorpora aspectos que quedaron fuera en su momento y otros propios de los progresos que vamos dando como sociedad.** Así, otras comunidades autónomas han reformado su ley de transparencia y la han actualizado conforme a las nuevas realidades sociales y políticas.

Esta reforma deberá ser fruto de un proceso participativo, más allá de las consultas legales, mediante la creación de foros de debate en el que la ciudadanía en general, las entidades de la sociedad civil y los expertos en la materia tengan un papel protagonista.

En primer lugar, la reforma debe ser más ambiciosa en su catálogo de publicidad activa incorporando como obligaciones la publicación al menos:

- La información sobre las **listas de espera en el acceso a los servicios públicos andaluces**, incluyendo el tiempo medio de espera.
- Las categorías de **información más demandadas por la ciudadanía** mediante solicitudes de derecho de acceso a la información pública.
- El gasto de las viviendas y viaje oficiales.
- Respecto a los **algoritmos e inteligencia artificial** dos niveles de alcance:
 - Hacer públicos el **código fuente y los conjuntos de datos de entrenamiento de los sistemas de inteligencia artificial** que utilice o gestione, garantizando su accesibilidad, verificabilidad y posibilidad de auditoría.
 - **Identificar los sistemas algorítmicos o herramientas de inteligencia artificial que incidan en los procedimientos administrativos o en la prestación de servicios públicos**, incluyendo una explicación comprensible de su diseño y funcionamiento, el nivel de riesgo asociado y los canales de contacto disponibles en cada caso, conforme a los principios de transparencia y explicabilidad.

- La **huella normativa**, para seguir el rastro de los documentos y contenidos generados durante la elaboración de normas, identificando a los distintos actores, públicos y privados, que han intervenido y explicando de qué manera sus aportaciones han incidido en la redacción final.
- A colación de lo anterior, el **informe de participación de los grupos de interés en los procesos de elaboración de normas**, cuando exista.
- El **plan estratégico o de gobierno** que fije las líneas de actuación para la legislatura, junto con la información relativa al **nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos**.
- **Reformar la obligación de publicar la publicidad institucional**, ahora indeterminada en la ley, en la que se incluyan la manera en la que debe mostrarse la información, los niveles de desagregación, los criterios de adjudicación...etc.

Propuesta 1194 Creación de un **procedimiento simplificado** para facilitar el acceso a la información pública.

Propuesta 1195 Desarrollar un **procedimiento de mediación** ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA) cuando se presente una reclamación de derecho de acceso a la información pública.

Propuesta 1196 Eliminar las **barreras de identificación electrónica** para las solicitudes de acceso a la información y, además, proponer un acceso sin identificación previa.

Propuesta 1197 Aplicar el **silencio administrativo positivo**: la falta de respuesta de la Administración Pública en el plazo legal establecido se interpreta como la aprobación del acceso a la información iniciado por el ciudadano.

Propuesta 1198 Incremento de la **dotación de medios humanos y económicos para el CTPDA**. Si queremos más y mejor transparencia debe de tratarse mejor al órgano que se encarga de garantizar su cumplimiento en nuestra comunidad autónoma. Esto ha sido una reclamación constante realizada por todos los órganos de garantía del estado español y que se reflejan en sucesivos manifiestos públicos que han realizado desde 2018 en los encuentros y congresos en los que han participado.

Propuesta 1199 Aprobación de una **norma que regule la actividad de los grupos de interés que aporte transparencia al proceso de toma de decisiones** que se dan en el ámbito público, fortalezca la prevención de conflictos de intereses, contribuya a la lucha contra la corrupción y refuerce los estándares de integridad pública.

Propuesta 1200 Desarrollo de un **portal de transparencia y datos abiertos, basado en software libre**, que sea accesible, auditable y estructurado con estándares normalizados y federables, junto con la puesta en marcha de un repositorio público que permita su evolución como solución reutilizable y adaptable por el conjunto de las administraciones.

Propuesta 1201 **Elaborar un Código (ley) para promover valores y principios éticos** y de integridad que se conviertan en rectores de la actividad pública, asumiendo y procurando unos estándares de conducta para los cargos públicos.

Propuesta 1202 **Dejar fuera de las campañas institucionales a los seudomedios de información que hagan uso de la desinformación, las fake news y la infoxicación de manera reiterada.**

Propuesta 1203 **Creación planes de acción en los que se incluyan compromisos de participación**, rendición de cuentas y transparencia en realizados mediante procesos participativos. Esto puede ser el inicio del camino para participar como planes subnacionales en los próximos años en el ámbito de la OGP.

Propuesta 1204 **Impulsar una auditoria pública** que evalúe la la educación en Andalucía conforme a unos indicadores de financiación, resultados, escolarización y entorno educativo, así como cualquier otro elemento que sirva como herramienta de rendición de cuentas de la actividad del gobierno en este ámbito y dibuje un lienzo de la situación actual de la educación andaluza.

Propuesta 1205 **Dotar a la Cámara de Cuentas de más personal de fiscalización para reforzar su tarea de auditoría**, atribuyéndole más poder de inspección y nuevos cauces de relación con el Parlamento de Andalucía, al que se podrá dirigir directamente solicitando cambios en la administración. También es preciso revisar el mecanismo de selección de sus integrantes, reforzando su independencia y fijar la obligatoriedad de la fiscalización anual de las cuentas de los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

- Impulsar nuevos modelos de auditoría de mayor interés para el debate público y la ciudadanía. Impulsar en mucha mayor medida informes de evaluación de políticas públicas, contar con personal multidisciplinar para poder hacerlo.
- Incluir en los planes de actuación de manera más frecuente auditorías sociales, auditorías ambientales, auditorías laborales y garantizar la perspectiva de género en las fiscalizaciones de las administraciones públicas.

Propuesta 1206 **Dar potestad sancionadora a la Cámara de Cuentas para mejorar la cultura de la rendición** y lograr un avance hacia la mejora del sistema democrático y la recuperación de la afección política.

Propuesta 1207 Garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que da la **Cámara de Cuentas e incorporar la obligatoriedad de la auditoría** regular de los municipios de más de cuarenta mil habitantes. Se trata únicamente de 29 municipios andaluces, pero en ellos vive la mitad de la población andaluza. Por ello, es imprescindible que se haga un esfuerzo y se logre la regularidad necesaria para que los trabajos de auditoría sean efectivos.

Propuesta 1208 **Dotar de medios humanos, técnicos y materiales a la Cámara de Cuentas** con el fin de evitar que los mecanismos de control externo fallen debido a la falta de recursos propios de fiscalización, y dejar de recurrir a auditorías privadas, dado que no cuentan con el conocimiento experto para la auditoría pública. Impulsar cursos desde la CCA para preparar a alumnado para nuevas convocatorias de plazas. Equilibrar la plantilla, ganando en proporción el personal de auditoría y de fiscalización en relación al de servicios generales y administrativos.

Propuesta 1209 **Impulsar nuevos modelos de auditoría de mayor interés** para el debate público y la ciudadanía. Impulsar en mucha mayor medida informes de evaluación de políticas públicas, contar con personal multidisciplinar para poder hacerlo.

Propuesta 1210 **Incluir en los planes de actuación de manera más frecuente auditorías sociales, auditorías ambientales, auditorías laborales y garantizar la perspectiva de género en las fiscalizaciones de las administraciones públicas.**

Propuesta 1211 **Aumentar el grado de divulgación de los trabajos de la Cámara para que mejore el control social y la participación ciudadana** a través de observatorios ciudadanos municipales y plataformas de auditoría ciudadana de la deuda.

Propuesta 1212 **Elaborar un informe anual sobre la corrupción en Andalucía,** siguiendo la recomendación de la Comisión Europea para que los órganos de control externo realicen este informe.

Propuesta 1213 **Mejorar la coordinación y complementariedad** de los órganos de control externos e internos, a escala estatal y escala autonómica.

Propuesta 1214 **Fiscalizar y controlar los gastos protocolarios y de representación, incluidos los teléfonos móviles y su gasto.**

4.2 Higiene Democrática

Propuesta 1215 Establecer mediante una **Ley de Buen Gobierno de Andalucía** las limitaciones salariales, temporales y la revocabilidad en la política. La política no es una profesión, es una dedicación temporal de un ciudadano o ciudadana a su comunidad. Como criterio general, la política no puede ser un método de enriquecimiento. Regularemos los límites en las retribuciones de cualquier representante público electo o designado por un cargo electo de forma que no superen el salario medio de Andalucía en caso de venir de una situación de desempleo y sean retribuciones iguales a las anteriores en caso de venir de un trabajo remunerado que se deja de ejercer temporalmente mediante el reconocimiento de un lucro cesante, ya que tampoco pretendemos que la política empobrezca a nadie. En la misma ley estableceremos la limitación de dos mandatos en el ejercicio de tareas de representación, gobierno y cargo designado no acumulables. Asimismo, estableceremos mecanismos de revocación de cualquiera de estos cargos por petición popular o profesional con un porcentaje de los apoyos proporcional en cada caso.

Propuesta 1216 Dotar correctamente una oficina **independiente de lucha contra la corrupción y las malas prácticas** en la administración andaluza, blindar por ley al funcionariado que recurra a ella para denunciar casos de corrupción garantizándole que no sufrirá represalias de ningún tipo incluso si el expediente no acaba en sanción. La oficina rendirá cuentas ante el Parlamento regularmente.

Propuesta 1217 Establecer con un régimen de incompatibilidades que incluya la obligatoriedad de inhibirse en decisiones relacionadas con la actividad profesional de familiares, o empresas participadas, o administradas por familiares de hasta segundo grado. Así como un régimen particular, de hasta tres años, tras abandonar el cargo, para ejercer actividades profesionales y mercantiles que guarden relación directa con el cargo desempeñado, o el asesoramiento a empresas concesionarias o receptoras de ayudas del sector público.

Propuesta 1218 Asegurar la corresponsabilidad de los partidos políticos en casos de cargos condenados por corrupción. Se impulsará la figura de la corresponsabilidad jurídica, es decir, la concurrencia a la sanción impuesta al condenado y al partido, garantizando el partido el aval y cobro de los importes económicos de las sanciones impuestas.

Propuesta 1219 Reducir la ratio de jueces por cada 100.000 habitantes hasta alcanzar la media europea de 20 (ahora estamos en la mitad) Reservar un 3,5% del PIB como mínimo para garantizar un servicio judicial de calidad.

Propuesta 1220 Modificar las figuras del Defensor del Pueblo y la Cámara de Cuentas para lograr mayor capacidad de vigilancia, control y persecución de acciones de las instituciones y mayor independencia, acentuando su carácter técnico; así como abrirla a la participación de la sociedad civil organizada y dotarlas de medios

suficientes para ejercer un control efectivo sobre las cuentas de todos los organismos públicos de Andalucía.

Propuesta 1221 Eliminar los privilegios de las diputadas y los diputados del Parlamento de Andalucía. Para ello, se debe hacer más transparente el sistema de justificación de dietas e indemnizaciones de todo el personal funcionario y cargos públicos, facilitando el acceso a todas las facturas, así como corregir el régimen anómalo de las cesantías, equiparándolos a los supuestos y las cuantías del desempleo. El establecimiento de una aplicación para que desde cualquier teléfono móvil puedan escanearse o fotografiarse las facturas y los gastos, y estos sean automática e inmediatamente publicados y registrados en los correspondientes portales de transparencia y cuentas claras y abiertas, de modo que se produzca en tiempo real la justificación. De esta manera, la ciudadanía podrá acceder a las facturas con las que sus representantes justifican el cobro de dinero público.

Propuesta 1222 Los senadores y senadoras de designación autonómica deben rendir cuentas periódicamente ante el Parlamento de su trabajo en la Cámara Alta. Ya está bien de que el Senado sea el lugar al que enviar a los miembros de los partidos que necesitan un contrato, el lugar donde jubilar a viejas glorias o el lugar al que mandar a las personalidades díscolas de los partidos. La defensa de los intereses de las mayorías sociales de Andalucía en Las Cortes no son un asunto menor.

Propuesta 1223 El primer día de gobierno suprimiremos las ayudas al alquiler de todos los altos cargos de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1224 Regular la rendición de cuentas del Gobierno andaluz en funciones tras la celebración de elecciones. El Gobierno en funciones de la Junta de Andalucía debe estar sometido a las actuaciones de control e impulso desarrolladas por el Parlamento, como garantía del contrapeso de poderes en el sistema parlamentario incluso aunque no se haya procedido todavía a la designación de la Presidencia del Gobierno.

Propuesta 1225 Llevar a cabo la modificación de los mecanismos de nombramiento de órganos de extracción parlamentaria. Es necesario asegurar que la elección de los miembros de los órganos que dependen del Parlamento de Andalucía se realice teniendo en cuenta los méritos y la capacidad de las personas propuestas, y no por la afinidad a los distintos partidos políticos. Por ello, hay que hacer más transparentes los procedimientos de nombramiento, con audiencias públicas en el Parlamento, para que los distintos grupos parlamentarios puedan comprobar la idoneidad de las personas candidatas. Asimismo, hay que garantizar que los partidos mayoritarios no bloquean la renovación de los órganos por puros fines partidistas.

4.2.1 Participación

Propuesta 1126 Garantizar el desarrollo reglamentario de la Ley de Participación de modo que se hagan efectivos los derechos que esta recoge.

Propuesta 1127 Iniciar un proceso al año de **participación ciudadana** en la elaboración de políticas públicas y proposición de normas por cada consejería.

Propuesta 1128 Convocar **cinco consultas populares vinculantes** en cada **periodo de sesiones**, que serán decididas democráticamente por las andaluzas y los andaluces.

Propuesta 1129 Establecer los procesos de seguimiento y evaluación participativa para todo Proyecto de Ley aprobado por el Parlamento de Andalucía.

Propuesta 1130 Dedicar un 1% del presupuesto anual del Gobierno de la Junta a sufragar procesos participativos, programas de alfabetización digital, pedagogía de la participación y planes de acompañamiento para eliminar las brechas en la participación.

Propuesta 1131 Poner en marcha los primeros presupuestos participativos con enfoque de género a nivel de comunidad autónoma, garantizando su carácter universal y vinculante de modo que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución.

Propuesta 1132 Poner fin al enchufismo en la administración pública: profesionalizar la administración, promover la autogestión y socializar el poder. Todos los altos cargos por debajo de la viceconsejería serán personal de los servicios públicos elegidos periódicamente por consejos de participación en los que profesionales, usuarios y usuarias y sociedad civil elijan a sus órganos de gobierno. La línea política la debe marcar la Consejería, pero la gestión administrativa debe estar en manos de quienes protagonizan y tiran adelante de los servicios públicos en nuestra tierra muchas veces a costa de los gobiernos de turno. No queremos sustituir a los enchufados del PP, Cs y Vox por enchufados de Adelante Andalucía. Rompemos el enchufe y le damos el poder a la gente corriente que cada día tira de las administraciones. De esta forma, en lugar de comisarios políticos que son correas de transmisión de los gobiernos de turno, muchas veces para imponer recortes, tendremos personal legitimado democráticamente que peleará por los recursos de sus servicios ante cualquier gobierno. Ganan los y las profesionales y gana la ciudadanía.

Propuesta 1133 Impulsar la promoción de la participación infantojuvenil, entendida esta como escuela de valores cívicos y democráticos que contribuyan a una ciudadanía activa, crítica y comprometida con su entorno social

Propuesta 1134 Impulsar la **promoción y apoyo a las entidades sociales y corporaciones locales** que promuevan iniciativas de participación ciudadana, al ser estas las que tienen un mayor bagaje en prácticas concretas de democracia participativa.

Propuesta 1135 Impulsar la **participación prestando especial atención a las zonas en las que viven personas en riesgo de exclusión social.**

Propuesta 1136 Trabajar desde la administración autonómica y desde el Parlamento Andaluz por fomentar y garantizar la participación de la sociedad civil en los procesos de desarrollo territorial que se fomenten institucionalmente. A tal fin se facilitará la vertebración de la sociedad civil a través del reconocimiento del movimiento organizado de colectivos y asociaciones sociales y culturales.

Propuesta 1137 Facilitar la **participación de la sociedad civil y el movimiento de participación ciudadana** organizado en los procesos de diseño, planificación, gestión y control de proyectos y planes de desarrollo territorial y de inversión pública en los mismos.

Propuesta 1138 Fomentar la **constitución de consejos económicos y sociales y de mesas de trabajo específicas** entre las instituciones autonómicas y los colectivos y asociaciones interesados y afectados territorialmente por inversiones públicas, concursos públicos y ejecución de programas y proyectos de desarrollo del territorio en búsqueda de la implicación, participación y compromiso de la sociedad civil con las actuaciones.

Propuesta 1139 Implementar mecanismos de democracia directa en el Parlamento de Andalucía. El mayor y más eficaz mecanismo de control y la mejor herramienta de actuación democrática es la posibilidad de participar de manera directa en las votaciones parlamentarias a través del voto.

4.3 Una Administración al Servicio de la Mayoría

Los principios y objetivos que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, igualdad y universalidad en la prestación de los servicios públicos a los que el sector se debe. Para alcanzarlos se necesitan leyes adecuadas, un presupuesto suficiente y una administración fuerte como instrumento fundamental.

Una administración organizada básicamente en:

- Profundizar en el autogobierno, gestionando el reparto competencial desde una perspectiva andaluza, con vocación de asumir las competencias de proximidad que no tiene sentido que todavía ejerce el Estado.
- Cambiar el modelo de implementación centralista geográfico por otro basado en la ubicación efectiva de todas las instituciones autonómicas en todo el territorio andaluz.

- Pasar del paradigma de organización burocrática vertical de la Junta de Andalucía a otro horizontal, con más independencia funcional, más recursos a la cooperación interadministrativa y reducción de los órganos centrales de la administración andaluza.
- Fomentar la neutralidad de la Administración y su función de administradora y controladora de la buena aplicación del ordenamiento jurídico por encima de tendencias partidistas.

4.3.1 Reforma de la Administración Pública

Propuesta 1140 Reformar la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía para implantar una organización racional del sector público.

Propuesta 1141 Elaborar una Ley Integral de la Función Pública Andaluza que permita incorporar a las administraciones locales.

Propuesta 1142 Promulgar una Ley de Empleo Público de Andalucía, para cumplir el mandato del Estatuto Básico del Empleado Público, sin desarrollar desde 2007.

Propuesta 1143 Ley de Procedimientos de Emergencia Social. Se establecerá un catálogo de procedimientos de emergencia social (desahucios, cortes de suministros, cierre de empresas familiares, ayudas a sectores estratégicos, catástrofes naturales o humanitarias...) para cuyos servicios habrá prioridad en la provisión de plazas, las mejoras laborales y la prelación en tesorería. No puede ser que se paguen antes las ayudas a los alquileres de los altos cargos o las dietas de los diputados (que queremos eliminar) que las ayudas a las familias vulnerables o al tejido productivo andaluz en crisis. Porque la administración debe ser ágil para lo urgente.

Propuesta 1144 Desarrollar una ley reguladora de externalizaciones para garantizar el control efectivo de las actividades públicas externalizadas y restringir el empleo de este modelo de privatizaciones que encarece los costes, precariza los servicios y los empleos. Plan de desprivatización de servicios externalizados reconociendo los derechos adquiridos por las plantillas de esos servicios privatizados. No podemos tener a trabajadoras esenciales, la mayoría mujeres, cobrando sueldos de miseria por limpiar quirófanos o atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

4.3.2 Una nueva política de personal y gestión del talento

Propuesta 1145 Cuidar de quienes nos cuidan. Durante años el personal al servicio de las administraciones públicas en Andalucía ha estado sometido a lógicas de temporalidad y precariedad originados por las medidas de recorte y la falta de consideración de gobiernos del PP, PSOE e IU en Andalucía y el Estado. Son políticas que han despertado el rechazo de distintos tribunales de justicia. No se puede aspirar a acabar con la precariedad en el mercado laboral en Andalucía mientras ésta siga instalada en las administraciones. Auspicaremos la estabilización de todo el personal en abuso de temporalidad: los y las que están se quedan, y nos comprometeremos progresivamente con la convergencia salarial con las comunidades autónomas que mejor traten a su personal.

Propuesta 1146 El personal al servicio de las administraciones está muy feminizado, en muchos casos se trata de mujeres en edad fértil que quieren fundar una familia con la tranquilidad de poder cuidar y conciliar. Como forma de pelear por **una ampliación general del permiso de maternidad**, desde el espacio que le compete al gobierno de la Junta de Andalucía, nos comprometemos a instaurar el aumento de los permisos de maternidad de las empleadas públicas a 6 meses en lo inmediato, con el objetivo de alcanzar el año en dos legislaturas.

4.3.2.1 Personal laboral

Propuesta 1147 Consolidación del empleo temporal. Convocatoria extraordinaria de todas las vacantes para acceso a fijo.

Propuesta 1148 Concurso de **traslado abierto y permanente**.

Propuesta 1149 Recuperar derechos de jubilación: licencia retribuida, premio de jubilación y derecho a la jubilación parcial.

Propuesta 1150 Bolsa abierta y permanente y única para sustituciones y vacantes.

4.3.2.2 Recuperar los derechos del personal funcionario

Propuesta 1151 Desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público en Andalucía.

Propuesta 1152 Impulsar el **Plan de Conciliación de Vida Personal, Familiar y Laboral**.

Propuesta 1153 Poner en marcha un plan de igualdad.

Propuesta 1154 Ejercicio de la **reserva funcional en el ejercicio de las potestades administrativas.**

Propuesta 1155 Garantizar que el **personal interino tenga reconocido sus derechos de conformidad con las diferentes sentencias europeas habidas en la materia.**

4.3.2.3 Política de personal en los entes instrumentales

Propuesta 1156 Pactar con la **representación sindical un convenio marco** que regule las relaciones laborales en los entes instrumentales. La referencia inicial será el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.

Propuesta 1157 Asegurar la **estabilidad de sus empleos**, para que los servicios públicos que prestan o el apoyo que dan a funcionarios y laborales no se vean mermados en su calidad:

Propuesta 1158 **Impulsar un modelo de relación de puestos de trabajo único** para cada órgano, con independencia del régimen jurídico o la procedencia de las personas que los ocupan; con una estructura nuclear de puestos de trabajo permanentes que reflejan las competencias estables del órgano; y que podrá ser completada con puestos de trabajo no permanentes, de fácil y rápida creación, modificación o supresión, reflejo de la variabilidad temporal de las necesidades de personal.

4.3.3 Un modelo de calidad en la Administración Pública

Queremos una administración fuerte para el ejercicio de las funciones públicas, la intervención en la sociedad, los actos de autoridad y la salvaguarda de los intereses generales permanezca en manos del personal al servicio de la Administración Pública y bajo el ámbito del derecho administrativo, sin derivar todas esas funciones al derecho privado. Entonces actuará con toda la fuerza que le atribuye la Constitución, el derecho estatal y el derecho europeo.

Propuesta 1159 Una **administración eficaz**, en la que la prestación de los servicios públicos que no impliquen el ejercicio de autoridad sea razonablemente distribuida entre el personal funcionario y el personal laboral a su servicio. El fin es que toda la organización del sector público obedezca exclusivamente a la racionalidad y a la división de tareas, para que la creación de entes instrumentales no suponga duplicidad de estructuras ni de competencias con la administración.

Propuesta 1160 Una **administración con personal suficiente, funcionario y laboral**, para atender en todo momento las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos. El objetivo

es desterrar la habitual limitación a la reposición de efectivos.

Propuesta 1161 Dinamizar **nuevas cartas de servicios públicos**, incluyendo los nuevos servicios en el conjunto de las administraciones públicas, organismos y empresas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las cualidades con las que se proveen los servicios públicos y actualizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Propuesta 1162 Impulsar auditorías públicas y ciudadanas de gestión de todos los servicios.

Propuesta 1163 Promover el **codiseño de las políticas públicas** con la ciudadanía y agentes de interés.

Propuesta 1164 Unificar los **sistemas burocráticos y bases de datos** de las diferentes administraciones al objeto de simplificar los trámites administrativos.

Propuesta 1165 Crear un **organismo de evaluación de políticas públicas**. Es necesaria una herramienta que evalúe, sin ningún tipo de presión de la Junta de Andalucía, el desempeño de la gestión pública. Esta rendición de cuentas no solo ha de referirse al uso de los recursos puestos a su disposición para conseguir sus objetivos -eficiencia-, sino también a la consecución de estos -eficacia-.

Propuesta 1166 Desarrollar la **Oficina de innovación institucional ante necesidades diversas**. Será la encargada de investigar, evaluar y trazar acciones institucionales de inclusión de colectivos con necesidades diversas, teniendo en cuenta, de forma efectiva y transversal, las especificidades de la ciudadanía.

Feminismos:

La propuesta feminista que presenta Adelante Andalucía recoge aportaciones que los movimientos feministas vienen realizando a lo largo del tiempo, y tenemos la vocación de continuar recogiéndonas. Construir una propuesta de gobierno radicalmente democrática y feminista pasa no solo por un proceso participado de elaboración programática, sino por la puesta en marcha de mecanismos que garanticen la participación directa de las mujeres y del movimiento feminista organizado en el diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas. Este es uno de los aprendizajes extraídos del proceso de huelga feminista del 8 de marzo: no habrá una democracia plena si esta no se construye desde el feminismo.

Las medidas que a continuación se enuncian sintetizan una propuesta alternativa para Andalucía, que aspira a transformar las relaciones de poder originadas por la opresión machista, construyendo una ruptura con los mandatos que, en lo económico, político, social y cultural mantiene el patriarcado. Un nuevo modelo de organizar la vida en común, que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro.

La realidad de las mujeres andaluzas es que su vida está atravesada por múltiples opresiones, desarrollando trabajos visibles e invisibles, soportando las más altas tasas de desempleo, las condiciones más precarias y desiguales en el mercado laboral, las pensiones más recortadas y, además, soportando el trabajo reproductivo y de cuidados del que no se hace cargo una administración, que ha ido pauperizando sus servicios públicos y cargando sobre las mujeres un trabajo indispensable para el sostenimiento de la vida y de la sociedad.

La cotidianidad de la vida de las mujeres andaluzas se desenvuelve en un suelo pegajoso que requiere de una intervención directa y urgente, con voluntad política, cambios legislativos y recursos por parte de la Administración Pública andaluza. Afrontar la crisis de cuidados mediante el fortalecimiento de los servicios públicos y la corresponsabilidad, priorizar el derecho a un trabajo digno y en condiciones igualitarias, son prioridades en materia feminista que pasan por una transformación profunda del modelo productivo andaluz y de las prioridades de la Comunidad Autónoma.

Sigue siendo necesario el reconocimiento de todas las violencias machistas que sufren las mujeres, romper con la indefensión frente a una justicia que se ha demostrado patriarcal, educar en nuestras escuelas en feminismo, darles a las mujeres el espacio y el trato que merecen en medios de comunicación, sobre todo si son público, y para todo esto es fundamental garantizar una Ley Andaluza de Igualdad con una dotación presupuestaria que permita su aplicación transversal.

Durante años de gobierno del PSOE-A no se desarrolló ni financió la Ley de Igualdad ni la Ley andaluza contra la violencia de género. El PSOE andaluz continuó con las políticas de privatizaciones de servicios públicos altamente feminizados como las

monitoras escolares o los servicios de 112 y 061. Su relevo, el gobierno andaluz del Partido Popular se pliega a la ultraderecha e intenta confundir los términos de violencia de género con violencia intrafamiliar, negando así la violencia estructural silenciosa y sistematizada de las diferentes violencias machistas que sufrimos, incluidos los asesinatos.

Moreno Bonilla ha hablado por primera vez de feminismo en un intento impostado de desmarcarse de Vox y tratar de ampliar su base electoral, pero sus políticas no pueden estar más lejos de las reivindicaciones del movimiento feminista. Su feminismo es puro marketing electoral y hay evidencias de sobra:

- No se puede ser feminista y dismantelar y privatizar los servicios públicos, porque detrás de cada recorte, de cada cama de hospital que se pierde, de cada plaza de residencia que no llega por las listas de espera en dependencia, hay mujeres que se ven obligadas a asumir los cuidados en sus hogares y trabajadoras de hospitales, residencias, etc. agotadas por la falta de recursos y personal.
- No se puede ser feminista y subcontratar servicios esenciales como la limpieza de edificios públicos, la ayuda a domicilio a empresas privadas que mantienen a las trabajadoras, en su gran mayoría mujeres, en condiciones de precariedad extrema.
- No se puede ser feminista y no hacer absolutamente nada ante la realidad de explotación laboral extrema y abusos continuos por parte de los empresarios que sufren las mujeres, en su mayoría migrantes, en el campo andaluz.
- No se puede ser feminista y negar la existencia de la violencia obstétrica en Andalucía.
- En definitiva, necesitamos de forma urgente un cambio de gobierno para construir una nueva Andalucía que avance en políticas feministas.

5.1 Feministizar la institución y sus políticas

Propuesta 1167 Seguir apostando por un 8 de marzo reivindicativo y en manos de los colectivos feministas, cuyas demandas y conquistas políticas sean el centro. Apoyar comunicativa y parlamentariamente el trabajo de los colectivos, sin interferir en su toma de decisiones y respetando como institución el papel protagonista que pertenece al tejido asociativo feminista.

Propuesta 1168 Llevar a cabo el desarrollo, ampliación y financiación de la **Ley de Igualdad andaluza en el marco del Estatuto de Andalucía** para garantizar una eficacia real.

Propuesta 1169 Crear la **Consejería de Feminismos**, con rango de Vicepresidencia, con personal específico, competencias y dotación presupuestaria suficientes. Esta Consejería no solo tiene el objetivo de realizar políticas feministas,

sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras Consejerías. Del mismo modo, se llevará a cabo la elaboración e implementación de un Plan de formación en materia de igualdad, destinado a todo el personal que trabaje en esta Consejería, con el objetivo de que garantice la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en todas las delegaciones, áreas de trabajo y atención a la ciudadanía.

Propuesta 1170 **Modificar el reglamento del Consejo Andaluz de la Mujer** para que sea un órgano asesor y consultivo, constituido de forma exclusiva por organizaciones feministas y de mujeres y Consejos de la Mujer de otros ámbitos territoriales.

Propuesta 1171 **Establecer la obligatoriedad de la paridad**, entendida como principio de mínimos, para la presencia de mujeres en todos los niveles de representación institucional, consejos de administración, sectoriales y consultivos, así como en todos los órganos de dirección que dependen directamente de la Administración Pública.

Propuesta 1172 **Abordar en profundidad y con carácter estratégico un proceso de despatriarcalización** de los distintos poderes, apostando por medidas diversas entre las que se incluya el fomento de la formación feminista a todos los niveles y en todos los ámbitos institucionales.

Propuesta 1173 **Asignar el 5% del total del presupuesto autonómico** para para políticas feministas, asignado de manera trasversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad

Propuesta 1174 **Poner en marcha los primeros presupuestos participativos** con enfoque de género a nivel andaluz, garantizando su carácter universal y vinculante, de modo que permitan la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre los recursos públicos, así como el control y seguimiento de su ejecución.

Propuesta 1175 Analizar la **política fiscal desde una perspectiva de género**, para evitar los efectos perjudiciales ocasionados por una concepción hipotética de neutralidad impositiva, que ha soslayado las consecuencias adversas que muchas medidas ocasionan.

Propuesta 1176 Impulsar la **dotación de créditos blandos** para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres en el marco de la economía social y solidaria, así como programas de financiación preferente con cooperativas de crédito.

Propuesta 1177 **Incluir una Adjuntía Feminista** específica en la **Defensoría del Pueblo andaluz**, encargada de todas las desigualdades de género, especialmente de aquellas interseccionales.

5.2 Los Cuidados

Propuesta 1178 Promover el desarrollo y el fortalecimiento de unos servicios públicos de calidad que socialicen el trabajo de cuidados, asignado por la cultura patriarcal imperante a las mujeres, en especial, aquellos relacionados con el cuidado y reproducción de la vida (atención a menores y a personas en situación de dependencia). Sin ello, no es posible aspirar a la incorporación libre y en igualdad de las mujeres al mercado laboral.

Propuesta 1179 Impulsar desde el ámbito andaluz el compromiso estatal para que madres y padres disfruten de permisos iguales e intransferibles y pagados al 100%, para un reparto más igualitario en la corresponsabilización de las tareas de cuidados y para la formación de la ciudadanía, y en especial de los varones, acompañado de campañas institucionales de sensibilización sobre la corresponsabilidad y la necesidad de adaptar los tiempos de trabajo a las necesidades que requieren los cuidados, y para la constitución de reglas de convivencia acordes con las demandas del 8M. Aumento de los permisos de maternidad y paternidad a seis meses en el corto plazo y a un año (a largo plazo) en el sector público andaluz.

Propuesta 1180 Llevar a cabo medidas que favorezcan la corresponsabilidad doméstica y el reconocimiento del trabajo reproductivo, que es realizado mayoritariamente por mujeres. Garantizar servicios de ludoteca o canguraje públicos para familias con pocos recursos especialmente para familias monomarentales. Exigir a las empresas de más de 50 personas en plantilla la existencia de ludoteca incluidas las administraciones públicas.

5.3 Formar en Feminismos:

Propuesta 1181 Garantizar que, tal y como se recoge en las leyes andaluzas de igualdad y de protección frente a la violencia de género, existan mecanismos efectivos de formación en igualdad y en prevención de violencias machistas a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo, para garantizar una aplicación con perspectiva de género de todas las políticas autonómicas, y la reducción de las diferentes brechas de género.

Propuesta 1182 Fomentar las políticas de sensibilización, formación y respeto a la diversidad sexo-genérica y a las distintas opciones sexuales. Desarrollar, igualmente, mecanismos de formación dirigidos a todo el cuerpo de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera específica en relación con sus áreas y funciones de trabajo.

Propuesta 1183 Introducir módulos transversales sobre violencia sexual y sus tipologías en los contenidos de las acciones formativas desarrolladas por y para empresas privadas y administraciones públicas.

5.4 Frente a las violencias machistas

Propuesta 1184 Impulsar la modificación, desarrollo y financiación efectiva de la Ley andaluza contra la violencia de género, para la consecución de una norma realmente integral, dirigida a la erradicación de la violencia de género, con especial énfasis en las políticas preventivas. La Ley contra la violencia de género tiene que enfocar todos los aspectos que en ella se manifiestan: la segregación laboral, la discriminación salarial, el acoso y la explotación sexual, la infrarrepresentación, la objetualización y la perpetuación de los roles sexistas.

Propuesta 1185 Fijar una dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Estos fondos tendrán que ser destinados fundamentalmente para actuaciones directas y estructurales.

Propuesta 1186 Realizar un plan integral de prevención, atención y erradicación de la violencia de género, coordinado por la Consejería de Feminismos y con la participación de todas las consejerías, las corporaciones locales y el movimiento feminista, que incluya el aumento y mejora de la red de equipamientos y programas destinados a la protección e integración de las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas.

Propuesta 1187 Reforzar la asistencia por parte de los organismos públicos a las mujeres víctimas de violencias machistas, sea cual sea la naturaleza de esta. En este sentido se prestará especial atención a la elaboración de protocolos de detección precoz de las violencias machistas en el ámbito sanitario, así como al refuerzo de la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas. Garantizar la atención mediante intérprete en lengua de signos en todos los servicios de atención de mujeres víctimas de violencia machista

Propuesta 1188 Promover el impulso de unidades de apoyo en el ámbito local (atención permanente, actuación urgente, especialización, seguimiento individualizado, etc.).

Propuesta 1189 Plan de ayudas hasta el 100% al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género gestionadas desde los servicios comunitarios. Construcción de viviendas transitorias para mujeres víctimas de violencia de género y mujeres en desempleo que se separen de sus parejas.

Propuesta 1190 Apoyar desde la Junta de Andalucía la creación de consejos y comisiones locales de igualdad en los ayuntamientos y facilitar los desplazamientos de las mujeres víctimas para acudir a los servicios especializados.

Propuesta 1191 Llevar a cabo el **fortalecimiento de la red de centros del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)**, y desarrollar un Protocolo Violeta de actuación municipal para hacer efectivos los traslados de mujeres, menores, etc.

Propuesta 1192 Crear una **red básica de servicios sociales locales y provinciales interconectados y coordinados a través de una Comisión Interinstitucional** con el fin de configurar un sistema de protección integral a las mujeres víctima de violencia de género, así como a las y los menores víctimas, que permita una rápida actuación en estos organismos de asistencia primaria.

Propuesta 1193 Permitir el **acceso y estancia de animales de compañía a las casas de acogida de víctimas de violencia machista**, ya que en muchas ocasiones estos animales son objeto de agresiones por parte del maltratador para ejercer violencia indirecta sobre la víctima.

Propuesta 1194 Proponer y apoyar desde el ámbito autonómico cambios legislativos sobre la **libertad sexual con el fin de erradicar las violencias sexuales**, en tanto que manifestación de las violencias machistas. Las violencias sexuales no son una cuestión individual, sino social, y es obligación de los poderes públicos generar leyes y políticas públicas encaminadas a erradicar las violencias sexuales y fomentar conciencias activas, individuales y colectivas, en pro de relaciones igualitarias, poniendo en el centro la libertad sexual de las mujeres como derecho fundamental y humano que debe garantizarse.

Propuesta 1195 Elaborar y garantizar **políticas de protección integral y reparación para las mujeres en situación de prostitución y sus familias**. Atención económica, jurídica, social y sanitaria especializada (tanto física como psicológica) así como la puesta en marcha de un Plan integral contra la trata y explotación de las mujeres y niñas y niños en Andalucía. Este Plan tendrá medidas encaminadas a erradicar el proxenetismo y la demanda creciente por parte de prostituidores, y será elaborado con la participación de las mujeres afectadas y de las organizaciones feministas. Del mismo modo, se desarrollará un plan de educación transversal para frenar la demanda de prostitución.

Propuesta 1196 Desarrollar **programas de integración y políticas de sensibilización sobre la prostitución**, así como programas de inserción laboral y social para que las mujeres puedan dejar de ejercer la prostitución, todo ello, combinado de forma incondicional e inmediata con un plan de renta básica, evitando que la inserción se produzca en condiciones de vulnerabilidad.

Propuesta 1197 Realizar **planes de formación específica en materia de prostitución, trata y explotación para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública** cuyo trabajo esté relacionado de forma directa con el tema, ya sea de manera eventual o continuada. Se prestará especial atención al cuerpo de fuerzas de seguridad, la judicatura y los servicios sociales.

Propuesta 1198 Mantener la oposición rotunda a la gestación subrogada, gestación “por sustitución” o “vientres de alquiler”, por lo que se trabajará para garantizar su prohibición a nivel estatal y se impulsarán políticas que garanticen la no mercantilización del cuerpo de las mujeres. El deseo de paternidad o maternidad no es un derecho y nunca puede sustituir o violar los derechos que asisten a las mujeres, al tiempo que pone en riesgo la vida de las madres gestantes. En este sentido, reforzaremos los recursos destinados al sistema público andaluz de adopciones, garantizando su funcionamiento y eficiencia real como alternativa a la gestación subrogada.

Propuesta 1199 Garantizar que Andalucía se coordine de forma permanente con la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, para que se desarrolle información científico-técnica y divulgativa sobre los riesgos sanitarios, físicos y psicológicos de la gestación subrogada, tanto para las madres gestantes como para las comitentes, así como para el desarrollo de los embriones, y los niños y niñas nacidos a través de esta técnica.

Propuesta 1200 Incluir la violencia obstétrica en la tipificación de las violencias de género. En este sentido, impulsaremos la creación de una Ley de Violencia Obstétrica de ámbito autonómico, así como de un Observatorio de Violencia Obstétrica (incluido dentro del Observatorio de Violencia sobre la Mujer), donde se incluirán los informes y estadísticas de las mujeres (mediante las asociaciones relacionadas con la maternidad y el parto) que han sufrido este tipo de violencia, y se hará un seguimiento de los protocolos de los hospitales respecto a las acciones que implementan en el parto y cómo se llevan a cabo realmente. Además, también será fundamental la implementación de un Programa formativo especializado en la prevención de la violencia obstétrica dirigido al personal sanitario.

5.5 Interseccionalidad

Propuesta 1201 Garantizar la participación y visibilización de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, así como en aquellos espacios institucionales donde reivindicamos la paridad.

Propuesta 1202 Incrementar los centros de acogida y de información en zonas rurales. Impulsaremos asociaciones de mujeres y feministas en el ámbito rural que realicen acciones de apoyo a las víctimas, con las que coordinar, también, campañas de sensibilización.

Propuesta 1203 Diseñar protocolos específicos, e incorporar medidas especializadas en los que ya existen, para la atención de mujeres de colectivos más vulnerables, como mujeres mayores, mujeres con capacidades diversas, mujeres migrantes, gitanas, así como políticas específicas de igualdad de oportunidades. Trabajaremos por su integración y visibilización en las estructuras de participación ciudadana de las administraciones.

Propuesta 1204 Asegurar que se impulse en Andalucía una política centrada en las personas diversas, promoviendo el sistema de asistencia personal que posibilita la autonomía e independencia de las personas permitiendo su ejercicio como ciudadanas de pleno derecho (artículo 19 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad). Esto favorece la inversión en empleos directos y facilita la liberación de las mujeres del papel tradicional de cuidadoras.

5.6 Cambio de modelo socioeconómico

Propuesta 1205 Acabar con la discriminación por razón de género en la ciencia y aproximarla al feminismo, promocionando el acceso de mujeres a grados e investigación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas. Estas medidas servirán para romper el grueso techo de cristal del mundo científico, y modificar así los criterios de producción y evaluación científica de corte patriarcal, contrarios a los principios y métodos de la producción científica de conocimiento.

Propuesta 1206 Coordinar los planes de igualdad de las universidades públicas de Andalucía e implementar medidas que incrementen la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en los centros del sistema andaluz de conocimiento: cuotas de personal, promoción a cargos de dirección para crear referentes internos, campañas de sensibilización en los grupos y centros de investigación, valoración positiva del acceso y la promoción de mujeres en las memorias y evaluaciones de los centros.

Propuesta 1207 Elaborar un plan estratégico de fomento de actividades innovadoras desarrolladas por mujeres en el ámbito rural en Andalucía, que incluya servicios y recursos financieros específicos; servicio de alojamiento empresarial, tutorización, acompañamiento y seguimiento; el refuerzo de la red pública que atiende las labores de cuidados (servicio de ayuda a domicilio, escuelas infantiles, centros de día, etc.); suficiente presencia de las mujeres en su diversidad en puestos directivos, grupos de trabajo y comités de seguimiento de los programas de desarrollo rural; todo ello con el objetivo de que mujeres agricultoras, ganaderas, del ámbito pesquero y trabajadoras eventuales agrícolas puedan acceder al tejido empresarial, cooperativista y asociativo.

Propuesta 1208 Elaborar un plan para impulsar la titularidad compartida de las explotaciones agrícolas y ganaderas en Andalucía contemplada en la Ley. Consideramos necesario reactivar una medida de cesión de la explotación en transición por abandono o jubilación del titular, que será aplicada durante el periodo necesario que garantice el traspaso de la explotación, y que contemplará además del apoyo a la nueva incorporación, el apoyo transitorio mediante una ayuda a la persona que cede la explotación. En el caso de explotaciones en régimen de cotitularidad, las ayudas directas deberán compensar y garantizar la renta de cada una de las personas cotitulares en función del porcentaje de tiempo

dedicado a la explotación incluyendo el conjunto de actividades conexas.

Propuesta 1209 Apoyar el cooperativismo agrario, favoreciendo la participación de los socios, en particular de las mujeres y de la juventud en los órganos de dirección, la profesionalización de la gestión, la integración en entidades de segundo grado, el desarrollo de los servicios a los socios, incluidos los de gestión y la incorporación de valor añadido.

Propuesta 1210 Es necesario **apoyar de manera extraordinaria el relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector.**

Propuesta 1211 El **relevo generacional y el mayor protagonismo de las mujeres a través de la incorporación y/o visibilización de las mujeres que ya están**, deben ser prioridades del primer pilar de la PAC. Proponemos la intensificación de las medidas actuales e introducir otras novedosas que mejoren el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

Propuesta 1212 Instar a que se aplique un **pago complementario del 50%** para las **mujeres que se incorporen a la actividad agropecuaria**, destinando al menos el 2% de la dotación nacional a esta medida, siendo acumulable a la de juventud, y que se cobrará durante 5 años.

5.7 Empleo

Propuesta 1213 Impulsar políticas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir las discriminaciones directas e indirectas que sufren en este ámbito, como son la segregación ocupacional, la precariedad, la falta de representatividad, la desigualdad salarial o el techo de cristal.

Propuesta 1214 Elaborar una **ley y un plan de igualdad retributiva en la Administración andaluza y entes instrumentales de la Junta de Andalucía** que permita avanzar hacia el fin de la brecha salarial de género, tener acceso a información sobre los niveles salariales desglosados por sexo, incluyendo complementos o pagos en especie, así como cláusulas sociales de contratación atentas al género. Especificar en los planes de igualdad plazos de ejecución, así como objetivos cuantificables y medibles.

Propuesta 1215 Regular formas paritarias de contratación funcional y laboral para aquellos puestos de libre designación en que existe escasa representación de las mujeres.

Propuesta 1216 Establecer cláusulas sociales eficaces en la contratación pública, como medio para promover de forma efectiva una mayor equidad de género en el ámbito económico. Los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones deben contener cláusulas que garanticen la eliminación o reducción de las brechas

de género (presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación, igualdad salarial, conciliación de la vida laboral y personal, protocolos de actuación frente al acoso sexual o por razón de sexo, etc.).

Propuesta 1217 Garantizar la promoción de convenios laborales marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral, incluida la igualdad de retribuciones en todos los conceptos y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin, no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.

Propuesta 1218 Asegurar que el Servicio Andaluz de Empleo priorizará en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral. En este sentido, se prestará especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres migrantes y con discriminaciones múltiples favoreciendo su plena integración social y laboral.

Propuesta 1219 Potenciar y garantizar la perspectiva de género y feminista en todas las políticas públicas de empleo, acompañándolas de criterios fiscales progresivos y elaborando un presupuesto público participativo a partir de su impacto en las vidas de las mujeres y hombres de nuestra comunidad.

Propuesta 1220 Abrir una oferta de empleo público para técnicas superiores de igualdad que impulsen los procesos conducentes a reducir la brecha laboral entre hombres y mujeres, de manera que a través de la organización municipal quede cubierta esta demanda. Promover planes formativos en igualdad obligatorios para el personal público de todos los niveles y grupos.

Propuesta 1221 Dignificar las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación.

5.8 Sanidad

Propuesta 1222 Garantizar en toda la red sanitaria pública la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, realizándose esta en los centros públicos y sin que exista ningún tipo de copago.

Propuesta 1223 Implementar un programa formativo especializado en la detección de violencias machistas dirigido a todo el personal sanitario y de servicios sociales. Se elaborarán protocolos de detección precoz de las violencias machistas aplicables a todo el ámbito sociosanitario.

Propuesta 1224 Sensibilizar y adoptar las medidas oportunas para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como salud mental y diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario. Garantizar un servicio de psicología, fisioterapia y trabajo social en los centros sanitarios que atiendan a mujeres con cáncer de mama, con atención completa no sólo

durante la enfermedad, sino hasta la total recuperación.

Propuesta 1225 Se impartirá **formación específica para los trabajadores y trabajadoras sanitarias que desempeñan su actividad con poblaciones vulnerables** (migrantes, personas sin hogar, prostitución, niños y niñas víctimas de abuso y maltrato, etc.).

Propuesta 1226 Garantizar el **acceso pleno por parte de mujeres y niñas con capacidades diversas a los cuidados sanitarios** que satisfagan sus necesidades particulares, incluyendo la consulta ginecológica, los exámenes médicos, la planificación familiar y un apoyo adecuado durante el embarazo y el postparto.

5.9 Educación

Propuesta 1227 Crear una **Comisión Delegada de Coeducación**, con capacidad de transversalizar la coeducación en distintas instancias de competencia en educación e igualdad, para todas las etapas educativas, desde infantil 0-3, cuyas funciones sean: potenciar y apoyar el trabajo de los grupos y agentes de igualdad ya constituidos y/o creados en los centros educativos; revisar el currículum oficial y sus efectos sobre las prácticas discriminatorias en los centros; incluir materias relativas a la educación emocional, sexo-genérica y afectivo-sexual, donde se concrete la diferencia entre sexo y pornografía, para que esta última no sea el modelo de relaciones sexuales.

Propuesta 1228 Incluir la **perspectiva de género y de diversidad sexual en todos los niveles de la enseñanza** y en todas las titulaciones universitarias de grado y postgrado para la formación del profesorado. Desarrollar esta perspectiva desde unos planteamientos feministas, prestando especial atención a la deconstrucción de roles patriarcales en las edades más tempranas, para contrarrestar los modelos tóxicos actuales de masculinidad y feminidad.

Propuesta 1229 Cumplir con el **mandato estatutario de garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección**, participación y toma de decisiones del sistema educativo andaluz.

Propuesta 1230 Incluir **en los informes anuales del Observatorio de Violencia sobre la Mujer** indicadores de seguimiento de las actuaciones de la inspección educativa, para dar cumplimiento a la normativa en cuanto a la aprobación y puesta en marcha de planes de igualdad en los centros de Educación Primaria y Secundaria.

Propuesta 1231 Establecer un **sistema específico de atención pedagógica y educativa para los hijos e hijas de víctimas de violencia de género** mediante la designación, cuando sea necesario, de profesorado de apoyo para el refuerzo educativo.

Propuesta 1232 Impulsar acciones de formación en género para el personal docente de los centros educativos, desarrollar estrategias y pedagogías que faciliten una educación emocional, afectiva sexual y sexo-genérica, y promover que los materiales educativos sean editados respondiendo a los criterios de igualdad y no discriminación, garantizándose el lenguaje inclusivo. Las actividades complementarias para cualquiera de los niveles de la enseñanza pública estarán también desarrolladas bajo esta perspectiva de género y diversidad sexual.

Propuesta 1233 Utilizar todos los recursos posibles para sensibilizar y prevenir las violencias machistas en todas las etapas educativas.

Propuesta 1234 Impulsar las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación. Asimismo, es preciso aumentar el número de hombres dedicados a tareas y profesiones relacionadas con los cuidados y la reproducción social.

Propuesta 1235 Incluir en el currículum la lucha de las mujeres a lo largo de la historia y en todo el mundo para reivindicar sus derechos reproductivos, políticos, sociales, laborales y de ciudadanía

Propuesta 1236 Visibilizar la reproducción social vinculada a la economía de los cuidados. Proponemos que tenga un tratamiento específico en la materia de Economía con una perspectiva ecofeminista.

5.10 Justicia

Propuesta 1237 Reforzar la asistencia jurídica a todas las mujeres víctimas, antes y durante todo el procedimiento judicial, e incluso después de este, en la fase de ejecución de condena. Ampliar turnos de oficio y formación especializada.

Propuesta 1238 Instar desde Andalucía a que los órganos judiciales de extracción parlamentaria se compongan bajo el criterio de la paridad, prestando especial atención a los órganos superiores, como la cúpula del Poder Judicial.

Propuesta 1239 Dotar de formación altamente especializada al personal implicado en la atención de las situaciones de violencia machista, ya sean operadores jurídicos, fuerzas de seguridad, personal de apoyo psicológico y sanitario, etc.

Propuesta 1240 Instar a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer a que suspendan cautelarmente el régimen de visitas en los casos en que las víctimas se encuentren acogidas en el servicio integral de atención y acogida por motivos de seguridad, así como en los supuestos en que esté vigente la orden de alejamiento o protección.

5.11 Memoria histórica y democrática

Propuesta 1241 Elaborar un Plan de recuperación de la memoria histórica feminista andaluza, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas y la pluralidad de demandas, logros y retos históricos, a partir del reconocimiento de los colectivos diversos de mujeres andaluzas según etnia, procedencia, religión u orientación/identidad sexual, entre otros posibles. Incluir en el plan la visibilización y reconocimiento del papel de las mujeres en la lucha por la democracia y la autonomía andaluza.

5.12 Cultura

Propuesta 1242 Promover actuaciones que potencien el conocimiento y puesta en valor del trabajo de las mujeres creadoras, impulsando y apoyando el espíritu emprendedor en las iniciativas empresariales de carácter cultural o artístico, promovidas y lideradas por mujeres andaluzas. Garantizar la introducción de la perspectiva de género en los programas, actuaciones y proyectos promovidos por los agentes y entidades sociales, administraciones, instituciones públicas, etc.

5.13 Cohesión Territorial

Propuesta 1243 Aplicar la perspectiva de género en la identificación de pautas de desplazamientos, flujos e itinerarios, entendiendo la movilidad como una cuestión central para el feminismo, ya que tiene una vinculación directa con las tareas de cuidados, el tiempo como recurso y las condiciones materiales. De esta manera se propone el incremento de la red de itinerarios peatonales, escolares y ciclistas, haciéndolos más seguros y cómodos (anchuras, acerado, iluminación, bancos, fuentes, viseras, etc.).

Propuesta 1244 Proponer la Ciudad Amable como programa integral de redacción de planes de transformación de la ciudad a largo plazo para la reordenación del espacio público, incluyendo de forma transversal una perspectiva feminista, que favorezca el uso compartido de la ciudad, que mejore la accesibilidad y las relaciones sociales y comerciales, pacificando el tráfico y fomentando los desplazamientos no motorizados a través de proyectos coordinados entre sí.

5.14 Derechos humanos, migraciones y cooperación

Propuesta 1245 Fiscalizar las ayudas de cooperación, no financiando programas que fomenten la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.

LGTBIQA+ DE DELANTE ANDALUCÍA

El presente programa político parte del convencimiento de que la liberación sexual y de género forma parte inseparable de la lucha por la justicia social, la soberanía de Andalucía y la superación de todas las formas de dominación que atraviesan nuestras vidas. La realidad LGTBIQA+ no puede entenderse de manera aislada, sino en relación con un sistema económico, cultural y político que impone normas rígidas sobre los cuerpos, los deseos y las identidades, y que castiga a quienes se salen de ellas. Frente a ese modelo, defendemos una perspectiva queer, feminista y andalucista que sitúe la diversidad como un valor colectivo y no como una excepción tolerada.

Andalucía ha sido históricamente un pueblo atravesado por la desigualdad, la dependencia económica y la falta de capacidad para decidir plenamente sobre sus propias condiciones de vida. Estas desigualdades estructurales se agravan cuando se cruzan con la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, generando situaciones de exclusión laboral, pobreza, violencia y marginación que afectan especialmente a las personas trans, intersexuales, migrantes, racializadas, jóvenes, mayores y a quienes viven en el medio rural.

Por ello, este programa defiende la necesidad de seguir desarrollando políticas públicas propias, adaptadas a la realidad social andaluza, que garanticen derechos efectivos y no meramente formales. Desde esta perspectiva, entendemos que el sistema actual necesita imponer normas sobre el género, la familia y la sexualidad para sostener relaciones de poder que también se expresan en la explotación económica, la precariedad y la mercantilización de la vida. La normalización limitada de ciertas identidades no ha supuesto el fin de la discriminación, sino que convive con nuevas formas de exclusión, especialmente para quienes no encajan en los modelos aceptables para el mercado o para las instituciones.

Así este programa apuesta por políticas que cuestionen esas normas, amplíen los márgenes de libertad y garanticen condiciones materiales dignas para todas las personas, sin exigir adaptación a modelos impuestos.

En el momento actual asistimos al crecimiento de discursos reaccionarios que utilizan a las personas LGTBIQA+ como chivo expiatorio para desviar la atención de los problemas sociales reales y para reforzar proyectos políticos autoritarios, patriarcales y centralizadores. Frente a ello, defendemos una Andalucía abierta y diversa donde la convivencia se base en el respeto, la igualdad y la solidaridad, y donde las instituciones públicas actúen de manera decidida contra la violencia, la discriminación y el odio, sin ceder ante quienes pretenden recortar derechos y libertades conquistadas con años de lucha.

Este programa se construye desde la experiencia del movimiento LGTBIQA+, del feminismo, del andalucismo popular y de los movimientos sociales que han defendido históricamente la dignidad de nuestro pueblo. Las medidas que se proponen buscan avanzar hacia una sociedad en la que todas las personas puedan vivir con libertad su

identidad, su cuerpo, sus afectos y sus proyectos de vida, sin miedo y sin precariedad. Apostamos por más servicios públicos, más derechos sociales, más participación colectiva y más capacidad de decisión para Andalucía, convencidos de que solo desde la justicia social, la diversidad y la soberanía se puede garantizar una vida digna para todes.

6.1 Cambio de modelo socioeconómico

Propuesta 1246 Poner en marcha iniciativas de investigación científica (como cátedras) sobre la realidad LGTBIQA+ desde todas las perspectivas: la sociología, la antropología, la historia, la salud, la psicología social, etc., incentivando la colaboración de las universidades y otras instituciones científicas.

Propuesta 1248 Incluir al colectivo trans y personas no binarias en las bolsas de empleo dependientes de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces, reservando las cuotas ya establecidas para colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral. Del mismo modo, exigir el compromiso a las empresas subcontratadas por la administración de reservar el mismo número de cuotas establecidas por la Administración.

Propuesta 1249 Promover planes de formación destinados a mejorar la empleabilidad del colectivo trans y personas no binarias, así como establecer bonificaciones a las empresas que contraten personas trans.

6.2 Sanidad y Educación

Propuesta 1250 Desarrollar programas de formación para el personal sanitario en torno a cuestiones LGTBIQA+, así como sobre el correcto trato a estas personas en relación con su identidad. Este programa tendrá como objetivos principales instruir sobre la diversidad de prácticas sexuales y su relación con posibles enfermedades, formar sobre la cuestión trans para dar la asistencia necesaria a estas personas, promover campañas relativas a la salud ginecológica de los hombres trans y evitar la violencia médica que se ejerce sobre las personas intersexuales.

Propuesta 1251 Desarrollar una Ley de Reproducción andaluza que tenga en cuenta la realidad social, fisiológica y jurídica de las personas trans.

Propuesta 1252 Garantizar el conocimiento y aplicación de los protocolos LGTBIQA+ y promover programas de diversidad y salud sexual en todos los centros educativos de Andalucía. Especialmente, apostar por la promoción de campañas de visibilización y sensibilización LGTBIQA+ en entornos rurales y

garantizar que las bibliotecas públicas de Andalucía cuentan con materiales educativos y libros LGTBIQA+

Propuesta 1253 Realizar estudios sobre las situaciones de acoso escolar en nuestras aulas, poniendo especial atención en el acoso sufrido por la comunidad LGTBIQA+.

Propuesta 1254 Garantizar que el cuerpo de inspección educativa tenga la formación necesaria en materia de diversidad sexual y sexo-genérica, para prevenir las situaciones de acoso LGTBifóbico.

Propuesta 1255 Mejorar los programas y protocolos de prevención y detección de violencias sexuales para adaptarlos a la multiplicidad de estas violencias y a las conductas LGTBifóbicas presentes en los centros educativos. Desarrollar, además, protocolos de intervención y detección precoz en todos los niveles educativos.

Propuesta 1256 Elaborar un plan andaluz por la diversidad sexo-género y contra la LGTBifobia en el deporte, donde participen los colectivos implicados, con el objeto de formar y generar conciencia crítica entre las personas entrenadoras, técnicas, profesorado de educación física, responsables de clubes y federaciones deportivas y periodistas deportivos, a través de buenas prácticas que normalicen la diversidad sexo-género en el ámbito deportivo.

Propuesta 1257 Elaborar un protocolo para la igualdad de trato e inclusión de las personas trans en el deporte, con la participación de los colectivos de personas trans.

Propuesta 1258 Promover campañas públicas contra la LGTBifobia en competiciones deportivas, especialmente en el deporte base y en el ámbito escolar.

Propuesta 1259 Garantizar que las instalaciones deportivas públicas sean espacios seguros para las personas LGTBIQA+, desarrollando protocolos contra la discriminación y la violencia.

6.3 Medios de Comunicación

Propuesta 1260 Establecer **códigos de buenas prácticas** para el tratamiento informativo de la diversidad sexual y de género en medios públicos y privados.

Propuesta 1261 Fomentar la **presencia de personas LGTBIQA+ en los medios de comunicación públicos andaluces**, tanto en contenidos informativos como culturales y de entretenimiento.

6.4 Infancia, juventud y mayores

Propuesta 1262 Reforzar las **políticas de sensibilización y prevención en violencia contra la comunidad LGTBIQA+**, en especial a las personas jóvenes, haciendo hincapié en la lucha contra los mensajes LGTBifobos.

Propuesta 1263 Generar **programas de formación para jóvenes** destinados a la deconstrucción de los roles de género hegemónicos, poniendo énfasis en los derechos sexuales y reproductivos desde un punto de vista queer.

Propuesta 1264 Promover la **integración de la diversidad afectivo-sexual y de identidad de género**, poniendo especial atención en los centros educativos tanto de Primaria y Secundaria, como de estudios superiores.

Propuesta 1265 Crear **puntos de información y sensibilización** en materia de género en espacios jóvenes como casas de la juventud, etc., siendo también puntos de referencia para jóvenes víctimas de violencia LGTBfobas.

Propuesta 1266 Poner en marcha **acciones para el acompañamiento, asesoramiento y apoyo para jóvenes LGTBIQA+** tanto en los centros de educación secundaria como con espacios en coordinación con los ayuntamientos.

Propuesta 1267 Realizar **programas de promoción de la autoestima y el autorreconocimiento de las y los adolescentes LGTBIQA+**, crear servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBIQA+ y de espacios seguros y abiertos para la socialización, promoción y formación de voluntariado para asistir a personas LGTBIQA+ mayores.

Propuesta 1268 Impulsar una **política de libre disfrute de la sexualidad en los centros residenciales** para personas mayores, sea cual sea su orientación sexual o identidad de género.

6.5 Memoria histórica y democrática

Propuesta 1269 Recuperar la memoria histórica LGTBIQA+ andaluza de la mano de las asociaciones y personas históricas del colectivo, y crear el centro de documentación histórica LGTBIQA+ en Andalucía, al margen de la biblioteca proyectada en la cárcel de Huelva.

Propuesta 1270 Incluir la represión sufrida por el colectivo LGTBIQA+ en Andalucía dentro de las políticas públicas de memoria democrática.

Propuesta 1271 Señalizar lugares de memoria relacionados con la represión o la lucha por los derechos LGTBIQA+ en Andalucía.

6.6 Cultura

Propuesta 1272 Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales y artísticas que tengan **cómo protagonistas a las mujeres y la igualdad**, así como iniciativas culturales y artísticas de colectivos LGTBIQA+.

Propuesta 1273 Impulsar **líneas de subvención específicas** para proyectos culturales LGTBIQA+ en el ámbito del cine, teatro, literatura, música y artes visuales.

Propuesta 1274 Garantizar la presencia de la diversidad afectivo-sexual y de género en la programación cultural pública andaluza.

6.7 Cohesión Territorial

Propuesta 1275 Garantizar el acceso a recursos y servicios LGTBIQA+ en el medio rural, evitando desigualdades territoriales dentro de Andalucía.

Propuesta 1276 Crear puntos comarcales de atención a la diversidad sexual y de género en coordinación con ayuntamientos y diputaciones.

Propuesta 1277 Impulsar campañas específicas en municipios pequeños y zonas rurales para combatir la LGTBifobia y favorecer la visibilidad del colectivo.

6.8 Derechos Humanos, Migraciones y Cooperación

Propuesta 1278 Fiscalizar las ayudas de cooperación, no financiando programas que fomenten la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.

Propuesta 1279 Instar a mejorar las políticas de asilo a personas refugiadas o migrantes procedentes de países donde se persigue con cárcel o pena de muerte el pertenecer al colectivo LGTBIQA+. Al mismo tiempo, realizar programas y talleres de sensibilización a migrantes sobre cuestiones LGTBIQA+, promoviendo su normalización y aceptación.

6.9 Vivienda

Propuesta 1280 Garantizar el acceso a la vivienda pública a personas LGTBIQA+ en situación de vulnerabilidad, especialmente jóvenes expulsados de su entorno familiar, personas trans y personas mayores.

Propuesta 1281 Incluir al colectivo LGTBIQA+ como grupo prioritario en los programas de emergencia habitacional y en las ayudas al alquiler.

Propuesta 1282 Desarrollar recursos residenciales temporales seguros para personas LGTBIQA+ víctimas de violencia, discriminación o exclusión social.

6.10 Empleo

Propuesta 1283 Elaborar un plan andaluz de empleo para personas LGTBIQA+, con especial atención a las personas trans, jóvenes y mayores de 45 años.

Propuesta 1284 Establecer incentivos a empresas que desarrollen planes de igualdad que incluyan medidas específicas para la diversidad sexual y de género.

Propuesta 1285 Garantizar protocolos contra la LGTBifobia en la administración pública andaluza y en empresas contratistas de la Junta.

Propuesta 1286 Promover programas de inserción laboral para personas LGTBIQA+ en riesgo de exclusión social.

6.11 Igualdad y No Discriminación

Propuesta 1287 Desarrollar plenamente la legislación andaluza en materia **LGTBIQA+**, garantizando su aplicación efectiva en todos los ámbitos de la administración pública y asegurando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Propuesta 1288 Reforzar el régimen sancionador frente a conductas **LGTBifóbicas**, garantizando procedimientos ágiles y accesibles para denunciar situaciones de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género.

Propuesta 1289 Crear un **Observatorio Andaluz contra la LGTBifobia** que permita recopilar datos, elaborar informes periódicos y proponer medidas para combatir la discriminación.

Propuesta 1290 Garantizar la formación obligatoria en diversidad sexual y de género para el personal de la administración pública andaluza, especialmente en sanidad, educación, servicios sociales, justicia y fuerzas de seguridad.

Propuesta 1291 Establecer servicios públicos de atención integral a víctimas de discriminación o violencia **LGTBifóbica**, incluyendo apoyo psicológico, jurídico y social.

6.12 Seguridad y Lucha contra la Violencia LGTBifóbica

Propuesta 1292 Elaborar protocolos específicos de actuación ante delitos de odio por orientación sexual, identidad o expresión de género, dirigidos a fuerzas y cuerpos de seguridad y a la administración de justicia.

Propuesta 1293 Impulsar programas de formación obligatoria en diversidad sexual y de género para policías, guardia civil, personal judicial y fiscalía, con el fin de mejorar la atención a las víctimas.

Propuesta 1294 Crear un **registro autonómico de agresiones LGTBifóbicas** que permita conocer la magnitud real de la violencia y diseñar políticas públicas eficaces.

Propuesta 1295 Garantizar **asistencia jurídica gratuita especializada para víctimas de delitos de odio o discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género**

Propuesta 1296 Desarrollar campañas institucionales contra la LGTBifobia, promoviendo la convivencia, el respeto y la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad.

6.13 Administración pública y función pública

Propuesta 1297 Elaborar un plan integral de diversidad sexual y de género en la Junta de Andalucía, que incluya medidas de igualdad, protocolos contra la discriminación y formación del personal.

Propuesta 1298 Garantizar que todos los organismos públicos andaluces dispongan de protocolos de atención respetuosa a las personas LGTBIQA+, especialmente a las personas trans e intersexuales.

Propuesta 1299 Incluir cláusulas de igualdad y respeto a la diversidad sexual y de género en la contratación pública, exigiendo a las empresas adjudicatarias el cumplimiento de estas medidas.

Propuesta 1300 Evaluar periódicamente las políticas públicas en materia LGTBIQA+, incorporando indicadores que permitan medir su eficacia y corregir desigualdades.

Propuesta 1301 Impulsar la coordinación entre Junta de Andalucía, diputaciones y ayuntamientos para garantizar la aplicación homogénea de las políticas LGTBIQA+ en todo el territorio.

6.14 Familias y Diversidad Familiar

Propuesta 1302 Reconocer y proteger la diversidad de modelos familiares, incluyendo las familias homoparentales, transparentales y otras realidades familiares del colectivo LGTBIQA+.

Propuesta 1303 Garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las técnicas de reproducción asistida dentro del sistema público sanitario, sin discriminación por orientación sexual, identidad de género o estado civil.

Propuesta 1304 Desarrollar programas de apoyo y acompañamiento para familias con menores LGTBIQA+, especialmente en casos de menores trans o intersexuales.

Propuesta 1305 Promover medidas de sensibilización dirigidas a las familias para prevenir situaciones de rechazo, violencia o expulsión del hogar por motivos de orientación sexual o identidad de género.

6.15 Participación social y movimiento asociativo

Propuesta 1306 Reconocer el papel fundamental del movimiento asociativo LGTBIQA+ en la defensa de los derechos humanos, garantizando su participación en la elaboración de políticas públicas.

Propuesta 1307 Crear o reforzar el Consejo Andaluz LGTBIAQ+ como órgano consultivo y de participación de asociaciones, entidades sociales y personas expertas.

Propuesta 1308 Establecer líneas estables de financiación pública para asociaciones y colectivos LGTBIQA+ que desarrollen proyectos sociales, educativos, culturales o de apoyo comunitario.

Propuesta 1309 Fomentar el voluntariado y la participación social en programas dirigidos a la igualdad y la diversidad afectivo-sexual y de género.

Propuesta 1310 Impulsar espacios de encuentro, formación y coordinación entre colectivos LGTBIQA+ de las distintas provincias andaluzas, favoreciendo la cohesión territorial del movimiento.

Derechos de los Animales

La relación entre los seres humanos y animales se viene produciendo desde tiempo inmemorial. Desde el programa de 2022, el contexto legislativo ha cambiado significativamente con la aprobación de la Ley 7/2023 de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, que reconoce a los animales como seres sintientes. Sin embargo, muchos de sus preceptos siguen sin aplicarse plenamente en Andalucía. Nuestro programa para 2026 mantiene y refuerza las propuestas anteriores, las actualiza al nuevo marco legal y añade nuevas medidas imprescindibles para avanzar en la protección real de los animales en nuestra comunidad.

Nuestro programa de protección a los animales es la solicitud y voz del pueblo que realmente lucha día a día por el bienestar animal. Los pasos que damos deben ser firmes y sin intención alguna de echar marcha atrás en aquellas temáticas de nuestra materia.

7.1 Marco General

Como puntos previos señalamos aquellos que consideramos principales:

- Reconocer la Declaración Universal del Derecho Animal en la Constitución Española, tal y como reconoce la Declaración de Cambridge y la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978.
- Impulsar una Ley Andaluza de Protección Animal propia que vaya más allá del mínimo estatal (Ley 7/2023), elaborada con los colectivos animalistas andaluces.
- Exigir el desarrollo reglamentario urgente de la Ley 7/2023 en Andalucía, incluyendo el curso obligatorio de tenencia responsable y el Listado Positivo de especies permitidas como mascotas.
- Reconocimiento explícito en el Estatuto de Autonomía de Andalucía de los animales como seres sintientes con derechos propios.
- Reemplazar el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía por el Consejo Andaluz de Defensa y Protección Animal como órgano colegiado para todas las cuestiones relacionadas con el contenido de la ley autonómica, en cuya composición el número de representantes de colectivos de defensa y protección animal sea la mitad más uno.
- Crear un organismo que coordine todas las políticas y campañas en materia de protección y derechos de los animales para toda la comunidad.

7.2 Tenencia responsable y prevención del abandono

Propuesta 1311 Fijar cláusulas destinadas a prevenir el abandono de animales. La administración de la Junta debe tener la obligación de destinar partidas presupuestarias anuales destinadas a subvencionar actividades encaminadas a la prevención del abandono de animales y a destinar espacios y recursos suficientes. Reconocer y apoyar el trabajo de las asociaciones protectoras andaluzas, incluyendo un fondo de emergencia para protectoras en situación de colapso.

Propuesta 1312 Fomentar la tenencia responsable conforme a la Ley 7/2023, garantizando su cumplimiento efectivo con inspecciones periódicas y sanciones reales. Para ello se prohibirá: el manejo cuando una persona se encuentre bajo los efectos del alcohol o las drogas; la cría y venta de animales sin las licencias y permisos correspondientes; vender animales salvajes que no se adapten a la convivencia humana; facilitar la adopción virtual sin presencia física a través de centros de venta; mantener animales en instalaciones inadecuadas; hacer donación de animales con fines publicitarios o como regalo; ejercer la venta ambulante de animales no autorizada; obligar a trabajar a animales de menos de seis meses de edad, enfermos, desnutridos o fatigados; utilizar a animales para carga o tiro sin adecuar el peso a criterios zootécnicos; usar collares de castigo u otras herramientas que causen dolor.

Propuesta 1313 Controlar la venta directa de animales por internet o medios telemáticos. Todo anuncio deberá incluir obligatoriamente el número de registro del criador o núcleo zoológico y el número de identificación del animal. Las plataformas digitales deberán verificar estos datos.

Propuesta 1314 Crear un programa de ayudas para familias con pocos recursos que no puedan costear el seguro de responsabilidad civil obligatorio para perros, a fin de evitar que este requisito legal derive en abandono.

Propuesta 1315 Avanzar hacia una sociedad de sacrificio cero de animales. Para ello se crearán albergues públicos comarcales de animales abandonados con plazas suficientes para hacer efectiva la prohibición de sacrificio ya recogida en la Ley 7/2023.

Propuesta 1316 Perseguir el tráfico de especies y la compraventa particular de especies vulnerables clasificadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Propuesta 1317 Habilitar zonas específicas para animales en espacios públicos (parques, jardines y playas), debidamente señalizadas tanto para el paseo como para el esparcimiento de los animales. Impulsar el acceso de animales a playas, transportes públicos, organismos públicos, hospitales y residencias de ancianos.

7.3 Obligaciones de administraciones y ciudadanía

Propuesta 1318 Comunicar la pérdida de un animal en las 72 horas posteriores. Esterilizar a los perros y gatos que se mantengan en polígonos industriales, obras o similares, así como los que tengan acceso al exterior y puedan tener contacto no controlado con otros de su especie.

Propuesta 1319 Esterilizar a los perros y gatos identificados con microchip que, bajo un mismo responsable, hayan pasado por centros de recogida en más de dos ocasiones. Prohibir el traslado y/o entrenamiento de animales atados a vehículos en marcha.

Propuesta 1320 Garantizar en todos los municipios andaluces la implementación del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) para colonias felinas, con financiación autonómica del 50% para los ayuntamientos. Crear un registro autonómico unificado de colonias felinas y cuidadoras.

Propuesta 1321 Garantizar, desde los ayuntamientos, el bienestar de los animales perdidos y abandonados mediante los cuidados, espacios y recursos necesarios; diagnosticar su carácter y particularidades para facilitar una adopción ajustada a sus necesidades.

Propuesta 1322 Realizar campañas municipales periódicas, al menos anuales, de **esterilización de animales de compañía** como medida preventiva contra el abandono, así como promover la adopción de los animales abandonados.

Propuesta 1323 Realizar mapas epidemiológicos, partiendo de los datos recogidos en el Registro Andaluz de Identificación Animal y analizando, como mínimo, la situación de las siguientes enfermedades: leishmaniasis, bartonelosis, ehrlichiosis, dirofilariosis y anaplasmosis.

Propuesta 1324 Dotar a los ayuntamientos de la partida presupuestaria suficiente para sufragar el 50% de las inversiones necesarias para garantizar la aplicación de la legislación andaluza sobre protección de los animales.

Propuesta 1325 Crear el Registro de Personas Adoptantes de Animales de Compañía, constituido por los datos de las personas que adopten animales a través de protectoras, asociaciones y centros de recogida debidamente registrados.

Propuesta 1326 Priorizar la experimentación que valide métodos alternativos a la experimentación con animales. Mantener en condiciones óptimas hasta su muerte o reintegrar al medio, cuando sea posible, aquellos animales utilizados para experimentación y que no padezcan un sufrimiento irreversible.

Propuesta 1327 Poner fin a prácticas que generan un amplio rechazo social: prohibición efectiva de las peleas de animales, competiciones de tiro de pichón, peleas de gallos, juegos con cerdos engrasados, lanzamientos de pavos, conejos u otros animales; el empleo de animales en carruseles, atracciones feriales y circos; la suelta o uso de palomas en festejos; el mantenimiento de cetáceos en cautividad.

Propuesta 1328 Reconvertir los zoos y acuarios hacia centros reales de conservación con prohibición de cría y venta de animales siguiendo el modelo del movimiento ZOO XXI de Barcelona.

7.4 Cinegética

La caza es uno de los grandes agentes de pérdida de biodiversidad. En el Estado español, menos de un 2% de la población utiliza para su actividad más del 80% del territorio nacional. Un proyecto de cambio no puede permanecer ajeno al deterioro de los ecosistemas ni a la falacia de que la caza mantiene a la población rural. Apostamos por la gestión natural y ética del ecosistema.

Propuesta 1329 Apostar por vías para alcanzar paulatinamente una correcta gestión ecológica sin necesidad cinegética.

Propuesta 1330 Realizar todo el esfuerzo necesario para el adecuado cumplimiento de la legislación europea en materia de conservación de las especies silvestres y los espacios naturales.

Propuesta 1331 Estudiar y fomentar el uso de métodos éticos de control poblacional.

Propuesta 1332 Incluir a asociaciones ecologistas y animalistas en las decisiones sobre control poblacional. Cada acción que afecte a la biodiversidad deberá estar debidamente respaldada.

Propuesta 1333 Aumentar los medios humanos y materiales destinados al control de la actividad cinegética y el furtivismo.

Propuesta 1334 Reducir los períodos de caza o captura de animales silvestres. Establecer vedas específicas para depredadores.

Propuesta 1335 Apostar por vías para alcanzar paulatinamente la imposibilidad de la caza de especies invasoras. Su control será acometido mediante métodos de control éticos.

Propuesta 1336 Elaborar un plan de apertura de montes y terrenos públicos a actividades compatibles con la conservación.

Propuesta 1337 Elaborar un plan autonómico de corredores verdes mediante la reestructuración de los cotos de caza, la eliminación de vallados limítrofes y la creación de corredores ecológicos.

Propuesta 1338 Endurecer las penas para la caza furtiva.

Propuesta 1339 Retirar el nombramiento de la Caza con Rehala como Bien de Interés Cultural de Andalucía, así como las monterías. Proponer su derogación formal en el primer trimestre de legislatura.

Propuesta 1340 Promover la gestión natural del ecosistema, de manera que los espacios naturales de Andalucía lleguen al equilibrio necesario. Apostar por la renaturalización de espacios perdidos.

Propuesta 1341 Reintroducir las especies eliminadas o reducidas por acciones antropológicas, como el lince ibérico (*Lynx pardinus*), el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) o el lobo ibérico (*Canis lupus signatus*), una vez asegurado un marco social, legislativo y asistencial que certifique la calidad de vida y continuidad de estas especies.

Propuesta 1342 Prohibir la cría y suelta de especies cinegéticas y/o exóticas para la caza, así como realizar el debido control y registro de las granjas cinegéticas en el período de transición.

Propuesta 1343 Eliminar toda subvención pública a federaciones cinegéticas, incluidas las destinadas a actividades de 'educación' cinegética en centros escolares financiadas con dinero público.

7.5 Zoológicos

Avanzaremos hacia el modelo ZOO XXI, con la intencionalidad de la desaparición de dichos espacios como están entendidos actualmente. La Ley 7/2023 ya establece la obligación de reconvertir delfinarios y zoológicos; Adelante Andalucía exige un plan con calendario concreto y vinculante.

Propuesta 1344 Realizar un plan de revisión exhaustivo de los zoológicos y delfinarios con el objetivo prioritario de mejorar el bienestar animal, incluyendo estudio fisiológico, psicológico y etológico de todas las especies. Establecer un calendario concreto y vinculante de reconversión.

Propuesta 1345 Avanzar hacia la transformación progresiva en centros de rescate de la fauna autóctona, donde no se descarte la función educativa.

Propuesta 1346 Eliminar cualquier tipo de ayuda o apoyo público a la industria peletera.

Propuesta 1347 Prohibir el nacimiento de animales en zoológicos si el fin no es la integración en su hábitat natural, para evitar el aumento de animales viviendo en cautividad.

Propuesta 1348 Auditar de manera externa el traslado de animales entre zoológicos para que solo sea posible cuando se deba a una mejora de su calidad de vida.

Propuesta 1349 Prohibir la creación de nuevos zoológicos, delfinarios y acuarios en Andalucía.

Propuesta 1350 Crear santuarios marinos en el litoral andaluz para la reintegración de cetáceos.

7.6 Tauromaquia

Adelante Andalucía está en contra de todo tipo de maltrato animal, y la tauromaquia no es una excepción. No podemos entender esta práctica como un acto cultural o entretenimiento. La postura de Adelante Andalucía es clara: transición hacia la tauromaquia cero.

Propuesta 1351 Suprimir toda subvención e institución pública ligada a la tauromaquia en Andalucía en los primeros dos años de legislatura.

Propuesta 1352 Prohibir la participación y asistencia de personas menores de 16 años en pruebas funcionales y entrenamientos con reses de lidia, espectáculos y festejos con este tipo de animales y clases prácticas en escuelas taurinas.

Propuesta 1353 Eliminar la tauromaquia del currículo escolar y de cualquier actividad financiada con fondos públicos.

Propuesta 1354 Prohibir la emisión de corridas y festejos taurinos en Canal Sur en cualquier horario.

Propuesta 1355 Luchar por la prohibición de las actividades con cualquier animal, en cualquier festejo, que conlleve maltrato físico, etológico o psicológico.

7.7 Medidas Transversales y Nuevas Propuestas para 2026

Propuesta 1356 Reconvertir las infraestructuras de movilidad para aliviar la fragmentación del territorio mejorando la presencia y movilidad faunística.

Propuesta 1357 Reconocer a las protectoras de animales como Entidades de Bien Social y aportar ayudas públicas reguladas y supervisadas destinadas a estas protectoras.

Propuesta 1358 Realizar una inspección y control riguroso de granjas industriales, cebaderos y mataderos dependientes de la comunidad autónoma para garantizar las prácticas respetuosas con los animales, cumpliendo la normativa europea.

Propuesta 1359 Crear un registro nacional del maltrato animal, con el fin de realizar un seguimiento de aquellas personas que cometan dicho maltrato.

Propuesta 1360 Elaborar planes de fomento de la adopción de animales de compañía.

Propuesta 1361 Diseñar planes de esterilización gratuita o, en su defecto, crear ayudas para dicha esterilización, como ya se realizan en otros países europeos como Bélgica y Holanda.

Propuesta 1362 Crear un departamento sanitario para la atención de animales heridos, atropellados o abandonados.

Propuesta 1363 Aplicar con rigor la normativa europea en los transportes de cachorros procedentes de países del este. Crear tres nuevos centros de descarga para el descanso de animales transportados en desplazamientos de más de 8 horas.

Propuesta 1364 Incluir la especialidad de auxiliar de veterinaria en la formación profesional de centros públicos.

Propuesta 1365 Programar desde la Consejería competente en materia de educación acciones educativas y de sensibilización sobre los principios de las normativas de protección y el bienestar de los animales en centros escolares.

Propuesta 1366 Promover la reconversión de las explotaciones ganaderas intensivas en explotaciones de carácter extensivo, apoyando la transición hacia modelos más respetuosos con el bienestar animal.

Propuesta 1367 Impulsar el alquiler de viviendas con animales en las contrataciones de vivienda pública en régimen de alquiler, eliminando cláusulas discriminatorias en contratos de arrendamiento.

Propuesta 1368 Establecer la obligatoriedad del uso de pirotecnia silenciosa en todos los municipios andaluces.

Propuesta 1369 Crear protocolos para casos de decomisos de animales, de manera que se coordinen fiscalía, Seprona y protectoras/santuarios.

Propuesta 1370 Informar y facilitar el acceso a opciones vegetarianas y veganas en comedores públicos y centros educativos.

Propuesta 1371 Reconocer la figura de las familias interespecie y los derechos de sus miembros: reconocer permisos retribuidos para casos de fallecimiento y/u hospitalización de animales para los empleados públicos.

Propuesta 1372 Crear clínicas veterinarias públicas para servicios veterinarios de personas sin recursos o con recursos escasos.

Propuesta 1373 Prohibir la utilización de animales mutilados en filmaciones cuando estas mutilaciones no sean debidas a cuestiones de su bienestar, y el uso de técnicas de adiestramiento que supongan sufrimiento físico o psicológico.

Propuesta 1374 Crear un órgano de coordinación de políticas de bienestar y protección animal dentro de la Consejería competente, con funciones de diagnóstico trianual, desarrollo de políticas públicas, apoyo a administraciones locales, aplicación de legislación vigente y coordinación interinstitucional.

Propuesta 1375 Formación específica en protección animal para la fiscalía, policía y Seprona, así como para los funcionarios de ayuntamientos encargados de los expedientes sancionadores.

Propuesta 1376 Creación de la figura del Defensor Andaluz de los Animales, incardinado dentro de la Defensoría Andaluza, con la finalidad de gestionar conflictos existentes por la mala gestión de la Administración con los animales.

Propuesta 1377 Creación de un cuerpo de peritaje veterinario para casos de maltrato animal, con la finalidad de elaborar informes veterinarios y de comportamiento de apoyo en los procedimientos que se sigan por maltrato animal.

Propuesta 1378 Regular la situación de los animales en espectáculos deportivos.

Propuesta 1379 Equiparar los perros de protección de víctimas de violencia de género con los perros guías y/o de asistencia, para que puedan acceder a las garantías reguladas tanto para ellos como para las personas usuarias.

Propuesta 1380 Implantar los Programas de Gestión Integral de Colonias Felinas mediante el método CER: captura, esterilización y suelta/retorno, incluyendo el control sanitario de los animales, la limpieza y adecuación de la zona y el seguimiento/mantenimiento del programa.

Memoria histórica y democrática

Las medidas que se plantean a continuación se enmarcan en el contexto social y político que estamos viviendo desde las últimas elecciones andaluzas en 2022 hasta ahora. Con el Gobierno del PP y la sombra de la ultraderecha de Vox, la realidad social y más concretamente la de Memoria Democrática ha sufrido un importante retroceso en nuestra comunidad. En general, las iniciativas llevadas a cabo, por ejemplo en relación a las exhumaciones de fosas comunes, han seguido siendo las que el Gobierno del PSOE dejó sin abarcar o sin finalizar y que este Gobierno de derechas lleva a cabo bajo un criterio paternalista, totalmente alejado de los principios del Derecho Internacional en relación a graves violaciones de Derechos Humanos del que fueron víctimas gran parte de la ciudadanía a raíz del intento del golpe de estado de 1936, la consiguiente Guerra Civil, la Dictadura y la Transición. Estos principios son la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No Repetición, este último pilar fundamental hoy en día, debido a la ola neofascista que lamentablemente impregna la sociedad andaluza en los últimos años, como señala el movimiento memorialista y las fuerzas progresistas andaluzas.

La no aplicación y puesta en marcha de la ley 2/2017, de 2 de marzo, de Memoria Democrática de Andalucía ha conllevado el desmantelamiento de estructuras que tenían como objetivo la atención al colectivo de víctimas, como la Dirección General de Memoria, trasmutada en el Comisionado de la Concordia, o el traslado de competencias y contenidos en Memoria de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática a la Consejería de Cultura, alejadas y vaciadas del contenido de Justicia que lleva ya implícito la Memoria Democrática.

Las medidas que se presentan en el programa electoral de Adelante Andalucía se enmarcan en los tres principios del Derecho Universal antes mencionados, recogidos en numerosos acuerdos y convenios internacionales.

Uno de los puntos de partida de este programa es hacer llegar a la ciudadanía, y sobre todo a las generaciones que nos preceden, que el Deber de Memoria es una construcción social que ha de estar presente en nuestra sociedad como estandarte que recuerde un pasado que no puede volverse a repetir y que nos proyecte como sociedad en un futuro de tolerancia, respeto a las diferencias y amor entre iguales. El otro es el respeto a la voz y al protagonismo de las víctimas y del movimiento memorialista andaluz, que ha sabido plantar cara al estado de impunidad de los crímenes del Franquismo y señalar la ausencia de políticas públicas de Memoria Democrática como una asignatura pendiente en nuestra nación andaluza.

A través de las medidas que presentamos queremos recuperar la memoria de las víctimas, difundir las múltiples formas de violaciones masivas de los derechos

humanos ejercidas sobre la población desde el inicio del golpe de Estado hasta el final de la Transición, así como de la sostenida lucha que la ciudadanía andaluza mantuvo contra la Dictadura. Esta recuperación constituye una cuestión central e irrenunciable para Adelante Andalucía. Para ello, exigimos el cumplimiento efectivo de los convenios y disposiciones legales internacionales en materia de derecho humanitario, junto con el desarrollo normativo y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, como marco legal aprobado por el Parlamento de Andalucía en el que se encuentran recogidas las demandas y objetivos del movimiento memorialista andaluz. El marco legal estatal establecido por la Ley de Memoria 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, en vigor desde el 21 de octubre de 2022 resulta claramente insuficiente para responder a los derechos de las víctimas, ya que instaura un modelo de memoria desjudicializado, despolitizado y tendente a la privatización mediante una política de subvenciones de los procesos de exhumación e identificación.

Aunque la aprobación de la ley andaluza 2/2017, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, supuso un hito, que suscitó grandes expectativas entre las víctimas de la represión franquista y las asociaciones memorialistas, nueve años después, dichas expectativas no han sido satisfechas, a falta de un compromiso político real del Gobierno andaluz y de una ausencia normativa que la haga operativa y factible, así como una dotación presupuestaria acorde con las medidas contempladas y que supone una nueva ofensa a las víctimas de la represión franquista. Frente a este panorama se debe alzar una poderosa voluntad política que, en un plazo razonable de tiempo, suponga el fin de la impunidad de los crímenes y el resarcimiento a las víctimas de la represión franquista.

En los últimos tiempos estamos viviendo manifestaciones de exaltación al fascismo y cómo, en numerosas ocasiones, se intentan legitimar, poniendo al mismo nivel a víctimas y verdugos, a demócratas y anti demócratas. Acusamos la falta de voluntad política para llevar a cabo una política de rechazo claro al fascismo a la hora de abordar la memoria aún vigente de la dictadura y frente a los grupos que la defienden de modo activo. Es fundamental el reconocimiento de las personas que perdieron la vida o la libertad en la lucha por la democracia, garantizando un compromiso institucional de cara a acabar con la impunidad para quienes siguen atentando contra la dignidad de las víctimas del franquismo.

Constatamos una escasa o nula implicación de los medios de comunicación públicos y del sistema educativo para transmitir a las nuevas generaciones un relato veraz y comprometido con los valores democráticos, de lo que supuso para la economía, la cultura, la sociedad en su conjunto y en particular los sectores populares el periodo comprendido entre la instauración de la Segunda República española y el final de la dictadura franquista.

Contamos con el refuerzo y el apoyo de las reivindicaciones del movimiento memorialista andaluz, como base social organizada de la ciudadanía en la denuncia de

la violencia franquista y la defensa de los derechos de las víctimas del franquismo. Este apoyo debe ser ajustado a las características de los movimientos sociales, respetando sus tiempos, distintos a los de la política, reconociendo el protagonismo del movimiento asociativo y el papel que han jugado en reivindicar la memoria de las víctimas, pasando de un plano familiar al principio a abrazar los pilares del Derecho Internacional, entendiendo que ese era el camino donde la ciudadanía podía ver reflejados sus luchas, alejados de los mensajes de revancha y odio que sólo a algunos sectores les conviene dar.

Asimismo, contamos con la incorporación del poder institucional a escala autonómica, provincial, comarcal y local a la lucha por la memoria democrática y la denuncia del origen franquista de la monarquía restaurada. Y pongamos todo nuestro esfuerzo en aprovechar las posibilidades que deben abrirse con la aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Propuesta 1381 Paquete de medidas especiales sobre memoria histórica, que contemple los siguientes puntos:

- Contribuir desde Andalucía al establecimiento de un nuevo marco legal que sitúe a los tres poderes del Estado como responsables democráticos del deber de memoria, y la respuesta efectiva a los derechos de las víctimas y de sus familias.
- Aunar el impulso institucional y la fuerza del movimiento ciudadano memorialista para conseguir el desarrollo normativo, la dotación presupuestaria y el impulso político necesario para el completo desarrollo y aplicación real de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.
- Agilizar y completar el desarrollo normativo que permita poner en marcha a la mayor brevedad los órganos e institutos previstos en la ley 2/2017 como el Instituto de la Memoria Democrática en Andalucía y la Dirección General de Memoria Democrática, así como dotar de contenido y eficacia al Consejo de memoria Democrática, buscando la valía técnica y de compromiso con los valores democráticos de las personas que lo componen.
- Implantar y aplicar efectiva del régimen sancionador previsto en la ley andaluza frente a la exaltación en nuestra comunidad de actos de exaltación franquistas.
- Poner en marcha los mecanismos previstos en la ley para la rendición de cuentas de lo presupuestado en Memoria Histórica, asegurando la máxima ejecución de lo presupuestado y la aplicación efectiva de las partidas aprobadas a los fines previstos.
- Aprobar el II Plan Andaluz de memoria Democrática 2023-2027 así como la publicación de informes periódicos de acciones memorialistas desde el año 2022.
- Orientar los planes anuales y plurianuales de Memoria Democrática al cumplimiento del objetivo de lograr en años una Andalucía libre de fosas comunes.

- Potenciar la denominación de nuevos Lugares de Memoria en nuestra comunidad, incluidos todos los espacios donde operó el Patronato de Protección a la Mujer, así como la implantación de mecanismos de protección a los ya existentes, de modo que se evite los actos vandálicos de los que de manera recurrentes son objeto estos lugares.
- Actualizar periódicamente del Mapa de fosas de Andalucía y la elaboración de un Plan de intervención en las fosas que contemple la localización de restos, así como la identificación de los restos y la búsqueda de familiares.
- Garantizar que las exhumaciones, realizadas siempre bajo la dirección de personal especializado con el apoyo científico de especialistas en Antropología Forense, cuyos gastos serán asumidos por las administraciones públicas bajo el impulso del Gobierno andaluz, deberán realizarse conforme a los protocolos internacionales, con tutela judicial, identificación genética y publicidad sobre el censo de víctimas, responsabilidad de los victimarios y toma en consideración de la dimensión política e ideológica del genocidio.
- Enviar al Juzgado de Instrucción competente y a la Fiscalía de sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática las evidencias que, en el marco de una intervención en fosas comunes, pudieran constituir crímenes de Lesa humanidad, desapariciones forzadas o ejecuciones extrajudiciales acompañadas de los informes preceptivos de los equipos técnicos que hayan intervenido en dichas fosas comunes.
- Elaborar un nuevo protocolo andaluz de exhumaciones que se adecue a las exigencias del Derecho Internacional y al propio marco de la Ley de Memoria Andaluza
- Garantizar la difusión entre la población interesada de los trabajos de exhumación, de modo que las familias de las víctimas puedan realizar sus pruebas de ADN para la identificación de los restos. Además, el Gobierno andaluz pondrá a disposición de la identificación de los restos todos sus servicios (en particular centros de salud, institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses) de manera que la identificación de las víctimas se haga mediante gestión pública directa.
- Fomentar la creación de un banco de ADN por cada una de las provincias de Andalucía.
- Promover la colaboración interinstitucional entre todos los niveles de gobierno: europeo, central, autonómico, diputaciones y ayuntamientos, además de las universidades andaluzas.
- Garantizar el acceso a la Justicia de las víctimas promoviendo la intervención judicial desde los primeros hallazgos de restos humanos con signos de muerte violenta en cualquier exhumación de fosas comunes en Andalucía.
- Promover actos de reconocimientos por parte de los ayuntamientos en las localidades andaluzas donde la represión y la violencia dejaron cientos de víctimas del franquismo, con el objetivo de recuperar sus nombres, sus historias y la aportación que realizaron a la lucha por las libertades y la democracia.

Incluyendo a todas las mujeres supervivientes del Patronato de Protección a la Mujer y sus descendientes, reconociendo el daño causado como violencia institucional y patriarcal.

- Elaborar un censo oficial y completo de víctimas del franquismo y de la violencia policial y de la extrema derecha hasta la promulgación del Estatuto de Autonomía de 1981, por parte de la Administración. Incluyendo a las mujeres afectadas por el Patronato de Protección a la Mujer. Este censo debe ser dado a conocer de modo solemne por el Parlamento de Andalucía como base de la condena pública del genocidio y la proclamación de la nunca perdida dignidad de las víctimas.
- Iniciar los trámites legislativos necesarios y oportunos para que Juan Mañas, Luis Cobo y Luis Montero, asesinados por la Guardia Civil en lo que se conoció como El caso Almería, sean reconocidos como víctimas de la violencia policial, sean reparados y reciban la consideración y protección que corresponde a su condición de víctimas de actos de terrorismo.
- Conseguir a corto plazo la eliminación completa de los símbolos y vestigios contrarios a la Memoria Democrática, que aún recuerdan y exaltan los valores y la memoria del franquismo. Nos referimos a nombres de calles, placas y monumentos situados en cualquier espacio público o privado de uso público o sostenido con fondos públicos, incluyendo sin excepciones a los de carácter religioso, militar, docente o administrativo, cumpliendo así con el artículo 32 de la actual Ley de Memoria Democrática de Andalucía.
- Instar al Gobierno estatal a transferir a Andalucía la gestión de los archivos relacionados con la Guerra Civil y la Memoria Histórica a los que se refiere la ley 2/2017 para facilitar el trabajo de investigadores, familiares y asociaciones memorialistas.
- Posibilitar que el acceso a estos archivos sea fácil y efectivo, garantizando la digitalización de la información que se haya en ellos y su divulgación.
- Elaborar un mapa andaluz del Patronato de Protección a la Mujer, de carácter público y accesible, que incluya la localización de los centros, testimonios de supervivientes y documentación histórica.
- Incorporar al currículo escolar los contenidos propios de la Memoria Histórica y Democrática con el objetivo de garantizar que el relato histórico que se explica en las aulas esté comprometido con los valores democráticos, rompiendo cualquier forma de equidistancia moral entre democracia y fascismo, entre víctimas y victimarios. Incluyendo el estudio del Patronato de Protección a la Mujer y de la represión específica sobre las mujeres desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.
- Poner en marcha la tan necesaria formación del profesorado, la elaboración de contenidos educativos, los portales web y la incorporación de contenidos en el diseño curricular con carácter transversal. En este tema, el Gobierno andaluz impulsará y desplegará todos los medios necesarios, de la mano del movimiento memorialista y las comunidades educativas, de modo que la incorporación de la

memoria histórica a las aulas sea resultado de un proceso participativo e interiorizado por las personas protagonistas de los procesos educativos.

- Específicamente, poner de manifiesto en las aulas la intrahistoria del proceso autonómico en nuestra comunidad, incluyendo la represión empleada contra las aspiraciones de libertad del pueblo andaluz. Especialmente, con motivo de la celebración del 4 de diciembre como día en el que el pueblo andaluz conquistó en las calles su derecho a una autonomía plena y en el que fue asesinado Manuel José García Caparrós en Málaga, o del 28 de febrero como día en que ratificamos en las urnas esa voluntad de autogobierno.
- Establecer en los centros educativos el día del recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la dictadura, y que este sea el 14 de abril, fecha de celebración de la instauración de la II República Española.
- Establecer, difundir y socializar la verdad sobre la Segunda República como un régimen democrático, transformador y comprometido con los derechos de la ciudadanía en general y en particular de los sectores populares y de las mujeres que ha existido en la historia de España, reforzará sin duda la lucha y el compromiso creciente del pueblo andaluz por una nueva república.
- Promover y poner en valor la lucha y el compromiso, la memoria de las mujeres represaliadas. El franquismo se ensañó de manera especialmente cruel con las mujeres, iniciando una represión de género, de consecuencias nefastas para la lucha por la igualdad. La memoria de las mujeres rapadas, violadas, vejadas ha sido objeto de políticas de olvido específicas y por tanto requiere también políticas de memoria diferenciadas que el Gobierno andaluz llevará a cabo de la mano del movimiento memorialista y feminista.
- Impulsar líneas de investigación histórica, social y jurídica sobre el Patronato de Protección a la Mujer, en colaboración con universidades públicas andaluzas, incorporando una perspectiva feminista y de clase, incluyendo el análisis del trabajo forzado, la explotación económica de las internas y otras formas de violencia institucional.
- Elaborar un plan de recuperación de la memoria histórica feminista andaluza, reconociendo el papel vertebrador de las organizaciones feministas y la pluralidad de demandas, logros y retos históricos a partir del reconocimiento de los colectivos diversos de mujeres andaluzas según etnia, procedencia, religión u orientación/identidad sexual, entre otros posibles. Incluir en el plan la visibilización y reconocimiento del papel de las mujeres en la lucha por la democracia y la autonomía andaluza.
- Recuperar la memoria histórica LGTBI andaluza de la mano de las asociaciones y personas históricas del colectivo y crear el centro de documentación histórica LGTBI en Andalucía.
- Revisar y ampliar el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. Nuevas investigaciones y testimonios suponen la necesidad de ampliar los espacios y lugares señalados como Lugares de Memoria Democrática, con un alto potencial pedagógico e íntimamente vinculados a la

memoria local de cada territorio y cada municipio. Es necesario ajustar la declaración de nuevos lugares de Memoria a criterios menos restrictivos que los que imperan actualmente y agilizar los procedimientos de declaración de otros nuevos. El desarrollo reglamentario de la Ley 2/2017 debe contemplar sanciones disuasorias para quien atente contra placas, letreros y otros elementos constitutivos de los Lugares de la Memoria ya declarados.

- Conseguir un papel activo y comprometido de la televisión y la radio públicas en la difusión de lo que supuso la Dictadura y de la lucha del pueblo andaluz para recuperar las libertades perdidas. Evitar que se fortalezca una mirada equidistante, incompleta y despolitizada de la mayor catástrofe humana que ha vivido Andalucía en los últimos siglos.
- Apoyar, como Gobierno andaluz, la querrela argentina promovida por la jueza Servini. Promoveremos la adhesión de los municipios andaluces a la querrela argentina y los asistiremos cuando deseen querrellarse también ante los tribunales españoles.
- Acabar con los nombres franquistas de los centros educativos andaluces. Urge realizar un inventario exhaustivo de colegios andaluces con nombres franquistas, de los que aún quedan decenas en Andalucía, y sustituirlos por otros más acordes con una sociedad democrática. Es necesario realizar una labor de sensibilización de los consejos escolares y comunidades educativas afectadas, de modo que dicho cambio de nombre cuente con el máximo consenso.
- Impulsar una ley de Bebés robados en Andalucía. Desde el Gobierno andaluz, contribuiremos a esclarecer y a impulsar las investigaciones del robo de bebés en nuestra tierra. Esta práctica, cruel e inhumana, comenzó cuando se inició la represión franquista, al principio con una motivación política y se prolongó más allá del franquismo, como negocio, hasta mucho después de la restauración de la democracia. Desarrollando líneas específicas de investigación sobre los casos de bebés robados vinculados al Patronato de Protección a la Mujer, facilitando la búsqueda de identidad, el acceso a pruebas de ADN y el reencuentro de familias.
- Apoyar a las asociaciones en las que se han organizado los familiares víctimas de tales robos e impulsaremos la acción de la Justicia frente a tan atroces crímenes que no son hechos del pasado, que se cometen cada día que pasa sin que a las personas sustraídas a sus familias les sea devuelta su verdadera identidad y a las madres y padres les sea brindada la oportunidad de reencontrarse con sus hijas e hijos.
- Potenciar las investigaciones, ya muchas iniciadas, sobre los campos de concentración, los de trabajos forzados y los batallones de trabajo, todos ellos sobre la base del reconocimiento y la denuncia del trabajo esclavo de los presos del Franquismo.
- Impulsar las investigaciones de las empresas franquistas que se aprovecharon de los trabajadores esclavos, permitiendo conocer y difundir el nombre no solo

de las empresas sino de sus propietarios y sus herederos, que disfrutaban de la plusvalía extraída con sangre de los vencidos del franquismo.

- Instar al Gobierno andaluz a la investigación, difusión y reconocimiento de los distintos genocidios andaluces, como el episodio conocido como ‘La Desbanda’, donde fueron asesinados, principalmente, mujeres y niños en su huida del fascismo por la carretera de Málaga a Almería o los bombardeos aéreos a distintas poblaciones andaluzas.
- Desde los años cuarenta a los años 60 una epidemia de poliomielitis asoló España y gran parte del mundo. El Gobierno franquista se negó a su reconocimiento a nivel internacional y no procedió a la vacunación masiva de la población. Adelante Andalucía se compromete a apoyar las reivindicaciones de las víctimas de la poliomielitis, conocidas como los niños y las niñas de la polio, aportando las medidas necesarias para la dignificación de sus vidas marcadas por las graves secuelas y las consecuencias de dicha enfermedad, así como por las secuelas tardías de ella, el síndrome postpoliomielitis.
- Reconocer públicamente de las víctimas andaluzas deportadas a los campos de concentración y exterminio nazi, mediante actos de homenaje en sus localidades de origen y difusión de la memoria de estas personas. Así mismo, realizar un inventario de estos bienes, difundiendo públicamente lo que supuso el gran negocio del expolio en nuestra tierra.
- Medidas que garanticen la investigación y la restitución de los bienes expoliados por el Franquismo ya sea patrimonio individual, familiar, cultural, artístico, documental, etc, etc.
- Promover cuantas medidas sean necesaria para conseguir la devolución del Cortijo Gambogaz, actualmente en manos de la familia del general Queipo de Llano. Revertir el uso privado de la finca a uso público, convirtiendo el lugar en un espacio de recuerdo y homenaje a las personas que allí trabajaron de forma forzada.
- Promocionar, divulgar y difundir la vida y la obra de Blas Infante, con especial atención a los ámbitos educativos, culturales, comunicativos y sociales de carácter público, con la colaboración de los grupos de estudio sobre su obra, y particularmente con la Fundación Blas Infante.
- Realizar una Declaración formal del Parlamento de Andalucía, que incluya una propuesta de derogación de la Ley de Amnistía de 1977, que permita eliminar el obstáculo jurídico que supone para poder encausar los crímenes del franquismo.

Cultura e Identidad Andaluza: Interculturalidad

Desde **Adelante Andalucía** entendemos la cultura como una forma de vida, como la expresión de todos los aspectos de nuestra realidad, desde las prácticas económicas, hasta las formas en que se manifiesta nuestra sociabilidad, las manifestaciones artísticas o nuestro pasado. Las expresiones, formas y prácticas culturales que poseen una mayor capacidad diferenciadora, por ser resultado de un proceso histórico singular, son las que adquiere el carácter de marcadores identitarios, son las que integran el Patrimonio Cultural de nuestro Pueblo. La identidad cultural de Andalucía no se contrapone al multiculturalismo, si algún Pueblo ha resuelto la aparente contradicción entre el internacionalismo y el nacionalismo ese ha sido el andaluz que tiene como orgullo demostrar el escrupuloso respeto a todas las culturas y el rechazo de la intolerancia. Desde esta perspectiva, defenderemos todos los instrumentos encaminados a proporcionar los medios necesarios para que las diversas manifestaciones culturales de nuestro Pueblo puedan ser expresadas en libertad, desarrollando nuestras señas de identidad, en el convencimiento de que la cultura es nuestro principal activo porque es el elemento diferenciador de los Pueblos dentro de la actual globalización mundial. La libertad y la convivencia del Pueblo andaluz se basan en la cultura y la educación. Nuestra prioridad frente a la crisis multifuncional del sistema es impulsar una sociedad con un alto nivel formativo y consciente de su identidad.

En **Adelante Andalucía** sabemos que Andalucía es cultura, pero no solo al exterior, la cultura debe ser disfrutada por las y los propios andaluces. No solo es importante aumentar los recursos para la cultura, sino también mejorar su gestión diversificando y mejorando el acceso de todos y todas a la misma. La cultura no siempre tiene que atender a principios económicos, sino que debe responder a una necesidad social. Debemos relanzar la cultura andaluza, patrimonial, inmaterial o las artes vivas (música, teatro, danza) no solo para el turismo, sino para el disfrute, la mejora de la sociedad y la calidad de vida de todas las personas que la consuman.

Deben ser los municipios y comarcas andaluzas las que decidan, con ayuda de la Administración andaluza, como gestionar esa cultura, crear un verdadero diálogo y crear una línea de fomento de enseñanzas de las artes para todos los niveles y personas, centrándonos sobre todo en las niñas y niños que sepan admirar, respetar, preservar y contribuir a la cultura y también, a las personas mayores, que participen en perpetuar el legado.

Es hora de replantearnos el papel político de la cultura desde lo popular. De abajo a arriba. Para ello es necesario que trabajemos para dejar atrás esa idea que nos han ido inculcando a partir de unas políticas culturales que atendían a intereses partidistas y de mercado, que la cultura es algo accesorio, un lujo o simple entretenimiento. Debemos recuperar su valor como herramienta de empoderamiento de las personas,

de reconstrucción del tejido social a través del pensamiento crítico, tender lazos de solidaridad y unidad, así como de las formas de expresión que nos unen en la diversidad. Andalucía especialmente tiene que afrontar un gran reto que tiene por delante con respecto a la cultura.

Desde **Adelante Andalucía** creemos en el papel activo de la política en la cultura. La cultura hace identidad, y esa identidad andaluza hace conciencia, por eso hay que relanzarla y la mejor forma es desde el conocimiento de las propias andaluzas y andaluces de su patrimonio, costumbres, artes vivas, etc. Hay que rehabilitar los espacios muertos de la cultura local. Tenemos en Andalucía museos que no son accesibles a la ciudadanía porque no responden de una explicación, un hilo argumentativo claro para la persona que lo visita. Necesitamos crear puestos de trabajo que no solo sirvan al turista, si no que hagan a las y los vecinos partícipes de su patrimonio, que lo conozcan y lo salvaguarden. Igualmente, las artes vivas como la música, la danza, el flamenco, el teatro deben ser también consumidos por las personas que viven en esa localidad o comarca. Hay que abrir la cultura y las artes a la sociedad local y que también la sociedad cree cultura.

Con casi un 14,66 % (mujeres 17,5 %, jóvenes 31,7%) de paro en nuestra comunidad es indecente que los recursos para la cultura no lleguen a todas las personas que dedican su vida a este ámbito. Desde **Adelante Andalucía** abogamos por un empleo digno para artistas, intérpretes del patrimonio, guías, bailaoras y bailarines, cantantes que dejen de un lado las redes clientelistas y por otro lado apartar las empresas intermediarias que precarizan el empleo cultural, y con ello abrir bolsas de trabajo públicas para historiadoras e intérpretes del patrimonio y apoyar a los autónomos y pequeñas empresas que conforman el tejido cultural andaluz. Tenemos que crear redes, no clientelares, si no de apoyo a artistas, diseñadoras, creadoras y emprendedoras andaluzas.

En **Adelante Andalucía** entendemos que defender y hablar la variante lingüística andaluza es un acto de reivindicación política. Las críticas a nuestra manera de hablar, a nuestro seseo, ceceo o heheo, entre otras cuestiones, es una manera de racismo lingüístico y andalufobia promovida por las clases privilegiadas del Estado y el castellanocentrismo y otro exponente más de la opresión histórica que ha vivido y vive el pueblo andaluz. Nuestra lengua es una parte fundamental de nuestra identidad cultural.

Por todo esto, desde Adelante Andalucía llevamos a la ciudadanía andaluza las siguientes propuestas:

Propuesta 1382 Pedir la devolución al Estado español de diferentes obras artísticas que fueron expoliadas en guerras y desamortizaciones, que se devolvieron al Estado y no volvieron a Andalucía. Un ejemplo son los Murillos expoliados en Sevilla por ejército napoleónico y devueltos al Estado Español hoy depositados Museo del Prado (Santa María la Blanca y Los Venerables).

Propuesta 1383 Pedir la devolución o custodia compartida de obras relevantes andaluzas que fueron llevadas a Madrid y que son parte fundamental de la historia del territorio como la Dama de Baza y otras colecciones y piezas arqueológicas que son fundamentales en la historia de los lugares y una fuente cultural. De la misma forma incautar el patrimonio expoliado a Andalucía por manos privadas.

Propuesta 1384 Gratuidad de los conservatorios oficiales. El estudio de la música y las artes vivas debe ser gratuito al igual que son otras enseñanzas universitarias.

Propuesta 1385 Impulsar la creación de una oficina y ventanilla de promoción, investigación y apoyo económico a todas las artes, con especial atención al flamenco, diseño de moda andaluza, artistas, artesanas, música, etc.

Propuesta 1386 Rediseñar el funcionamiento de museos, espacios y yacimientos arqueológicos con el objetivo de presentarse como un bien de disfrute para la ciudadanía de Andalucía con más oficiales, proyectos escolares, talleres para menores y personas mayores.

Propuesta 1387 Proponemos un cambio radical en RTVA, especialmente en Canal Sur, sobre la base de la neutralidad, la calidad y la supresión escalonada de publicidad, de forma que se convierte en un motor de la creatividad, de la innovación y del diseño, de divulgación del orgullo por nuestra habla andaluza, dirigida por profesionales de la cultura y de medios de comunicación, con el objetivo de realizar un verdadero servicio público.

Propuesta 1388 Potenciar el desarrollo de la Ley 4/2023 Andaluza del Flamenco para la institucionalización, la educación reglada y el apoyo al tejido profesional de este arte Patrimonio de la Humanidad tan arraigado a la cultura e identidad de nuestro pueblo.

Propuesta 1389 La devolución a la ciudadanía de los espacios inmatriculados por la Iglesia Católica (patios, ermitas, conventos, tierras) para el disfrute de toda la ciudadanía. No se puede permitir que la Iglesia siga teniendo bienes que no les pertenecen y que ha conseguido mediante trampas con gobiernos y administraciones dirigidas por la derecha. En este sentido, exigimos la transferencia a la Junta de Andalucía de todo inmueble, cedido por convenio hoy a la Iglesia Católica, para que una vez finalice el mismo sea reintegrado como espacio público y gestionado coordinadamente por la Junta y las Corporaciones locales, (ejemplo: Cartuja de Jerez).

Propuesta 1390 Crear una asignatura de Cultura e Historia de Andalucía en Primaria, Secundaria y en las carreras de letras e igualmente proteger las asignaturas de Humanidades del currículo escolar andaluz. Del mismo modo, creemos necesario formar a las nuevas incorporaciones del funcionariado de la administración pública -especialmente docentes de otras comunidades- guías turísticas y patrimoniales, animadoras culturales.

Propuesta 1391 Aumentar significativamente el presupuesto de la Consejería competente en materia de cultura, destinados a partidas de producción y difusión de actividades culturales, conservación del patrimonio histórico y arqueológico, fondo y modernización de bibliotecas, memoria democrática, así como para mantenimiento y modernización de la difusión de contenidos en los museos, de titularidad autonómica.

Propuesta 1392 Crear un bono cultural anual andaluz para todas las iniciativas culturales dependientes de la Junta de Andalucía. Aplicable con diferentes descuentos a: estudiantes, personas desempleadas, personas migrantes, mujeres.

Propuesta 1393 Ver la manera de revertir los bienes que han sido públicos o en manos privadas (Iglesia Católica, empresas o particulares) para la Junta de Andalucía. De la misma forma obligar a esas manos privadas a poner en exposición o abrir esos bienes al público de manera asidua a la ciudadanía para el disfrute del patrimonio. Hay que desarrollar el Reglamento de Bienes de Interés Cultural - pendiente desde hace años y citado en la Ley- que indica esa ley, de forma que se perfeccione la aplicación y esclarezca cuestiones como el uso, conservación y apertura al público de los diferentes inmuebles.

Propuesta 1394 Apoyar a las comarcas andaluzas para crear redes culturales entre sus municipios, rehabilitando su patrimonio, patrocinando sus viviendas típicas y patrimonio inmaterial. Apostamos por la comarca como unidad de animación socio cultural e identidad.

Propuesta 1395 Diseñar, desarrollar y poner en práctica un plan anual de actuaciones diversas con toda la comunidad educativa (conjuntamente con la Consejería competente) con el fin de dar a conocer las señas de identidad del pueblo andaluz, sirviendo de marco para dignificarla y ponerla en valor.

Propuesta 1396 Fomentar las Cátedras Blas Infante para el estudio y debate sobre la realidad andaluza en universidades, centros de estudios y servicios culturales. Impulsar de la mano de la asociación de Municipios Ruta de Blas Infante, centros de interpretación sobre la vida y obra de quien consta en el vigente Estatuto como Padre de la Patria Andaluza. Apostamos por extender la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces por las provincias facilitando así la dinamización y el acercamiento al público en sus actuaciones

Propuesta 1397 Eliminar el IVA de los instrumentos musicales para profesionales de la música, así como de aquellos materiales utilizados en espectáculos.

Propuesta 1398 Promocionar la interpretación del Himno de Andalucía entre las bandas de música y agrupaciones musicales de toda la Comunidad. Facilitando partituras al respecto y promocionando su uso oficial en ritos festivos, protocolarios y de culto.

Propuesta 1399 Teniendo Andalucía gran parte de la población rural, **promover el estudio y el uso de materiales característicos de cada zona dentro las viviendas sostenibles en cada área**, recuperando las tradiciones ecológicas, energéticas y de materiales.

Propuesta 1400 **Elaborar y aplicar códigos de buenas prácticas para la gestión de entidades culturales**, empresas y fundaciones de carácter público, así como otras públicas de gestión privada, para hacerlas eficaces, sostenibles, diversas, perdurables, transformadoras y dotadas de criterios de evaluación. Al mismo tiempo, se deberá elaborar un código de sanciones para aquellas personas que no las acaten, entendiéndose que éstas, al gestionar lo público, han de ser sancionadas de manera más dura que aquellas que gestionan lo privado.

Propuesta 1401 **Mejorar la conservación de yacimientos arqueológicos andaluces protegidos, tanto los Bienes de Interés Cultural (BIC) como otros tipos desprotegidos.** Además, es necesario poner en valor los diferentes yacimientos arqueológicos de Andalucía que actualmente están cerrados y dotar de los fondos necesarios a las administraciones locales y universidades para que puedan crear empleo cualificado para profesionales que lleven a cabo estas catalogaciones y sigan trabajando en desenterrar y poner en valor el riquísimo patrimonio arqueológico. Proponemos que se doten a las universidades públicas andaluzas de fondos para ello y que sirvan de empleo y formación al alumnado de las carreras de humanidades. Impulsar la creación de Patronatos propios con recursos suficientes para determinados yacimientos relevantes, por ejemplo, Aelia Augusta Itálica.

Propuesta 1402 **Desarrollar un régimen especial de la Seguridad Social adaptado a las peculiaridades de las y los profesionales de la cultura** en sus distintas modalidades con un régimen fiscal específico enfocado a la industria cultural andaluza.

Propuesta 1403 **Promocionar espacios de creación, formación y exhibición de carácter híbrido e independiente con propuestas que impliquen a la ciudadanía.**

Propuesta 1404 **Solucionar el colapso en los museos que realizan la función de recepcionar restos arqueológicos** procedentes de excavaciones autorizadas por la Junta de Andalucía. Para ello es preciso habilitar infraestructuras adaptadas para la óptima conservación de los restos y espacios para el lavado, silgado y estudio de materiales, evitando que las y los responsables tengan que almacenarlos por cuenta propia e incrementando el personal funcionario y laboral que se encarga del correcto almacenaje en las instalaciones museísticas. Igualmente utilizar los diferentes restos arqueológicos para montar exposiciones itinerantes para darlas a conocer por diferentes lugares de Andalucía con fines principalmente de conocimiento escolar.

Propuesta 1405 **Impulsar la Carta Arqueológica, la Fílmoteca de Andalucía y Atlas Histórico de Andalucía**, así como **renovar el catálogo de los Bienes Culturales de Andalucía.**

Propuesta 1406 Crear un **Banco Audiovisual sobre la historia de Andalucía y el Museo Histórico y de Humanidades de Andalucía**, dando a conocer a artistas, literatos, literatas, filósofos o pensadoras de la Historia de nuestro pueblo.

Propuesta 1407 **Propiciar que los ayuntamientos elaboren un listado público detallado de todas las propiedades en su ámbito municipal pertenecientes a la Iglesia Católica**, sus fundaciones y congregaciones, al igual que las de otras confesiones, que estén exentas del pago del IBI, tanto de lugares de culto, como de otros bienes rústicos o urbanos de todo tipo o asociados a actividades mercantiles, enseñanza, sanitarias o asistenciales, con indicación de cada importe individual anual exento. Este listado incluirá también de forma separada a cualquier otra entidad pública o privada que disfrute de dicha exención. Asimismo, se publicarán los datos de las exenciones correspondientes al ICIO que se produzcan anualmente.

Propuesta 1408 **Garantizar el carácter civil de los actos oficiales, incluida la toma de posesión de cargos públicos, los funerales de Estado, lutos oficiales, los izados de banderas y eventos similares**, sin ningún tipo de connotación, rito o simbología religiosa, comercial o ideológica de cualquier naturaleza, y sin participación de autoridades religiosas en calidad de tales de forma oficial ni preferente.

Propuesta 1409 **Impulsar que todas las dependencias de titularidad pública**, excluyendo las gestionadas por entidades privadas, estarán **libres de cualquier simbología religiosa**. Como excepción podrán mantenerse aquellos elementos que tengan un valor histórico, artístico o cultural que justifique su conservación o cuya retirada pudiera ocasionar un daño arquitectónico o artístico grave.

Propuesta 1410 **La Iglesia Católica no podrá beneficiarse de subvención o inversión pública alguna sobre bienes ilegítimamente inmatriculados por no disponer de título fehaciente de dominio.**

Propuesta 1411 **Garantizar la estabilidad laboral y económica de las Orquestas Institucionales andaluzas.**

Propuesta 1412 **Elaborar una Ley de Mecenazgo Andaluza, que incentive la participación de capital privado en las distintas propuestas culturales.**

Propuesta 1413 **Potenciar y divulgar la producción y organización de iniciativas culturales, artísticas y educativas** que tengan como protagonistas a las creadoras andaluzas de distintas disciplinas y la recuperación de su legado en nuestra cultura e historia.

Propuesta 1414 Promover incentivos económicos y fiscales para producciones no andaluzas que cumplan unos porcentajes mínimos de contratación local en sus rodajes, así como aquellas en la que el habla andaluza sea objeto de uso y respeto. Protegemos así al tejido profesional cinematográfico y audiovisual andaluz y garantizamos la generación de empleo.

Propuesta 1415 Proteger al cine documental andaluz y otras narrativas no tradicionales bajo la denominación de obra audiovisual difícil, en consonancia con la excepcionalidad cultural adoptada por Europa. Entendemos necesario formar en dibujo/video de animación en las Escuelas de Arte y en la Formación Profesional.

Propuesta 1416 Creación de un fondo económico que incentive los proyectos cinematográficos y audiovisuales creados y realizados por mujeres a fin de lograr la equidad real en un sector con una gran influencia en el imaginario social y colectivo. Con ayudas a la producción, exhibición y distribución del cine dirigido por mujeres o que incorpore la perspectiva de género en su contenido.

Propuesta 1417 Facilitar la conciliación personal, laboral y familiar de las y los profesionales del cine y el audiovisual, atendiendo a sus particulares circunstancias, marcadas por la actividad laboral intermitente, en los criterios de baremación y acceso a los centros docentes públicos, así como en los aplicados a los servicios complementarios del Plan de Apertura de Centros.

Propuesta 1418 Avanzar en las medidas de igualdad de género en todas las líneas de ayudas de la Consejería de Cultura destinadas a la creación cultural, estableciendo para ello un permanente diálogo con las asociaciones y entidades andaluzas de creadoras de distintas disciplinas artísticas.

Propuesta 1419 Impulsar el talento cinematográfico y audiovisual andaluz recuperando las ayudas al desarrollo de proyectos de la Consejería de Cultura y articulando en paralelo otra línea permanente de ayudas a la creación de guion.

Propuesta 1420 Impulsar y crear una Escuela Andaluza de Cine y Audiovisual, concebida como una institución 100% pública, gratuita y descentralizada, al servicio de la ciudadanía y del desarrollo cultural y económico de Andalucía. Esta escuela tendrá como objetivo principal democratizar el acceso a la formación audiovisual, garantizando que cualquier persona con talento, con independencia de su economía, pueda formarse y desarrollar una carrera profesional en el sector.

La Escuela se articulará como una red territorial distribuida, con presencia en el conjunto de Andalucía, fomentando la especialización por áreas y aprovechando las singularidades de cada territorio. Este modelo permitirá descentralizar la cultura, dinamizar el tejido económico local y convertir Andalucía en un espacio vivo de creación, rodaje e innovación audiovisual. Tendrá un plan de inversión pública progresiva hasta alcanzar una dotación estable que garantice la calidad del proyecto, con una previsión inicial de entre 8 y 12 millones de euros anuales.

Propuesta 1421 Apostar por licencias alternativas al copyright tradicional como licencias Creative Commons, dando la posibilidad a cada autor de decidir, sobre los derechos que quiere ejercer en su propia obra.

Propuesta 1422 Aumentar e incentivar la participación en programas destinados a la cooperación internacional, potenciando el trabajo transcultural con los territorios limítrofes como el Algarve, el Rif o el Sahara.

Propuesta 1423 Lograr la plena equiparación de las enseñanzas superiores artísticas con las universitarias, tanto en programa, normativa, estructuras de funcionamiento, categoría, tipología y denominación de los títulos oficiales ofrecidos, así como los estatutos del profesorado y alumnado.

Propuesta 1424 Desarrollo del artículo 213 de nuestro Estatuto creando la Academia Andaluza de la Lengua, con los siguientes objetivos y funciones:

- Redactar una Gramática de la Lengua y un Diccionario, ambos de ámbito universal, destinados al uso de los andaluces y andaluzas. El conocimiento de la lengua propia nunca estará terminado sin el concurso de toda su variedad histórica, tanto en el dominio de la Gramática, como en el del Léxico.
- Fomentar y estimular el estudio científico de la variedad lingüística andaluza, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
- Introducir el estudio de la variedad andaluza en el currículo escolar no solo como una "anécdota geográfica", sino como un sistema lingüístico con historia y reglas propias.
- Velar por el respeto a la variedad lingüística andaluza en los libros de texto y medios de comunicación.
- Fomentar y estimular el estudio científico de la literatura andaluza, oral y escrita, tanto en lo que respecta a su estado actual, como en lo relativo a su historia.
- Fomentar la colaboración científica e institucional con el resto de las Academias de la Lengua del dominio lingüístico hispánico y, en particular, con las americanas.

Propuesta 1425 Fomentar y difundir la cultura gitana en Andalucía, eliminando las desigualdades en los ámbitos económicos, educativos, científicos, informativos y culturales, así como seguir introduciendo la historia del pueblo gitano andaluz en los libros de texto.

Propuesta 1426 Garantizar el apoyo financiero para todas las entidades organizadoras de actuaciones y festivales de flamenco en Andalucía, igualando su financiación a la financiación de este tipo de eventos fuera de Andalucía. Apoyo a la Federación de Peñas y a las y los jóvenes valores.

Propuesta 1427 Creación de un **observatorio de cultura andaluza** que analice los datos de participación en las distintas manifestaciones culturales y artísticas, orientado a conocer la evolución del sector cada año, incidiendo en sus fortalezas y debilidades, de tal forma que su función sea corregir las desviaciones que empobrezcan o debiliten el sector andaluz de la cultura, vertebrador de su identidad, fuente de riqueza y empleo. Dicho observatorio puede funcionar con los medios que ya posee la Consejería del ramo; se trata de ordenar y publicar toda la información referida a la actividad cultural, un listado de producciones audiovisuales, artes escénicas, musicales etc., con el que se pueda analizar y reflexionar sobre la deriva desarrollada.

Como consecuencia de estos estudios, nace la necesidad de encuentros anuales, o bienales, (llámese ferias, congresos, encuentros) de las partes implicadas en el hecho cultural, donde sea analizado y discutido los resultados de los estudios publicados, instruyéndose los índices correctores para seguir fortaleciendo el entramado cultural andaluz.

Propuesta 1428 Con el fin de dar contenido a la red de espacios escénicos existentes a lo largo de toda la geografía andaluza, una forma de mantener vivos esos recintos, sería mediante la implantación y organización de residencias creativas, en las cuales los diversos integrantes del sector dispondrían de los espacios y sus medios para procesos de investigación y creación, siendo una de las contrapartidas el brindar su arte y sus espectáculos al municipio en el que estén realizando dicha residencia, a la vez que brindar otro tipo de actividades participativas para y con los vecinos.

Propuesta 1429 Queremos proponer que el presupuesto de la Junta contemple un **incremento relacionado y progresivo**, ya que el último presupuesto aprobado, tan solo destinó el 0,65 %, porcentaje a todas luces, insuficiente a la vista de la importancia de la esfera cultural andaluza, en la que hay registradas 39.377 empresas entre pymes y autónomos de creadores y artistas, que aportan el 2,2% del PIB andaluz, referidos estos datos al año 2023, que es del último del que se dispone información. Dedicar según recomendación de la UNESCO el 0,7 del presupuesto a programas culturales en otros países.

Derechos Humanos y Civiles, Solidaridad, Cooperación y Pueblo Gitano

10. Derechos Humanos y Civiles y Migraciones

10.1 Derechos Humanos

Recoge nuestro Estatuto de Autonomía que «todas las personas en Andalucía gozan como mínimo de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás instrumentos europeos e internacionales de protección de los mismos ratificados por España, en particular en los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y en la Carta Social Europea». Buena parte de los derechos aquí reconocidos, pese a su obligado cumplimiento y respeto por parte de los poderes públicos, son en la actualidad papel mojado en manos de un Gobierno andaluz inmóvil que se pone de perfil ante las sistemáticas vulneraciones que se dan en nuestra tierra.

Por este motivo, desde Adelante Andalucía tenemos la vocación de situar el cumplimiento y respeto a los derechos humanos como prioridad en la agenda política andaluza y como principio rector de toda nuestra acción de gobierno.

Propuesta 1430 Crear la Oficina de Derechos Humanos en la Junta de Andalucía, dependiente de Presidencia y responsable de coordinar la acción del Gobierno en el desarrollo y protección de los derechos humanos, ya sean derechos civiles y políticos, derechos económicos y sociales o derechos relativos a la infancia y a la equidad de género. Coordinará la labor de todas las consejerías a través de una intercomisión y con la colaboración del Defensor del Pueblo Andaluz. Esta oficina contará con asesoras jurídicas, psicólogas y trabajadoras sociales, así como personal asesor de políticas públicas. Su sede central estará en Sevilla, pero habrá una persona delegada en cada Delegación Territorial. También coordinará la defensa de la criminalización de personas defensoras de derechos humanos.

Propuesta 1431 Garantizar que la Oficina de Derechos Humanos rendirá cuentas de su actividad y gestión mensualmente ante el Parlamento de Andalucía y albergará en su seno una Comisión Andaluza de Derechos Humanos con representantes, de organizaciones civiles y sociales de defensa de los derechos humanos. Tendrá funciones asesoras y consultivas, pero también de evaluación y rendición de cuentas.

Propuesta 1432 Procurar la creación del Programa Andaluz de Protección para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, que coordinará el desarrollo y puesta en práctica del Plan Andaluz de Derechos Humanos. Este se realizará de manera conjunta con la sociedad civil y establecerá una comisión de seguimiento para su cumplimiento. Se encargará de cuestiones como la prestación de servicios a la sociedad y a las personas y organizaciones defensoras de los derechos humanos a través de una unidad especializada en apoyo para personación como acusación popular en casos de vulneración de derechos en Andalucía, de entidades andaluzas en Tribunales de Derechos Humanos y delitos de odio.

Propuesta 1433 Procurar formación específica a cargos públicos, integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCSS) y ciudadanía en general. Articular para ello un programa de becas.

Propuesta 1434 Crear las redes de interculturales del Mediterráneo y de regiones fronterizas.

Propuesta 1435 Publicar un anuario de los derechos humanos en Andalucía.

Propuesta 1436 Atender adecuadamente a las nuevas identidades andaluzas.

Propuesta 1437 Se insta al Gobierno central a la Firma y ratificación de la Convención del Consejo de Europa (1992) sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local.

Propuesta 1438 Mejorar la gestión del trinomio inmigración-crisis-campo andaluz. Hay que acabar con situaciones como las que se están viviendo en los últimos años en las zonas rurales, por ejemplo, en la provincia de Huelva, Almería y Jaén, donde personas extranjeras en situación regular e irregular malviven en condiciones inhumanas en campamentos y empujadas por una situación socioeconómica crítica. Para garantizar una habitacionalidad y una vivienda digna se destinarán fondos presupuestarios suficientes para disponer de viviendas y una red pública de albergues para temporeros y temporeras, así como para personas que residan normalmente en estas zonas agrícolas. En los ayuntamientos se realizará un seguimiento para que se asegure su buen fin, implicando igualmente a las empresas contratantes.

Propuesta 1439 Reforzar los mecanismos de prevención, detección y lucha contra la trata de seres humanos, especialmente en los ámbitos de explotación sexual y laboral. Mejorar la atención a mujeres migrantes y refugiadas víctimas de diversas violencias machistas, garantizando un enfoque de no revictimización con independencia de si la violencia se ha ejercido en el país de origen, en tránsito o ya en destino.

Propuesta 1440 Creación de un Observatorio Andaluz contra el racismo y la xenofobia, independiente y autónomo de los ciclos electorales.

Propuesta 1441 Impulsar la aplicación inclusiva de la Ley 7/2017 de Participación Ciudadana de Andalucía, desarrollando mecanismos e instrumentos que faciliten la participación real de personas migrantes, refugiadas, apátridas y solicitantes de protección internacional.

Propuesta 1442 Garantizar el acceso al sistema público sanitario para todas las personas residentes en Andalucía, independientemente de su situación administrativa.

10.1.2. Migraciones

Propuesta 1443 Asumir el compromiso político para cumplir con lo dispuesto en el Derecho Internacional y las resoluciones, acuerdos y tratados internacionales relacionados con los derechos humanos en materia de minorías, infancia y personas refugiadas políticas y/o por motivos de persecución religiosa o sexual.

Propuesta 1444 Crear la Dirección General de Políticas Migratorias.

Propuesta 1445 Fomentar las prácticas a niveles provincial y municipal que impiden el acceso normalizado de las personas extranjeras en situación documental irregular a los servicios de escuela infantil, comedor escolar y de sanidad, admitiendo para el trámite la declaración jurada de ingresos, tal como ya se hace para otros trámites administrativos de la propia Junta de Andalucía.

Propuesta 1446 Mejorar la formación del personal de la administración autonómica con responsabilidades en inmigración sobre las peculiaridades jurídico-administrativas que afectan a las personas migrantes por su condición de extranjeras.

Propuesta 1447 Realizar un proceso de rendición de cuentas y control de proyectos de cooperación internacional al desarrollo andaluz, tanto del AACID como de empresas andaluzas, cuya implementación o fin conlleve la migración/fuga de las personas de sus respectivos países de origen.

Propuesta 1448 Establecer criterios a fin de realizar un proceso de rendición de cuentas y control de proyectos financiados a nivel autonómico, provincial y municipal cuyo propósito sea la integración sociocultural y sociolaboral migrante en Andalucía.

Propuesta 1449 Fomentar el cumplimiento por parte de las autoridades locales de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y

Local sobre el empadronamiento de todos los vecinos y vecinas sin discriminación de nacionalidad, origen étnico-racial y condición sociojurídica.

Propuesta 1450 Fomento de estudios sobre la situación de empadronamiento en los municipios andaluces. Asimismo, se recuperarán las oficinas y puntos de orientación e información para trabajadores y trabajadoras agrícolas.

Propuesta 1451 Defender el derecho al movimiento y de circulación. Garantizar el acceso a derechos de la población migrante que se encuentre en Andalucía. Instar al gobierno central a facilitar el acceso al permiso de residencia y trabajo para las personas que se encuentren en situación administrativa irregular

Propuesta 1452 Defender un servicio público de salvamento marítimo. Defender a los sindicatos de los trabajadores y contrarrestar las políticas de recortes. Defender a los trabajadores de salvamento marítimo que enfrentan sanciones o son criminalizados por salvar la vida a personas en aguas internacionales o cuando no está clara su adscripción.

Propuesta 1453 Instar al gobierno central a garantizar el acceso a la Protección Internacional a las personas migrantes procedentes del país en los que se penaliza la pertenencia al colectivo LGTBI. Se garantizará desde el gobierno de Andalucía una política de acogida a personas migrantes y refugiadas que incluirá recursos específicos para personas migrantes del colectivo LGTBI.

Propuesta 1454 El empadronamiento es fundamental para las personas migrantes, ya que es la puerta de entrada a la posibilidad de acceder a los servicios del territorio donde se trabaja y habita. Negar el empadronamiento crea exclusión. Por tanto, se **debe incentivar a los gobiernos locales a través de la concienciación, el condicionamiento de fondos o la coordinación de los servicios sociales comunitarios.**

Propuesta 1455 Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) son una medida extraordinaria y de carácter no penitenciario. En la práctica son espacios de condiciones deplorables y acumulan quejas y denuncias. Su existencia genera sufrimiento y violaciones de derechos humanos y estigmatización a las personas migrantes, creando por otro lado racismo y aporofobia. Por ello, **resulta inexcusable reclamar el cierre del CIE de Algeciras-Declaramos Andalucía territorio libre de CIE.**

Propuesta 1456 Garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales de todas las confesiones religiosas.

Propuesta 1457 Generar protocolos que protejan a las personas musulmanas en los espacios laborales, educativos y sociales.

Propuesta 1458 Combatir activamente los discursos de odio, especialmente cuando se produzcan en ámbitos institucionales.

Propuesta 1459 Promover políticas educativas que reconozcan la diversidad cultural e histórica de España.

Propuesta 1460 Fomentar la participación activa de la comunidad musulmana y otras religiones en los espacios públicos y de representación.

Propuesta 1461 Impulsar medidas que favorezcan la presencia de mujeres musulmanas y de otras confesiones en los espacios de toma de decisión, garantizando su participación efectiva en la vida política, social e institucional.

Propuesta 1462 Garantizar y reforzar la protección efectiva del derecho a la libertad de culto y a la expresión religiosa de cualquier confesión religiosa, con especial atención a las mujeres, promoviendo un entorno social, jurídico e institucional que asegure el ejercicio libre, digno y no discriminatorio de sus creencias, así como la plena autonomía individual en la toma de decisiones relacionadas con su identidad y prácticas religiosas.

Propuesta 1463 Reconocer y poner en valor la herencia histórica musulmana en Andalucía y en el resto del estado, impulsando medidas de reparación simbólica y jurídica que incluyan el reconocimiento del derecho a la nacionalidad española para los descendientes de los moriscos, en condiciones análogas a las establecidas para los sefardíes, con el fin de promover la memoria histórica, la justicia y la inclusión.

Propuesta 1464 Facilitar el acceso a espacios públicos y privados, con las condiciones necesarias para la celebración de festividades religiosas, garantizando que las personas y comunidades puedan ejercer sus tradiciones culturales y espirituales de forma libre, segura y respetuosa, en un marco de convivencia y pluralismo social.

Propuesta 1465 Fomentar la implementación, el uso de la tarjeta de vecindad y convertirla en una herramienta complementaria en el reconocimiento de regularidad administrativa de la persona extranjera en Andalucía y, por ende, en su proceso de inclusión sociolaboral.

Propuesta 1466 Establecer un sistema de inclusión sociolaboral personalizado que contemple la experiencia vital migrante más allá de las necesidades específicas y restringidas del sector laboral andaluz.

Propuesta 1467 Dotar de recursos humanos y materiales necesarios para la implementación de las iniciativas laborales de los Planes de Intervención en Zonas Desfavorecidas de los municipios andaluces.

Propuesta 1468 Crear y fomentar un sistema colaborativo entre entidades sociales y la administración pública en materia migratoria que contenga la temporalidad de proyectos en la lucha contra los discursos de odio.

Propuesta 1469 Desarrollar diagnósticos sobre las narrativas tóxicas y los discursos de odio a nivel barrial a nivel andaluz y poner en común los desafíos convergentes.

Propuesta 1470 Fomentar la escucha atenta sobre las vivencias en torno a la discriminación racial, étnica y discursos de odio en radios comunitarias andaluzas.

Propuesta 1471 Establecer un sistema de supervisión y rendición de cuentas sobre las prácticas cotidianas de los cuerpos y fuerzas de seguridad y la capacitación en la mejora de la convivencia y atención ciudadana.

Propuesta 1472 Mejorar y supervisar la formación del personal de la administración autonómica con responsabilidades en inmigración sobre las peculiaridades jurídico-administrativas que afectan a las personas migrantes por su condición de extranjeras.

Propuesta 1473 Realizar un diagnóstico y estudios sobre los contextos de participación ciudadana comunitaria barrial en los municipios andaluces en los cuales la población migrante pone en práctica su agencia sociopolítica y sociocultural.

Propuesta 1474 Crear una Mesa Técnica de Migración en los municipios andaluces compuesta por personas expertas que sirva de equipo asesor a las autoridades locales en el establecimiento de sus estrategias y seguimiento de las mismas.

Propuesta 1475 Instar al gobierno española para firma y ratificación de la Convención del Consejo de Europa (1992) sobre la participación de los extranjeros en la vida pública a nivel local.

Propuesta 1476 Creación de una figura de Mediador Intercultural en el Consejo Municipal de Migraciones.

Propuesta 1477 Fomentar diálogos y compromisos transversales entre los diversos sectores de la administración pública en los sectores concernientes a la población migrante a fin de contribuir a una atención integral.

Propuesta 1478 Fomentar servicios públicos de traducción/interpretación que promuevan la mejora en la comunicación en el ámbito sanitario en Andalucía.

Propuesta 1479 Fomentar el cumplimiento por parte de las autoridades locales de la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local sobre el empadronamiento de todos los vecinos y vecinas sin discriminación de nacionalidad, origen étnico-racial y condición sociojurídica. Establecer criterios de empadronamiento más flexibles en aquellos casos de discriminación de inquilinos en la provisión de documentación necesaria (factura de luz, agua, contrato de alquiler, entre otros)

10.2 Derechos civiles y prisiones

Propuesta 1480 Atender y responder ante las numerosas denuncias por malos tratos y torturas de los cuerpos y fuerzas de seguridad estableciendo un Mecanismo para la Prevención de la Tortura en Andalucía.

Propuesta 1481 Identificar clara y visiblemente para la ciudadanía los uniformes de las policías municipales y de la policía autonómica en Andalucía.

Propuesta 1482 Impulsar en el Parlamento andaluz una comisión con contenido exclusivo sobre derechos humanos participada por la sociedad civil.

Propuesta 1483 Crear centros adecuados para acoger a las personas afectadas por trastornos mentales que se encuentran en prisión.

Propuesta 1484 Asumir la competencia en materia de ejecución penitenciaria establecida en el Estatuto de Autonomía en su artículo 67.3, y de manera inmediata, mientras se produce la transferencia de la competencia de ejecución penitencia completa al amparo de lo establecido por la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, asumir la competencia integral en sanidad penitenciaria a través de una negociación con el Estado. Se garantiza así la equidad y la accesibilidad de la población reclusa en igualdad de condiciones, además de la prestación de servicios del resto del sistema sanitario público de Andalucía. Asimismo, se abordará el abono de las cantidades adeudadas por este concepto por la administración estatal a la Junta de Andalucía.

Propuesta 1484 Potenciar la red de transporte público a todas las prisiones.

10. 3 Solidaridad y cooperación

10.3.1 Solidaridad

En materia de solidaridad internacional y cooperación para el desarrollo, desde Adelante Andalucía entendemos que las instituciones andaluzas deben optar por una nueva arquitectura de la seguridad mundial que ponga el foco en la seguridad humana, partiendo de la responsabilidad compartida, el diálogo y la negociación. Esta nueva arquitectura debe tener como objetivo a corto plazo el desarme, y a medio y largo plazo, poner fin a las principales amenazas a la paz mundial: la guerra, el hambre, la desigualdad social y la enfermedad en los países empobrecidos.

Consideramos que la solidaridad y la cooperación con otros pueblos forman parte del programa esencial soñado por Blas Infante para Andalucía y como tal figura en nuestro himno el «por sí y para la Humanidad» y se recogen en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, entre los objetivos básicos de la comunidad autónoma: «El fomento de la cultura de la paz y el diálogo entre los pueblos» y «la cooperación internacional con el objetivo de contribuir al desarrollo solidario de los pueblos».

Consideramos que la contribución de Andalucía al desarrollo de los pueblos se debe realizar en estricta observancia del marco de valores propuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y que el modelo de desarrollo propuesto debe ser compatible con el desarrollo de todos los pueblos que conforman la comunidad mundial. Es fundamental promover y vigilar la coherencia de todas las políticas andaluzas en orden a la persecución de objetivos de desarrollo para Andalucía y todos los pueblos.

En este sentido, consideramos que Andalucía no puede establecer relaciones normalizadas con aquellos estados ocupantes de territorios pertenecientes a otros pueblos al tratarse de situaciones contrarias a los derechos humanos y la legalidad internacional. Nuestra tierra debe aspirar a convertirse en aquel territorio de paz que desean los andaluces y las andaluzas, y que debe promover la cooperación para el desarrollo como un verdadero derecho de los pueblos.

Nos comprometemos a asumir los valores de la solidaridad entre pueblos como eje vertebrador de las relaciones de todo tipo que se establezcan entre Andalucía, los países de su entorno y el resto de la comunidad mundial, haciendo hincapié en la solidaridad con la causa de los pueblos palestino y saharauí.

Reforzaremos desde Andalucía la implementación de la Agenda 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París (Pacto por el Clima), la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la

Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. También fomentaremos la cooperación para el desarrollo, entendiendo como tal el amplio abanico de acciones conjuntas de ciudadanía, organizaciones y movimientos sociales del Sur y del Norte, orientada a fomentar capacidades locales en los países del Sur para contribuir a la transformación de las injustas estructuras políticas, sociales y económicas causantes de las desigualdades entre países y su efecto principal, la pobreza. Asumiendo el compromiso de alcanzar el 0,7% de los presupuestos de la Junta de Andalucía destinados a Ayuda Oficial para el Desarrollo antes de finalizar la legislatura y el horizonte de llegar al 1% en la siguiente legislatura.

Es necesario impulsar un salto cualitativo en la calidad y eficacia del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo, poniendo los mecanismos normativos, institucionales y presupuestarios necesarios al efecto.

Por todo lo expuesto, asumimos la coherencia de todas las políticas con el fin de generar desarrollo humano como principio básico de la acción de todas las instituciones andaluzas.:

Propuesta 1485 Rechazar el plan de rearme europeo y el aumento del gasto militar en España por ser un paso más de la escalada militarista que profundiza en la política represiva y colonizadora de Europa, que impone sus intereses al sur global y que solo han traído inseguridad e inestabilidad al mundo. Europa no necesita más armas, necesita soberanía popular para enfrentar los verdaderos problemas de sus pueblos.

Propuesta 1486 Impulsar y poner en marcha todas las medidas necesarias para iniciar un proceso que desemboque en un Referendum que conduzca a la salida de España y Andalucía de la OTAN. Adelante Andalucía lo dice alto y claro. La pertenencia a la OTAN es difícilmente compatible con la inversión necesaria para que el pueblo andaluz goce de educación, sanidad pública o gasto social digno.

Propuesta 1487 El compromiso de Adelante Andalucía con la paz y el desarme nos lleva a:

- Proponer cuanto antes el cierre las bases de Morón y Rota. Con un plan alternativo para garantizar alternativas laborales y desarrollo social a la población de estos territorios para poder salir del chantaje permanente que supone elegir entre empleo y paz.
- Denunciar, y hacer labor pedagógica ante nuestra población, confundida a veces con la idea de que esas bases pueden ser factor de desarrollo y empleo en las zonas en las que se instalan.
- Denunciar los riesgos para nuestra población, y para los pueblos donde intervienen los ejércitos imperialistas con bases en nuestro territorio.

- Denunciar la presencia de submarinos nucleares en Gibraltar que pongan en riesgo a nuestro pueblo y a los demás pueblos del mundo.
- Garantizar la prohibición de la exportación de armamento a los estados que machacan a pueblos en lucha por su liberación

Propuesta 1488 Promover en el Parlamento un **nuevo Pacto por la Solidaridad Internacional** de Andalucía que garantice estabilidad en esta política pública.

Propuesta 1489 Deberá ser acompañado de un plan paralelo que evite el **impacto negativo en términos económicos y laborales en los territorios en los que están instaladas.**

Propuesta 1490 Impulsar un plan específico, en colaboración con **organizaciones sociales y con los centros de investigación andaluces** que se dedican a la promoción de la cultura de paz, que garantice que en todos los niveles de los centros educativos públicos andaluces se fomenta entre el alumnado la cultura de paz y la solidaridad.

Propuesta 1491 Suprimir cualquier tipo de acuerdo o colaboración que pretenda introducir valores militaristas en los centros educativos.

Propuesta 1492 Impulsar a todos los niveles, por justicia y coherencia con la tradición solidaria del pueblo andaluz, la **solidaridad con las reivindicaciones de los pueblos saharauí y palestino.**

Propuesta 1493 Se evitará cualquier relación entre la Junta de Andalucía y el Estado de Israel que contribuya directa o indirectamente a la **normalización de la situación de ocupación, de apartheid y genocidio en los territorios palestinos.** Se evitará cualquier relación entre la Junta de Andalucía y el Estado de Marruecos que dé a entender, directa o indirectamente, que el Sáhara Occidental se trata de un territorio marroquí.

Propuesta 1494 En relación con el caso palestino, y como herramienta para contribuir a la consecución del fin de la ocupación de acuerdo con el Derecho Internacional, se apoyará la lucha y reivindicaciones del movimiento BDS (Boicot, Desinversiones y Sanciones al Apartheid Israelí). A su vez, promoveremos en el Parlamento de Andalucía el debate sobre la adscripción de nuestra comunidad autónoma a la Red de Espacios Libres de Apartheid Israelí.

Propuesta 1495 Apoyar las **redes internacionales de resistencia a los acuerdos y tratados de libre comercio** e impulsar acuerdos comerciales alternativos basados en los principios de justicia, igualdad y solidaridad interpartes.

Propuesta 1496 Impulsar un proceso participativo de diseño de la estrategia de implementación de la Agenda 2030, tanto en Andalucía como en la acción exterior de la Junta, para lo cual se crearán órganos de coordinación, impulso y seguimiento dependientes.

Propuesta 1497 Condenar de forma firme y contundente el bloqueo de Estados Unidos está sometiendo al pueblo cubano.

Propuesta 1498 Ante la próxima transferencia de las competencias de protección internacional de la Administración General del Estado a las comunidades autónomas, dada la complejidad de la protección a las personas refugiadas y para no perjudicarlas este proceso debe garantizar:

- El mismo nivel de protección, atención y apoyo a todas las personas refugiadas, independientemente de su origen. Para ello debe asegurarse una coordinación entre administraciones, previsiones de infraestructuras de acogida y posicionamientos públicos recordando la universalidad de la acogida.
- Que en futuras situaciones de crisis internacional la coordinación entre los distintos niveles de la Administración, y especialmente de la solidaridad espontánea ciudadana, garantice por encima de todo la protección de las personas afectadas.
- El desarrollo de un modelo de atención a las personas refugiadas y la formación del personal público implicado para asegurar la calidad de los servicios

10.3.2 Cooperación

Propuesta 1499 Destinar a Ayuda Oficial para el Desarrollo el 0,7% del presupuesto de la Junta de Andalucía al finalizar la legislatura, trabajando con el horizonte de alcanzar el 1% en la siguiente legislatura.

Propuesta 1500 Actualizar herramientas de financiación de actuaciones de cooperación, acción humanitaria, educación para el desarrollo y formación.

Propuesta 1501 Continuar apoyando especialmente desde el sistema andaluz de cooperación el desarrollo de iniciativas con los Países Menos Adelantados, según la clasificación de países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo que realiza el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y con aquellos otros que son objetivo tradicional de la cooperación andaluza como la comunidad de países latinoamericanos. Promover que la cooperación fomente la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de las violencias de género, entendidas estas en su sentido más amplio; así como que refuerce los sistemas públicos de salud (con especial atención a la salud sexual y reproductiva), educación, agua y saneamiento y otros servicios básicos y fortalezca el tejido productivo que permita a la población disponer de empleo y salarios dignos.

Propuesta 1502 Revisar el marco normativo del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo. Por un lado, actualizar la Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otro lado, avanzar en el desarrollo de una normativa especial reguladora de las subvenciones y ayudas de cooperación internacional para el desarrollo en Andalucía, tal y como recoge el Decreto-Ley 11/2014.

Propuesta 1503 Elaborar un nuevo Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (PACODE) para el periodo 2027-2032.

Propuesta 1504 Reorganizar la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), órgano encargado de coordinar y fomentar las políticas de solidaridad internacional de la Junta de Andalucía. Dotarla de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con sus objetivos. En especial se atenderá a las necesidades de personal de este órgano, tanto en Andalucía como en el exterior, hoy por hoy insuficientes.

Propuesta 1505 Profundizar en la transparencia del sistema andaluz de cooperación para el desarrollo, con hincapié en la implementación de nuevos mecanismos de evaluación del impacto de las políticas de cooperación y de sus herramientas de financiación (proyectos, programas y convenios), incorporando indicadores sociales y de derechos humanos, y una dotación suficiente de recursos.

Propuesta 1506 Atender especialmente a los resultados de la investigación científica y la transferencia de conocimiento en materia de cooperación para el desarrollo, impulsando mecanismos de coordinación y colaboración entre los distintos actores y organizaciones de cooperación de Andalucía.

Propuesta 1507 Impulsar los mecanismos de coordinación y participación del sistema andaluz de cooperación, en especial de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. En relación a este último, se revisará su composición y funcionamiento en aspectos tales como la proporción entre miembros de la administración y representantes de la sociedad civil y la periodicidad de sus reuniones. También se promoverá la celebración de una reunión conjunta del Consejo Andaluz de Cooperación para el Desarrollo y representantes de la Oficina de Derechos Humanos de la Junta de Andalucía para valorar el grado de influencia de la cooperación andaluza en la promoción y defensa de los derechos humanos en los territorios objetivo.

Propuesta 1508 Apoyar la labor de cooperación que realizan los actores y organizaciones de la cooperación andaluza: ONG, sindicatos, universidades, administraciones locales andaluzas, así como sus distintos mecanismos de coordinación (Coordinadora Andaluza de ONGD y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional).

Propuesta 1509 Crear en el seno de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo **un grupo para vigilar las políticas adoptadas**. Participado por representantes de todas las consejerías, este deberá elaborar un informe anual sobre la coherencia de políticas de la Junta de Andalucía en relación a la Agenda 2030. Asimismo, promoverá un debate anual en sede parlamentaria sobre esta temática.

Propuesta 1510 Establecer, en diálogo con la Coordinadora Andaluza de ONGD y otros agentes de la cooperación, un **protocolo de respuesta a emergencias que cuente con un fondo propio y suficiente incluido en cada Plan Anual de Cooperación**. Será gestionado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Propuesta 1511 Impulsar el **consumo responsable desde las instituciones andaluzas, apoyando iniciativas económicamente viables de comercio justo y financiación alternativa y fomentando la asunción de políticas públicas de contratación acorde con los derechos humanos**. En consecuencia, no se apoyarán, en el caso de Israel, ni directa ni indirectamente actividades económicas que contribuyan al mantenimiento de la situación de ocupación del pueblo palestino, y en el caso de Marruecos, ni directa ni indirectamente actividades económicas que contribuyan a la explotación de recursos del Sáhara Occidental o a la consideración de este territorio como territorio marroquí.

Propuesta 1512 Fiscalizar las ayudas de cooperación que financien programas que fomenten la discriminación por género, el afianzamiento de roles sexuales o la segregación laboral.

10.4 Pueblo Gitano

En el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de Andalucía se recogen los objetivos básicos de la comunidad autónoma. En su punto 21 se hace referencia a la promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías y, en especial, de la comunidad gitana para su plena incorporación social. La consecución de dicho objetivo debe basarse en la construcción de una Andalucía donde los derechos sociales estén garantizados en igualdad a todas las comunidades que habitan nuestra tierra, especialmente a un sector poblacional tan estigmatizado históricamente como es el caso del Pueblo Gitano.

La situación de desigualdad a la que se enfrenta la población romaní a nivel internacional y concretamente en Andalucía no se debe a la falta de inclusión o integración en la que siempre se ha enmarcado a este sector de la población, mostrando al Pueblo Gitano como un problema social. Es necesario aclarar el punto de partida de esta situación, realizar un recorrido del rechazo sistemático por la sociedad mayoritaria hacia el Pueblo Gitano durante toda su historia. Desde su llegada al continente europeo se ha legislado en contra de las comunidades romaníes en

numerosos países y, concretamente, en el Estado español hasta la Constitución de 1978. En la actualidad, fruto del trabajo y la presión ejercida por los movimientos sociales gitanos y progitanos a nivel internacional, se ha acuñado el término «antigitanismo» como forma específica de explicar el racismo hacia el Pueblo Gitano. Lamentablemente, ha sido Andalucía donde han tenido lugar en las últimas décadas los actos antigitanos más duros de todo el Estado español, situación que no debe volver a repetirse, más cuando nuestra tierra es un crisol de culturas, y sirve de impulso para seguir trabajando en la eliminación de cualquier expresión o acto racista.

Según los datos extraídos del II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía se estima que en el Estado hay alrededor de 725.000-750.000 personas, aunque existen otros cálculos que la sitúan entre 500.000 y 1.000.0000. Esta población se encuentra distribuida por todo el territorio, siendo su presencia más destacada en Andalucía, donde reside más del 40% de la población gitana total. Teniendo en cuenta esta situación de partida, apostamos por una serie de propuestas que fomenten la igualdad efectiva, así como la eliminación de barreras que garanticen los derechos del Pueblo Gitano.

Propuesta 1513 Vigilar y combatir cualquier expresión o acto que vulnere los derechos fundamentales de la población gitana en Andalucía y/o que fomente el racismo antigitano.

Propuesta 1514 Fomentar la difusión y relevancia de una cultura gitana crítica y diversa en Andalucía en todos aquellos medios de comunicación públicos, especialmente en la RTVA, propiciando las herramientas y dotación económica para su mejor y mayor conocimiento.

Propuesta 1515 Propiciar medidas concretas en el Consejo Audiovisual de Andalucía para una constante vigilancia y control del tratamiento mediático de la comunidad gitana.

Propuesta 1516 Combatir el desconocimiento de la población gitana mediante la inclusión de la historia y cultura gitana en el currículo escolar oficial de primaria y secundaria, tal y como se recomienda en la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana, y en consonancia con los debates que proponen una reordenación general del currículo escolar que refleje la diversidad actual de las aulas andaluzas

Propuesta 1517 Combatir la segregación escolar en las diferentes zonas donde exista mayor número de población gitana en Andalucía.

Propuesta 1518 Impulsar programas de ayudas y becas para la continuidad de los estudios medios y superiores a la juventud gitana, con especial atención a las niñas y adolescentes.

Propuesta 1519 Impulsar programas de formación y empleo vinculados al territorio y particularidades propias del pueblo gitano.

Propuesta 1520 Presentar un nuevo proyecto de ley para la renovación del Decreto Legislativo 2/2012, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante, elaborado a partir de las propuestas de las organizaciones y colectivos de comerciantes ambulantes de Andalucía.

Propuesta 1521 Garantizar la participación y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los procesos relativos a las cuestiones de género, desde una perspectiva interseccional.

Propuesta 1522 Garantizar el cumplimiento en todas sus líneas de acción y la constante revisión y actualización de los objetivos marcados en el Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía 2017-2020, a todas luces desfasado.

Propuesta 1523 Propiciar los recursos necesarios para la creación del Observatorio Andaluz contra el Racismo y la Xenofobia.

Propuesta 1534 Combatir las desigualdades en salud que sufre el Pueblo Gitano llevando a cabo actuaciones dirigidas a intensificar el trabajo comunitario con profesionales de la salud, dotado de las herramientas necesarias para su correcta intervención.

Propuesta 1525 Fomentar la recuperación de la Memoria Histórica y Democrática Gitana, impulsando medidas específicas de justicia y reparación.

Propuesta 1526 Promover la inclusión del Romanó en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía.

Propuesta 1527 Desarrollar un programa específico de intervención con las comunidades romaníes migrantes del Este para favorecer la eliminación de barreras socioculturales y la adecuada atención de las distintas administraciones públicas.

Propuesta 1528 Garantizar el cumplimiento, la constante revisión y la actualización de las funciones de las organizaciones gitanas y los órganos de participación e interlocución como son la Secretaría Gitana de la Junta de Andalucía y el Centro Sociocultural Gitano Andaluz.

Territorio. Cohesión, ordenación, sostenibilidad.

Adelante Andalucía tiene en su ideario estar pegada al territorio, pero no como mera expresión geográfica o física, sino como soporte de una realidad social, cultural y económica en la que viven andaluces y andaluzas.

En conexión con este planteamiento, desde Adelante Andalucía entendemos la correcta gestión y ordenación del territorio como la piedra angular sobre la que construir un futuro más equilibrado, solidario y social que, en contra de los dictados del mercado, cambie de forma radical las tendencias actuales. La utilización racional del territorio, su planificación y la participación de la sociedad en la toma de decisiones que adopten los poderes públicos ha de ser realizada desde una concepción global y diversificada. Asimismo, los criterios de sostenibilidad ambiental deben de ser transversales en toda acción de planificación territorial, a cualquier nivel.

Por todo ello, en Adelante Andalucía creemos que la Comarcalización debe ser un eje fundamental de nuestra acción política. La vertebración comarcal de Andalucía tiene que ver con una mejor y más cercana distribución de los servicios públicos, con una mayor cohesión territorial y social, con una planificación energética más justa, con una red no jerarquizada y sostenible en el transporte, con una mayor cercanía de la Administración andaluza a la ciudadanía de todo el territorio.

Aunque expuestas de la forma que sigue para un mejor entendimiento, es evidente que los elementos clave de este ámbito político serán fuertemente conectados, lo que se expresa en la redacción, aprobación y ejecución coordinada de una serie de medidas troncales o axiales, a saber:

- **La Ley de comarcalización de Andalucía.**
- **El Plan de Ordenación del Territorio** y todos los planes subregionales que de él cuelgan.
- **El Plan estratégico de movilidad y transporte.**
- **La nueva Ley del suelo, el urbanismo, la sostenibilidad y la regeneración urbana.**

Todos ellos, redactados en forma coordinada, conectarán los distintos ángulos de un solo asunto, que es la mejor gestión del territorio y sus recursos para una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

Propuesta 1529 Medida axial en Política territorial, la Ley de Comarcas.

Aprobar una **Ley de Comarcas de Andalucía**, que incluirá la nueva visión de la Administración andaluza sobre el territorio, basada en la equilibrada relación de los servicios públicos con la ciudadanía, en una visión policéntrica del territorio, una justa

relación entre medios urbanos y rurales, y que constituya la base de toda la política y planificación socioeconómica.

11.1 Cohesión territorial. Ordenación y gestión del territorio

La acción sobre el Territorio determina, de forma transversal, la posición de Adelante Andalucía sobre el medio en que se desarrolla la actividad humana, siendo un elemento clave en la democratización y equilibrio entre las distintas realidades del territorio.

Basadas en la nueva organización territorial, las propuestas en este ámbito son:

Propuesta 1530 Medida axial. Aprobar un nuevo **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**, adaptado a la nueva estructura territorial basada en las Comarcas, y base para un nuevo modelo socioeconómico sostenible en el que la gestión de elementos fundamentales como el agua, la energía, las telecomunicaciones y los canales de distribución se optimicen para favorecer el desarrollo equilibrado del territorio.

El nuevo Plan de Ordenación del Territorio debe incluir la redacción de un Plan andaluz comprensivo de las medidas estratégicas en materia de energía, tales como localización y tipos de plantas generadoras, lo que se hará con criterio de relación necesidades-dotaciones. Debe integrarse en el Plan de Ordenación del Territorio.

Esto no debe quedar a criterio de las grandes generadoras, que concentran sus plantas en función de sus intereses de distribución, y sin ningún criterio respecto del mundo rural, que es el que termina soportando las necesidades energéticas de las grandes conurbaciones.

Propuesta 1531 En conexión con la nueva legislación urbanística de Andalucía, **estudiar las condiciones para la declaración de zonas de crecimiento limitado**, a la vez que se aumenta la protección del suelo de interés agrícola.

Propuesta 1532 Revisar los planes de ordenación subregionales y de aglomeraciones urbanas para adaptarlos a las condiciones económicas, sociales y ambientales del nuevo modelo de urbanismo sostenible que se propone, basado en la recuperación de las zonas urbanas degradadas o en desuso y la reconfiguración de las ciudades-dormitorio dispersas, evitando el crecimiento de las aglomeraciones urbanas y preservando el medio natural y su uso sostenible.

Propuesta 1533 Incluir en la planificación de ordenación del territorio la conexión de los núcleos urbanos con su territorio mediante corredores verdes y bosques metropolitanos, así como la figura de Parques Agrarios Periurbanos.

Propuesta 1534 Contemplar en los planes territoriales un capítulo específico destinado a la reordenación de los espacios industriales, incluidas las áreas ocupadas por residuos de las industrias, en las que se tendrá en cuenta la relocalización de las actividades más impactantes y la recuperación estratégica e integral de espacios y suelos degradados

Propuesta 1535 Establecer, de manera inmediata, una **moratoria a la construcción en el litoral, a la vez que se incluye en el Plan de Ordenación del Territorio la protección integral del litoral andaluz** mediante medidas claras y rotundas que regulen la ocupación del suelo y eviten la destrucción del patrimonio natural.

Propuesta 1536 Desarrollar una ley que regule las áreas metropolitanas en Andalucía, dotándolas de órganos democráticos de gestión y refuerce las competencias de las mismas, y las relaciones de cooperación intermunicipales, especialmente en materia de urbanismo, movilidad, vivienda, agua, energía, zonas verdes y equipamientos sociales, entre otras.

Propuesta 1537 Estudiar la situación de las pedanías de Andalucía estableciendo, en colaboración y coordinación con las administraciones locales, planes de sostenibilidad que garanticen la prestación de los servicios básicos y el mantenimiento de un medio rural vivo.

Propuesta 1538 Aprobar un Plan para la ordenación, protección y recuperación de los caminos públicos de todos los rangos. Este Plan incluirá las medidas efectivas para la recuperación de vías pecuarias, con una programación temporal para ello, e incluirá una programación para aprobar el Catálogo de Caminos Públicos de todos los ayuntamientos en la próxima legislatura

Propuesta 1539 La comarcalización debe conllevar la modificación de la estructura radial, jerárquica, de los servicios públicos; tender hacia una estructura policéntrica, de malla, coherente con la base comarcal planteada.

11.2 Transporte y movilidad

Junto a la estructuración comarcal, la movilidad se constituye en el otro eje de la acción sobre el territorio. Comarcas y su interconexión deben ser el sistema vital de Andalucía.

El enfoque debe basarse en el entendimiento de la movilidad como un sistema, interconectando las distintas opciones, plataformas, titularidades. Y hacerlo de forma coherente y coordinada con la nueva estructura comarcal del territorio. Por ello, debemos partir de la aprobación de un **Plan Estratégico de Movilidad y Transporte**

que tenga como sustrato la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, conectando con la estructura comarcal que se propone, y que trabaje la red en malla.

Propuesta 1540 Asumir las competencias en materia ferroviaria que recoge nuestro Estatuto de Autonomía para una gestión propia y directa de todos los trenes que discurren dentro de nuestro territorio.

Propuesta 1541 Impulsar la construcción de cercanías y media distancia de forma que todas las localidades de más de 20.000 habitantes tengan conexión ferroviaria de cercanías o media distancia en un plazo de 10 años.

Propuesta 1542 Medida axial, un Plan Estratégico de Movilidad y Transporte en Andalucía, que asuma el papel de estructurar y coordinar:

- El programa de servicios de transporte público colectivo y de infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte multimodal de personas, incluyendo tanto las inversiones y gastos que corresponden a la AGE como las de carácter autonómico, en el marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- El programa de servicios logísticos e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias para el transporte de mercancías que, en el marco de las redes transeuropeas de transporte, contemple las inversiones y gastos que corresponden a la AGE, así como las inversiones y gastos de carácter autonómico para el desarrollo de la red de plataformas logísticas de Andalucía y de las terminales intermodales.
- Las inversiones necesarias para la transición a una movilidad sostenible en las aglomeraciones urbanas, basadas en el transporte público.

Propuesta 1543 Desarrollar el ferrocarril como el medio de transporte vertebrador de Andalucía, estableciendo una moratoria a la construcción de nuevas infraestructuras de AVE y recuperando las líneas convencionales existentes infrautilizadas o en desuso. Asimismo, impulsar el estudio de viabilidad e informativo para los principales núcleos urbanos de Andalucía que carecen de ferrocarril.

- Usar las estaciones de ferrocarril como centros intermodales de transporte, facilitando la interconexión entre servicios ferroviarios y en los que confluyan las líneas de autobuses, que deben garantizar el servicio público de transporte de todos los municipios de Andalucía.

Propuesta 1544 Aumentar el presupuesto y dotación de mantenimiento de la **red vial** de ámbito autonómico e impulsar la reconversión ecológica de las carreteras andaluzas.

Propuesta 1545 Constituir, **por los cauces legales pertinentes, una dirección permanente de puertos andaluces** para coordinar el funcionamiento de los puertos de titularidad estatal y dirección nominada por la autonomía.

Propuesta 1546 Potenciar el desarrollo de la **red de plataformas logísticas de Andalucía**, con especial atención al nodo logístico de Antequera como parte central de la red de Andalucía, al de Algeciras como conexión intercontinental y al de Linares como enlace con el resto de la península.

Propuesta 1547 Revisar y finalizar la **elaboración de los Planes Metropolitanos de Transporte o de Movilidad Sostenible de las Aglomeraciones Urbanas**, claves para aplicar medidas de racionalización, dotación de infraestructuras y mejora de los tránsitos.

Propuesta 1548 **Recuperar la gestión del transporte público** según vayan cumpliendo las concesiones de la explotación de las líneas y adaptar estas a las necesidades de la ciudadanía en lugar de a los intereses económicos de las concesionarias.

Propuesta 1549 **Estudiar formas novedosas de oferta de transporte público** colectivo en zonas rurales, poblamiento disperso o alejado de los grandes ejes de comunicación, tales como transporte bajo demanda, taxis colectivos, etc., al objeto de permitir el derecho universal a la movilidad.

Propuesta 1550 **Dotar económicamente el Plan Andaluz de la Bicicleta**, incidiendo en las infraestructuras propias, especialmente en el uso de la bicicleta en el espacio público compartido.

Propuesta 1551 Renovar paulatinamente, con **vehículos sostenibles**, la flota de los **servicios de transporte público** y promover la contratación pública sostenible en materia de transporte cuando no sea posible la gestión pública directa, incluyendo en los pliegos de condiciones técnicas la oferta de vehículos movidos con energías limpias y renovables.

Propuesta 1552 Vigilar el cumplimiento del Decreto 293/2009 por el que se aprueba el reglamento que **regula la accesibilidad en las infraestructuras**, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Propuesta 1553 Se aprobarán medidas económicas para **impulsar y poner en valor el transporte público para todas las personas que vivan en Andalucía para combatir la crisis y emergencia climática y la crisis económica**. La movilidad de carácter sostenible como el ferrocarril de cercanías y media distancia, tranvías, bicicleta o cualquier otro medio de transporte sostenible debe de ser accesible para todas las personas que vivan en Andalucía independientemente de su nivel económico.

Propuesta 1554 En materia de vehículos de transporte público de personas en vehículo de turismo de hasta 9 plazas, derogación del Decreto-Ley 8/2022, de 27 de septiembre y sustitución del marco regulador por uno que contemple el interés general, la sostenibilidad como criterio transversal, y que entienda el servicio de taxi como servicio económico de interés general (SIEG).

11.3 Urbanismo y ciudades habitables

Las ciudades y pueblos constituyen el hábitat humano, condiciona nuestra vida, nuestras relaciones sociales, y expresa el modo que tenemos de entender la vida. El hábitat de la sociedad andaluza siempre ha sido el de los pueblos y ciudades con una configuración urbanística mediterránea, que favorecía las relaciones sociales y económicas en el espacio público, los desplazamientos no motorizados, los cuidados y la propia seguridad.

Sin embargo, durante las últimas décadas se han implantado modelos no autóctonos guiados por motivaciones estrictamente económicas y ligadas al beneficio, que han concluido en la despersonalización, sobre todo, de las ciudades. Este modelo expansivo ocupa una gran cantidad de recursos en suelo, servicios y energía, y transita a las poblaciones hacia modelos negacionistas de nuestra identidad, y que hacen perder los valores positivos que la misma suponía.

Propuesta 1555 **Medida axial, la Derogación de la Ley LISTA, y sustitución por una nueva Ley del suelo, el urbanismo, la sostenibilidad y la regeneración urbana.**

Aprobar una nueva **Ley del suelo, el urbanismo, la sostenibilidad y la regeneración urbana**, que pueda aglutinar gran parte de las medidas y acciones que en esta materia propone Adelante Andalucía. Serán principios básicos de su formulación:

- La ciudad existente y sus problemas: Poner el foco y el sentido último de la ley en la ciudad existente, su regeneración y mejora, antes de afrontar crecimientos.
- Establecer medidas sobre la infradotación, la falta de población, la infravivienda.

Para ello, incluirá en las obligaciones del planeamiento local la delimitación de Áreas de regeneración integradas, para que sean abordadas luego, en detalle, de forma coordinada y multidisciplinar.

- Control efectivo de crecimientos poblacionales en Planes Generales. Imposibilitar los crecimientos especulativos de suelo en base a estimaciones erróneas o falsas de crecimiento de población.
- Permitir crecimientos externos al contorno urbano sólo si no hay vacíos internos en suelos urbanos ya consolidados, ni zonas infrautilizadas. Limitar crecer fuera de los límites actuales en las ciudades debe ser un principio de la nueva ley.
- Control exhaustivo de la especulación del suelo
 - Volver a clasificaciones de suelo anteriores, con un especial control del suelo urbanizable, restrictivo y muy justificado.
 - Protección del suelo rústico, impidiendo la construcción en él de toda edificación no ligada a su uso agropecuario.
- Establecer de manera clara el interés público como guía de la acción urbanística.
 - Impedir en la nueva ley el concepto de Colaboración público-privada para la gestión de las políticas públicas, limitando su uso a casos de agentes de la economía social, y sólo en proyectos declarados de interés público.
 - Medidas efectivas para aumentar la participación pública en los trámites de aprobación de planes urbanísticos, a través del movimiento vecinal y los consejos ciudadanos.
- Movilidad y sostenibilidad.
 - Poner el foco en la planificación de la movilidad, y su carácter sostenible, dentro del planeamiento urbano, de forma efectiva.
 - Establecer que la planificación de los equipamientos y los servicios de barrio se haga en conexión con el transporte.
- Modelo de espacios y vida urbana.
 - Completar los parámetros habituales en el planeamiento con otros, cuantificables y comprobables, que midan la compacidad y las distancias máximas a servicios y equipamientos públicos, así como porcentajes mínimos y máximos de actividades económicas.
 - Medidas urbanísticas de protección del pequeño comercio local y de proximidad.

De la misma forma en que se protegen edificios, proteger determinados usos, entre ellos este; de tal manera que, según que zonas, el Planeamiento local prohíba o restrinja su sustitución.

Introducir medidas correctoras para grandes superficies, polígonos industriales, zonas logísticas y otros ejemplos de urbanismo zonificado.

Propuesta 1556 Suprimir por ley todas las excepciones legislativas urbanísticas para las construcciones de proyectos de interés autonómico en parques naturales o nacionales, sustituyendo estas acciones por otras basadas en el desarrollo de las localidades cercanas a estos lugares con alternativas más sostenibles a las actuaciones en suelos de alto valor ecológico.

Propuesta 1557 Desarrollar una legislación específica para prohibir la venta del patrimonio municipal de suelo y edificado, y promover su uso público.

Propuesta 1558 Desarrollar un marco normativo y de prácticas de cesión temporal de suelo y edificios públicos en desuso mediante estrategias de cogestión y autogestión por parte de la ciudadanía.

Propuesta 1559 Introducir la perspectiva de género en la planificación y las actuaciones urbanísticas para luchar contra la desigualdad inducida por la configuración de la ciudad actual.

ANEXO:

Líneas para una política económica transformadora para Andalucía

La guerra, la incertidumbre, la crisis del capitalismo global no hacen más agudizar los impactos de la economía capitalista sobre la vida. Las consecuencias de las catástrofes y las crisis no afectan a todo el mundo por igual. Andalucía, tras una larga historia sufriendo el extractivismo económico y más de cuarenta años de políticas neoliberales deslocalizando la economía, recortando derechos y adelgazando el gasto público, se encuentra en una situación de mayor indefensión ante la crisis económica global.

Si no lo evitamos, la nueva fase económica mundial en la que nos adentramos provocará más desigualdad, precariedad material y autoritarismo. Por otro lado, es desastroso pretender mejorar las condiciones de vida de las personas que vivimos en Andalucía con las mismas política y estrategias que nos han traído hasta aquí. De este modo no se hace más empeorar la situación y en pocos años se multiplicarán y se sobrepondrán los problemas. Como dijo Einstein: «La locura está en comportarse siempre de la misma manera y esperar un resultado diferente».

El camino a seguir lo marcan las iniciativas y redes que se basan en la toma de conciencia de nuestra interdependencia (nos necesitamos las unas a las otras), ecodependencia (necesitamos y dependemos de la naturaleza) y de la importancia de los cuidados y un buen sistema sociosanitario.

Y todo ello sobre la base de la búsqueda de una mayor soberanía o autonomía material pues, bajo la soberanía del capital, no tenemos ninguna posibilidad de avanzar democráticamente en una mejora general de las personas que viven y trabajan en Andalucía. Andalucía está cada vez más al servicio del capital, es cada vez menos una “comunidad autónoma”. En los procesos extractivos o de “puesta en venta” de Andalucía en las últimas décadas tienen una tremenda relevancia y gravedad aquellos que hacen que los fondos de inversión estén controlando la propiedad de los recursos e infraestructuras básicas para la reproducción social. Las facilidades encontradas por estos fondos para apropiarse de las infraestructuras esenciales para la sociedad andaluza se han debido en gran medida a la política “neoliberal”, y no por ello menos intervencionista, de la Junta de Andalucía (en sus diversos gobiernos y etapas).

Aunque debemos de tener en cuenta que la relación entre capitalismo, extractivismo y militarismo no es nueva sino consustancial al sistema, es cierto que nos encontramos en una etapa donde se ha producido un salto relevante de los procesos de aumento del gasto público militar y las estrategias de conflictos armados con fines económicos. La crisis ecosocial, con la escasez de energía y materiales, provoca el aumento de la violencia necesaria para continuar con los procesos de acumulación de capital.

Partimos de la idea de que no es posible combatir el neofascismo, el neoliberalismo progresista o autoritario, sin plantear e impulsar propuestas de alternativas económicas para mejorar la vida de la gente que vive en Andalucía. Poner coto al pensamiento neorreaccionario, ultraderechista o fascista que aumenta la desigualdad, la explotación, el extractivismo, la dependencia y marginación de Andalucía requiere de una alternativa que tenga en cuenta lo económico, lo material. Sin alternativa económica no hay freno posible al “capitalismo de motosierra”.

Objetivos básicos interrelacionados: aumentar el control andaluz de sus propios recursos, defender y fortalecer el sistema público incluido la industria y construir una economía social transformadora andaluza

El capitalismo neoliberal, más o menos progresista, más o menos autoritario, tiene por objetivo afianzar la soberanía del capital sobre las personas, sobre las comunidades. En plena hegemonía neoliberal y el avance de sus formas más autoritarias, apenas nos sentimos con el derecho de pensar qué economía queremos para nuestro pueblo, para nuestra ciudad, para Andalucía. La actual soberanía del capital impide no solo la soberanía popular, sino siquiera imaginarla. Frente a la crisis de soberanía estatal, debemos poner en marcha estrategias políticas transformadoras para avanzar hacia una “comunidad autónoma”, donde la soberanía del capital deje de impedir la soberanía popular andaluza.

El mismo capitalismo ha supuesto una mayor dependencia de la inversión internacional para la economía andaluza, lo que reduce la capacidad de decisión del Estado, ya sea de la Junta de Andalucía, de Ayuntamientos o del Gobierno español. Esto ha sido un factor esencial en el supuesto proceso de agudización de la dependencia y la marginación de la economía andaluza. En las últimas décadas ha aumentado la extracción de riquezas de la economía andaluza por parte de capitales foráneos, lo que explica las altas cifras de pobreza, los elevados niveles de explotación de las personas y de la naturaleza, y la cada vez menor capacidad de la gente que vive en Andalucía para decidir sobre sus propios recursos. La inversión internacional en los “activos reales” o infraestructuras básicas de los que depende la reproducción de la sociedad andaluza es un paso más en la dependencia, un escalón más que nos aleja del objetivo de ser una “comunidad autónoma”.

El capitalismo neoliberal autoritario, con las nuevas políticas comerciales arancelarias, el reforzamiento de los privilegios para el capital financiero y las nuevas políticas de aumento del gasto público en defensa, nos hace vislumbrar una economía andaluza que durante las próximas décadas estará caracterizada por ser cada vez más dependiente. Una subordinación y dependencia propiciadas por la inversión de fondos financieros foráneos, por el control de multinacionales de la extracción de nuestros recursos (tanto del suelo, como del subsuelo, y de todo lo que pueda generar un beneficio económico empresarial) y por la ampliación de la función militar de la economía andaluza, tanto por el crecimiento de la industria de armamento como por la relevancia de su posición geoestratégica para el colonialismo extractivo, así como su paralela creación de

espacio-búnker europeo. La continuación de las políticas económicas neoliberales supone para Andalucía tanto el aumento del extractivismo en su economía como su participación en el saqueo de otras economías.

Por ello, nos parece esencial plantear una serie de ideas sobre la economía andaluza contemporánea para promover el debate político económico que estimamos imprescindible. En contra de lo que parezca cuando hablamos de “economía”, la finalidad económica última a alcanzar es tan simple de enunciar como complicada de lograr: la mejora de la Vida en Andalucía. Para alcanzar este fin proponemos, entre otros muchos que habría que añadir, tres grandes objetivos, muy interrelacionados. A saber: aumentar el control andaluz de sus propios recursos, fortalecer el sistema público incluida la participación industrial pública en nuestra tierra y construir una economía social transformadora andaluza. Decimos interrelacionados porque sin controlar los procesos extractivistas será muy complicado avanzar en formas de producción, distribución o finanzas transformadoras. Y al contrario, sin impulsar un cooperativismo transformador, y/o una industria pública fuerte, unas fórmulas de inversión y financiación éticas o solidarias, o unas herramientas de distribución y consumo alternativas, será muy complicado aumentar el control sobre los recursos propios.

- **Aumentar el control andaluz de sus propios recursos**

Para aumentar el control andaluz sobre los recursos propios es necesario iniciar un proceso para transformar una economía cada vez más controlada por el capital foráneo en una economía controlada por y para el pueblo andaluz: pasar de un modelo de crecimiento exógeno a un modelo de mejora económica endógeno. En relación a esto se encuentra la necesaria reterritorialización económica o búsqueda de una mayor autonomía o soberanía estratégica productiva.

Tal y como hemos visto, la sociedad de gestión de activos reduce aún más la capacidad de gestionar los recursos propios. Por tanto, es necesario impulsar medidas o movimientos por el control democrático comunitario de recursos y sectores estratégicos. Es imprescindible dificultar/imposibilitar el control capitalista de las infraestructuras esenciales para la Vida como las tierras de cultivo, las infraestructuras energéticas, las telecomunicaciones, los transportes o el agua.

Establecer un plan de medidas que eviten la puesta a disposición de los fondos y las empresas de gestión de activos de los recursos o infraestructuras esenciales para la democracia en Andalucía. Para poner en marcha estas medidas es necesaria la colaboración desde dentro y desde fuera de las instituciones políticas. Además de poner en marcha cualquier tipo de medida desde las competencias autonómicas, es necesario analizar el ordenamiento jurídico y ver las posibles medidas que se pueden implementar desde los ayuntamientos y sus competencias en urbanismo, desde las competencias comarcales o provinciales para los servicios de agua, etc.

En definitiva, hablamos de un conjunto de medidas de carácter “defensivo” que sirvan para exigir al Estado capitalista y a todas sus administraciones públicas competentes (en este caso, la Junta, principalmente) que dejen de vender los servicios públicos, en especial la sanidad y la educación, al capital privado. Las consideramos medidas para “frenar” procesos privatizadores, tanto de servicios públicos como de infraestructuras sociales básicas andaluzas.

- **Defender y fortalecer el sistema público incluido la industria de propiedad pública.**

Las grandes empresas tractoras son públicas o de capital público o el principal cliente es una administración pública. La industria naval, la aeronáutica o la construcción de grandes infraestructuras son los grandes ejes productivos de Andalucía.

Una estrategia clave sería la **reindustrialización planificada desde el sector público**. Esto pasa por reforzar empresas públicas estratégicas como Navantia, o hacer más incidencia en empresas con participación pública como Airbus, además de condicionar sociolaboralmente los contratos públicos a empresas potentes como Dragados. Desde esta óptica, el Estado no debe limitarse a subvencionar, sino **liderar directamente la actividad industrial**, orientándola hacia sectores de futuro, garantizando empleo estable y adelantándose a una crisis energética en la que ya estamos inmersos pero que viene para quedarse.

Enlazando con la idea anterior sería fundamental impulsar una **política industrial verde y justa**. Andalucía tiene condiciones privilegiadas para convertirse en un nodo de transición ecológica: energía eólica, solar, recursos del mar ... Aquí lo público puede jugar un papel decisivo creando empresas públicas energéticas o participando en consorcios donde el interés general prime sobre el beneficio privado. No se trataría solo de “sustituir” industria, sino de hacerlo con **empleo digno y arraigo territorial**.

Otro eje central sería la **recuperación de la industria auxiliar y el tejido productivo local**. La desindustrialización destruyó no solo grandes factorías, sino una red de pequeñas y medianas empresas. Esto debe de abordarse con un apoyo a cooperativas industriales. Fomentar fórmulas de economía social permitiría que los propios trabajadores participen en la gestión y propiedad de las empresas, reduciendo la dependencia de decisiones externas.

Desde el punto de vista territorial, habría que combatir la lógica de periferia dependiente. Andalucía no puede seguir siendo un espacio subordinado dentro de la economía española y europea. Por ello, hay que apostar por la **descentralización productiva**, llevando inversiones públicas a zonas con altas tasas de paro y corrigiendo desequilibrios históricos.

- **Construir una economía social transformadora andaluza**

El tercer gran objetivo propuesto es construir una economía social transformadora andaluza. Este objetivo tiene dos ámbitos subobjetivos relacionados. Por un lado, impulsar la autogestión laboral o el cooperativismo transformador; lo que supone construir otro modelo de entidad productiva o empresarial democrática autogestionaria. Entidades de producción, distribución, consumo y finanzas que se alejen de la lógica capitalista y vayan hacia una lógica de trabajo autogestionario, valor de uso y propiedad de los medios de producción pública/comunitaria. Y por otro lado, promover las “autonomías comunitarias estratégicas”, es decir, otro modo de gestionar los recursos concretado en procesos de soberanía alimentaria o control comunitario de recursos agrarios, generación de comunidades energéticas locales, procesos de digitalización no extractiva, autogestión de ahorros y finanzas, etc.

Para la estrategia que persiga la construcción de una EST andaluza partimos de dos grandes cuestiones o elementos de análisis a la hora de establecer dicha estrategia, a saber: “qué se produce” y “cómo se produce”¹. Dando respuesta a la primera cuestión, se establece un nuevo modelo productivo para Andalucía a desarrollar en función del nuevo objetivo de mantener y enriquecer la vida. La transformación deseable del modelo o matriz productiva supone, frente a la actual insostenibilidad social y medioambiental capitalista, un desarrollo de las actividades socialmente necesarias y medioambientalmente sostenibles (Talaios-Aholkularitza, 2023). El impulso de la transformación ecológica y social del actual modelo productivo debe conllevar un avance en las denominadas “soberanías sectoriales estratégicas” (alimentaria, energética, tecnológica, financiera, etc.). En este marco, toma relevancia la capacidad de vincular la producción y el consumo local, y atender a los principios de autoabastecimiento y subsidiariedad: proveer localmente todo lo que sea posible y recurrir a las “importaciones” solo en caso de necesidad o complementariedad colaborativa con otros territorios. No se está haciendo referencia a un sistema autárquico, sino al desarrollo de economías territoriales abiertas, autogobernadas, resilientes y colaborativas (Baladre, 2018). El desarrollo en esas soberanías estratégicas debe servir para avanzar en la “soberanía económica”, entendida, siguiendo a Delgado Cabeza, como la “capacidad de cubrir las necesidades materiales y espirituales fundamentales para el desarrollo humano, al margen del circuito de valoración del capital” (Delgado Cabeza, 2018: 16).

La otra cuestión esencial a responder es “cómo se produce”. Desde la propuesta aquí defendida, entendemos que hay que apostar por entidades de economía social transformadora. Estas unidades productivas se distinguen del resto de entidades englobadas dentro de las economías sociales en que, además de priorizar la satisfacción de las necesidades de las personas por encima del lucro, buscan la transformación de

¹Aquí se ha desarrollado más en profundidad. Garcia Jurado, O. (2024): “Economía social y sindicalismo transformador: reflexiones y propuestas para estrategias conjuntas.” *GIZAEKOA - Revista Vasca De Economía Social*, (21). <https://doi.org/10.1387/gizaekoa.26266>

la economía y sociedad vigentes. Las entidades de economía social transformadora persiguen un modo distinto al capitalista de entender categorías económicas básicas como el trabajo, la propiedad y el valor. En especial, las unidades de producción que la conforman serán más transformadoras en la medida en que sean capaces de asumir otras formas de concebir y llevar a la práctica estas categorías.

Combatir la extrema derecha y el capitalismo contemporáneo requiere no atender al “realismo capitalista” que nos impone la incapacidad total del “no hay alternativa”. Nuestra obligación es “no cogerle el gusto a las cadenas”. En este sentido, entendemos con Mark Fisher (2018) que, más que “intentar una superación del capitalismo, tendríamos que enfocarnos en lo que el capital debe obstruir siempre: la capacidad colectiva de producir, cuidarnos, disfrutar. (...) La superación del capital debe estar fundamentalmente basada en la comprensión básica de que, lejos de ‘crear riqueza’, el capitalismo siempre y necesariamente bloquea la producción de una riqueza común”. En este sentido, buscamos como objetivo avanzar y creer en la capacidad de la gente que habita Andalucía de producir, cuidar y disfrutar(nos) colectivamente. En fin, queremos quitarnos la venda capitalista-neoliberal y buscar alternativas donde lo colectivo nos haga (nos hace) libres, y desde donde Andalucía podrá ser una “comunidad” lo más “autónoma” y, por tanto, democrática posible, y que se aleje de su “dependencia y marginación”².

Frente al neoliberalismo autoritario y al avance de un camino que nos lleva hacia una sociedad andaluza feudal y polarizada en la que es hegemónico el sujeto aristocrático y en la que, por ello, una pequeña minoría puede poner y quitar reglas a su gusto (más o menos aranceles, por ejemplo), buscamos formar parte de un nuevo orden que tenga en cuenta lo diverso, la particularidad y la singularidad. Desde nuestra autonomía y capacidad sobre nuestros recursos, pero también de manera cooperativa con otras muchas autonomías y particularidades.

Desde nuestra perspectiva, una economía social transformadora para Andalucía ha de enfrentar el proyecto de unificación y confrontar el discurso hegemónico de la aristocracia neofeudal global. Es decir, queremos impulsar una economía que se enmarque dentro de esos proyectos sociales y económicos heterogéneos y diversos, de esas formaciones de particularidades y sujetos locales que significan la posibilidad de dismantelar el capitalismo.

Frente a la globalización neoliberal oligárquica, proponemos el concepto de “**reterritorialización**”. Si en el sistema actual se alude erróneamente a la

²Las medidas que sirvan para promover la construcción de una EST andaluza pueden partir tanto desde las entidades o administraciones públicas, como desde los movimientos políticos, sociales, sindicales, etc. En ‘Anexo’ exponemos un modelo de creación de un dispositivo para la implementación de un plan de desarrollo local transformador (ha sido presentado en municipios andaluces gobernados por partidos de izquierda).

“interdependencia”³, nuestra propuesta reclama **autonomía**. Nuestra propuesta reivindica territorios no solo como espacios físicos, sino, sobre todo, como entidades sociales democráticas frente al neoliberalismo autoritario. Si el capitalismo neoliberal ha promovido el alejamiento y la dispersión, este escenario transformador reivindica la proximidad, la simplicidad, la naturalidad. Si el actual modelo económico hegemónico promueve el desarraigo, desde aquí decimos que es necesario el enraizamiento en el territorio de todos los procesos económicos. La reterritorialización, por tanto, significa volver a articular los circuitos económicos territoriales, ganando capacidad de decisión y autonomía, con el objetivo de satisfacer las necesidades territoriales y construir un mundo más sostenible en lo económico, en lo social y en lo medioambiental.

El objetivo de cualquier propuesta transformadora o poscapitalista debe de ser avanzar en la **democracia**, entendida como capacidad de decisión de las comunidades sobre sus propios recursos para mejorar la Vida. De eso se trata cuando hablamos de “**autonomías**” o “**soberanías**” desde abajo, desde lo real-material, desde las personas-trabajo, desde las comunidades-territorios, desde los ámbitos socioeconómicos estratégicos (alimentación, energía, finanzas, tecnologías, etc.). La fragmentación del Poder, del Estado, del Capital, es necesaria para avanzar en (y hacia) “**comunidades autónomas**”, en/hacia la democracia, en/hacia el poder del pueblo. Eso sí, uniendo soberanía popular, autonomía y cooperación. Conceptos complementarios en una democracia real y en un sistema social y económico que ponga a las personas y la vida en el centro.

Cualquier alternativa transformadora deberá permitir que la gente que vive en Andalucía pueda tener capacidad para gestionar sus recursos, sin la rapiña del capital (propio o ajeno). Frente al actual **desarrollo territorial neoliberal** o **neoliberalismo territorial** que pone Andalucía en manos del capital (local o foráneo), es preciso poner en marcha una **economía social transformadora** que tenga como agentes básicos a las entidades económicas autogestionadas, ya sean en el ámbito de la producción, el consumo, la distribución o las finanzas. En principio, esta economía social debería estar conformada por entidades socioeconómicas que antepongan los intereses de las personas a las del capital y que apuesten por otras formas de trabajar (diferentes al trabajo enajenado), por otro tipo de propiedad de los medios de producción (distintos a la propiedad privada) y por otro concepto del valor (subordinando el valor de cambio al valor de uso).

“La expropiación de los expropiadores” (en palabras de Marx) requiere, como condición previa, de una fuerza material capaz de impulsarla. Para que en Andalucía se pueda dar una “rebelión de las masas” que aspiren a arrancar conquistas al Estado contrarias al capital es necesario crear unas mínimas condiciones materiales. Para ello,

³La palabra “interdependencia” connota relaciones igualitarias y simétricas de dependencia cuando, en realidad, el sistema económico capitalista está basado en la explotación y en la desigualdad y organiza los procesos productivos conforme a estrictas relaciones jerárquicas y de poder, ahora más que nunca.

primero, hay que posibilitar que la gente pueda seguir viviendo en sus pueblos y ciudades. Para poder luchar se debe poder estar. Además, hay que crear condiciones para convencer de que es mejor la autonomía que la sumisión; que es posible la justicia sin vivir “del favor”; que merece la pena la apuesta por un cooperativismo que permita “vivir donde se quiera”, con autonomía del capital. Es ahí donde la economía social transformadora tiene que ser una herramienta esencial para, al menos, posibilitar el mantenimiento en el territorio de personas dispuestas a la creación de un movimiento social transformador fuerte y autónomo.

En la medida en que se pueda fortalecer el movimiento popular, será posible avanzar en arrancar al Estado conquistas, es decir, posicionamientos a favor de la vida y no del capital. Esos posicionamientos deberán, en primer lugar, frenar la mercantilización, privatización y apropiación privada de los recursos comunitarios, públicos o colectivos y, en segundo lugar, recuperar espacios, derechos y recursos para la comunidad y el uso común.

Avanzar hacia una comunidad autónoma: La transición ecosocial hacia soberanías sectoriales

A partir de la interpretación anterior son precisas transformaciones que nos acerquen a un planeta y a una Andalucía más justa y habitable. Estos cambios deben tener un objetivo principal: cubrir las necesidades básicas materiales e inmateriales (alimentación, vivienda, cuidados, energía, libertad, participación, educación...) de las personas, de forma que cada cual pueda realizar su propio proyecto de vida digna en el marco de una distribución equitativa de los recursos limitados de los que disponemos.

Si nos centramos en la economía andaluza de manera concreta, y en el ámbito socioeconómico territorial para cubrir las necesidades básicas sin explotar al resto del mundo, al contrario, siendo solidarias, tendremos que transformar nuestro modelo productivo territorial para hacer que genere productos y servicios ecológicamente sostenibles y socialmente útiles, así como distribuirlos de manera justa.

La transformación productiva requerirá incrementar los recursos de política económica de las instituciones públicas territoriales y reorientarla a potenciar a partir de ahora los sectores que cubran las necesidades básicas de la ciudadanía, y a transformar o penalizar los que aporten poco o no aporten nada. En este sentido, algunas actividades que deberán ser promocionadas: agricultura ecológica y de proximidad, salud y cuidados, energía comunitaria renovable, rehabilitación del parque inmobiliario, cultura, actividades emergentes vinculadas a las TICs, la fabricación digital, entre otras. Hablamos de soberanías sectoriales en los ámbitos alimentario, energético, digital o financiero que permitan avanzar hacia una verdadera “Comunidad Autónoma de Andalucía”.

No podremos reducir la pobreza material de la mayoría sin reducir la riqueza de una minoría. Ninguna de las medidas adoptadas por los gobiernos en las últimas décadas ha tocado los intereses de las grandes corporaciones que han ampliado sus balances gracias a Andalucía.

Hay que luchar por más gasto social y frenar todo tipo de recortes. Y además, para un reparto más justo de la riqueza producida dentro de la economía andaluza, serán útiles dos grandes tipos de políticas, a saber:

- **Políticas predistributivas:** promover las Economías Sociales, y en especial aquella con vocación transformadora, para modelar el empleo y los mercados.
- **Políticas redistributivas:** implantar medidas fiscales con el objetivo de aumentar considerablemente la progresividad de los impuestos (bajada de los impuestos indirectos y subida de los directos, sobre todo a grandes empresas y rentas altas).

Un pacto andaluz por la salud colectiva, la democracia económica y la justicia socioambiental

Adelante Andalucía quiere ser una más del necesario bloque de organizaciones populares andaluzas que impulse un pacto de reformas radicales que transformaran el modelo socioeconómico andaluz. Se trata de institucionalizar unas políticas en favor de un Nuevo Modelo Económico Plural, que garantice la salud universal, la democracia económica y la justicia social y ambiental.

Desde Adelante Andalucía se considera como esenciales los siguientes actores socioeconómicos:

- El sector público como herramienta para desmercantilizar la vida y dotar de derechos inalienables a todas las personas.
- El sector privado de utilidad social compuesto tanto por personas en régimen de autónomos como por pequeñas empresas arraigadas en el territorio y que demuestran una fuerte responsabilidad social, laboral y ambiental.
- Las economías sociales en general y muy en particular aquellas economías cooperativas y de inserción sociocomunitaria con vocación transformadora.

Grandes líneas

A. Cobertura de las necesidades básicas de toda la población.

- Mejora de los sistemas de apoyo a las rentas de personas en riesgo de exclusión.
- Plan andaluz de acceso a la vivienda (control de los precios de la vivienda)
- Reducción del IVA sobre los productos de primera necesidad.

B. Desarrollo del sector público andaluz.

- Crecimiento y mejora de los servicios públicos de la Junta, los cuales tienen que priorizar la propiedad y la gestión públicas con la participación de trabajadoras y usuarias, y cuando haga falta concertando determinados servicios con el Tercer Sector Social de la ESS.
- Creación de una banca pública de inversión andaluza para el desarrollo social y la transición ecológica.
- Creación de un ecosistema andaluz de investigación, desarrollo y comercialización de tecnologías limpias para la reconversión ecológica del sistema productivo.

C. Fiscalidad redistributiva y ecológica.

- Impuesto sobre las grandes fortunas (activos mobiliarios, inmobiliarios y financieros).
- Aumento del impuesto real de sociedades.
- Incremento de la tributación a los tramos altos del impuesto de sucesiones y del IRPF.
- Aumento de los recursos humanos y jurídicos para perseguir la evasión fiscal y la precariedad y explotación laboral.

D. Democratización de los cuidados.

- Reconocimiento social.
- Promoción de la corresponsabilidad de todos los actores.
- Fondo y mecanismos para dignificar el trabajo de cuidados, remunerado o no.
- Apoyo en los espacios y servicios de provisión comunitaria de los cuidados.

E. Aumento de los presupuestos de cultura.

- Plan Andaluz de revalorización de la cultura andaluza.
- Establecimiento del tipo súper reducido del IVA a todas las actividades culturales.

F. Supresión de la regla de gasto para todas las administraciones.

- Derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Aumento de la dotación económica en los municipios para que puedan aplicar políticas de desarrollo local comunitario, endógeno y autocentrado, que estimule la producción local y las cadenas cortas de producción y comercialización.

G. Planes de acción aumento de soberanías.

Planes de acción andaluces para aumentar los grados de soberanía alimentaria, energética (Comunidades Energéticas), digital (digitalización alternativa) y financiero-monetaria (incluyendo el apoyo a finanzas éticas y solidarias).

H. Aumento del apoyo a las economías sociales, en especial aquellas con vocación transformadora.

- Aprobación de una ley de Economías sociales.
- Incremento de las partidas dedicadas al fomento y la promoción de la ES en todas sus ramas, incluyendo el consumo responsable, las finanzas éticas y todas las iniciativas sociocomunitarias.
- Promoción de una red de ateneos cooperativos como entes público-cooperativos orientados al desarrollo local y la transición ecosocial mediante la ESS.
- Medidas para facilitar la asunción de prácticas de la ES por parte de tiendas, pymes, negocios de personas autónomas y empresas en crisis, así como reconocimiento de las entidades significativas de la ESS como interlocutoras en materia socioeconómica tanto en el ámbito municipal como andaluz.
- Potenciar la compra pública responsable a través de la reserva de mercado (disposición adicional IV y 48 Ley contratos Sector Público, LCSP).

I. Revalorización del medio rural.

Reorientación del sector agrario andaluz hacia los ciclos cortos, la producción agroecológica y la soberanía alimentaria.

J. Marcos democráticos y participativos de planificación y decisión económica.

K. Plan para una transformación ecosocial de la industria.

- Objetivo fundamental: Aumento de la capacidad industrial de Andalucía para la mejora de la autonomía y soberanía de la población andaluza.
- Apuestas estratégicas: alimentario, energético, sociosanitario y tecnológico.
- Búsqueda de la diversificación, relocalización y satisfacción de la demanda interna y aumento de las líneas de producción de las empresas de capital o participación público hacia estos sectores.
- Priorizar las inversiones públicas en industrialización y en I+D+I en Andalucía como zona con déficit de tejido Industrial.
- Impulsar procesos de cooperativización de empresas industriales.
- Impulso de los sistemas productivos cooperativos territoriales.